





# **DIAGNÓSTICO DEL RACISMO EN GUATEMALA**

**Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral  
por la convivencia y la eliminación del racismo**

## **VOLUMEN IV**

### **Perspectivas y visiones ciudadanas**

EDGAR AJCIP TEPEU  
ÁLVARO CASTILLO MONGE  
DEMETRIO COJTÍ  
FANNY DE ESTRADA  
ARMANDO DE LA TORRE  
FRANCISCO ROBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
EDUARDO HALFON  
GUILLERMINA HERRERA PEÑA  
OTILIA LUX DE COTÍ  
EDUARDO MAYORA ALVARADO  
MARIO ROBERTO MORALES  
DELFINA MUX CANÁ  
RIGOBERTO QUEMÉ-CHAY  
BENJAMÍN SON TURNIL  
IRMA ALICIA VELÁSQUEZ

**Guatemala, 2006**

Rolando Castillo

Director General

PROYECTO SISTEMAS DE APOYO A LA PRESIDENCIA  
Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Marta Casaús Arzú

Directora

Amílcar Dávila E.

Coordinador

INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y PARTICIPATIVA PARA UNA POLÍTICA  
INTEGRAL POR LA CONVIVENCIA Y LA ELIMINACIÓN DEL RACISMO

Ricardo Santacruz, Marta Quiquívix

Apoyo administrativo

Mónica de Brolo, Anabella Secaira

Apoyo secretarial

Regina Fuentes Oliva,

Apoyo informático

Amílcar Dávila E., Regina Fuentes Oliva,

Ingrid L. Estrada C., Mayra Fong, Ana María Palma

Edición

Serviprensa, S. A.

Impresión

Esta investigación fue posible gracias al apoyo financiero del  
Ministerio de la Cooperación para el Desarrollo del Reino de los Países Bajos.

© Vicepresidencia de la República de Guatemala, 2006.

Proyecto Sistemas de Apoyo Estratégico a la  
Presidencia / Vicepresidencia de la República.

Todos los Derechos Reservados.

ISBN: 99922-909-4-3



# Índice

## Introducción

AMÍLCAR DÁVILA E. .... xi

Visión del Estado ..... 1

## El Estado corrompe (a propósito de legislar la supresión de discriminaciones “sociales”)

ARMANDO DE LA TORRE

El Estado corrompe (a propósito de legislar la supresión de discriminaciones “sociales”) ..... 3

## En Guatemala no se respetan los derechos de todos por igual (entrevista)

ARMANDO DE LA TORRE

En Guatemala no se respetan los derechos de todos por igual ..... 11

## Políticas públicas contra el racismo y la discriminación en Guatemala

DELFINA MUX CANÁ

1. Introducción ..... 21
2. Es Guatemala un Estado que respeta por igual los derechos de todos los ciudadanos? ..... 21
3. ¿Considera que Guatemala es una nación pluriétnica, multilingüe y pluricultural, en donde se tienen en cuenta los derechos de los grupos indígenas y los derechos específicos de las minorías étnicas? ..... 22
4. ¿Un Estado plural y una nación que respeta la diversidad cultural, responde mejor a la naturaleza del país? ..... 23
5. ¿Cuáles son las ventajas y los inconvenientes de un modelo de ciudadanía que incorpore los derechos culturales y de género como derechos específicos de colectivos sociales diferenciados? ..... 24
6. ¿Considera que Guatemala posee un Estado y una sociedad racista y excluyente para algunos colectivos? ..... 24
7. ¿Cree que el racismo o la discriminación son factores que han contribuido a profundizar la desigualdad y la exclusión política y social de los grupos mayas, garífunas y xincas guatemaltecos?

¿Qué papel ha jugado en ello el Estado y otros actores políticos y sociales? .....	25
8. ¿Cómo vería que el Estado aplicara ciertas políticas públicas de discriminación positiva o de igualdad compensatoria hacia los grupos más desfavorecidos y/o excluidos económica y socialmente como mujeres e indígenas? .....	26
9. ¿Qué ventajas e inconvenientes plantean dichas políticas en una sociedad como la guatemalteca? .....	26
10. ¿Qué valores deberíamos adquirir para que Guatemala fuera una sociedad mas democrática, tolerante y que respete la diversidad? .....	27
11. ¿Cree que sería conveniente proponer desde el gobierno un plan de igualdad de oportunidades? ¿Debería este plan abordar la pertinencia étnica y de género, o debería ser igual para todos los ciudadanos guatemaltecos? .....	27
12. Conclusiones .....	27

### **El racismo en Guatemala**

**RIGOBERTO CHAY-QUEMÉ**

1. Consideraciones generales .....	29
2. Antecedentes .....	30
3. Contexto actual .....	30
4. Pobreza y racismo .....	31
5. Multiculturalidad y participación política .....	32
6. Estado, descentralización y niveles de gobierno .....	32
7. Gobierno nacional, gobierno municipal y gobierno comunitario .....	33
8. El rol del Estado .....	35
9. El rol de la sociedad civil .....	35
10. Objetivos de las políticas contra el racismo .....	36

<b>Visión de sociedad</b> .....	37
---------------------------------	----

### **Racismo y discriminación en Guatemala**

**(ensayo sociológico)**

**FRANCISCO ROBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

1. Introducción .....	39
2. Metodología propuesta para el análisis de la discriminación .....	40
3. La sociedad guatemalteca, una historia política de discriminación ..	41
4. La sociedad guatemalteca, una historia económica de discriminación .....	42
5. La sociedad guatemalteca, una historia cultural de discriminación ..	44
6. La sociedad guatemalteca, una historia biológica de discriminación	45
7. La ciudadanía como elemento formador de comunidad .....	46
8. Respondiendo a algunas interrogantes .....	48
9. A manera de elementos para la reflexión .....	50

**Torres de marfil****EDUARDO HALFON**

1. Introducción .....	53
2. Racismo y discriminación .....	54
3. El doble discurso racista .....	55
4. La educación racista .....	57
5. La identidad y el racismo .....	59

**Reflexiones sobre la discriminación y el racismo en Guatemala. Visión de sociedad****EDUARDO MAYORA ALVARADO**

1. Introducción .....	61
2. ¿Es Guatemala una sociedad igualitaria o discriminatoria? .....	61
3. El racismo en Guatemala .....	63
4. Racismo y discriminación. Su relevancia relativa .....	65
5. ¿Cómo llegar a ser una sociedad más democrática, tolerante e igualitaria? .....	65
5.1. Discriminaciones de discriminaciones .....	66
6. Una sola identidad nacional o muchas identidades étnicas .....	68
7. Valores y prácticas sociales. Modelos a seguir .....	68
8. Algunas conclusiones .....	70
9. Anexo .....	71

**Bases para una política interculturalista contra la discriminación y el racismo****MARIO ROBERTO MORALES**

1. Introducción .....	75
2. La función social del prejuicio y el origen histórico de la discriminación .....	76
3. Estrategia contra el prejuicio cultural .....	77
4. Historia de la interculturalidad y de la discriminación en Guatemala .....	77
5. Los criterios mesticistas, asimilacionistas y diferencialistas para pensar y democratizar nuestra interculturalidad .....	80
6. Estrategia para comprender el carácter mestizo de nuestra interculturalidad .....	82
7. Estrategias básicas para el diseño de políticas culturales democráticas .....	82

**Racismo y discriminación: un acercamiento conceptual****IRMA ALICIA VELÁSQUEZ NIMATUJ**

1. Introducción .....	85
-----------------------	----

2. Antecedentes .....	86
3. Racismo y discriminación .....	87
4. El racismo y la discriminación en el discurso público .....	89
5. Epílogo .....	94

### **Políticas educativas, culturales y lingüísticas .....** 97

#### **Insumos y criterios para el diseño y factibilidad de políticas públicas contra el racismo y la discriminación**

DEMETRIO COJTI CUXIL

1. Presentación .....	99
2. Supuestos del ensayo .....	99
3. Respuestas a preguntas-guía .....	101

#### **Políticas públicas contra el racismo y la discriminación en Guatemala**

GUILLERMINA HERRERA

1. Introducción .....	119
1.1. Grupos minorizados, racismo y discriminación .....	120
1.2. Sociedad pluralista, racismo y discriminación .....	121
1.3. La negación del racismo y la discriminación .....	122
1.4. Racismo y discriminación en Guatemala .....	122
2. Políticas públicas en un país, como Guatemala, caracterizado por la diversidad étnica .....	123
2.1. Políticas educativas .....	123
2.2. Balance sobre la educación bilingüe en Guatemala .....	124
2.3. Políticas lingüísticas .....	125
2.4. Políticas culturales .....	125
2.5. Políticas públicas en los ámbitos señalados destinadas a combatir el racismo y la discriminación .....	126
2.5.1. Políticas educativas .....	126
2.5.2. Políticas lingüísticas .....	126
2.5.3. Políticas culturales .....	126
3. Discriminación positiva, acciones afirmativas .....	127
4. Ley contra la discriminación .....	127

#### **Estudio de factibilidad y diseño de políticas públicas en contra del racismo y la discriminación en Guatemala. Ensayo sobre políticas culturales, educativas y lingüísticas**

OTILIA LUX DE COTÍ

1. Presentación .....	129
2. Introducción .....	129

3. Vigencia del racismo en Guatemala .....	130
4. Guatemala, Estado monocultural .....	131
5. La falta de apropiación y valoración de la diversidad cultural .....	134
6. De la exclusión a la inclusión .....	135
7. Educación con calidad y pertinencia .....	136
8. Pluralismo jurídico .....	137
9. Mujeres indígenas y racismo .....	137
10. Experiencias exitosas con procesos participativos e incluyentes ...	138
11. Destacando valores mayas .....	138
12. Congreso Nacional sobre lineamientos de políticas culturales .....	138
13. Políticas culturales y deportivas .....	139
14. Política con equidad étnica y de género .....	139
15. Comisión de seguimiento a las políticas culturales y deportivas ...	140

**Políticas socioeconómicas .....** 141

**La convivencia, la armonía de las relaciones sociales,  
es fundamental para el crecimiento de un país (entrevista)**

EDGAR AJCIP TEPEU

La convivencia, la armonía de las relaciones sociales, es fundamental para el crecimiento de un país .....	143
---	-----

**Definitivamente, entre más racismo, menos desarrollo  
(entrevista)**

ÁLVARO CASTILLO MONGE

Definitivamente, entre más racismo, menos desarrollo .....	155
--	-----

**No hay diferencia de capacidad, sólo hay diferencia de  
oportunidad (entrevista)**

FANNY DE ESTRADA

No hay diferencia de capacidad, sólo hay diferencia de oportunidad ...	159
--	-----

**De la exclusión al concepto de la responsabilidad compartida.  
Consideraciones sobre las políticas sociales para combatir la  
exclusión**

BENJAMÍN SON TURNIL

1. Introducción .....	167
2. Orígenes de las desigualdades nocivas no superadas .....	168
2.1. La expropiación, privatización y acumulación de la tierra .....	168
3. Las principales formas de la exclusión en la actualidad .....	169
3.1. La exclusión económica .....	169

3.2. La exclusión por razones geográficas .....	169
3.3. La exclusión por motivos culturales .....	170
3.4. La exclusión política .....	171
4. La relación entre la población y el Estado de Guatemala .....	171
4.1. Desde las comunidades aisladas hasta las que negocian con el Estado .....	172
4.1.1. Las comunidades aisladas .....	172
4.1.2. Los procesos de resistencia .....	172
4.1.3. Las comunidades que participan colaborando .....	172
4.1.4. Las comunidades que negocian .....	172
5. Conceptos generales en el tratamiento de las distintas formas de exclusión .....	172
5.1. Sobre la exclusión por motivos culturales .....	173
5.2. En relación a las desigualdades económicas .....	174
5.3. Con respecto a las desigualdades por razones demográficas .....	175
6. Políticas sociales y económicas para la construcción de la democracia .....	175
6.1. Las sugerencias de carácter general .....	175
6.1.1. La autoestima en primer lugar .....	175
6.1.2. Devolver la oportunidad y eliminar la desventaja .....	176
6.1.3. Corregir los referentes .....	177
7. Sugerencias sobre los temas estratégicos .....	177
7.1. Políticas para la participación organizada, positivas, no sólo de control y ejercicio de la autoridad .....	178
7.2. Políticas que estimulan las soluciones propias .....	178
7.3. Políticas que intencionadamente mueven los activos hacia las comunidades indígenas, o ayudan a generarlos, o a utilizar los recursos que poseen y que generalmente se mantienen improductivos .....	179
7.4. Políticas que promueven la negociación. La comunicación entre las comunidades y el Estado .....	180
8. Sugerencias de carácter específico .....	182
8.1. Políticas que orienten la cooperación internacional y los programas nacionales de desarrollo .....	182
8.2. Políticas que orienten la información de los medios de comunicación .....	183
9. Como punto final .....	183
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>185</b>



**Amílcar Dávila E.**

## **Introducción**

### **1. Mapa conceptual**

Este volumen IV del *Diagnóstico del racismo en Guatemala* compila una serie de aproximaciones y visiones, no siempre concordantes, acerca del mal social del racismo y la discriminación, su diagnóstico y posibles vías para su tratamiento. Forma parte del módulo más grande de la investigación interdisciplinaria y participativa publicada en los cinco volúmenes que componen esta colección. Bajo la rúbrica sintética de «mapa conceptual» o la más descriptiva «prácticas discriminatorias y construcción colectiva de conceptos sobre racismo y discriminación para política pública» se reúne una amplia gama de acercamientos conceptuales y se estudian diversas prácticas sociales discriminatorias. Los resultados correspondientes quedan registrados en los volúmenes III, IV y V de la serie.

En “Metodología cualitativa y participativa”, volumen III, Marta Casaús da cuenta de la lógica investigativa que anima todos estos estudios en su conjunto. El volumen III también incluye el estudio genealógico de Marta Casaús sobre los conceptos de «raza» y «racismo» en las élites intelectuales y las organizaciones sociales; la encuesta de Alejandra Hurtado de Mendoza sobre prejuicios y estereotipos étnico-raciales entre la juventud universitaria capitalina; y un primer esfuerzo colectivo de sistematización de «racimos» de conceptos clave para la comprensión del fenómeno del racismo y para la formulación de políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades y combate a la discriminación. Dicho sea de paso, mucho del material utilizado en este último (glosario) se entresaca de los ensayos publicados en el presente volumen.

Por su parte, el volumen V, a cargo de un equipo interdisciplinario y multiétnico coordinado por Lucía Verdugo de Lima, presenta los resultados de un amplio análisis de tópicos, términos y estereotipos con los que la sociedad concibe, hace referencia a, y prescribe sus relaciones con los indígenas, según lo registran medios informativos impresos en la última década. Completan los ángulos de abordaje de la realidad opresiva e hiriente del racismo y la discriminación 38 historias de vida de mujeres, principalmente rurales. Estas historias,

aunque de gran valor testimonial e ilustrativo, no serán publicadas en esta colección, sino serán objeto de divulgación por otros medios.

A tono con el carácter pluridimensional e interdisciplinario de la investigación en general, el mapa conceptual incluye estudios históricos, de psicología social, análisis discursivo y etnografías, así como perspectivas filosóficas, sociológicas, políticas, económicas, jurídicas, pedagógicas y antropológicas. De acuerdo con el diseño de la investigación, semejantes aproximaciones persiguen responder a preguntas generales de orientación pragmática tales como:

- ◆ ¿Cómo han ido evolucionando los conceptos y las palabras clave sobre racismo y discriminación en los últimos años?, ¿con qué otros conceptos se relacionan?
- ◆ ¿Cuáles son las prácticas sociales discriminatorias, los prejuicios y los estereotipos étnico-raciales más comunes?
- ◆ ¿Cuáles serían las estrategias más viables para la formulación e implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad y combatan efectivamente el racismo y la discriminación?

Este tipo de cuestionamientos está orientado al cumplimiento de los siguientes objetivos respecto de la formulación e implementación de políticas públicas:

- ◆ Realizar consultas y recabar opiniones con diferentes actores sociopolíticos a fin de discernir pautas orientadoras y viables para el diálogo y el consenso.

- ◆ Elaborar un mapa conceptual-terminológico consensuado que establezca lo que ha de entenderse por los diversos conceptos y palabras a ser empleadas en la formulación de las políticas.
- ◆ Diagnosticar los mecanismos a través de los cuales el racismo afecta las relaciones sociales, principalmente los prejuicios y los estereotipos, y sus repercusiones en la aceptación de políticas públicas orientadas hacia la promoción de la igualdad, el combate al racismo y la mejora de las relaciones intergrupales.

## 2. Ensayos y entrevistas

Los doce ensayos y las cuatro entrevistas que componen el presente volumen representan una suerte de consulta a una muestra de personalidades guatemaltecas representativas de la élite intelectual o simbólica del país, figuras influyentes -verdaderas formadoras de opinión- en los ámbitos académico, empresarial, gubernamental y social. Con base en cuestionarios guía *ad hoc*, cada una de estas personalidades ofreció sus reflexiones y propuestas en áreas críticas para el planteamiento del problema del racismo en Guatemala y para divisar posibles vías de salida: visión del Estado y de la Nación; visión de la sociedad; políticas culturales, educativas y lingüísticas; y políticas socioeconómicas. Abajo se presentan los cuestionarios desarrollados y los respectivos participantes. Doce fueron respondidos por escrito y tomaron la forma de ensayos relativamente cortos; cuatro fueron contestados en entrevista directa -tres por falta de tiempo para desarrollar un texto escrito, y uno como complemento a un ensayo autocaracterizado como tangencial a la temática propuesta.

### INVESTIGACIÓN:

*Estudio de factibilidad y diseño de políticas públicas en contra del racismo y la discriminación en Guatemala.*

### OBJETIVOS:

- ◆ Determinar los escenarios deseables, favorables y posibles para la formulación de políticas públicas contra el racismo y la discriminación.
- ◆ Determinar la estrategia para negociar y consensuar un concepto de ciudadanía pluralista, así como para echar a andar un proceso participativo para la formulación de políticas públicas culturalmente relevantes, pertinentes e inclusivas.

- ◆ Proporcionar una serie de preguntas guías que propicien la reflexión sobre temas importantes para abrir un ulterior debate en la sociedad guatemalteca.

**DIRECTRICES BÁSICAS:**

- ◆ *Carácter general.* Se trata de ensayos dirigidos a un público de formación universitaria multidisciplinaria, por lo que no deberá utilizarse un lenguaje demasiado especializado ni jerga sin explicación.
- ◆ *Contenidos.* Se queda en libertad para abordar el tema en las secciones que se considere pertinente y para incluir cuadros o gráficos importantes, aunque deberá tenerse en cuenta que se trata de un texto interpretativo más bien corto, que trate de responder de forma crítica y reflexiva a la guía de preguntas que le sugerimos.
- ◆ *Las preguntas guía.* Persiguen motivar la reflexión y orientar al ensayista sobre los temas que son objeto de nuestra preocupación y estudio.

**VISIÓN DE NACIÓN Y DEL ESTADO:**◆ *Preguntas guía:*

- ¿Considera que Guatemala es un Estado que respeta por igual los derechos de toda la ciudadanía?
- ¿Considera que Guatemala es una nación pluriétnica, multilingüe y pluricultural en donde se tienen en cuenta los derechos de los grupos indígenas y los derechos específicos de las minorías étnicas? (Por favor, reflexione extensamente sobre su respuesta.)
- ¿Considera que un Estado plural y una nación que respete la diversidad cultural responde mejor a la naturaleza del país? (Sírvese razonar su respuesta.)
- ¿Cuáles son las ventajas y los inconvenientes de un modelo de ciudadanía que incorpore los derechos culturales y de género como derechos específicos de colectivos sociales diferenciados?
- ¿Considera que Guatemala posee un Estado y una sociedad racista y excluyente para algunos colectivos? Si lo considera así, por favor señale en qué se manifiesta el racismo y la discriminación. Si no lo considera así, exprese sus comentarios al respecto.
- ¿Cree que el racismo o la discriminación son factores que han contribuido a profundizar la desigualdad y la exclusión política y social de los grupos mayas, garífunas y xincas guatemaltecos?
- De ser así, ¿qué papel ha jugado en ello el Estado y otros actores políticos y sociales?
- ¿Cómo vería que el Estado aplicara ciertas políticas públicas de discriminación positiva o de igualdad compensatoria hacia los grupos más desfavorecidos y/o excluidos económica y socialmente, como mujeres e indígenas?
- ¿Qué ventajas e inconvenientes plantean dichas políticas en una sociedad como la guatemalteca?
- ¿Qué valores deberíamos adquirir para que Guatemala sea una sociedad más democrática, tolerante y que respete la diversidad?
- ¿Cree que sería conveniente proponer desde el Gobierno un plan de igualdad de oportunidades? ¿Este plan debería abordar la pertinencia étnica y de género, o debería ser igual para toda la ciudadanía?

◆ *Ensayistas:*

- Armando de la Torre
- Delfina Mux
- Rigoberto Quemé-Chay

◆ *Entrevista complementaria:*

- Armando de la Torre

**VISIÓN DE LA SOCIEDAD:**◆ *Preguntas guía:*

- ¿Cree que Guatemala es una sociedad igualitaria o discriminatoria? (Razone ampliamente su respuesta en el sentido que considere, procurando incluir ejemplos o ilustraciones.)
- ¿Representan el racismo y/o la discriminación características de las relaciones sociales y económicas en Guatemala? ¿En dónde y en qué se manifiesta ese racismo y/o discriminación?
- ¿Qué es para Ud. más relevante en Guatemala, el racismo o la discriminación? ¿Qué entiende por cada uno de estos conceptos?
- ¿Cuáles son los retos para llegar a ser una sociedad más democrática, tolerante e igualitaria?
- ¿Considera que Guatemala es una sociedad con una sola identidad nacional, o coexisten identidades plurales? ¿Qué énfasis hay que darle a las identidades étnicas, de género y de religión?
- A su juicio, ¿en dónde hay que poner el énfasis de cara al desarrollo socioeconómico del país, en las relaciones étnicas o culturales o en las relaciones de equidad y de justicia? Por favor, razone *in extenso* su respuesta.
- ¿Qué valores y prácticas sociales nos unen?, ¿cuáles nos desunen?
- ¿Cuál sociedad admira más o a cuál le gustaría que se pareciera Guatemala?, ¿en qué?, ¿por qué?
- ¿Qué políticas de carácter multicultural o intercultural podrían ayudar a una mejor comunicación y entendimiento entre los guatemaltecos? ¿Qué ventajas y qué inconvenientes presentan ambos modelos?
- ¿Cuáles son los valores y las prácticas sociales guatemaltecas que menos le parecen?, ¿cuáles le agradan o admira, y por qué? ¿Cuáles son las que nos unen y cuáles las que nos separan? ¿Qué valores rescataría para reforzar la identidad nacional?

◆ *Ensayistas:*

- Eduardo Halfon
- Roberto Gutiérrez
- Eduardo Mayora Alvarado
- Mario Roberto Morales
- Irma Alicia Velásquez Nimatuj

**POLÍTICA EDUCATIVA, CULTURAL Y LINGÜÍSTICA:**◆ *Preguntas guía:*

- ¿Considera que Guatemala es un país excluyente y discriminatorio, en qué y en dónde se manifiestan estas prácticas?
- ¿De dónde proceden el racismo y la discriminación, de la sociedad, del Estado, de los grupos étnicos, etc.?
- ¿Cuál o cuáles son los problemas más graves que sufre la sociedad y el Estado guatemalteco en las áreas y experiencia de su competencia? En su caso, ¿en cuáles se concentraría Ud. si ocupara o volviera a ocupar un cargo de Gobierno?, ¿qué tipo de soluciones propondría e intentaría implementar?
- ¿Durante su estancia en el Gobierno, si es su caso, cuáles fueron las medidas más exitosas en materia de interculturalidad o de igualdad compensatoria, y cuáles encontraron más resistencia en el propio Ministerio, en el Gobierno o en la sociedad para su implementación? (Por favor, resuma sus experiencias y trate de hacer recomendaciones puntuales.)
- ¿Cómo deberían ser las políticas educativas, lingüísticas y culturales en un país caracterizado por la coexistencia de varios grupos étnicos?

- ¿Qué políticas públicas contra el racismo y la discriminación considera que pueden aplicarse con mayor éxito en Guatemala?
- ¿Cómo valora las políticas de discriminación positiva, igualdad compensatoria o pertinencia étnica y de género, aplicadas en otros países?
- ¿Cómo evalúa las políticas educativas en general en relación con los valores que promueve de cara a las culturas, etnias e idiomas nacionales?; en particular, ¿cómo evalúa las políticas y los programas de educación bilingüe-intercultural de los últimos años?

◆ *Ensayistas:*

- Demetrio Cojtí
- Guillermina Herrera
- Otilia Lux de Cotí

**POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA:**

◆ *Preguntas guía:*

- ¿Considera que Guatemala es una sociedad con desigualdades económicas y sociales muy pronunciadas, en qué y en dónde se manifiestan con mayor crudeza?
- ¿Cree que el racismo y la discriminación son factores que contribuyen a profundizar las desigualdades económicas y sociales? (Sírvese razonar su respuesta y enumere otras causas que, a su juicio, inciden en la desigualdad.)
- ¿Ha reflexionado acerca de si el racismo afecta las relaciones económicas y de alguna forma impide o frena el desarrollo económico del país? (Por favor, haga un esfuerzo de reflexión sobre esta afirmación.)
- ¿Cree que sería conveniente aplicar ciertas políticas económicas y sociales con pertinencia étnica y de género para disminuir las desigualdades?
- A su juicio, ¿qué ventajas e inconvenientes tendrían esas políticas para el empresariado, para el Estado y para la población?
- ¿Qué se arriesga, qué se gana o que se pierde al no tomar en cuenta la dimensión étnica y cultural en la formulación de la política económica?, ¿y en la social?
- ¿Qué se debe y qué se puede hacer desde las políticas sociales y económicas para combatir el racismo y la discriminación étnica?
- ¿Considera que la discriminación o la desigualdad de oportunidades para indígenas y para mujeres representa un costo para la economía guatemalteca?, ¿qué tanto cree que sea ese costo?
- ¿Cree que sería conveniente proponer desde el Gobierno un plan de igualdad de oportunidades? ¿Este plan debería de abordar la pertinencia étnica y de género, o debería de ser igual para toda la ciudadanía guatemalteca?

◆ *Ensayista:*

Benjamín Son Turnil

◆ *Entrevistas:*

- Edgar Ajcip
- Álvaro Castillo Monge
- Fanny de Estrada



Las personalidades consultadas tienen todas un nivel alto de formación académica, por lo que puede afirmarse que su comprensión del fenómeno bajo estudio y, sobre todo, su expresión acerca de la problemática, si bien varía, se mueve en una dimensión lo suficientemente pareja como para poder ponderar y comparar las distintas posiciones. La muestra no es exhaustivamente representativa ni podía ser muy grande; no obstante, se procuró que fuera lo más amplia y diversa posible en cuanto a pertenencia étnica, género, ámbito social, esfera de trabajo, área geográfica de procedencia, posición ideológica y edades. No se pudo establecer contacto con todas las personas que se pensó en un principio y algunas declinaron participar. Al final se contó con quince participantes: siete son indígenas mayas, hay cinco mujeres y cinco proceden de algún departamento. En cuanto a edades, el rango abarca aproximadamente desde los 35 hasta los 65 años. Algunos son o han sido funcionarios de Gobierno (a nivel de Ministerio, Viceministerio, Subsecretaría, Dirección de Fondo Social, Alcaldía), pero la mayoría se desempeña en el ámbito privado (alta dirección empresarial o académica, docencia universitaria, investigación social, desarrollo).

El conjunto de textos recopilados fue estudiado y analizado por Marta Casaús y Amílcar Dávila E., cada uno por aparte y de manera conjunta. La primera se auxilió del *QDA Miner*; el segundo realizó una lectura comprensiva, guiada por el principio de «generosidad hermenéutica», el cual prescribe hacer las descripciones, las posiciones y los argumentos que se estudian lo más coherentes y consistentes que sea posible en cuanto a la lógica que los anima, así como en referencia al fenómeno que se aborda. Desde semejante lectura se ofrecen a continuación consideraciones globales sobre dos tópicos cruciales: la comprensión del problema del racismo y la discriminación étnico-racial, por una parte, y la visión de Estado, por la otra. Estas consideraciones amplían y profundizan lo ya reportado como parte del informe de resultados de las distintas áreas de investigación (“Informe final”, volumen I).

### 3. Comprensión del problema y perspectivas de solución

Destaca la solidez, variedad y sutileza de los planteamientos y razonamientos ofrecidos. Es patente la voluntad de aportar visiones desde la experiencia propia, profesional o biográfica, pero también proyectadas al bienestar general y con fundamento teórico. Ocasionalmente

asoman accesos ideológicos o *clichés* que, con todo, no eclipsan los argumentos básicos. La diversidad del dato experiencial y la sutileza de las argumentaciones hacen que textos y autores escapen a una taxonomía rígida, ya no digamos a una dicotómica o bipolar -como podría ser la famosa indígena-ladino, pero también departamentos-metrópolis, mujer-hombre o izquierda-derecha.

Se dan diferentes aproximaciones a la historia nacional y occidental en busca de rutas para comprender el presente y guiar el futuro. Los indígenas recurren típicamente al pasado para reclamar derechos perdidos. A veces se ofrecen interpretaciones diametralmente opuestas de los mismos eventos o procesos históricos. Nadie está del todo exento de visiones más o menos míticas o simplistas de la historia, las identidades, las relaciones interétnicas, etc. Ello evidencia la ausencia de un marco y una memoria histórica común que permita una interpretación del desarrollo histórico nacional y que posibilite la construcción de una identidad nacional compartida.

Respecto del problema bajo estudio, se manifiesta una conciencia generalizada, si bien no unánime ni uniforme, acerca de la importancia del racismo y de su función en nuestra sociedad, así como sobre sus tipos, manifestaciones, espacios, agentes y efectos. Asimismo, se es consciente de que ésta es de muy larga data y que exige ser abordada con mucho detenimiento en atención a su complejidad. Tal complejidad se ve reflejada en aproximaciones y correlaciones poco frecuentes o francamente novedosas con relación a otros estudios sobre el racismo, por la mayor parte teóricos o limitados a ciertas disciplinas (notablemente la antropología y la sociología). Así, por ejemplo, se plantea el problema del racismo o de la discriminación étnico-racial desde la perspectiva de la democracia y de la ciudadanía; desde la dimensión de lo rural y lo comunitario; como una situación de incomunicación; en cuanto pérdida de capital social; o como factor causal de pobreza. Se diferencian los conceptos de racismo y discriminación, aunque se les vincula. Se coincide ampliamente en que el problema de fondo es el racismo y que sus manifestaciones o efectos -básicamente exclusión y desigualdad socioeconómicas y políticas- se cuentan entre las causas principales de buena parte de los problemas estructurales o institucionales que afectan a todo el país, no sólo a los pueblos indígenas.

Ciertamente, hay quienes no ven problema alguno o lo consideran sólo en función de un fallido estado de derecho,



que, en todo caso, desprotege a todo el mundo. Una estrategia discursiva que resulta en la invisibilización del problema y que, por cierto, es relativamente común en las columnas de opinión, es no diferenciar entre «discriminación étnico-racial» y «preferencia» o «distinción» a secas. En consecuencia, se «naturaliza» la primera con el argumento de que hacer distinciones con base en preferencias particulares es práctica universal, legítima y, por lo demás, inevitable e incorregible de los seres humanos. Si la discriminación étnico-racial es algo universal y natural, entonces ¿por qué darle más importancia que a otras diferenciaciones humanas?; o si acaso mereciera alguna atención preferencial, ¿por qué esperar algún cambio si lo que se enfrenta es ni más ni menos que la «naturaleza» humana?...

El mismo razonamiento -y lo que es más preocupante, la misma actitud insensible ante la agudeza del racismo y la discriminación que evidentemente aquejan a los pueblos indígenas guatemaltecos- respalda también el discurso del «racismo al revés». Este discurso propone, confundiendo racismo con discriminación, que los indígenas son tanto o más racistas con quienes no son indígenas o incluso entre ellos mismos. Seudo-argumento pueril de que una cosa iguala y justifica la otra.

La indiferencia, por decir lo menos, a que estas estrategias discursivas responden se evidencia en los ejemplos o supuestos datos a que típicamente recurren: «todas las personas discriminan cuando escogen con quien casarse o quienes conforman su círculo de amistades»; o «los indígenas prefieren su identidad o adscripción étnica *por sobre* la identificación con lo nacional». La sola comparación de la discriminación étnico-racial con la escogencia de cónyuges o amistades, o la caracterización de la identidad cultural como una preferencia a la que habría que renunciar a favor de una identidad nacional supuestamente genérica o abstracta -pero que, en realidad, se asume que habla castellano y opera en el marco de la cultura occidental- no son sólo conceptualmente equivocadas sino que rayan en la ofensa. Como nos lo recuerda y reitera Marta Casaus, el racismo no es mera ideología, sino desafecto o aun mala voluntad, práctica que mantiene y justifica una agresión y un dominio o sujeción.<sup>1</sup>

No obstante semejantes «accesos» racistas, se reconoce de manera unánime el carácter intrínsecamente injusto de la discriminación tan pronto como se la comprende como contraparte del principio de igualdad. En esto no falla nadie. Una de las figuras ultraliberales más influyentes del medio alude a la idea del premio Nobel de economía de la Universidad de Chicago, Gary Becker, acerca de que un monopolio, como lo es el Estado -pero no sólo éste-, debiera verse obligado legislativamente a no discriminar -es decir, a tratar a todos de igual forma. En esta concepción básica del principio de igualdad de trato como exigencia al Estado hay plena coincidencia. Las diferencias afloran en cuanto unos lo consideran precisamente como lo que impide reconocer derechos específicos o especiales, los cuales no dejan de ver desdeñosamente como privilegios; mientras otros lo enarbolan para denunciar al Estado criollo-ladino como el gran discriminador, que reparte privilegios, si bien no *de jure*, sí como efecto de toda una cultura y toda una historia «pigmentocrática», «heterofóbica» y monoculturalista. Unos temen intenciones revanchistas e injustas de «Reconquista»; otros sospechan que la defensa a ultranza de los derechos individuales es en realidad una coartada del *status quo* o de la ley del más fuerte económica y políticamente.

La estrategia discursiva en este contexto es llamar «derecho» a lo que se defiende y «privilegio» a lo que se ataca. Ahora bien, la regla de oro contractual que dicta que para reconocer derechos especiales o privilegios de cualquier índole a unos se debe consultar a los otros puede aprovecharse en la discusión acerca de conceder o limitar «derechos-privilegios», sean éstos derechos *de facto*, especiales o diferenciados. El punto no es sólo jurídico ni mucho menos sólo teórico, sino también político y pragmático. Es decir, está sujeto a la decisión concertada o pacto sociopolítico en arreglo a la convivencia, el desarrollo y el bienestar *nacional*. Por otro lado, dada la aceptación y fuerza propia del principio de igualdad y su énfasis en el trato, resulta incongruente para todas las partes no buscar su aplicación efectiva en el caso de la exclusión o del acceso diferenciado de poblaciones indígenas a servicios públicos básicos, tales como salud, educación o justicia, por efecto de tratos discriminatorios, pero también por el monolingüismo castellano del Estado o de su centralización capitalina en un país altamente plurilingüe y rural.

Igualmente inconsistente resulta rehuir la aplicación de la igualdad de trato en el ámbito económico. Así lo evidencia

<sup>1</sup> Por ejemplo en *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, pero también desde *Linaje y racismo*.

el presidente de una de las corporaciones más grandes del país, quien manifiesta que la desigualdad de salarios como consecuencia de la discriminación étnico-racial es una barbaridad intolerable. De esto sólo hay un pequeño paso para reconocer los efectos económicos negativos de la discriminación, no sólo para quienes son objeto de ella sino para la economía y para la sociedad en general. Este hecho ha empezado a documentarse con buen pie gracias al estudio de Wilson Romero, quien, por cierto, lejos de soslayar los aportes del «Chicago boy» Gary Becker, los complementa con escrupulosas metodologías econométricas (véase “Los costos de la discriminación étnica en Guatemala”, volumen I de esta colección).

Sin embargo, también en el ámbito económico surgen los disensos tan pronto como se empiezan a considerar las vías para resolver el problema. No obstante, tanto aquí como en el área de educación, la élite consultada es verdaderamente pródiga y creativa en sus propuestas, las cuales cubren un amplio espectro de posibilidades no necesariamente incompatibles entre sí. La más disonante, en todo caso, es la que aboga porque el Estado se mantenga totalmente ajeno al asunto -por los efectos supuestamente siempre nocivos de sus intervenciones- y que prefiere depositar su entera confianza en que la dinámica de un mercado libre y competitivo ejerza creciente presión para no discriminar, habida cuenta de lo oneroso e ineficiente que resulta hacerlo. Pero esto no es sino una forma alambicada de reconocer los efectos negativos de la discriminación y la necesidad de una acción social que la vaya neutralizando...

En resumen, si bien la discriminación étnico-racial no está claramente prescrita en el orden legal, sí se da de hecho en la vida cotidiana y en las instituciones públicas y privadas, como por lo demás lo admiten prácticamente todos los connacionales.<sup>2</sup> Esta constatación también se refleja en los ensayos y las entrevistas. El grupo consultado es desde luego más preciso que la opinión pública. Con agudeza discierne los diversos espacios, dimensiones y mecanismos del régimen de opresión que sujeta a casi la mitad de la población guatemalteca por el sólo hecho de pertenecer a un grupo étnico-racial distinto del ladino, del criollo o del «blanco». Dos espacios donde se manifiestan los efectos más agudos son la economía y la política. De

acuerdo con la mayoría, la discriminación étnico-racial está vinculada a la pobreza y al subdesarrollo humano, por una parte, y a la exclusión política y ciudadana, por la otra. Más allá de estos espacios, algunos subrayan el entrecruzamiento de la sujeción étnico-racial con la exclusión o marginalidad por el lugar de residencia (rural o urbano, departamento o ciudad capital) o con la discriminación de género. Tomadas conjuntamente, estas tres opresiones agravan la opresión y la exclusión de la mujer indígena rural. Este hecho, reconocido por muchos, no es, con todo, recogido apropiadamente en las recomendaciones vertidas como salida a la problemática.

#### 4. Comprensiones básicas del Estado

Se distinguen tres perspectivas básicas para el análisis y la comprensión, pero sobre todo para marcar el curso de acción respecto del problema a la mano: una político-cultural, otra socioeconómica y otra de indiferencia o negación. Las dos primeras no son tan exclusivas como pareciera o como algunos creen. La diferenciación hace referencia más bien a un énfasis; ambas son plataformas de reivindicación que responderían a una misma concepción básica del Estado -a saber, el Estado *social* de derecho. A esta concepción o modelo se contraponen otro de carácter formal que, bajo la rúbrica de Estado de derecho, a secas, rehúsa reconocer distinciones o derechos especiales -en este caso, étnico-culturales- y prefiere abogar por principios y derechos universales, supuestamente abstractos o ciegos a las diferencias raciales, culturales, de género, de lugar de residencia, etc.

Quienes comparten la plataforma de reivindicación que enfatiza lo político-cultural dan prioridad al racismo histórico-estructural e institucional, aunque no lo ligan tanto a los fenómenos de la pobreza y la desigualdad. El elemento contencioso central es el Estado racista criollo o ladinocéntrico, ante el cual buscan primordialmente el reconocimiento de la diversidad cultural, a veces enfatizando los derechos étnicos (básicamente idioma, cultura y territorio); abogan por el respeto a los pueblos indígenas y a su libre determinación; y promueven una valoración positiva de las culturas e identidades que coexisten en el país, principal, pero no exclusivamente la maya.

Quienes enfatizan una reivindicación más bien socioeconómica, vinculan -si bien a veces de manera más

<sup>2</sup> 94.3%, de acuerdo con la encuesta que Prensa Libre encargara a la firma Vox Latina en agosto de 2005 (<http://www.prensalibre.com/pl/2005/agosto/28/index.html>).

bien implícita- el racismo con la exclusión social, con la desigualdad económica, con la falta de capital social y con la pobreza. Reconocen en todos estos fenómenos frutos del racismo y la discriminación, sin detenerse mucho a considerarlos como partes integrales de un sistema de dominación política o cultural. Insisten en la búsqueda del desarrollo y en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Asimismo, subrayan la importancia de trabajar desde los ámbitos local o comunitario y regional.

En contraposición a los anteriores, hay quienes agotan su esfuerzo en abogar por un Estado de derecho impasible ante las diferencias y las desigualdades. Esta es una postura que bien puede ser caracterizada como de evasión o encubrimiento del racismo y la discriminación, por cuanto a pesar de que éstos eran los temas centrales explícitos de los ensayos y las entrevistas, quienes la adoptan apenas los abordan. Cuando lo hacen, es de una manera muy general o simplista, equiparándolos, como ya se ha dicho, a acciones privadas de distinción, selección, preferencia o gusto, que por tanto pertenecen a una esfera que no es objeto de decisión y acción pública. Si bien no llegan a defender abiertamente la discriminación étnico-racial, tampoco la tienen por digna de un análisis detenido ni le adjudican mayor importancia dentro del desenvolvimiento histórico-social del país.

Con todo, existe un reconocimiento extendido de que el racismo se relaciona estrechamente con el Estado, sus instituciones y sus prácticas. Más allá del problema del racismo y a tono con la opinión pública prevaleciente, es generalizada la evaluación del Estado como causa de, o factor en, virtualmente todos los males del país. Abundan los epítetos negativos (corrupto, ineficaz, excluyente, racista, discriminador, autoritario, etc.) y se tiende a sobredimensionar sus impactos efectivos en la realidad social, económica, política y cultural. Con ello, naturalmente, se corre el riesgo de diluir la responsabilidad de las diferentes agencias sociales. No obstante, semejantes inculpaciones dejarían también entrever mayores niveles de interlocución con el poder, de deliberación acerca de la esfera pública y de intervención en ella, así como una voluntad de guiar la acción del Estado en cuanto mediador de los intereses del conjunto de la ciudadanía. Todo esto puede ser interpretado como signo de que ciertos sectores sociales, sobre todo, hasta ahora excluidos casi por completo del poder político empiezan a percibirse a sí mismos como parte del Estado, a asumirlo como propio y a ejercer plenamente su ciudadanía.

Esta novedosa identificación con el Estado es sin duda consecuencia de los procesos de poco más de dos décadas de democratización y una de paz. Durante este lapso se ha logrado que el Estado guatemalteco haya dejado de jugar el rol de agente represivo y exclusivamente coercitivo que tuvo en el pasado, y de estar en manos de unas pocas personas, familias o gremios. Aunque todavía está en proceso de librarse completamente de la manipulación por parte de poderosos grupos de interés, legítimos o ilegítimos, de consolidarse como un verdadero Estado de derecho, y muy lejos de constituirse en un Estado social, ha cambiado la naturaleza del Estado guatemalteco y, principalmente, la actitud de la ciudadanía respecto de él. Ello es evidente de manera peculiar entre quienes han sido históricamente excluidos del poder político. En el reposicionamiento indígena ante el Estado influye positivamente, además de la activa organización comunitaria y ciertos movimientos sociales a nivel nacional, la participación directa de las élites intelectuales y políticas mayas en diferentes instancias de gobierno, sobre todo a partir de la firma de la paz. Vale la pena notar a este respecto que la tercera parte de los ensayistas, la mayoría indígena, ha pasado por la administración pública o forma parte de ella actualmente.

No obstante las distintas visiones y los consecuentes desacuerdos respecto del problema del racismo y la discriminación, específicamente en su relación con el Estado, es interesante notar que comparten el horizonte comprensivo del Estado liberal. A pesar de las disonancias, pero sobre todo a pesar de las enormes críticas que desde distintos puntos se dirigen al Estado, nadie aboga por renunciar a él o desmantelarlo por completo. El Estado liberal representa así un marco general de entendimiento, lo cual, sin embargo, no implica ni garantiza acuerdos inmediatos, como lo comprueba la relativa incompatibilidad de las diversas comprensiones del principio de igualdad, uno de los pilares fundamentales del Estado liberal. Algunos consideran suficiente que la igualdad esté proclamada por la Constitución y las leyes, y que la única efectividad que se debe buscar es la del estado de derecho y *la igualdad ante la ley*. Muchos, incluidas ciertas voces influyentes dentro del sector empresarial, abogan por una *igualdad de trato* en lo público y en lo privado. Otros hablan de *igualdad de oportunidades* y entre ellos hay quienes tienen en mente tanto individuos como comunidades. Los menos reclaman, en nombre de una *igualdad compensatoria*, medidas que privilegien exclusivamente

a los indígenas hasta que éstos lleguen a equipararse con los criollos y los ladinos, los grupos étnico-raciales tradicionalmente privilegiados por el Estado.

No obstante el acuerdo implícito respecto del Estado liberal, se clasifican, enlistan y defienden diversos tipos de Estado, de acuerdo con distintas perspectivas y visiones. Por un lado está la categorización que distingue entre Estado organicista o fascista, Estado instrumental o marxista, y Estado contractual, preferido por los liberales, que son quienes ofrecen esta taxonomía. Otra es la que distingue el Estado monocultural del intercultural y del multicultural, donde el segundo representaría la preferencia de los humanistas ladinos, mientras el tercero la del liderazgo indígena. Otra más vendría dada por la distinción entre Estado centralista y Estado descentralizado, en el que insisten los ensayistas de occidente. Un poco más implícita quedaría la clasificación democracia formal y democracia participativa; y habrían otras más.

Las categorizaciones y las visiones explícitas o implícitas son importantes ya que proveen pautas para evaluar la situación actual y, sobre todo, para proyectar el camino a seguir. En la evaluación priva el consenso casi total ya mencionado de que el Estado guatemalteco es el origen de virtualmente todos los males, por racista, por intervencionista, por promover desigualdades (legales, institucionales, estructurales, procedimentales, etc.), por discriminar en el diseño y en la implementación de políticas públicas, por excluyente, etc., etc., etc. Respecto a los paradigmas o visiones a seguir, destacan dos, el multiculturalismo y el ultraliberalismo, que representarían en cierto modo las posturas más extremas.

El paradigma multiculturalista parte del reconocimiento de la nación diversa y postula el Estado plural. Aboga por políticas públicas incluyentes desde la perspectiva étnico-cultural. Admite que éstas pueden ser multi o interculturales, pero su insistencia en el carácter mayoritario de los pueblos indígenas y en sus derechos históricos sobre el país parecen decantarla hacia las primeras. No llega a plantear una autonomía que rompa la unidad nacional, pero sí relativas autonomías regionales y comunitarias. Hasta qué punto podrían articularse con realismo y efectividad semejantes autonomías o, en general, los distintos pueblos guatemaltecos, es una cuestión que queda abierta.

El paradigma ultraliberal parte de la defensa inculdicable de la individualidad frente al Estado, en el cual percibe una proclividad totalitaria connatural. Consecuentemente, rechaza cualquier viso de intervención en la esfera privada, la cual concibe de una manera maximalista y como antípoda de la esfera pública y del Estado, del cual recela cualquier función o acción como no sean las mínimas para la protección de las personas por medio de las garantías de la propiedad y del ejercicio de las libertades individuales. Tanto como le es invisible la discriminación étnico-racial, le parecen desprovistas de significación y peso para la acción pública las desigualdades causadas por las diferencias socioeconómicas o por la discriminación de género. No parece, por tanto, ofrecer mucho espacio para concebir y concertar un proyecto común de país o una nación igualitaria y pluralista, más allá del igualitarismo meramente formal o de la constatación sociológica de la pluralidad, que en el fondo recela.

En los reclamos al Estado por respuestas integrales a los problemas del racismo y la discriminación étnico-cultural, así como de la pobreza y de la desigualdad rural-urbana, se evidencian varias divergencias de acento. Una de ellas concierne la índole de las medidas que han de tomarse: socioeconómica, política o cultural. Tampoco hay acuerdo sobre si las políticas debieran ser de carácter multicultural o intercultural, en combinación, por fases, de acuerdo con la coyuntura o diferenciadas por sectores. En algunas ocasiones se aboga por la pertinencia étnico-cultural; en otras, por una política específica contra el racismo y la discriminación. Como ha quedado dicho, es unánime el reclamo por la igualdad de trato, no así por la igualdad de oportunidades o, menos aún, por la igualdad compensatoria. A veces se proponen acciones afirmativas; en menor medida, políticas compensatorias. Hay escasa mención de la discriminación positiva o del resarcimiento material y moral. A pesar de que se reconoce ampliamente la triple discriminación que sufren las mujeres indígenas rurales, no se habla mucho de la equidad de género como política integrada o paralela.

En algunos casos se aboga por cambios en la legislación y por una reforma institucional profunda. Naturalmente, también está la posición de no adoptar ninguna política que tenga visos de favorecer a un grupo en especial, bajo el argumento de que esto es precisamente lo que crea desigualdades. Existe conciencia de las limitaciones del Estado ante la compleja realidad del racismo y la discriminación. No obstante, en términos generales se

considera insoslayable actuar en campos básicos tales como el desarrollo socioeconómico, la educación y la justicia.

## 5. Consensos y disensos básicos

A manera de conclusión y síntesis de las consideraciones anteriores y de los textos que siguen, se enlistan los puntos de mayor consenso o disenso del riquísimo corpus estudiado. Éste, como quiera que sea, elude las caracterizaciones simplistas.

### CONSENSOS:

- ◆ El racismo y la discriminación son un problema nacional que afecta a todos, no sólo a los indígenas.
- ◆ Necesitamos buscar soluciones globales e integrales desde el Estado y la sociedad para enfrentar el racismo y la discriminación.
- ◆ La discriminación es injusta porque viola la igualdad, especialmente si proviene del Estado.
- ◆ Igualdad es igualdad ante la ley, de trato y de oportunidades.
- ◆ El Estado no concede igual trato en sus servicios ni iguales oportunidades en sus instituciones y a través de sus políticas.
- ◆ El Estado liberal constituye el horizonte interpretativo de la vida política y de la cultura democrática.
- ◆ La discriminación es económicamente ineficiente y onerosa.
- ◆ Las políticas públicas deben apuntar a la igualdad de trato y de oportunidades, al desarrollo socioeconómico, al acceso

universal a la justicia, a la educación integral y a la formación ciudadana en valores democráticos fundamentales.

### DISENSOS:

- ◆ Importancia y función social del racismo.
- ◆ «Discriminación» como distinción y diferenciación, o como efecto del racismo.
- ◆ Igualdad compensatoria.
- ◆ Igualdad formal como subterfugio del *status quo* y la ley del más fuerte.
- ◆ Derechos específicos como privilegios ilegítimos.
- ◆ Estado social de derecho o Estado formal-procedimental de derecho.
- ◆ Reivindicaciones político-culturales: contra el racismo histórico-estructural y de Estado; pro reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, derechos étnicos (idioma, cultura, territorio) y libre determinación de los pueblos indígenas.
- ◆ Reivindicaciones socioeconómicas: versus el racismo como factor de exclusión social, pobreza y falta de capital social; a favor del desarrollo rural con pertinencia étnico-cultural (y de género).
- ◆ Tipos de políticas públicas por la igualdad y contra el racismo y la discriminación: ¿socioeconómicas, culturales o ambas?; ¿multi- o interculturales, combinadas, en fases, según coyuntura o sector?; ¿pertinencia étnico-cultural?, ¿antirracismo?; ¿acción afirmativa?, ¿discriminación positiva?, ¿políticas compensatorias?; ¿cambios legislativos, reforma institucional, nada?







## **Visión de Estado**





Armando de la Torre

## El Estado corrompe (a propósito de legislar la supresión de discriminaciones “sociales”)

El célebre pensador inglés Lord Acton (1834-1902) acuñó el no menos célebre apotegma, «el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente». Sus destinatarios inmediatos eran entonces los Cardenales convocados para el Concilio Vaticano I (1870), y su motivo, argüir contra la propuesta de los ultramontanos en la Iglesia de proclamar la infalibilidad dogmática de los Sumos Pontífices en materia de fe y costumbres. Lord Acton se vio defraudado, con otros muchos, en sus aspiraciones, pues el decreto de infalibilidad fue aprobado apenas días antes de la interrupción del Concilio por el estallido de la guerra franco-prusiana. Pero, desde entonces, su agudo comentario se ha hecho universalmente proverbial y en todas las esferas de la vida, tanto la pública como la privada, *en especial* con vista a los peligros inherentes al uso *monopólico* de la fuerza -o de la amenaza del uso de la fuerza- reservado constitucionalmente, y con exclusividad, para los legisladores y gobernantes de los Estados.

El abuso del monopolio legal de la coacción se hizo extremo con la emergencia, en el siglo XX, de los sistemas *totalitarios* nacional-socialistas (Mussolini, Hitler, Perón...) e internacional socialistas (Lenin, Stalin, Mao, Castro, Pol Pot...). La corrupción en las altas esferas de tales regímenes alcanzó niveles nunca vistos, ni siquiera previsibles, mayores aún que bajo las monarquías absolutas y discriminantes de acuerdo a la cuna de los discriminados, durante los siglos XVII y XVIII del vilipendiado «*ancien régime*». Ese abuso exponencialmente elevado según criterios de clase, raza o nación fue el inevitable fruto de la concentración *en unas mismas manos* de las facultades de legislar, ejecutar e interpretar en la Italia fascista, la Alemania nazi, la Rusia soviética, la Cuba castrista y demás engendros semejantes.

Las luchas, por otra parte, de individuos y gremios en contra de las arbitrariedades de los poderosos hacia «colectivos», fueran éstos de índole étnica, económica, religiosa, pero sobre todo política, se han hecho paralelamente una constante en la entera evolución histórica de Occidente, desde el Sócrates de la Grecia clásica y el Cicerón de la Roma republicana a nuestros días, con Thoreau y Gandhi.

Aun ese rasgo de indignación ante la injusticia del prejuicio, único en particular entre los profetas hebreos de Israel, que descendían de las montañas hacia los llanos (Natán, Amos, Miqueas, Oseas) para reprochar a sus congéneres en la fe haberse dejado «corromper» por los centros urbanos de cananitas y filisteos, hizo eco continuamente al clamor generalizado contra los «injustos», contra los más fuertes, inclusive contra aquellas instituciones que ellos percibían incitadoras «al pecado» de injusticia: la monarquía hereditaria, la adquisición violenta de la tierra, el crédito usurero, los impuestos excesivos, el lucro producto del engaño, la esclavitud del hermano, la prostitución sagrada, el odio al extranjero, las guerras no provocadas, los sacrificios humanos, el culto a los muchos dioses, aun la institucionalizada indiferencia ante el dolor de las viudas y los huérfanos, primera alusión, por cierto, a las perennes injusticias de género...

Transcurridos milenios, también en aquellas otras «formas» de organización política, las feudales y comunitarias («burgos»), inmediatamente anteriores a la emergencia de los Estados *nacionales* centralizados -que habrían de consolidarse y perpetuarse en torno a dinastías-, en las ciudades «libres», por ejemplo, de la Italia del Norte, de Flandes, de la Hansa, las protestas populares contra la corrupción de los poderosos a costa de los débiles se volvieron rutina (y de ahí las sátiras de Boccaccio y Chaucer), no menos que cuando en el apogeo de las «polis» clásicas de los griegos Aristófanes hacía reír para no llorar por las estupideces imperiales de su nativa Atenas.

Otro tanto se había vivido por la plebe romana contra el discriminante ejercicio del *imperium* por los cónsules y senadores de la Roma posterior a los Gracos (del 133 al 31 antes de Cristo), por turnos unas veces contra los «optimates» y otras contra los «populares». Y cuando el cristianismo envolvió con su devoción a la persona al entero imperio, el mismo prejuicio imperial de aquellos, los privilegiados que cumplían con el culto oficial a los dioses hubieron de llevar a los mártires de un solo Dios (y para colmo de otra raza y cultura) a desangrarse en las arenas de los circos.

Entre los campesinos minifundistas de las tierras medievales, a los albores del moderno Occidente, al igual que había sido entre los «ciudadanos» de las concentraciones urbanas del mundo clásico, se repitieron con monótona ferocidad las explosiones de ira de los *servi*

*glebae* (los siervos de la gleba), y también de los artesanos urbanos, en contra de sus «mejores», a pesar de hallarse unos y otros inextricablemente ligados a la misma heredad territorial o urbana.

Pero entre aquellos mundos antiguo, medieval y moderno, Lord Acton podía instalarse *ventajosamente* en el otro mucho más reciente de los contrastes entre los europeos que le eran contemporáneos. Los Estados nacionales del continente, bajo el absolutismo dieciochesco, tardaron mucho en aprovecharse de la exitosa experiencia liberal británica a partir de la «Revolución Gloriosa» (1688), o la de sus colonias de ultramar en América del Norte desde mucho antes de su independencia (1776), e incluso la más flamante, la de la Francia jacobina durante la expansión napoleónica de la revolución francesa de 1789. El substrato común a todos esos (y muchos más) estallidos colectivos era el deseo de los «de abajo» de asegurarse en lo posible sus libertades y propiedades *individuales* al igual que los «de arriba», obligando para ello constitucionalmente a sus gobernantes a *rendimientos de cuentas* periódicos y públicos ante quienes eran sus verdaderos empleadores, llámense en conjunto pueblo, nación o, simplemente, contribuyentes al fisco.

También Lord Acton pudiera haber aducido con facilidad la manifiesta putrefacción imperial de la Turquía de su tiempo, «el hombre enfermo del Bósforo», o de la de la China de la dinastía manchú, que asimismo decaía aceleradamente, y cuyos despojos empezaron a repartirse las potencias occidentales a partir del Congreso de Berlín de 1878 -éstas, por otra parte, ya más eficientes y limpias por haberse visto sus respectivas administraciones centrales *restringidas* en sus poderes discrecionales.

Pero, ¿cómo puede un Estado, al legislar, *corromperse* y cómo, a su turno, *corrompe*?

La «ciencia regia», que llamaran los griegos el arte de la política, adolecía para ellos de un supuesto fatalismo cíclico con respecto al ejercicio del *poder estatal*: a sus inicios históricos, el gobierno del *uno* (el monarca) habrá de degenerar con el paso de los años *en tiranía*, esto es, corromperse en la medida en que los intereses muy personales del rey de turno desplazaban a un segundo plano los intereses de sus súbditos. Querían los pensadores griegos explicarse así la eventual deposición *violenta* de sus reyes a manos de aquellos *pocos* que gozaban de la capacidad bélica y del capital para poderseles enfrentar: la



nobleza terrateniente. El régimen, entonces, que le sucedía, esto es, el de *varios* ciudadanos’ -los «mejores» («*áristoi*»)-, habría similarmente de decaer al ritmo en que esos «mejores» (los aristócratas) se tornaran *oligarcas*, es decir, preocupados nepotistamente por acumular riquezas para sí y sus «clientelas». De nuevo, por tanto, habría de sobrevenir otro cambio de sistema, esta vez en favor de «los más» (los «*démos*»). La resultante «democracia», erigida sobre el principio de la «isonomía» (igualdad de todos ante la ley), terminaría, sin embargo, por declinar moralmente a su vez en manos de demagogos (Alcibíades), que lograban canalizar las ventajas del poder electivo de las masas hacia *grupos de presión* que les eran afines y subordinados, y que, coaligados momentáneamente para formar mayorías heterogéneas e inestables, se entregaban en el entretanto a la tarea de explotar a los restantes grupos minoritarios (y a sus aliados foráneos).

Ese triste círculo de regímenes discriminantes que sucesivamente se mancillaban fue, precisamente, el detonante para que Platón saliera a la busca de su celeberrima utopía sobre «la República» *definitiva* (de no más cambios), cuya reaccionaria *renuencia a lo nuevo y diferente* pusiera al descubierto, dos milenios después, Karl Raymond Popper en su famoso estudio sobre *La sociedad abierta y sus enemigos*.

Según ese pesimismo implícito en aquella visión cíclica, las ciudades-Estado se hallaban condenadas a emprender una y otra vez, con parecido desenlace, saltos estructurales truculentos en cualquiera de los sistemas (de la monarquía a la aristocracia, de la aristocracia a la democracia, y de ésta, de vuelta a la monarquía). El hombre, el único animal que se tropieza dos o más veces con la misma piedra. O en palabras del Evangelio, el que sólo ve «la paja en el ojo ajeno y nunca la viga en el propio».

Pero ese regreso al punto histórico del inicio ya no habría de ser tan inocente: se clamaría ahora, *deliberadamente*, por un tipo inédito de monarca autoritario, un «*sotér*» («salvador», «caudillo», «*Duce*», «*Fuehrer*», «*Timonel*», «Máximo Líder...»), a quien se le delegarían «plenos poderes», también para discriminar en nombre de todos, y a quien se le debería una obediencia *incondicional* (ese poder absoluto que en palabras de Lord Acton acaba por corromper a todos absolutamente) para que hiciera ley de sus muy particulares prejuicios (la abolición del Edicto de Nantes por Luis XIV o las leyes raciales de Nuremberg bajo Hitler, por ejemplo).

Desde tan melancólica óptica, claro está, no podía quedar espacio alguno por donde el Estado pudiera escapar tangencialmente a un destino discriminador que necesariamente implicaba su corrupción. De ahí, para Platón, la inexistencia de alternativas excepto la fuga hacia la utopía del comunismo entre «filósofos-reyes».

Pero un historiador macedonio genial, Polibio, retenido como rehén en la Roma de los Escipiones simplemente por ser de la estirpe macedonia, creyó haber descubierto (hacia el año 150 a.C.) una solución más cercana a lo real en el entorno que lo mantenía cautivo. Para su enorme sorpresa, la dinámica Constitución romana parecía haber provisto a los romanos de esa tangente salvadora hacia una «*polis*» más respetuosa de individualidades y comunidades por igual. Una evolución jurídica espontánea que había permitido fehacientemente a los rudos y simples campesinos del Lacio, tan disciplinados y cumplidores de la palabra empeñada, lograr en un lapso de siglo y medio no sólo una estructura estable sino, gracias a ella, la supremacía sobre todo el Mediterráneo, meta imposible para los sofisticados pero fragmentados y convulsos hijos de la Hélade.

Según Polibio, en la «*concordia ordinum*» romana (el sistema consuetudinario de pesos y contrapesos entre cónsules, senadores y tribunos) se hallaban *a un mismo tiempo* al timón del Estado monarquía, aristocracia y democracia, factor éste *clave*, a sus ojos, que habría asegurado a sus ciudadanos por un dilatado tiempo una vida pública más libre de escándalos -también más predecible-, que lo usual entre atenienses, tebanos, corintios o macedonios.

Esa aguda intuición, empero, hubo de estrellarse, ya muerto Polibio, contra las inesperadas ambiciones para *redistribuir el éxito* social, económico y militar alcanzado, de caudillos que se enfrentaron ferozmente, cada uno en el supuesto de que su esquema redistribuidor era mejor que el de los otros: Mario, Sila, Pompeyo, César, Marco Antonio, Octavio... De esa manera comenzó, hacia el año 133 a. de C., con una reforma agraria (impulsada por los hermanos Gracco), la llamada «*revolución romana*», que al cabo de un siglo de convulsiones y desangramientos acabaría por dar al traste con aquella su otrora envidiable República.

La terminante concentración de los poderes públicos en Augusto marcó el inicio de la decadencia creciente de las

instituciones republicanas bajo el Imperio, hasta el colapso de su mitad occidental a mediados del siglo V. El capricho de los poderosos volvió a imperar sin los frenos de antes. Los nombres de Tiberio, Calígula, Nerón, Heliogábalo, Caracalla, Decio, Diocleciano, y de tantos más, hicieron olvidar las virtudes cívicas de aquellos héroes de antaño, Escipión, Catón, Cicerón, o, inclusive, de aquellos otros raros ejemplares de temple más filosófico –desinteresado– todavía en pleno imperio: Séneca, Epicteto o Marco Aurelio. El Estado se volvió más sórdido y dependiente de los antojos de los pocos y arbitrarios.

Tal parece que a los hombres, a fin de cuentas, nos es más difícil manejar los éxitos que los fracasos.

Comprender hoy, *teóricamente*, ese proceso de degeneración progresiva del Estado, que termina por contagiarse de su fragilidad moral a cada uno de sus ciudadanos, dependerá, entonces, en buena parte de la concepción previa que se tenga de la *naturaleza* de la sociedad políticamente organizada.

Para quienes con Platón, Aristóteles y Santo Tomás de Aquino el Estado es un «organismo» *sui generis*, compuesto de órganos diferentes (individuos, familias, gremios, municipalidades, parroquias, corporaciones, etc.), cada uno con fines particulares especializados, y con un *único* órgano rector *supremo* por encima, que los abarca a todos, y cuyo fin habría de consistir en determinar el bien «común o general», Estado corrupto es aquel que habría olvidado esa excelsa función de servicio al bien «común» o general (entendido éste como no excluyente): el orden ciudadano bajo la ley igual, la paz así protegida, la judicatura de veras independiente, la infraestructura accesible a todos, y, por ende, la prosperidad generalizada.

Se habrá pervertido, empero, por haberse ceñido a servir los intereses muy *particulares* de individuos y grupos –de acuerdo a criterios étnicos, económicos, políticos, gremiales, sociales, religiosos– «vencedores» en la lucha política y devenidos *privilegiados* a favor propio, con el ineludible desaliento colateral, y el cinismo, que habría de cundir entre los restantes miembros *vencidos y expoliados* de esa sociedad. Un Estado, así castrado en su aporte principal al supuesto bien «común», reduce de hecho lo público a un juego «suma cero» a favor de privados donde, en palabras de Montaigne, «la ganancia de un hombre ha de ser la pérdida del otro».

Pues, ¿quién *determina* lo que constituye lo *común* de ese bien?

¿Algún genio omnisapiente, como se supuso –equivocadamente– lo fueron Licurgo o Solón? ¿O una «élite» de «próceres» y «padres» de la patria que legislaron siglos atrás para las generaciones futuras a las que no podían consultar? ¿O «filósofos reyes» (Oliveira de Salazar uno de los modernos, en opinión de Adlai Stevenson) o «científicos» de la dialéctica de la historia, Lenin, por ejemplo, que habrían adquirido en exclusiva el conocimiento de sus leyes? ¿O más bien algún «Geist» misterioso y benévolo que opere desde las sombras del inconsciente colectivo? ¿O, por qué no, el *déspota* «ilustrado» con el que soñaran Voltaire y otros «philosophes» de la Ilustración, y que creyeron ver encarnado en las personas de Pedro el Grande, Carlos III o Federico de Prusia...? O, más modestamente y actual, ¿por cualquier masa electoral de momento estadísticamente mayoritaria?...

La llamada Escuela de Virginia (Buchanan y Tullock), de análisis económico de las opciones públicas, subraya con claridad meridiana que todo gobierno «de grupos» no es intrínsecamente más que otro juego «suma cero». También éste de las democracias occidentales contemporáneas con pretensiones de «Estados benefactores» (*Wohlfahrtsstaaten*, *Welfare states*), que se arrojan determinar *a priori* el bien «común», con propósitos redistributivos. Porque tampoco han escapado ellas, al beneficiar a unos a costa de otros, al sapientísimo adagio: «De buenas intenciones está empedrado el camino del infierno».

Por desgracia, éste ha sido el espíritu con el que los constituyentes, alineados según predilecciones políticas, redactaron la Constitución vigente (1985) en Guatemala, y la gran mayoría de las demás Constituciones de Iberoamérica –con honrosas excepciones, por ejemplo, la de Chile en 1833 y la de la República Argentina en 1853–, imbuidas todas de los pensamientos seminales sobre una quimérica «voluntad general», y sobre la nación «soberana», es decir, de poderes *sin límites*, desarrollados sobre premisas de Bodin por Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) en su *Contrato Social*. También de su radical hipótesis, la bondad «natural» del hombre, jamás sometida, a suficiente juicio crítico.

La pretensión de fijar de antemano, y *ajenos a la inveterada experiencia* cotidiana, el «bien común o general» de un pueblo, en teoría preferido a cualquier otro bien individual



o particular, se ha evidenciado abundantemente como la coartada ideal para justificar cualquier *discrecionalidad arbitraria* por políticos desde el poder, o por los burócratas a sus órdenes, todos supuestamente «benefactores» (a cambio de votos). Como en la caricatura verbal del revolucionario mexicano Álvaro Obregón: «Para mis amigos, favores; para mis enemigos, la ley». Y así, apoyada en esa fementida soberanía bondadosa se ha derivado la ulterior *politización* partidista tanto de la *legislación* positiva como de la misma administración de la *justicia*.

El espíritu de la filosofía legal imperante por los últimos dos siglos, el positivismo jurídico, trasladado al papel por primera vez con el Código Civil de Napoleón (1804) y depurado conceptualmente por John Austin y Hans Kelsen para la Europa insular y la continental respectivamente, ha hecho más fácil tales perversiones de la naturaleza neutra del Estado y, con ellas, las recurrentes crisis de confianza en la «democracia», otra vez tan patente en nuestro entorno iberoamericano (Argentina, Venezuela, Ecuador, Perú...).

Las luchas desencadenadas entre los *grupos de presión* mercantilistas que quieren valerse de un ejercicio de ese poder coactivo, prácticamente *ilimitado*, para obtener «rentas» que no han merecido y que, sin embargo, osan identificar con el bien «común» de todos, han hecho y hacen a los gobiernos «democráticos» sumamente vulnerables a los extremos del populismo o de las demandas de los opulentos, y al resto de nuestros conciudadanos escasos de *oportunidades* para mejorar sus vidas. Es ésa la mejor explicación de la abultada emigración hacia América del Norte de muchos de nuestros conciudadanos más emprendedores, sobre todo de México, Cuba, Centroamérica, y ahora también de Venezuela, Ecuador y la Argentina. «Fabricantes de miseria», como con razón cataloga a tales grupos de presión Carlos Alberto Montaner.

Otra concepción del Estado, diferente, y antagónica a esa clásica de la organicista, la fundamentó Karl Marx en la dialéctica hegeliana: el Estado, para él y sus seguidores, es una herramienta *provisional* (hasta la eventual supresión de la propiedad privada) enderezada a la explotación de una clase dominada por otra dominante. El Estado «socialista», propio de esa etapa intermedia entre la capitalista en la que nos encontramos y la comunista a la que ineluctablemente arribaremos, no sería más que un lapso -de duración indefinida-, para que la *naturaleza* humana transite de las sociedades de clases a una final e idílica «sin clases», y por ende, también sin Estado.

Llegados a esta última concreción política, «la sociedad sin clases», para siempre ya *inmutable*, se habrá esfumado en ella el concepto hobbesiano del «*homo homini lupus*» (razón antropológica, según él y los suyos, para la motivación del *lucro* individual) y en su lugar cada cual «dará a los demás según sus capacidades y recibirá de ellos según sus necesidades». Tras tamaña transmutación, el hombre, por fin, habría entrado en el reino de la libertad individual sin constricciones externas, el sueño imperecedero del liberalismo clásico de Kant hecho realidad, pero en un contexto jamás antes imaginado por ese burgués, ayunos del rumbo materialista dialéctico de la historia, y de la clave para entenderla: la lucha de clases sin concesiones.

Con semejante visión *instrumental* del Estado no cabe identificar bien «común» o «general» alguno, sino tan sólo el decididamente de una clase (además transitorio): el de los verdaderos detentadores del poder estatal a través de sus representantes a sueldo, ya que éstos últimos siempre responderán a los intereses de quienes les pagan. Sostener lo opuesto, para Marx, es refugiarse en la mera «ideología», esto es, en la cortina retórica de humo tras la cual las clases dominantes suelen ocultar ante las dominados sus intereses de clase, principalmente económicos. Así lo hicieron, dijo él desde esa óptica, los amos con sus esclavos en el ámbito grecorromano. A ella, igualmente, recurrieron los señores feudales -bajo la guisa de religión-, para justificar la explotación de sus siervos. Así arguyen no menos hoy los burgueses propietarios de los medios de producción para obnubilar los proletarios que ellos previamente han tenido sabida cuenta de expropiar.

El desplome del bloque soviético, sin embargo, y lo que continúa saliendo a la luz del «libro negro del comunismo», ha dado el mentís definitivo a ese espejismo marxista, en el que la *persona* y sus derechos «inalienables» fueron masivamente conculcados como nunca antes en la historia. «La Nueva Clase» en Yugoslavia, que describió Milovan Djilas, se constituyó en la explotadora más despiadada de la historia de las demás «clases». Las nacionalidades en la Unión Soviética fueron brutalmente desarraigadas de su entorno natal por Stalin, o en el caso individual de Vaclav Havel en la República Checa, como botón de muestra, excluido de la universidad por pertenecer a la clase equivocada.

Se ha constatado, además, copiosamente que los niveles de corrupción y abuso de la autoridad por dictadores

«niveladores» y sus respectivas «roscas» de allegados, alcanzaron su cumbre histórica en cada una de las variantes del «socialismo real» (de Lenin a Pol Pot), y que continúan todavía, corregidos y aumentados por su prolongación en el tiempo, en las escleróticas sociedades de Cuba y Corea del Norte. «El poder absoluto que corrompe absolutamente». George Orwell lo supo ilustrar magistralmente en su *Rebelión en la granja*. Arturo Koestler lo hizo filosofía existencial en *Darkness at noon (Del cero al infinito)*. Carlos Manuel Pellecer, más cercano a nosotros, lo historió en su *Útiles después de muertos*. Y así, otra infinidad de testimonios, los mejor conocidos aquellos autografiados por sobrevivientes del Holocausto.

La naturaleza humana permaneció la misma durante los setenta años del ensayo soviético, y el «nuevo hombre» que esperaban al final, altruista y transparente, nunca se materializó, más bien se empeoró al hombre «viejo» en lo más ruin y mezquino de su condición humana. El Estado totalitario corrupto terminó por corromper todas las instituciones en las que hasta entonces se había forjado el sentido individual de la *responsabilidad*: la familia, la autonomía de la conciencia, la Iglesia, una prensa libre, la previsión al largo plazo por cuenta del individuo, los derechos de propiedad, la inviolabilidad de los contratos, la herencia, la competencia bajo reglas iguales para todos, la cooperación pacífica, hasta el perdón basado en atenuantes, y con ellas tocó fondo la degradación humana en aquellos Estados degradados.

Con una, la tercera percepción del Estado, me confieso identificado: la llamada *contractual* -que se remonta a los ingleses Hobbes y Locke-, y que supieron defender los «federalistas» norteamericanos del siglo XVIII. Se la suele retrotraer por los investigadores serios a la tradición jurídica del *ius commune* medieval, en especial en su versión anglosajona sobreviviente («the rule of law»), y en su más reciente continental europea, el *Rechtsstaat*, el «Estado de Derecho».

Desde ese estricto punto de vista contractual, no existe un bien «común» o general *independiente* de la suma de los bienes *particulares*. Porque «bien» es sólo lo que como tal hayan *estipulado libremente entre sí y para sí los contratantes* (en este caso, gobernantes y gobernados). Un juego suma positivo donde la ganancia de un hombre también habrá de ser la ganancia del otro. Cada hecho de «corrupción» en el Estado se reduce, entonces, a la cláusula de

«incumplimiento de contrato», lo cual resulta muchísimo más fácil de *tipificar y sancionar*.

Sabido es que los contratos se rigen por principios morales y éticos consuetudinariamente evolucionados y reconocidos tácitamente por todos, tales, por ejemplo, el principio de «*pacta sunt servanda*», o el del respeto irrestricto a los derechos *naturales* ajenos (hoy denominados «fundamentales» por la legislación positiva, nacional e internacional) a la propiedad, a la libertad y a la vida, y *en ese preciso orden*, de acuerdo a las múltiples *lecciones* de la historia.

Ello entraña otra verdad hoy más claramente precisada: los individuos responden a *incentivos* moralmente buenos y a *incentivos* moralmente malos. Las normas éticas, legales o las del trato social constituyen verbalizaciones de esos incentivos. Desde este ángulo, la calidad moral de las *reglas* convencionales del juego político es lo más decisivo. A malas reglas (incentivos), mal Estado y malos ciudadanos. A buenas reglas (incentivos), buen Estado y buenos ciudadanos.

Si la pirámide legal invertida que propuso Kelsen descansa sobre una Constitución solamente positiva, por ahí habríamos de empezar la revisión de nuestro putativo contrato «social». Pero si *anterior* a la existencia de ese esquema deliberado de reglas se acepta el de otro conjunto «normativo», evolucionado *espontáneamente* -o derivado racionalmente del orden natural-, entonces todo el ordenamiento *legislado* puede ser comparado con estos otros que le antecedieron y así determinar su justicia: si concuerdan, contaremos con un Estado justo, y si se contradicen, con uno injusto.

El derecho civil, y en la tradición romano-canónica también el penal y el mercantil, constituyen la esencia del derecho *privado* moralmente bueno. La organización deliberada del Estado, en cambio, es del ámbito exclusivo del derecho *público*, que puede ser moralmente justo o injusto, económicamente eficiente o ineficiente.

La principal fuente de corrupción con base en el Estado ha sido entonces, a mi juicio, el *irrespeto* a esa naturaleza evolutiva y anónima *contractual* del Estado. De ello se nutre esa terca tendencia de los positivistas a subordinar el derecho privado al público. Un ejemplo clarísimo: el robo del subsuelo por el Estado. Otro no menos elocuente: la actitud prepotente de los funcionarios públicos hacia

la educación “*escogida para sus hijos* por los propios padres, por lo demás obligados contribuyentes al fisco. Un tercero, las innumerables intromisiones del Estado en los contratos *entre privados*: controles de precios que crean escaseces artificiales, leyes de inquilinato que frenan la inversión en nuevas viviendas, desigualdades arancelarias intrínsecamente perversas, regulaciones empobrecedoras sobre «impacto ambiental», sustituciones de importaciones, «paquetazos» tributarios, salarios mínimos, delegaciones del monopolio del poder coactivo en los dirigentes sindicales, caprichosas barreras no arancelarias al comercio, cuotas étnicas o de género en las universidades y agencias del gobierno, progresividades de los impuestos sobre la renta, etc.

Peores ejemplos los constituyen las pretensiones *filosóficas* estatizantes al equiparar los «derechos» colectivos (al trabajo o a la vivienda, que a nadie obligan) a los individuales (que obligan a todos), o de subsumir autoritariamente a la justicia «social» la justicia a secas. Todo ello, cauda del moderno hábito racionalista a «hipostatizar» abstracciones: la nación, la clase, la raza, la corporación, el gremio, el gobierno...

A causa de todo ello, la justicia no se aplica, el crimen -organizado o no- se desborda, las familias se desintegran, los valores se relativizan, la experiencia se menosprecia, la responsabilidad se ignora, o se le elude, y la esperanza se esfuma en los jóvenes hasta no dejar otra vía, para muchos, que el lento suicidio del alcohol y los estupefacientes... Porque el «sistema de reglas» (incentivos) por el que nos regimos olvidó los rasgos *primarios* de toda LEY auténtica: no tener destinatarios y que ante ella todos los individuos habremos de ser vistos por igual.

A todo ello también contribuye el sistema de «representación proporcional», vigente en muchos países tercermundistas -y también en Israel-, y en Iberoamérica en todos los países menos en Chile. Sistema que multiplica innecesariamente los grupos de interés, que pueden constituirse, aisladamente, en el fiel de la balanza para *coaliciones* parlamentarias, y así hacerse de un peso que electoralmente no acarrear. En Guatemala contamos con un «listado nacional» para cubrir el 25% de las curules en el Congreso, lo que asegura la elección y reelección de los políticos más viejos y mañosos, y desalienta a los más jóvenes y reformistas. Ya electos, esos políticos representan a todos y a nadie a un tiempo, lo que los inmuniza de hecho para rendir cuentas a sus respectivos electores.

Si a esto se añadiera «legislación» a lo largo de líneas étnicas, so pretexto de proteger a minorías, la corrupción legislativa y la consiguiente inestabilidad del gobierno nacional llevarían a la «balkanización» del Estado. Precisamente una de las prevenciones más agudas de James Buchanan y Gordon Tullock en su obra seminal *El cálculo del consenso* se refiere a ese peligro de restringir el ámbito de lo «legislable» a rasgos diferenciales colectivos y duraderos, sobre todo en los países cultural, lingüística y étnicamente *heterogéneos*. La propensión, entonces, a discriminar legislativamente se haría para los legisladores irresistible, como lo evidencia una vez más el penoso caso actual de Bolivia. La solución, entre otras, se podría encontrar en la asignación de los electores a *distritos geográficos*, indistintamente de su «plurilingüidad, multietnicidad y pluriculturalidad», sistema que ha predominado tradicionalmente en los países llamados «desarrollados», principalmente entre los anglosajones.

La discriminación (la tendencia a hacer juicios de valor sostenidos sobre individuos y grupos *en contra de la evidencia de los hechos*) se ha mostrado siempre ineficiente, además de venero de injusticias de toda laya. Por lo mismo, se ha constituido en otra fuente de corrupción en el Estado. De ella se han nutrido los más diversos «buscadores de rentas» a lo largo de la historia, y por ella ha aumentado el «costo social», cuyo análisis le valió el premio Nobel a Ronald Coase.

Gary S. Becker, en *The economics of discrimination* (1957), identificó las fuerzas que determinan la discriminación en el mercado, que no son muy diferentes de las que eventualmente acabarán por proyectarse legislativamente en el Estado. Las «preferencias» subjetivas en el trato social las reduce a una cuestión de «gustos». Su valor económico es cuantitativamente reconocible en la medida en que quien discrimina está dispuesto a «pagar» por su discriminación, ya sea con una reducción de su ingreso pecuniario o una renuncia a oportunidades para estar mejor. Según él, la situación es diferente en el caso de un monopolio, que debería verse obligado *legislativamente* a no discriminar -es decir, tratar a todos los usuarios de ese servicio *por igual*- que en el caso de un mercado competitivo, donde quien discrimina se verá crecientemente presionado a salirse del mercado por la mayor eficiencia relativa de sus competidores que no discriminan.

El mayor riesgo moral lo veo en esa tendencia universal del positivismo jurídico -aún predominante en

Iberoamérica- de subordinar el derecho privado al público, como, por ejemplo, sucedió con las leyes raciales de Nuremberg de 1935, y que no fueron óbice para que Hans Kelsen y Harold Laski afirmaran dos años más tarde que el III Reich era todavía un «Estado de Derecho» (!).

El Estado corrupto corrompe.

De ahí que todo intento de *legislar* logros individuales o colectivos haya sido siempre y en todas partes un fracaso, y el remedio antidiscriminante peor que la enfermedad discriminadora.



Armando de la Torre

## En Guatemala no se respetan los derechos de todos por igual

### ¿Considera que Guatemala es un Estado que respeta por igual los derechos de todos los ciudadanos?

De ninguna manera. Es más, aunque muchos dicen que sí, Guatemala no ha sido jamás un Estado de derecho y le falta por llegar ahí. Claro que siempre se puede decir que hay otros países que están en peores condiciones, que estamos *menos peor* que antes, si queremos ponerlo así, pero nos falta muchísimo por recorrer. Yo diría que entre la situación de una Cuba bajo Castro y una Inglaterra bajo Tony Blair, nosotros estaríamos quizá más cerca de Tony Blair que de Fidel Castro, pero de aquí a que lleguemos a la Inglaterra de Tony Blair y falta mucho, mucho, mucho. Entonces, creo que en Guatemala no se respetan los derechos de todos por igual, ni siquiera la ley, o sea la Constitución, la cual no trata a todo ciudadano por igual en muchos aspectos. El artículo más violado de la Constitución de Guatemala, por la misma Constitución, aparte de la legislación ordinaria y de los reglamentos, es el Artículo 4o., que dice que todos somos iguales en identidad y derecho; y no lo somos, no lo somos.

### ¿Considera que Guatemala es una nación pluriétnica, multilingüe, pluricultural?

Eso es un dato sociológico. ¿Dónde dice que hay que poner en la Constitución que es una nación pluriétnica, multilingüe y pluricultural? Eso se pone en un folleto de turismo, es una descripción de la realidad y no una nota que dice que debe ser pluriétnica, multilingüe y pluricultural, no, lo es y punto. De los derechos específicos de las minorías étnicas, en la Constitución se tienen en cuenta. Inclusive el Acuerdo sobre Derechos Indígenas, que en un setenta por ciento, textualmente, pretende quitar la Constitución. Entonces, sí creo que se tienen suficientes, quizás demasiados [derechos].

Se tienen en cuenta los derechos específicos de las minorías étnicas, pero hay también minorías religiosas que no se tienen

en cuenta. Hay otro tipo de minorías también, los minusválidos, que no son muy bien tratados en Guatemala; en general, no se les facilita la vida a los minusválidos, y lo sé porque tengo un hijo minusválido. No siempre a los extranjeros se les consideran sus derechos individuales: a los extranjeros no se les reconocen las primeras 19 cláusulas de los derechos humanos. Si lo quiere saber, vaya al departamento de migración y verá cómo le dan la visa a los extranjeros, cómo los expropián, cómo los abusan.

Entonces, hoy día, por ejemplo, si tú eres militar es muy difícil que puedas esperar, en un caso penal, una prensa favorable o sea la presunción de inocencia para los militares; hoy no existe. Y así podría seguir diciendo de otros muchos casos. Entonces, Guatemala es un país pluriétnico, multilingüe y pluricultural. Creo que la Constitución ha tenido esto en cuenta más que suficientemente. Ahora, lo que algunos entienden como derecho de los grupos indígenas y derecho específico de la minoría étnica -o sea, los llamados derechos sociales, culturales, económicos-, no creo que son derechos sino seudoderechos. La razón por la que creo que no son derechos es porque un auténtico derecho obliga; si no obligan a nadie, no son derechos, son aspiraciones. Desearíamos que las minorías étnicas fueran tan prósperas como el resto o que las minorías religiosas, o que las minorías de los minusválidos, o que las minorías de los militares, o que las minorías de los universitarios, o cualquier minoría. No es así en ninguna parte del mundo. Unos avanzan más, otros avanzan menos, pero siempre que tú quieres forzar legislativamente los logros colectivos es a costa de la justicia. No puedes evitar violar la justicia en nombre de la justicia social, que es a lo que se supone que está dirigida esta pregunta, desde mi perspectiva. Por supuesto, todo lo que yo digo es objetable, discutible y criticable.

A mí me encantaría ir más a fondo en todo esto, pero de momento, sé que Guatemala, de hecho, sociológicamente, es pluriétnica, multilingüe y pluricultural. Pero eso no es para ser legislado; eso es una descripción de la realidad, como podríamos decir: «los guatemaltecos tienen una altura promedio de 1.50 metros». Bueno, ¿debía ser eso la altura promedio? No; es una realidad. Pongamos mejor alimentación, etc., para que si es posible sean

más altos, más bajos, lo que se prefiera individualmente, pero no emitir un dato sociológico de un momento en una norma permanente y mucho menos constitucional. ¿Por qué Guatemala siempre va a tener 4 idiomas y 22 dialectos?

¿Por qué no podrían ser diez idiomas y 300 dialectos, o un idioma y un dialecto?

Eso no tiene ningún sentido quererlo legislar; eso es parte del orden espontáneo y no deliberado. Por tanto, ajeno a la función pública, desde mi perspectiva.

¿Considera que un Estado plural y una Nación que respeta la diversidad cultural responde mejor a la naturaleza del país?

No. Y le voy a decir por qué no. Porque Estados plurales hay muchos. Los Estados Unidos es un Estado plural: ahí hay de todas las religiones, razas, y sin embargo, en general, creo que respeta bien la diversidad cultural de los integrantes. Inglaterra también es un Estado plural. Alemania, también. Francia, lo mismo. Y a pesar de ser plurales, respetan la diversidad de los distintos componentes culturales de la Nación. Entonces, no es una alternativa entre Estado plural y Nación con respeto a la diversidad cultural; se dan Estados plurales que respetan la diversidad cultural, igual que hay Estados que no la respetan y hay estados culturalmente monocordes que no la respetan. La Unión Soviética reconocía quince nacionalidades, pero en realidad era un cuento porque nadie las respetaba. La India es un país pluricultural y sí respeta mucho más las distintas nacionalidades y culturas. La India tiene más de mil millones de habitantes. Entonces, no hay una relación entre Estado plural y que se respete la identidad cultural: hay Estados plurales que la respetan, hay Estados plurales que no la respetan; el respeto no depende de la pluralidad. Si legislamos desde el respeto a la pluralidad, entonces estamos tomando diferencias permanentes como la raza, la religión o la cultura, las estamos encastillando en la ley y ésa es la forma más injusta de discriminar y de no respetar las diversidades culturales.

Más que un dato sociológico, el ser pluralista por el hecho de que ya hay una diversidad sería multiculturalismo. La idea del pluralismo parece ir por el lado de que se acepta y se reconoce estatalmente y se hablan diferentes idiomas, o se hacen los ajustes del caso, por decir así, sin preferencia a una sola cultura. ¿Qué diría de esto?, ¿le parece ese concepto de pluralismo?

Yo hubiera entendido más bien el pluralismo desde el punto de vista de las ideas, desde el concepto de tolerancia. Hay un punto de vista que considero erróneo: la tolerancia se hace hacia las personas, no hacia las ideas. No tolero que alguien me diga que dos y dos son cinco; demostrablemente, dos y dos son cuatro, no cinco. Pero sí tolero que alguien pueda decir, si le da la gana, que dos y dos son cinco. Entonces, desde la tolerancia, esto se interpreta como tolerancia hacia las ideas y hay ideas evidentemente equivocadas. La tolerancia no es hacia las ideas, sino hacia las personas para proferir las ideas que en opinión de otros son equivocadas, siempre y cuando la idea que se defiende y se respeta en una persona no lleve a anular el derecho de los demás a tener otra idea diferente y a un puesto. Entonces, por ejemplo, creo que Alfonso Bauer tiene perfecto derecho -y hay que respetarlo- a defender un modelo marxista, siempre y cuando no vaya a acudir -como acuden algunos de sus compañeros- al secuestro, al asesinato, a la amenaza, a la coacción, a la extorsión, para obligarme a mí a ser de la misma opinión. No estoy de acuerdo con eso porque si él no tolera mi persona, no tengo porque tolerar la de él; pero si él tolera mi opinión, llamémosle «neoliberal», tengo obligación moral de respetar sus opiniones marxistas. Esa es la tolerancia: el respeto mutuo hacia las personas, no hacia las ideas.

En Londres hay, con la excentricidad británica, un club que se llama el club de los *flatearthers*; de los que defienden que la tierra es plana. Bueno, todo el mundo sabe que la tierra no es plana, pero si ellos quieren decir que la tierra es plana, que se reúnan inclusive, que discriminen en su club contra los que creemos que la tierra no es plana sino curva, no hay problema. ¿Por qué no lo es? Porque ellos están diciendo algo que es equivocado, pero tienen derecho a decirlo como personas. Entonces, la tolerancia es hacia las personas, no hacia las ideas.

Que la tierra sea plana o sea curva, no puede ser igual para ti. Tiene consecuencias enormes en la vida práctica si tú defiendes que la tierra es plana; pero en cambio, yo sí reconozco el derecho de cualquiera de decir que la tierra es plana porque estoy respetando a la persona, no a la idea.

Aquí, en Guatemala, confunden mucho eso: la prensa diaria dice que el debate, o más bien el equilibrio, consiste en decir «el libre mercado es lo mejor», y por el otro lado, «el libre mercado es el infierno, lo peor». Pero no, eso no es tolerancia porque no se toleran las ideas. Eso es tontería o ignorancia, porque a lo que hay que respetar es a las personas para defender sus puntos de vista, pero los puntos de vista, en sí, no tienen derechos. Las ideas no tienen derechos ni obligaciones; las personas, sí. Entonces, se pierde mucho de vista que la tolerancia significa respeto a las personas y no a las ideas. Hay muchas ideas que no respeto, incluyendo las ideas del marxismo, la mayoría. Hay algunas cosas que todavía respeto, pero la mayoría de las ideas las considero equivocadas; sin embargo, que alguien quiera defender esa idea pacíficamente, y sin querer anular mi derecho de poder decir lo contrario, pues hay que respetarlo. No se le puede perseguir, no se le puede impedir hablar, no se le puede impedir escribir, no, son personas y el respeto a las personas es la base de la tolerancia.

¿Cuáles son las ventajas de un modelo de ciudadanía que incorpore los derechos culturales y de género como derechos colectivos de un segmento social diferenciado?

No le veo ninguna ventaja. Sólo le veo defectos porque entonces, ¿por qué se van a privilegiar los derechos de un grupo y no los derechos de otros? Como decía en una conversación: si se pone un uniforme en todas las escuelas públicas, ¿por qué la ladina tiene que ir con el uniforme de las de escuelas públicas, pero las que se digan indígenas no tienen que llevarlo? O todos hijos o todos entenados. Y como esto, hay otras muchas preferencias legisladas antipáticas que fomentan la rivalidad de los grupos: el odio, el rencor, el prejuicio. Entonces, yo no le veo ninguna ventaja a un modelo de ciudadanía que incorpore los derechos culturales y de género como derechos específicos o colectivos sociales diferenciados.



Puedo decir aquí una cosa que sí es importante: considero que puede haber privilegios culturales, sociales, colectivos, siempre y cuando los no privilegiados estén de acuerdo con esos privilegios. Entonces, pongamos por caso una consulta: la mayoría de nosotros está de acuerdo con que al menor de edad no se le considere imputable del crimen; ése es un privilegio, pero estamos de acuerdo los que ya no somos menores de edad y los menores de edad pueden opinar lo mismo. Por ejemplo, el prenatal y el posnatal para las mujeres embarazadas. Con ese privilegio del prenatal y del posnatal están de acuerdo las mujeres que no están embarazadas y las monjas, que no se van a embarazar, y los hombres, que no nos podemos embarazar. Entonces, si los no privilegiados estamos de acuerdo con que exista el privilegio de los sí privilegiados, eso es aceptable. Luego, es posible el privilegio social en ese sentido, pero si es un privilegio en el cual sólo están de acuerdo los privilegiados -como cuando los diputados se recetaban franquicias para importar automóviles y sólo ellos estaban de acuerdo y los demás no estábamos- eso es inaceptable.

Eso es una cosa que creo que hizo que fracasara Quemé en la Alcaldía de Quetzaltenango: él quería privilegiar a la población indígena de Quetzaltenango, y en lugar de unir al pueblo y hacer una buena alcaldía, se le escapó el tiempo debatiendo funciones étnicas y no ocupándose de la Municipalidad, y no hizo nada en ocho años. Primero, había sido el Alcalde con más dinero de la historia de Quetzaltenango porque el extranjero se volcó en donaciones para Quetzaltenango para ayudarlo a él con ese plan, y no lo logró porque se puso a dividir al pueblo según los criterios subjetivos de él.

Si los que están fuera de estos derechos están de acuerdo con los privilegios que se les concede a los que están dentro de estos derechos o sea, ahí no podrían votar, diríamos, los privilegiados, sino los que están fuera del privilegio; si eso se da, entonces, sí estoy de acuerdo.

Si considera que Guatemala es un Estado y una sociedad racista y excluyente para algunos colectivos, por favor

señale en qué se manifiesta el racismo y la discriminación. Si no lo considera así, exprese su comentario al respecto.

Por supuesto que ha habido racismo en Guatemala, pero no todos los guatemaltecos son racistas. Cuando uno legisla para todos, está haciendo pagar a justos por pecadores. Lo que hay que hacer es, en lo posible, fomentar la identidad entre los guatemaltecos sobre bases que no sean étnicas. Si todos nos consideramos primero guatemaltecos y ésa es nuestra razón de identidad, entonces pierde importancia si soy quiché, quekchí, etc.

Ésa es la identidad, igual que si somos abogados, ingenieros o médicos, pero guatemaltecos. En mi identidad no está ser ingeniero o arquitecto o médico, sino ser guatemalteco. Entonces, de nuevo el Estado se corrompe, y el Estado se corrompe cuando un grupo discrimina a otro grupo usando el monopolio del poder coactivo del Estado; a eso se le llama legislación. La legislación jamás debe tener destinatario, ni ladinos, ni quichés, ni trabajadores, ni patronos, ni médicos, ni abogados, ni analfabetas. La ley debe ser abstracta, sin destinatario, universal e igual para todos. Entonces, todo lo demás que lo identifica en grupos, ya sea la división del trabajo, ya sea la etnia, ya sea la religión, ya sea el sexo, ahí no debe entrar la legislación, sino, legítimamente, todo el mundo tiene que ser servido por el monopolio estatal de la misma manera.

Ahora, en la esfera privada, todos discriminamos todo el tiempo: si uno se casa con una mujer, discrimina a esa mujer a favor de esa mujer en contra de las demás, si alguna de ellas podría estar enamorado de uno. Discrimina si usted tiene amigos; está discriminando contra aquéllos que no son sus amigos porque no se siente a gusto con ellos. Si usted vigila las compañías de sus hijos para que no se vayan a ir por el camino equivocado, usted está discriminando entre unos jóvenes y otros jóvenes: «yo quiero que tú vayas con éstos, pero no con aquéllos». Aquéllos toman drogas; con los que no toman drogas, está discriminando.

Una vez le pregunté a un francés cuál era su concepto de la patria. Los franceses son el pueblo tradicionalmente más patriota y nacionalista de todo el mundo, más que los japoneses. Él me dijo: «Para

mí, la patria es donde me encuentro *à l'aise*, donde uno se encuentra a gusto. Ésa es la patria, porque habla mi idioma, porque conozco sus olores, porque la vista que tiene es la que yo prefiero. Ésa es la patria». Bueno, es una buena descripción.

¿Cuáles son tus amigos, tus mujeres, tus hijos, tus compañeros cercanos? Pues indudablemente aquéllos con los cuales te sientes a gusto. Si no te sientes a gusto con otra persona, no va a ser amigo. No te vas a casar con ella, no van a tener relación porque no te resulta agradable. Esto es en la esfera privada y ahí no puede haber legislación ninguna. Entonces, la discriminación significa que muchas veces, si no siempre, la gente hace juicios de valor equivocados, pero todo el mundo tiene derecho a equivocarse. Nadie tiene derecho a imponer su no equivocación o su corrección a los demás, a imponerlo legislativamente a través del monopolio del uso del poder coactivo del Estado; nadie tiene ese derecho. Entonces, en cuanto al Estado, es un monopolio; no puede discriminar a nadie: todo mundo es hijo o todo mundo es entonado. Si va a haber discriminación o privilegio, habrá que hacerlo siempre y cuando los no privilegiados estén de acuerdo con ese privilegio; los privilegiados no cuentan, tienen que contar los no privilegiados.

Pero fuera de esto, la discriminación siempre se da a nivel individual. ¿Por qué los que tienen afinidades ideológicas se reúnen?, ¿por qué los que tienen afinidades para deportes juegan y se reúnen más?, ¿por qué los que tienen vínculos porque sus hijos van a la misma escuela?, ¿por qué es que los médicos quieren estar con los médicos y los ingenieros con los ingenieros? Porque están a gusto, y ¿por qué les vamos a legislar que no lo hagan? Si todo el mundo lo hace de todas maneras; no están violando la ley. Y cuando la gente se acostumbra a violar una ley que es tonta e injusta, ya empieza a violar las otras que sí son justas y que hay que obedecer. Uno crea la corrupción creando leyes que no tienen justificación; entonces, me van a desobedecer las leyes que sí tienen justificación porque se pierde el concepto: «la ley es simplemente la del más fuerte o la del más poderoso; entonces, no voy a obedecer a ninguno». El irrespeto a la ley se debe precisamente a las leyes tontas, a las leyes injustificadas, o a las leyes injustas que hacen los

legisladores creyendo mejorar el mundo, pero lo empeoran. Por eso, de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno. Yo soy muy escéptico del poder del Estado para hacer el bien. Creo que el Estado puede hacer mucho mal y poco bien. En cambio, el mercado puede hacer mucho bien y poco mal, porque no hay nada perfecto en este mundo. La Iglesia, la religión, creo que hace mucho bien y algún mal. El Estado, en cambio, hace mucho mal porque es el uso a la fuerza; la fuerza es el recurso más peligroso del mundo, se puede abusar muy fácilmente. Entonces, por esta razón, soy escéptico de la legislación antidiscriminatoria: se debe legislar sin leyes en algunos casos, si están de acuerdo los no privilegiados y los demás de la esfera privada. Todos discriminamos todo el tiempo.

Usted dice que se pueden legislar privilegios con las condiciones que ya vimos. ¿Qué tal al revés? También se deben deslegislar privilegios. Por ejemplo, cuando los indígenas son atendidos por un sistema judicial monolingüe El entramado judicial está hecho en castellano. Hasta muy recientemente pusieron traductores legales. Éstos son esfuerzos para desprivilegiar porque la persona no tenía una igualdad ante la ley.

Bueno, vuelvo siempre, con tal de que los demás estén de acuerdo; no solamente los privilegiados sino también los demás. Pero mire, cuando hay reuniones y fiestas -yo lo lamento porque yo no soy así-, la mayoría de la gente se agrupa así: las mujeres con las mujeres y los hombres con los hombres, ¿se va a legislar que eso no se haga así? Por ejemplo, cuando los EE. UU. obliga a las organizaciones masculinas a admitir mujeres. Yo estoy en contra de eso. Igual, organizaciones femeninas a admitir hombres, ¿por qué? Si quieren las mujeres estar con las mujeres, que estén con las mujeres. Entonces, si hay un college sólo para señoritas, ¿por qué obligarles a aceptar hombres? Si hay un college o una Academia Militar sólo para hombres, ¿por qué obligarlos a aceptar mujeres?

Lo mismo en las cuotas, ¿por qué en Argentina el treinta por ciento de los diputados tienen que ser mujeres?, ¿por qué? Si las mujeres tienen menos interés en la política, habrá menos candidatas; entonces, se está favoreciendo al grupo de las

mujeres que sí están interesadas en la política a costa de las mujeres que no lo están. Entonces, las cuotas, las discriminaciones, resultan lo contrario de lo que se quiere hacer: se quiere ayudar y se perjudica.

Le voy a dar un ejemplo muy claro sobre lo anterior: cuando las leyes obligan a pagarle a las mujeres igual que a los hombres, teniendo en cuenta que las mujeres se embarazan y los hombres no. Entonces, en la empresa, van a entrenar a una mujer que puede ser que después de estar entrenada por la empresa, se embarace, se vaya a la casa y se dedique a los hijos. El entrenamiento se perdió. Un hombre no se embaraza; entonces, ¿qué es lo que hace [la empresa] cuando el Estado dijo que tiene que contratar hombres y mujeres, y pagarles por igual, se embaracen o no se embaracen? No se contrata a las mujeres. Las mujeres que necesitan trabajar no encuentran trabajo porque si yo le tengo que pagar a ella el entrenamiento igual que a un hombre, y ella ya está entrenada y ha costado dinero, se embaraza y se va a dedicar al hogar, lo cual no va a pasar con el hombre, entonces, lo mejor es no contratar mujeres. Ese ha sido un factor en el desempleo de mujeres. Sin embargo, se quería algo bueno. El remedio es peor que la enfermedad. Entonces, creo que en todas estas cosas hay escasez, o miopía para el individuo, para la persona. Lo social se ve todo macro, pero lo que existe, lo real, lo de carne y hueso, es el individuo. Los macros son ficciones jurídicas: el club, el Estado, el periódico, el ejército, el sindicato, la corporación son ficciones jurídicas; no existen. En cambio, el hombre y la mujer son de carne y hueso, y en nombre de las fracciones, se atropella a la gente de carne y hueso. ¡Lo he visto tantas veces!

La mayoría de los nazis eran alemanes arios. Entonces, discriminaron contra los alemanes judíos e impusieron por ley la discriminación en contra de los judíos, ¿por qué? Si soy alemán ario y quiero casarme con una judía, es problema mío; soy alemán ario y quiero ir con un dentista judío, es problema mío, no del Estado. Pero eso lo discriminaron en forma macro en la ley de Nuremberg contra los judíos en una forma atroz que terminó en los campos de concentración. Pero así ha pasado en todas partes; así pasa en Francia. Le tengo mucho miedo al Estado porque le tengo mucho miedo al poder coactivo.

Cuando se legislan las preferencias individuales valiéndose del monopolio del poder coactivo, lo que se hace muchas veces es crear nuevos privilegios según los criterios de los más poderosos, de los que tienen el poder coactivo en sus manos, del más fuerte. ¿Por qué Vaclav Havel, que fue Presidente de la República Checa y una gran figura literaria, no podía ir a la Universidad? Porque para la preferencia de los que estaban en el monopolio del poder corruptivo en Checoslovaquia, su cuna burguesa lo descalificaba para ir a la Universidad y no pudo ir. ¿Por qué la preferencia del que piensa así es la que va a imponerse sobre la preferencia individual? Simplemente porque tiene a su disposición el poder coactivo. Eso es corrupción del poder del Estado. Entonces, como he visto tantos intentos, desde puntos de vista muy diferentes, de remediar las cosas legislativamente y se crean problemas peores, reafirmo que el remedio es peor que la enfermedad. Por eso, soy muy escéptico de todas estas cosas, pero es basado en la experiencia, no en la teoría, en la experiencia de muchos años de vida en muchas culturas diferentes. Soy muy escéptico. Antes, cuando era joven, no pensaba así, pero ahora he visto que es así. Le podría contar mil anécdotas personales de todo esto que le estoy diciendo, para ver cómo el empeño bien intencionado por eliminar la discriminación crea más discriminación y más sufrimiento y más atraso y más rencores y más división y más privilegios y más discusión. Podría pasar semanas hablando de eso.

#### ¿Hay racismo en Guatemala?

Claro, de ambos lados o de todos los lados: de los ladinos hacia los indígenas, de los indígenas hacia los ladinos. Los menos racistas, creo yo, son los extranjeros en Guatemala: ellos tratan con todos por igual y veo que los indígenas se sienten muy cómodos con los extranjeros, incluyendo a Rigoberta Menchú. Pero entre ladinos e indígenas en Guatemala, sí hay racismo mutuo. No en todos. Hay gente que supera eso: Estuardo Zapeta es un indígena maravilloso, modelo para toda la sociedad guatemalteca, es un hombre amplio y de criterio. Hay otros que no. Yo no diría que Rosalina Tuyuc es un ejemplo para la sociedad, de amplitud de

criterio; sin embargo, se le dio el privilegio de manejar 30 millones de quetzales de los contribuyentes, todos, ladinos y no ladinos, para resarcir a quien ella considerara que había sufrido injustamente en el conflicto interno. ¿Por qué a ella y a nadie más?

**¿Considera que el racismo y la discriminación son factores que han contribuido a profundizar la desigualdad y la exclusión política y social de los grupos mayas?**

Pues si es de ambas partes, sí. Le voy a decir, para ser bien claros: los antropólogos, todos, sobre todo los extranjeros, quieren preservar las culturas étnicas como en un museo. Consideran que el trabajo de ellos es cuidar estas culturas. Eso no tiene que ser. Pero en la medida en que un indígena no se ladiniza, ya sea a través del castellano o, como está sucediendo cada vez más, a través del inglés, se le cierran las puertas para mejorar.

¿Qué libros, no de cocina, sino qué libros de ingeniería mecánica, de comercio, de negocios, de política de derechos, están en las lenguas indígenas? Ninguno. Entonces, haciendo éstos en la lengua indígena para que preserve la ley indígena y no sean bilingües con otra lengua mundialmente aceptada como lo es el castellano o el inglés, se les está pegando al subdesarrollo. La prueba es que los indígenas que aprenden idiomas extranjeros son los que más rápido suben y se desarrollan. Entonces, esa pregunta, ya de por sí, es una pregunta compleja, o sea, es una falacia, porque el racismo en favor de las lenguas indígenas es el que más ha dañado a los indígenas.

Los indígenas saben ahora hablar inglés. Usted va ahora al Altiplano y en todas partes encuentra picops enfrente de modestas viviendas. Ése es su símbolo de estatus social: su picop frente a la casa. ¿Por qué? Porque aprendieron una lengua además de la local. El indígena ya no es campesino, crecientemente es comerciante, pero para ser comerciante o hablas inglés o hablas castellano. Entonces, en la medida que bien intencionadamente se quiere enfocar la cultura étnica con menosprecio del resto, se les está haciendo un daño y por eso los índices vitales son los peores entre los indígenas: la

mayor mortalidad de niños antes de los dos años, la mayor mortalidad de mujeres a la hora de dar a luz, la mayor cantidad de analfabetas. Todos esos índices son retrotraíbles a ese énfasis en preservar una cultura independiente del resto del mundo cuando en el resto del mundo, si no sabes computación y no sabes inglés o castellano, eres analfabeta. Entonces, la intención es buena, el método es fatal.

No, no creo que el racismo y la discriminación sean factores que hayan contribuido a profundizar la desigualdad. Creo que la desigualdad y la exclusión de los grupos entre sí, fomentadas por quienes quieren defenderlos, es lo que ha llevado a que estén ellos más abajo que el resto. Eso lo diría en toda América Latina: lo mismo en Bolivia, en Ecuador, en Perú, en México. México está más integrado que Guatemala porque México tiene una porción de sangre indígena igual o mayor que Guatemala, pero ahí ya tienen una tradición mucho más larga de énfasis en lo que une que es el castellano y no en las lenguas diversas que se hablan. Aquí es al revés; estamos haciendo lo contrario, impidiendo que el indígena, si quiere, se ladinice y si no quiere, no se ladinice. Ésa es cuestión de él; no sé si me explico. Es imposible preguntar «¿usted ha dejado de golpear a su mujer?». Ahí estoy haciendo dos preguntas: qué sé yo si la golpeó alguna vez, y segundo, si continúa golpeándola. Esta pregunta es del mismo estilo: la discriminación es la que está causando todos estos problemas porque primero hay discriminación y después hay problemas por la discriminación.

**Si hay, en efecto, discriminación, ¿qué papel ha jugado en el Estado y en los sectores políticos y sociales?**

Bueno, Rafael Carrera era indígena; Manuel Estrada Cabrera era indígena; Lucas era mezcla y se llamaba «Yo, el indio Lucas». Creo que en la sociedad empresarial y, sobre todo, en la militar hay muchos indígenas; en la sociedad civil, por supuesto, también. Entonces, es posible que en algunos momentos el Estado haya discriminado contra los indígenas, pero los ejemplos que tengo dicen lo contrario. Repito, Rafael Carrera, que tuvo un

gobierno muy largo, era indígena, ¿o alguien lo niega? Y Manuel Estrada Cabrera, de Quetzaltenango, era indígena y no creo que nadie lo niegue. Lucas... Hay otros que no han sido indígenas: Juan José Arévalo, él no era indígena. Jacobo Arbenz, él no era indígena. Shell es una mezcla de noruego con indígena, pero Peralta Azurdia y este otro, Arana, no eran indígenas. Entonces, ha habido de todo, porque aquí en Guatemala hay de todo. La gente del oriente es menos indígena, la gente de la capital es más centrada. En el tiempo de Ubico sí, en tiempo de Ubico el Estado discriminó en contra de los indígenas porque inclusive hicieron un pueblo ladino por decreto... fue Barrios, pero Ubico también, bajo el pretexto de la «ley contra la vagancia»; eso es discriminación. Entonces, han habido momentos de discriminación y momentos de no discriminación, como ha sido el lento madurar de la sociedad guatemalteca. Todavía queda discriminación, por supuesto, pero creo que muy poca porque he visto discriminación de veras en Europa y en los Estados Unidos. No amerita una legislación privilegiada. Ahora, si todos los que no van a ser privilegiados están de acuerdo, que lo hagan y que obliguen al Estado a poner cuotas. Siempre la última voluntad se la dejo al individuo. Por eso, soy muy partidario del referéndum, cosa que Héctor Rosada detesta, porque se lo he oído decir: «acudir al pueblo, no». Soy partidario de acudir a cosas delicadas: Belice, los acuerdos de paz. Por cierto, estos fueron a referéndum y la gente dijo «no» y no estuvieron de acuerdo; entonces, también hay mucha hipocresía en todo esto.

¿Cómo vería que el Estado aplicara ciertas políticas públicas de discriminación positiva de igualdad compensatoria?

Como error; no podrían totalmente. Creo que valdría la pena emigrar del país. Esa es la forma de balcanizar a Guatemala y hundirla, de llevarnos a una Yugoslavia que termine en sangre, lo peor que podrían hacer. Ya de por sí se han hecho cosas malas como el robo del subsuelo o el robo del espectro electromagnético por parte del Estado. Eso sería todavía un robo mayor de las preferencias individuales; yo estaría en contra de eso siempre.

¿Qué ventajas o inconveniencias tendrían en una sociedad como la guatemalteca?

Ventajas, ninguna; inconvenientes, muchos. La palabra «balcanización» lo dice todo, si uno sabe lo que es la balcanización.

¿Qué valores deberíamos de adquirir para que Guatemala sea una sociedad más democrática, tolerante y que respete la diversidad?

Yo diría que un solo valor, el que presentó Benito Juárez: «el respeto al derecho ajeno es la paz». Empezando por el respeto del derecho de propiedad ajena, el respeto de los derechos de la libertad ajena, y después el respeto al derecho a la vida ajena.

A mí me da curiosidad, ¿por qué ese orden? Yo pensaría, primero, en la vida.

¿Por qué en ese orden? Todo el mundo -yo también- sabe que desde el punto de vista teórico, sin vida no hay ni propiedad, ni libertad; eso sería lo primero. Pero históricamente, la experiencia mundial -y por eso puede ser largo el cúmulo de ejemplos que quise dar- indica que se empieza a violar el derecho ajeno no por la vida y no por la libertad sino por la propiedad después que tú has violado el derecho de propiedad y los otros no tienen cómo defenderse, entonces les puedes quitar el derecho a la libertad, y una vez que les quitas el derecho a la libertad, entonces ya la vida -se puede disponer de ella en cualquier momento. Entonces, históricamente, es al revés; ontológicamente, el derecho más importante es la vida. Si me habitúo a quitarle lo suyo al otro, empiezo por la propiedad y terminaré por obligarlo o coaccionarlo o extorsionarlo o secuestrarlo para que haga lo que no quiere libremente. Una vez que lo tengo bajo mi poder absoluto, lo puedo matar también; por lo tanto, históricamente, se muestra que la libertad no se quita de golpe sino poco a poco, y se empieza por la propiedad.

El esclavo no se puede rebelar, ¿por qué? Porque no tiene propiedad. Si Espartaco se rebeló, a diferencia de muchos otros esclavos, era porque tenía el derecho de propiedad sobre sus armas. Se pudo



rebelar. Pero si no se tiene derecho de propiedad sobre nada, ni sobre la comida, -como pasa en Cuba que cuando se habla mal de Fidel Castro, se retira la tarjeta de racionamiento, y entonces, ¿con qué alimenta a su mujer y a sus hijos? Una vez que te quitan el derecho de propiedad, te quitan la libertad; una vez que te quitan la libertad, te pueden meter arbitrariamente en la cárcel, obligarte al paredón cuando quieran, como les pasó a los tres que se quisieron fugar de Cuba en un barco y después se les acabó la gasolina. No habían dañado a nadie, no habían herido a nadie, pero a los tres días ya estaban fusilados. No tenían propiedad, no tenían libertad, no tuvieron vida. Ésta es la experiencia en la India, en la China, en Japón, en África, en todas partes. La esclavitud es un caso clásico. La esclavitud empieza por negar el derecho de propiedad. Así, tú eres propiedad de otros. Una vez que eres propiedad de otro, ya no eres libre: las metas y los medios para alcanzar tus metas lo determina otro, no tú. Ya no eres libre, y una vez que no eres libre, eres material que se puede matar; te puedo matar y compro otro esclavo, no importa.

Entonces, el orden en el que insisto es porque históricamente se ha visto que esa es la manera de perder poco a poco y la gente no se da cuenta. Si a la gente la tienen que apuñalar, se da cuenta; si a la gente la quieren secuestrar, se da cuenta. Pero si a la gente, a través de medios indirectos, se le empieza a quitar su propiedad, por ejemplo, a través de impuestos, a través de cuotas o subsidios que te quitan a ti para pasarle el dinero a otros, como el transporte en la capital a costa de los que viven en Totonicapán, la gente no cae en la cuenta de la trascendencia. Esto es lo que está pasando en Venezuela, dicho sea de paso. A los dictadores y a los explotadores les es muy fácil terminar con la vida empezando por terminar con el derecho de la propiedad; históricamente, la norma siempre ha sido ésa. Por eso, insisto en ese orden.

**¿Cree que sería conveniente proponer desde el gobierno un plan de igualdad de oportunidades?**

No, ese plan debería de abordar la pertenencia étnica y de género; debería ser igual para todos los ciudadanos. Ningún plan del gobierno es

necesario para hacerlo. La iniciativa es particular porque las oportunidades no se nos dan, las creamos nosotros. Por ejemplo, piense en todos los que sacamos un título universitario, como lo hizo usted. Había muchos otros que también podían haber sacado el título universitario y no lo sacaron porque estaban más urgidos o preferían ganar dinero en lugar de gastar dinero en estudiar, ganar dinero en una empresa, o lo que sea, o divertirse con amigos.

Cuántas veces veo gente que trabaja horas extras y otros que se niegan a aceptar horas extras. El que trabaja horas extras acaba por subir: su esfuerzo se compensa porque aporta más con recibir más. Y después, el que no hizo este esfuerzo, resentido al que sí lo hizo, lo envidia, se lo quiere quitar; pero si todos tenían la misma oportunidad, ¿por qué no lo hicieron? ¿Cuántos indígenas tienen la oportunidad de irse a los Estados Unidos? Todos. Pero, ¿cuántos se van? Un diez o un quince por ciento. Entonces, los que se fueron tuvieron una oportunidad que ellos se labraron; no se la dio nadie.

**¿Y qué hay de las oportunidades que provee la educación? Donde no hay escuela, la gente carece de ciertas herramientas básicas para funcionar, para comprender el mundo, saber dónde están los Estados Unidos, etc.**

La escuela es una expresión de la familia: si mi familia está preocupada por mi educación, hará esfuerzos y sacrificios de largo plazo para que yo tenga una mejor educación. Si mi padre es un borracho irresponsable y mi madre una prostituta promiscua, a quienes no les importa que yo esté pidiendo limosna en la calle, estoy fregado, no me van a mandar a ninguna escuela o a una escuela cualquiera, sin más interés. El daño aquí está en que se piensa en el Estado y en el individuo modelo suelto, pero no en el Estado, la familia y el individuo. La familia es totalmente menospreciada en estos esquemas. No existen ahí; no se hace mención en la familia, individuo y Estado, ¿Y la familia qué? Las familias son las que van a determinar si el hijo va a una escuela pública o hace un esfuerzo extra y lo manda a una privada. La familia va a determinar si el hijo va a la escuela pública o a la calle a pedir limosna. Las oportunidades vienen de la familia.

Yo pertenezco, digamos, a una familia de muchos siglos aquí en Guatemala. Tengo relaciones, me conoce la gente, tengo más oportunidades. En cambio, si soy un extranjero recién llegado, no me educó y no conozco a nadie, tengo más dificultad. Pero curiosamente es el inmigrante el que más rápido sube, por el empuje; dice: «bueno, me lo voy a hacer yo». Él se crea sus oportunidades, nadie se las da; ninguna oportunidad ha sido dada, excepto si se quiere poner como oportunidad la familia en la que nacimos, que no la escoge nadie, como la lotería. Fuera de eso, dentro de una misma familia, un hermano sale adelante y el otro se queda atrás. Uno se creó sus oportunidades; el otro, no. Unas familias aprovechan y otras no. ¿No habrá una sola mención

en todo este sistema de legalización o de legislación, una sola alusión a la familia, que es lo más importante para el individuo y que es lo que se está desorganizando, se está desintegrando, la familia en Guatemala? La mitad de los niños nacen en un hogar monoparental, y eso es fatal. Sin embargo, nadie hace nada: el noventa por ciento de las demandas en los bufetes populares son por alimentos, lo que quiere decir que hay un montón de padres irresponsables y nadie se preocupa. Pero esos padres irresponsables son los que están causando estas diferencias y que unos se queden atrás y otros puedan seguir adelante. Los hombres, en este caso, somos los responsables de esta situación, responsables del estado de nuestra familia.



Delfina Mux Caná

## Políticas públicas contra el racismo y la discriminación en Guatemala

### 1. Introducción

Guatemala está conformada por cuatro pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y Ladino, de los cuales, el Maya y el Ladino están configurados por diversas expresiones socioculturales. Guatemala, entonces, es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, y está constituido por 48.9% de hombres y 51.1% de mujeres. Históricamente, el país se ha caracterizado por grandes contradicciones y desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales, en donde el Estado, por su origen y características (racista, patriarcal y clasista), ha sido un pilar para excluir del desarrollo a los pueblos indígenas, la población rural pobre y especialmente a las mujeres, en quienes, según el informe de Desarrollo Humano 2003, se concentra la pobreza. La pobreza en Guatemala es principalmente femenina, rural e indígena.

### 2. Es Guatemala un Estado que respeta por igual los derechos de todos los ciudadanos?

Los derechos humanos están garantizados de manera formal en las leyes nacionales, pero no han pasado de lo formal al ámbito práctico y sustantivo. La igualdad en dignidad, derechos y oportunidades para todos y todas las guatemaltecas, estipulada en la Constitución Política y en otros instrumentos jurídicos, dista aún de ser una realidad, según se evidencia en los indicadores de Desarrollo Humano.

La población en general continúa siendo objeto de explotación, tal como sucede en el caso de las mujeres indígenas que trabajan en la maquila, quienes, según señalan algunos estudios al respecto,<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Mara Luz Polanco, *Perfil de género en la economía guatemalteca*, Guatemala: Secretaría Presidencial de la Mujer, 2004.

realizan tareas en condiciones laborales precarias, con largas jornadas de trabajo, realizando tareas más intensivas en fuerza de trabajo, desigualmente remuneradas y muchas veces con maltrato verbal y físico. Éste es sólo un ejemplo concreto de lo cotidiano, pero igualmente se mantiene la opresión, subordinación y marginación en todas las esferas y ámbitos de la vida nacional, como producto de los problemas estructurales del país. Especial trascendencia adquiere, en este sentido, la problemática que enfrentan los Pueblos Indígenas, la situación y problemática agraria y carencias esenciales en materia de desarrollo rural, así como las limitaciones y obstáculos para la participación política, entre otros.

En Guatemala, el irrespeto al derecho a la vida se da también de manera cotidiana. El Estado no ha podido demostrar su capacidad para enfrentar dicha problemática. En materia de derechos ciudadanos, el Estado se basa en una concepción liberal-conservadora que trata de limitar el ejercicio de los derechos a lo individual y a lo electoral. La participación ciudadana en los procesos de diseño y formulación de políticas públicas es una práctica incipiente y todavía con grandes limitaciones. A la fecha se pueden señalar como ejemplo el proceso relacionado con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas 2001-2006, el cual representó procesos de consensos entre instituciones del Estado y de sociedad civil, pero hace falta formular una serie de políticas sustantivas de manera más incluyente y con carácter de proceso, en donde todos los actores tengan participación plena en la definición de su situación, necesidades y alternativas, y no sólo en la validación de los documentos, especialmente por tratarse de decisiones, que afectan a los y las ciudadanas en sus formas de organización, sector o pueblo. En esta perspectiva, el Estado no ha garantizado el respeto de los derechos ciudadanos, pues no garantiza las condiciones sociales, económicas y políticas para que su participación sea plena y efectiva, además de negar los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

La exclusión en materia de participación política se expresa en la inequidad de oportunidades, en los bajos niveles de participación y cargos de elección ocupados por indígenas y mujeres, lo cual se hace evidente en los tres poderes del Estado, pero principalmente en niveles de decisión. En las elecciones del 2003, la participación indígena fue bastante baja y en el caso de las mujeres apenas alcanzó el 8%. De las 175 mujeres electas en cargos municipales, solamente 39 son mujeres indígenas, por lo

que se puede señalar que las mujeres y los pueblos indígenas distan de tener las mismas posibilidades de representación en un sistema político basado en intereses y valores de exclusión, discriminación y racismo.

### **3. ¿Considera que Guatemala es una nación pluriétnica, multilingüe y pluricultural, en donde se tienen en cuenta los derechos de los grupos indígenas y los derechos específicos de las minorías étnicas?**

Al hacer referencia a grupos y minorías, y no a pueblos mayoritarios, se está desconociendo a los pueblos que conforman la nación guatemalteca y la posibilidad de ejercer los derechos colectivos que les corresponden, como el que se reconozca y se haga efectivo el ejercicio pleno de un sistema jurídico propio o del derecho a la autonomía en el marco del Estado nacional.

Por otra parte, en la sociedad y en el ejercicio del poder existen claros indicios de discriminación y racismo. Las políticas públicas no pasan de enunciar el carácter multicultural, pluricultural y lo intercultural, pero no se traducen en elementos fundantes y en resultados concretos que permitan afirmar que el Estado garantiza el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, a pesar de que les son inherentes. No existe, así mismo, un enfoque definido para el abordaje de este tema en el marco de las políticas públicas, por lo que igual número de políticas, igual número de enfoques al respecto, lo que posteriormente se traduce en el uso indistinto de una gran cantidad de conceptos al respecto y que crean confusiones de carácter práctico.

Si bien en los Acuerdos de Paz se incluyeron acciones sustantivas para avanzar en el tema, en 1999, con los resultados de la Consulta Popular, no fue posible iniciar las reformas constitucionales y la inclusión del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en los mismos. Más allá de no reconocerse, se niegan los derechos colectivos, a pesar de ser componentes básicos y esenciales para la construcción una Nación y un Estado verdaderamente democráticos

El reconocimiento y el ejercicio de los derechos colectivos, como el sistema jurídico propio, sistema de salud propio,

idioma, organización, representación, participación y, en resumen, el derecho a la libre determinación, expresado en el ejercicio de autonomía o autogobierno en el marco del Estado guatemalteco, siguen siendo parte de la agenda pendiente que interpela al Estado y a los distintos gobiernos del período de democracia formal. Los avances y estancamientos de alguna manera están relacionados con una democracia incipiente, pero también con los procesos que se desarrollan a nivel internacional, ya que los derechos de los Pueblos Indígenas se empezaron a reconocer hace apenas una década en el marco de Naciones Unidas. En este sentido, se ha logrado reconocer derechos colectivos importantes como el derecho al territorio, a las formas de organización, representación y autoridad propia, entre otros.

A pesar de que no existen avances sustantivos en la sociedad y en el Estado, los Acuerdos de Paz, y los espacios y mecanismos creados a partir de ellos, han contribuido a avanzar en el reconocimiento y en el ejercicio de algunos derechos, así como en la creación de condiciones para avanzar en ellos, pues en varios se estableció la necesidad de un desarrollo económico social con equidad, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres, y se establecieron compromisos para tomar en cuenta su situación económica y social en las estrategias, políticas, planes y programas de desarrollo para el logro de su plena inclusión y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Como respuesta a estos compromisos, se han iniciado procesos y acciones (Ley y Política de Descentralización, Consejos de Desarrollo, Código Municipal, Convenio 169) contempladas principalmente en los Acuerdos de Paz, pero por su misma naturaleza,<sup>2</sup> no logran avanzar a la velocidad que se requiere, porque implica modificación de estructuras sociales y mentales, reformas políticas importantes, así como transformación de la cultura política en general.

Para avanzar en el reconocimiento y garantías para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas es importante considerar como punto de partida la

implementación del Convenio 169 de la OIT, los Acuerdos de Paz en general, especialmente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, pero de manera articulada a los otros Acuerdos, para no reducir la agenda indígena a aspectos meramente culturales y a mecanismos institucionales aislados (DIGEBI, FODIGUA, DEMI, ALMG, CODISRA, Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Trabajo, etc.), sin presupuesto, articulación y rectoría que les permita complementar y focalizar sus acciones hacia la población indígena.

#### **4. ¿Un Estado plural y una nación que respeta la diversidad cultural, responde mejor a la naturaleza del país?**

Un Estado plural y una nación que respete la diversidad cultural responde mejor a la naturaleza del país, siempre y cuando esto no se reduzca únicamente a la coexistencia de diversas o múltiples culturas, con sus tradiciones, idiomas, formas de ver el mundo y la vida. Es importante considerar otros elementos sustantivos al hacer referencia al Estado plural y la nación diversa, como lo económico, tomando en consideración las distintas visiones y perspectivas que existen al respecto desde los distintos sectores y pueblos (campesinos, mujeres, indígenas, ladinos, sector empresarial, etc.) que conforman la nación guatemalteca. Ello debido a que puede hablarse de un Estado plural donde se mantiene un sistema de opresión, discriminación y racismo, y con desigualdades sociales. Respetar la diversidad implica destruir ese sistema de opresión, discriminación y racismo, deconstruir los imaginarios que existen actualmente de los pueblos indígenas y de las mujeres, deconstruir la internalización de las opresiones, y las condiciones de pobreza y extrema pobreza en la cual viven los pueblos indígenas. La pluralidad y el respeto a la diversidad cultural resultaría algo decorativo, si esto no se trabaja de manera complementaria al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de los pueblos indígenas y para que efectivamente se pueda construir una Nación y el Estado en condiciones de igualdad, equidad y justicia.

Generalmente se habla y se acepta el respeto a la diversidad como algo políticamente correcto, pero cuando esa diversidad implica cuestionar las condiciones de desigualdad y al régimen político vigente inmediatamente

<sup>2</sup> Proyectos de largo plazo, contemplados en los Acuerdos de Paz y que pretenden sentar las bases para la construcción de una nación más incluyente y ojalá, como señala un colectivo de reflexión respecto a los desafíos de la educación, para “la construcción de una modernización propia, que no se fundamente en lo económico como acumulación de capital, sino en un nuevo paradigma, fundamentado en valores propios y un desarrollo humano que incluya a todos”.

se imponen muros legales, políticos, filosóficos, fundamentados en el etnocentrismo o en la visión liberal-conservadora de lo político, de la participación política y ciudadana. Si lo plural y lo diverso no quedan en simples enunciados, en imágenes de inclusión o en algo declarativo, si además de ese reconocimiento de la diversidad cultural de la nación, la pluralidad, se buscan alternativas de solución a los problemas sustantivos e históricos, se puede responder mejor a la naturaleza y desarrollo del país, ya que implicaría provocar cambios reales, en donde los pueblos indígenas y las mujeres tengan un papel protagónico que jugar en las decisiones y conducción de los destinos del país.

Por otra parte, es importante visualizar este proceso como algo gradual, que está construyéndose a partir de los movimientos maya, de mujeres, de otros sectores populares y del mismo Estado. Éste es condicionado por la implementación de modelos económicos y de modernización muchas veces impuestos por organismos internacionales y por las presiones de otros gobiernos.

Un Estado plural y una nación diversa pasan primordialmente por el reconocimiento explícito de la diversidad cultural y del respeto de los derechos de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, en la Constitución Política de la República y en la práctica concreta a través de los procesos, estrategias y prioridades nacionales de Estado.

## **5. ¿Cuáles son las ventajas y los inconvenientes de un modelo de ciudadanía que incorpore los derechos culturales y de género como derechos específicos de colectivos sociales diferenciados?**

Incorporar los derechos de los Pueblos Indígenas y de las mujeres como derechos específicos diferenciados en el modelo de ciudadanía permite construir una democracia real y efectiva, construir igualdad en el marco del Estado nacional, sin renunciar a las propias identidades. En Guatemala, muchas veces se hacen planteamientos de democracia y de modelos de ciudadanía, pero sin considerar elementos importantes y fundamentales como la cuestión étnico nacional y la de género. Ello tiene

implicaciones en la práctica, ya que si no se consideran estas tensiones y contradicciones que se dan de manera cotidiana (racismo y discriminación étnica, de género y de clase) no se puede lograr una democracia real.

La democracia seguirá sin funcionar, si no se considera la equidad étnica y de género como componentes sustantivos de la misma. Para esta integración es importante considerar en los análisis cómo estas relaciones se van construyendo desde el espacio micro y privado -la familia- en donde se traslada por parte de los(as) adultos(as) un imaginario con relación a los pueblos indígenas y las mujeres, y al ejercicio del poder como dominación, y no se construyen relaciones democráticas y de equilibrio entre hombres y mujeres. Tales imaginarios se reproducen posteriormente en las instituciones y organizaciones sociales, así como en la sociedad en general.

Un país que invierte en la transformación personal y colectiva, además de la transformación de sus instituciones, puede ser un país de mayor armonía social, con menos pobreza, material y espiritual, capaz de elevar sus índices de desarrollo humano, y donde las personas se sientan incluidas de acuerdo a su propia identidad y especificidad. Más que desventajas de los modelos incluyentes y de las acciones afirmativas o leyes de discriminación positiva, las desventajas están relacionadas con que aún existen personas que lamentablemente consideran que el principio de igualdad formal de todos los ciudadanos y ciudadanas ante la ley es suficiente y que por lo tanto no se requiere reconocer e incorporar derechos específicos de colectivos sociales diferenciados.

## **6. ¿Considera que Guatemala posee un Estado y una sociedad racista y excluyente para algunos colectivos?**

El racismo en Guatemala es estructural y se manifiesta principalmente en los índices de desarrollo humano de la población en general y específicamente en la situación económica, política, social y cultural que viven actualmente los pueblos indígenas. El racismo, como sistema de opresión, y su articulación con la vigencia de un modelo económico y de desarrollo excluyente ha provocado cada vez más exclusión de la población indígena, principalmente del área rural.



El Estado, dadas sus características, ha intentado, a través de una serie de políticas con carácter integracionista y asimilacionista, negar la posibilidad de un desarrollo nacional para todos a través de su organización y/o estructura. Con sus servicios públicos centralizados, la infraestructura concentrada en la ciudad capital, los funcionarios públicos mayoritariamente hombres y ladinos, etc., ha mantenido a una buena parte de la población excluida del desarrollo. Todo ello ha contribuido a mantener imaginarios sociales relacionados con las mujeres y los pueblos indígenas, que en lo cotidiano no permiten visualizarlos como sujetos y protagonistas de cambios sociales o de su propio desarrollo, y hacia quienes se mantienen actitudes y prácticas discriminatorias.

El racismo y la discriminación hacia los pueblos indígenas, pero especialmente hacia las mujeres se vive de manera cotidiana en la sociedad guatemalteca. En cualquier lugar donde una persona se encuentre, no importa si es entre personas analfabetas o alfabetas, con cierto nivel académico, con intelectuales, con empresarios, se da de la misma forma.

El racismo y la discriminación, como práctica social e institucional, genera violencia, por lo que si el Estado actual no se transforma para responder a la realidad social, los costos del racismo, la discriminación y la exclusión seguirán siendo muy altos para el país y seguirán teniendo efectos en las condiciones de vida de la población indígena.

## **7. ¿Cree que el racismo o la discriminación son factores que han contribuido a profundizar la desigualdad y la exclusión política y social de los grupos mayas, garífunas y xincas guatemaltecos? ¿Qué papel ha jugado en ello el Estado y otros actores políticos y sociales?**

El racismo, como un sistema, como una ideología y, en definitiva, como un problema estructural ha contribuido a profundizar la desigualdad y la exclusión política y social de los pueblos mayas, garífunas y xincas, pero fundamentalmente ha profundizado la desigualdad económica. El Estado ha sido construido sobre estas bases, y a través de sus instituciones ha jugado un rol

fundamental en la invisibilización de la problemática relacionada con los pueblos indígenas, en la construcción de imaginarios, en la reproducción de estereotipos y en la desvalorización de los elementos de la identidad de los pueblos indígenas, etc. Un ejemplo concreto de ello son sus políticas asimilacionistas, integracionistas y de ladinización de la población indígena, lo cual se ha reflejado principalmente en la educación, a través de la castellanización del indígena.

Históricamente se sabe de los procesos que implicó la invasión española y de los sistemas de clasificación de las personas que se hicieron con base a criterios biológicos, donde lo indio constituía la raza inferior y lo blanco una raza superior. Por parte de la sociedad ladina e indígena en general, los movimientos sociales, partidos políticos, etc., han internalizado o introyectado a tal nivel estas concepciones y otras visiones que el opresor tiene del indígena, que en pleno siglo XXI estas ideas se siguen reproduciendo sin que se haga algo sustantivo para su erradicación. Algunos «representantes» de actores sociales y políticos señalan en referencia al fallo de la corte en el caso de Rigoberta Menchú: «ahora a cualquier cosa le van a llamar racismo», «¿cuál es el problema, si todas somos iguales, somos mujeres, lo único que nos diferencia es el traje».

En el municipio de Comalapa, Chimaltenango, por ejemplo, hasta hace unos tres o cuatro años, todavía existían equipos de básquetbol y fútbol de ladinos(as) que se autodenominaron sangre azul y real familia, lo cual evidencia que el problema de racismo tiene raíces profundas en la sociedad en general y es mucho más profundo que un sistema de dominación. La población indígena también ha internalizado ese racismo, tal y como lo señala el grupo de mujeres mayas Kaqla: “La mayoría de mujeres guatemaltecas caminamos con los pies juntos, sin mirar a la gente de frente, sobre todo a los hombres, porque llevamos la carga de la opresión en la espalda”.<sup>3</sup>

Uno de los grandes retos del Estado es iniciar un proceso de transformación respecto del racismo, desde las personas y las instituciones, y desde la formulación de políticas públicas como un medio para ir transformando las estructuras de un país que no ha respondido a las necesidades de todos los ciudadanos y ciudadanas y en donde tradicionalmente no se ha contado con políticas

<sup>3</sup> Grupo de Mujeres Mayas de Kaqla, La palabra y el sentir de las mujeres Mayas de Kaqla, Guatemala: Cholsamaj, 2004.

públicas que trasciendan los períodos de gobierno. En este sentido, la formación de funcionarios altamente calificados y con una visión clara del desarrollo que necesita el país de acuerdo a su naturaleza y de los problemas sustantivos que hay que resolver es fundamental, ya que en la medida que no se den cambios de esta naturaleza y se sigan ocupando puestos por ser únicamente parte de un partido político y no por el profesionalismo, la capacidad, los valores, etc., no habrá condiciones para transformar el Estado desde adentro, por lo menos desde las instituciones.

## **8. ¿Cómo vería que el Estado aplicara ciertas políticas públicas de discriminación positiva o de igualdad compensatoria hacia los grupos más desfavorecidos y/o excluidos económica y socialmente como mujeres e indígenas?**

El diseño y la implementación de estas políticas son importantes en el sentido de crear condiciones para las mujeres y los pueblos indígenas que les permita compensar la situación de desigualdad que históricamente han vivido. Pero más que el diseño y la formulación de estas políticas, es importante enfatizar su implementación, ya que de nada sirve crear y crear políticas de todo tipo, si no se cuenta con recursos y condiciones para su implementación. De particular importancia es contar con un sistema estadístico nacional fortalecido que pueda proporcionar, además de información desagregada por sexo, edad, etnia, escolaridad y otras variables, análisis de la situación de los pueblos indígenas, las mujeres y la población en general, que sirvan de base para la formulación y/o el monitoreo de la política.

Por otra parte, es importante fortalecer la planificación del Estado, ya que no es suficiente contar con información, si no se planifican acciones desde esta perspectiva y se garantiza su vinculación o articulación con otras políticas y o estrategias sustantivas.

La modificación de la legislación y su compatibilización con la legislación internacional, así como hacer efectivo su cumplimiento es otro de los grandes retos, además de ir transformando las instituciones para que funcionen, ya

que actualmente dentro de las mismas existe personal poco competente y especializado, lo cual repercute en que se cuente con instituciones ineficientes en la prestación de servicios.

Es sumamente importante considerar la integralidad de la problemática, ya que de lo contrario serán políticas marginales y sin pocas posibilidades de concreción y de compensación de la desigualdad histórica, sobre todo si no existen recursos económicos para su implementación. Algunas de las dificultades que se enfrentan al implementar este tipo de políticas, es que no todos los actores las consideran necesarias, principalmente los(as) funcionarios(as) públicos(as), por lo que cuando se implementan, terminan siendo marginales a las políticas sustantivas o se convierten en un esfuerzo específico de quienes los impulsan (las mujeres, los pueblos indígenas, etc.). Lo ideal es que las políticas específicas sean insumos básicos para la formulación de otras políticas globales y sectoriales y tengan recursos asignados para su ejecución.

## **9. ¿Qué ventajas e inconvenientes plantean dichas políticas en una sociedad como la guatemalteca?**

Entre las ventajas se cuenta que permite equiparar o equilibrar la situación de hombres y mujeres, de indígenas y ladinos y criollos, crear condiciones para lograr una sociedad más justa. Entre las desventajas, el hecho de que no existe tradición en Guatemala de trabajar con base a políticas públicas, por lo que cada gobierno que entra no hace una evaluación exhaustiva del nivel de implementación de las acciones del gobierno anterior para el seguimiento e implementación de acciones y de políticas, por lo que muchas veces se tiene que iniciar de cero, o con la socialización de los procesos a los nuevos funcionarios de todas las instituciones para que la consideren como parte central y fundamental de las políticas globales y sectoriales.

A pesar de que algunas políticas se han elaborado de manera participativa, no existe un buen nivel de apropiación del contenido de las mismas por parte de los funcionarios del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil, así como un monitoreo adecuado, por lo que en las agendas de los diferentes sectores relacionados con la política, se incluyen demandas ya contenidas en las



mismas, pero sin conocimiento del nivel de avance de las acciones de gobierno y de Estado con relación a la problemática.

### **10. ¿Qué valores deberíamos adquirir para que Guatemala fuera una sociedad más democrática, tolerante y que respete la diversidad?**

Los principales principios y valores a promover para que Guatemala sea una sociedad más democrática son la justicia, la equidad, el respeto, la solidaridad, el reconocimiento de la diversidad y la inclusión. Para lograr el fortalecimiento de estos principios y valores, la transformación de la familia es sumamente importante, ya que en dicho espacio se siguen reproduciendo relaciones de dominación, generando violencia, autoritarismo, lo cual se traslada a otras instituciones y se va perpetuando. Igualmente el valor del servicio y el deber hacia el ciudadano, para no servirse del Estado.

### **11. ¿Cree que sería conveni ente proponer desde el gobierno un plan de igualdad de oportunidades? ¿Debería este plan abordar la pertinencia étnica y de género, o debería ser igual para todos los ciudadanos guatemaltecos?**

Para Guatemala, más que un plan de igualdad de oportunidades, es urgente que se de seguimiento a los Acuerdos de Paz, especialmente la transformación de la filosofía educativa a través de la Reforma Educativa, al Pacto Fiscal, a las políticas de desarrollo rural, descentralización y política territorial. En todo ello, lo relacionado con los Pueblos Indígenas debe ser central y fundamental, y no simples enunciados. Respecto al racismo y la discriminación, es importante la formulación

de una política para la eliminación del racismo en Guatemala y esto se puede trabajar de manera complementaria al Plan de Igualdad de Oportunidades, si se considera necesario, pero garantizando que no sea marginal a las transformaciones sustantivas. No perder la integralidad en el abordaje de la problemática es importante, ya que se puede correr el riesgo de sectorializar todo, trabajarlo de manera aislada de lo sustantivo. Hay que tener presente qué es lo común de las políticas globales y sectoriales, cuál es la especificidad de cada sector y, cómo se articulan las políticas y los esfuerzos para la implementación.

## **12. Conclusiones**

- ◆ La eliminación del racismo y la discriminación, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, y específicamente de los pueblos indígenas, solo será posible si cumplen los Acuerdos de Paz, si se implementan proyectos de largo plazo y si se dan transformaciones sustantivas relacionadas con lo económico y lo político como punto de partida para la construcción de una nación más incluyente.
- ◆ Un punto de partida importante para la transformación del Estado son sus estructuras, su enfoque del desarrollo, la formulación de políticas de Estado, así como la visión de los funcionarios públicos respecto al fortalecimiento de principios y valores para que no se sirvan del Estado.
- ◆ El fortalecimiento de la sociedad civil, principalmente de las organizaciones de mujeres, y la construcción del sujeto político son fundamentales en los procesos de transformación del país.



**Rigoberto Quemé-Chay**

## **El racismo en Guatemala**

### **1. Consideraciones generales**

- ◆ A pesar de la riqueza cultural con que cuenta Guatemala, históricamente los pueblos indígenas han sufrido la exclusión, explotación y discriminación. El racismo todavía es una realidad en Guatemala.
- ◆ En la lucha contra la discriminación legal y de hecho, es necesaria la tipificación penal del acoso sexual con el agravante de ser cometido contra una mujer indígena.
- ◆ El reconocimiento de la identidad de todos los pueblos que habitan Guatemala es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.
- ◆ Los compromisos de los Acuerdos de Paz resaltan la importancia de la mujer en el ámbito económico, social y político para lograr un desarrollo equitativo y una paz firme y duradera.
- ◆ Aproximadamente el 60% de la población vive por debajo de la línea de pobreza. Las mujeres indígenas son las más pobres entre los pobres. Se dice que la pobreza tiene rostro de mujer, indígena y campesina.<sup>1</sup>
- ◆ Las raíces del racismo son profundas en el país; muchos no aceptan que existe. La solución debe pasar por una catarsis nacional que empiece por la visibilización y termine con programas concretos y con presupuesto.
- ◆ La manifestación más clara de la existencia de la discriminación racial es la total coincidencia entre el mapa de la miseria y el de las comunidades indígenas.

---

<sup>1</sup> *Guatemala: Imágenes de la Paz*, Catálogo fotográfico de MINUGUA, 2004.

- u Doudou Diéne, relator especial de las Naciones Unidas contra el racismo declaró: “He recibido muchas quejas de la población sobre la imposibilidad de utilizar traje típico o mostrar su espiritualidad”.<sup>2</sup> El reto es plantear soluciones jurídicas y políticas que reconozcan la multiculturalidad, pero que promuevan la unión entre los pueblos.

## 2. Antecedentes

Desde sus mismos orígenes coloniales y durante su consolidación republicana, Guatemala ha sido un país con un Estado racista y excluyente que durante 480 años, jurídica, política, económica, social y culturalmente ha ejercido prácticas directas e indirectas de racismo hacia el pueblo maya como un telón de fondo, catalizador y determinante, para justificar, consolidar y perpetuar el sistema económico y político que ha favorecido y favorece a pequeñas élites sociales vinculadas histórica, genética y/o ideológicamente a los invasores que llegaron a lo que hoy es Guatemala en 1524.

El racismo, como elemento ideológico, ha evolucionado con el paso del tiempo. Ha variado y se ha transformado y adaptado en sus expresiones concretas de tal manera que el grueso de la sociedad, especialmente el Estado, niega lo evidente: su existencia. El racismo asume diversas formas para ocultarse, sin dejar de ser una práctica social efectiva, de tal manera que, desde el punto de vista formal, las leyes señalan y tienden a la igualdad social, en tanto la positividad de las mismas y la realidad apuntan a lo contrario: mantener la desigualdad entre los mayas y el resto de la población y más entre los primeros y la clase dominante, no indígena.

En este contexto, el sistema educativo nacional no ha sido pertinente, igual que el Estado, respecto a la cultura, a la consolidación democrática o a la historia. Sin embargo, por omisión o acción el racismo se reproduce gracias a la orientación ideológica del sistema educativo nacional, su monoculturalismo, su poca importancia como política pública, lo inaccesible que resulta para los mayas, la poca atención económica del Estado y la burocracia educativa,

en donde, aparte de su actitud conservadora y reacia a los cambios, subyacen los pensamientos y actitudes discriminatorios.

En ese sentido, la educación y el modelo económico que concentra la riqueza en pocas manos, que utiliza la explotación de la mano de obra indígena barata y analfabeta para consolidar el sistema, son los dos pilares fundamentales del Estado. Ambos se nutren en sus raíces del racismo. Como consecuencia, los indicadores de pobreza, enfermedad e ignorancia no sólo sitúan a Guatemala en los últimos lugares del desarrollo en América Latina, sino que los mismos tienen sus más graves expresiones en los indígenas (Mayas, Garífunas y Xincas) y dentro de estos son las mujeres quienes llevan la peor parte. Debido a las prácticas neoliberales producto de la globalización paulatinamente también se están afectando grandes sectores de población ladina.

La exclusión social, la pobreza y el racismo son las causas más importantes que originaron la guerra interna que sufrió Guatemala durante 34 años. A raíz de la firma de la paz y sus respectivos acuerdos, se logró detener la violencia militar que durante el conflicto armado, al igual que en otros períodos históricos, afectó más a los pueblos indígenas.

El problema que se plantea es: ¿Cómo operativizar los Acuerdos de Paz para eliminar las causas que originaron la guerra? ¿De qué manera la sociedad civil organizada puede contribuir a combatir el racismo y sus consecuencias de pobreza y exclusión social, que se proyectan y focalizan más en las mujeres indígenas, por ser ellas la realidad y los símbolos visibles de las culturas indígenas?

## 3. Contexto actual

A las actuales condiciones de pobreza, racismo, inequidad en la distribución de la riqueza, para el caso de Guatemala, debemos agregar la poca cultura democrática de la sociedad que se traduce en:

- a) un históricamente débil sistema de partidos políticos, la mayoría poco representativos, de carácter conservador y derechista;
- b) la apatía electoral de la población por un lado y, por el otro, el carácter monocultural

<sup>2</sup> “Guatemala vive racismo profundo, concluye relator”, *Prensa Libre*, 3 de julio de 2004; p. 5.

del sistema político y jurídico que norma y encuadra gran parte de las relaciones sociales de los guatemaltecos, excluyendo a la población indígena;

c) la desconfianza de la población hacia las instituciones del Estado;

d) el centralismo político, administrativo, geográfico y económico del Estado.

Estos rasgos delimitan un primer mapa social, económico, político y cultural de nuestro país, cuyo principal elemento es la exclusión.

El fracaso del Estado excluyente, racista, machista y autoritario en la consolidación democrática está ligado al desarrollo latinoamericano y su historia a partir del siglo XVI. Como afirma Carlos Montaner:

el fracaso de América Latina en el terreno económico, su falta de estabilidad política y el pobre desempeño científico que exhibe, en gran medida son consecuencias de nuestra particular historia. Una historia que, desde sus inicios, fue percibida como ilegítima e injusta por todos sus actores principales: españoles, criollos, indios y negros, cada uno desde su particular repertorio de quejas y agravios, y todos con una parte de razón.<sup>3</sup>

La población indígena, mayoritaria en Guatemala, es la que ha llevado la peor parte de la exclusión económica, social, cultural y política promovida por el Estado, siendo las mujeres las que más sufren las consecuencias de esta situación.

El símbolo de la exclusión en Guatemala es la niña rural, por su condición de mujer, indígena y rural: pobre, enferma, analfabeta, desatendida en su especificidad, con pocas perspectivas de que cuando sea mayor, logre mejores oportunidades, plenitud ciudadana y el disfrute de la libertad que son necesarios para contrarrestar las precarias condiciones de vida material, humana y social de los excluidos, a menos que el Estado se democratice. Como sostiene Amartya Sen:

Las oportunidades sociales para recibir educación y asistencia sanitaria, que pueden exigir la intervención del Estado, complementan las oportunidades individuales para participar en la economía y en la política y contribuyen a fomentar nuestras propias iniciativas en la superación de nuestras respectivas privaciones.<sup>4</sup>

## 4. Pobreza y racismo

La exclusión en Guatemala se puede entender, en un primer momento, relacionando la pobreza y el racismo. Es claro que el racismo se da, individual y cotidianamente, desde hace mucho tiempo, afectando a los indígenas en su identidad y valoración personal, sufriendo más esta situación las mujeres. Para ello hay que remitirse a los medios de comunicación donde se dan a conocer los casos de mujeres obligadas a cambiar sus trajes en los centros educativos (aún universitarios), insultadas en las calles, mercados, cines, etc., impedidas de entrar a discotecas, centros de diversión, sufriendo la violencia laboral en las maquilas, sueldos bajos, violencia intrafamiliar, procesos penales por casos de racismo contra personajes, etc.

Sin embargo, existe una actitud racista del Estado orientado hacia los indígenas como pueblo, que se traduce en la condición monocultural de las leyes, estructuras, instituciones, procedimientos, orientación de las políticas públicas, sobre todo las económicas, inaccesibilidad a la justicia, la tierra, al poder político, etc., todo lo cual provoca la inequidad en la distribución del ingreso y suma en la pobreza al grueso de la población, de la cual los indígenas son mayoría.

De acuerdo con la CEPAL, es importante revertir la concentración del ingreso en reducidas élites económicas (Guatemala es señalada como el país con más desigualdad en América Latina) para potenciar el efecto del crecimiento económico y reducir la pobreza lo cual se traduciría, en principio, en reducir los factores que dificultan la eficaz inserción social de los pobres y que abarcan ámbitos tan diversos como: el tamaño y la composición del hogar, la dotación de capital humano, la posibilidad de una adecuada participación en el mercado laboral y el acceso a la vivienda y servicios básicos.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Carlos Alberto Montaner, *Las raíces torcidas de América Latina*, Madrid: Plaza & Janés; 2001, p. 13.

<sup>4</sup> Amartya Sen, *Desarrollo y libertad*, Buenos Aires: Planeta; 2000, p. 16.

<sup>5</sup> Fundadesc, CEPAL y ASIES.



## 5. Multiculturalidad y participación política

La inserción política de los pobres e indígenas también es condición necesaria para consolidar la democracia participativa. Dentro de esa problemática, la cuestión multicultural y la participación política adquieren una gran importancia porque es a partir de la articulación entre ambas esferas que se debe formular las políticas públicas, definir su naturaleza, justificación y orientación. Éstas inciden negativa o positivamente en el mapa general delineado inicialmente.

La exclusión debe también entenderse relacionando la política y la multiculturalidad porque el paso de un Estado excluyente a un Estado democrático sólo puede lograrse desde lo político y eso implica la participación amplia e integral de los indígenas. Sin embargo, esto sólo puede lograrse con iniciativas y fortalezas en doble vía: a partir del Estado y los distintos niveles de gobierno, por un lado, y de los indígenas mismos, por el otro.

## 6. Estado, descentralización y niveles de gobierno

El Estado debe promover el desarrollo, entendido éste, como lo hace Amartya Sen, como la expansión de las libertades.<sup>6</sup> No basta sólo con mayor producto nacional bruto, más rentas personales, mayor industrialización y avances tecnológicos, sino también mejores instituciones sociales y económicas, el ejercicio de los derechos políticos y humanos y, especialmente para Guatemala, la libertad de la equidad multicultural. Todo ello eliminaría las principales fuentes de privación de libertades que, según Sen, son: pobreza, tiranía, escasez de oportunidades económicas, privaciones sociales sistemáticas, abandono de los servicios públicos, intolerancia, racismo y exceso de intervención de los estados represivos.

Desde esa perspectiva, la mayor parte de gobiernos, administradores del Estado junto a otros poderes, ha sido ajena a esa visión de desarrollo y a las necesidades multiculturales. Más bien, los gobiernos han representado y actuado en función de intereses de élites económicas. Las instituciones políticas han sido el mejor instrumento

de estas élites para crear un marco jurídico que provoca un espejismo de desarrollo y participación.

Mientras tanto, la realidad demuestra lo contrario. Por ejemplo, políticas públicas como la descentralización sólo han servido para crear mecanismos para concentrar el poder económico y político. Según la Constitución de la República, los Acuerdos de Paz y el Convenio 169, se debe promover la descentralización del Gobierno como una herramienta para posibilitar la participación de los indígenas en todos los niveles. Sin embargo,

Las lecciones aprendidas de la aplicación de la ley de descentralización, de consejos de desarrollo y el código municipal van en el sentido de que las mismas han favorecido la centralización de las decisiones políticas sobre la asignación de recursos económicos en los municipios, fomentando el clientelismo y la manipulación de la población para favorecer al partido gobernante. Por lo tanto, desde la sociedad civil organizada, se debe buscar los mecanismos, estrategias y acciones para impulsar acciones descentralizadas y tener un peso político para evitar la situación centralista del Gobierno. En el caso de las municipalidades, bajo esta perspectiva, están en desventaja ante al gobierno nacional, por lo cual hay que fortalecer su capacidad técnica para impulsar los proyectos necesarios y conseguir financiamiento. De la misma manera es importante fortalecerse institucionalmente desde el punto de vista económico y financiero, así mismo en la resolución de conflictos para lograr consensos que tiendan hacia la gobernabilidad local.<sup>7</sup>

Los cambios de gobierno, a pesar de crear muchas expectativas en la población, en la práctica han reducido las libertades. Los procesos electorales significan el ejercicio de la ciudadanía durante un día:

*El problema es que este cambio de gobierno (2004), difícilmente va a cambiar sustantivamente la situación económica y política del país, es más de lo mismo, con las mismas prácticas de élites económicas, excluyentes y racistas; incluso los*

<sup>6</sup> *Ibíd.*

<sup>7</sup> Quemé Chay Rigoberto: "El pueblo maya y la participación política". En preparación.

*acuerdos de paz van a seguir estancados en su operatividad, a pesar del anuncio del presidente de retomar los mismos.*

*El pacto fiscal, la cuestión agraria y el acuerdo de identidad que a nuestro criterio son los ejes fundamentales de los acuerdos han tenido mucha dificultad o se hace caso omiso de ellos en su aparente relanzamiento. Hay que recordar que la carga tributaria ha disminuido en relación al PIB, debido a que al inicio de este gobierno, el IEMA, impuesto aplicado a las empresas mercantiles, fue dejado sin efecto, con lo cual las finanzas del gobierno se han visto disminuidas, favoreciendo al sector empresarial y poniendo en riesgo la inversión en el campo social, al hacer recortes presupuestarios. Por aparte, el azúcar, la gasolina, el gas propano y la canasta básica han sufrido alzas en sus precios, con lo cual la situación económica de la clase media y los pobres se está complicando.<sup>8</sup>*

## 7. Gobierno nacional, gobierno municipal y gobierno comunitario

Los tres son realidades sobre las cuales es importante abrir un debate desde la perspectiva de su articulación en el Estado, la ingobernabilidad política, la exclusión y su relación en los procesos de globalización.<sup>9</sup> Son tres realidades guatemaltecas que reflejan el racismo estructural del Estado. Están desconectadas jurídica, territorial, administrativa, económica y políticamente. Se deben entender, relacionar y explicar en función de su incidencia en la definición del tipo de Estado y en la identidad nacional, de la soberanía y ciudadanía.

Estos tres niveles importantes de gobierno, dos formales (reconocidos por el Estado y electos popularmente) y uno consuetudinario, están desarticulados, determinando así en gran medida la ausencia de un proyecto de nación y, en el plano del ejercicio del poder político, prácticas centralistas, aisladas, incoherentes, muchas de ellas anti-democráticas, contrarias a una orientación de desarrollo nacional, integral, justo y equitativo.

El gobierno llamado «nacional» ha sido, históricamente, de partido político; monocultural; altamente centralista y centralizado alrededor del presidencialismo; casuístico en sus disposiciones; coyuntural en su presencia y accionar político; superficial en sus planteamientos; corporativo, que actúa en función de intereses de grupos empresariales y no de clases, etnias o segmentos de sociedad más amplios y representativos. Los gobiernos nacionales han oscilado entre concepciones estatistas, conservadoras, populistas y, últimamente, neoliberales, todas las cuales han determinado un desarrollo confuso y ambiguo a nivel de práctica gubernamental.

Al Estado lo han vuelto lo suficientemente flexible y adaptable para esta situación y no para consolidar procesos de desarrollo integral. «El Estado es muy grande para lo que hace, pero muy pequeño para lo que debería hacer», se afirma entre analistas políticos. En consonancia, el poder legislativo y el judicial son análogos en su lógica de acción pública. La burocracia nacional, crece y disminuye al compás de los cambios de gobierno. En función de la politización, «adelgazamiento» y/o ineficiencia de las estructuras burocráticas, se crean nuevas para suplir sus deficiencias: ministerios, secretarías, direcciones, comisionados y fondos sociales, pero más para tener el control político y económico del Estado, aumentado así la burocracia gubernamental «politizada», ajustando leyes que con el pretexto de la descentralización esconden objetivos centralistas para consolidar la dominación de partido sobre las viejas y nuevas estructuras y centralizando más el poder político y económico.

El *gobierno municipal* es la otra instancia importante dentro de la estructuración política y administrativa del Estado, con 331 municipios y corporaciones electas. Hay que recordar que el municipio antecede a la conformación del Estado moderno y que en sus orígenes sus funciones eran bastante amplias para incidir en el desarrollo local de una manera determinante. En la medida en que el Estado fue consolidando su dominación burocrática, legal, política y en función de manejar más eficientemente las políticas de defensa y seguridad, de desarrollo y los recursos económicos, fue disminuyendo la importancia del municipio hasta dejarlo sin recursos propios, dependiente y subordinado al gobierno centralizado nacional. A mediados del siglo pasado, en Guatemala se otorgó constitucionalmente, más como un premio de consolación

<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> *Ibíd.*

que otra cosa, la autonomía municipal. Recientemente, a raíz del aporte económico constitucional, del IVA-PAZ y de la posibilidad de manejar el impuesto predial o IUSI, los municipios han podido enfrentar los retos locales de mejor manera, aunque en la práctica los recursos disponibles no son suficientes para las múltiples demandas de servicios que surgen del crecimiento poblacional, del desarrollo tecnológico y ante la ausencia del Estado en aldeas, comunidades y pueblos, mayoritariamente indígenas. El municipio está agobiado por las crecientes demandas de la población y la disminución de los recursos económicos a causa de los procesos inflacionarios que aumentan considerablemente sus costos de operación.

El municipio debe tener una finalidad más amplia, acorde a las nuevas circunstancias del desarrollo: ser multiculturales; promover el fomento económico; atender aspectos de salud y educación; y trabajar por la organización y participación ciudadana. Además, debe asumir los retos de vincularse a sectores privados, redes municipales, regiones y países, lo que significa tener más recursos y más capacidad social e institucional. Más obligaciones y menos recursos no son la ecuación adecuada para la descentralización.

El gobierno nacional aísla al gobierno local. Sólo lo articula en función de intereses políticos de partido y en redes de corrupción estatal. Ambos gobiernos son legalmente electos y por lo tanto, en teoría, tienen la legitimidad del sistema. Aparte de los diputados, no existe otro nivel con la misma legalidad que las corporaciones municipales. Sin embargo, la Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM, no deja de ser una ONG más, sin que sus decisiones o propuestas sean vinculantes a las actuaciones del gobierno nacional. Los fondos sociales, los ministerios, los consejos de desarrollo, las gobernaciones, etc. ven en las municipalidades una extensión política del partido de turno en el gobierno y no una instancia estructural del Estado, legítima, legal y autónoma.

El *gobierno comunitario* es, en términos generales, el de las autoridades tradicionales de las comunidades rurales e indígenas, ignoradas y negadas por la ley formal del Estado. En algunos casos representa un resabio de la dominación colonial. Su lógica de organización y gobierno está relacionada con estrategias de sobrevivencia y de defensa ante la agresión externa de los políticos, las iglesias y otros sectores que han buscado, históricamente, el aprovechamiento material,

económico e ideológico de la comunidad rural, campesina y/o indígena con la complicidad y abandono del Estado. La organización del gobierno comunitario se presenta como una estructura muy plana, débilmente jerarquizada, no piramidal, en la que el comité de agua, al igual que el comité de luz u otras instancias organizadas se encuentran en el mismo plano que la organización de alcaldes auxiliares, no en dependencia de autoridad vertical. Cada estructura organizada es designada por la comunidad, no en procesos electorales formales, como un servicio comunitario para lograr objetivos muy puntuales y limitados. Lo mismo sucede con comités de bosques, de caminos, de escuela o de oratorio, y más recientemente con grupos protestantes, que no encuentran un referente de autoridad comunal centralizado, más que a nivel interno del grupo y con un amplio nivel de autonomía. Esto implica, cuando es necesario discutir problemas más generales, una mayor capacidad de convocatoria, pero decisiones más difíciles y tardadas. Aunque las decisiones que buscan el consenso siempre tienen mayor eficacia democrática.

El problema es que todo esto también significa debilidad social y política a lo interno de la comunidad; aislamiento de otras realidades circundantes y globales; vulnerabilidad ante el racismo del Estado y la manipulación externa; y un ejercicio muy débil de la ciudadanía, que favorece el clientelismo de los partidos políticos, los que, sin importar su perfil ideológico, utilizan la bandera de la pobreza, la discriminación y el abandono del Estado hacia las comunidades para la respectiva movilización y adhesión política. Por eso, las comunidades fácilmente oscilan apoyando partidos de derecha, de izquierda o a ambos, sin una visión profunda y entendimiento integral de la pobreza, exclusión y discriminación.

El gobierno comunitario, consuetudinario e informal, en la lógica del Estado, tampoco está articulado con el gobierno municipal, el cual adolece de las mismas actitudes centralistas y excluyentes del Estado. Al gobierno comunitario se le ve marginalmente, como algo que rompe la concepción jurídica y política del municipio integral y unitario, segmentando y polarizando, en la práctica, al área urbana y rural. El área urbana es el municipio y el área rural la comunidad —el primero para los no indígenas y el segundo para los indígenas, perpetuando así la visión colonial que instituyó esas realidades. Si el municipio es poco sensible al gobierno comunitario, mucho mayor es la indiferencia y olvido del

gobierno nacional. Estas condiciones son las que marcan, desde las ópticas política, económica, administrativa y territorial, lo que llamamos una débil gobernabilidad, exclusión y racismo que, al final de cuentas, incide y determina la integración e identidad nacional, la percepción social sobre la ciudadanía y, también, obstaculiza la voluntad política de integrarnos regionalmente a los países centroamericanos —lo cual, a su vez, nos hace débiles ante los procesos de mundialización.

## 8.El rol del Estado

La idea central en un proyecto de nación es que Guatemala se transforme en un Estado plural, democrático e incluyente. En esta tarea existe un doble compromiso: primero, de parte del Estado con sus instituciones políticas, económicas y culturales; segundo, de parte de la sociedad civil organizada y plural, especialmente de los pueblos indígenas, cuya vanguardia deben ser los jóvenes y las mujeres. Por su naturaleza colonialista, el Estado no asume por iniciativa propia su transformación profunda y democrática. Los cambios posibles que se suceden en los distintos niveles de la estructura del Estado, su vida política y económica están en función de no cambiar nada en lo fundamental, con lo cual las expectativas de la población son débiles y pocas, poniendo en riesgo la credibilidad en la democracia y afectando, como siempre, a los indígenas, en especial a las mujeres.

Debe ser desde el ámbito de lo político donde deben originarse las presiones, las propuestas y las acciones que posibiliten los cambios necesarios para la democratización y pluralidad del Estado y, en consecuencia, erradicar el racismo institucional, legal, social y burocrático. Para ello, la sociedad civil debe elevar sus niveles de organización en función de amplios intereses de pueblo, clase social, o grupos importantes en la vida social, y generar nuevos liderazgos con visión plural, incluyente y moderna, conocedores de la realidad e historia nacional, sensibles a los cambios externos, al desarrollo social, científico y tecnológico y capacitados en una práctica social, académica y política que sea permeable a los valores y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, sus sueños y perspectivas como guatemaltecos.

Para complementar, debe consolidarse un núcleo de pensamientos y propuestas que apunten al combate y a la erradica-

ción del racismo, a cambios políticos y jurídicos que coadyuven a la transformación democrática del Estado y a la creación de prácticas e instituciones tolerantes e incluyentes.

## 9.El rol de la sociedad civil

Desde la sociedad civil, por necesidad y convicción, deben formularse estrategias y acciones que estén en consonancia con la búsqueda de una democracia que vaya evolucionado desde la representativa hacia la participativa, como única vía para que la pluralidad social, política y económica y la diversidad cultural no se vean como obstáculos al desarrollo sino, al contrario, constituyan el principal capital político con expresión programática para la consolidación del Estado-Nación incluyente. Desde esta perspectiva, se plantean varios niveles necesarios de acción de la sociedad civil focalizados hacia el combate al racismo y la exclusión:

- a) Fortalecer la organización, capacitación y participación social, económica y política de las mujeres, por ser las principales víctimas del racismo y la exclusión.
- b) Sensibilizar a la población en general en cuanto a asumir una actitud menos polarizante, descalificadora del «otro» y más tolerante de la diversidad y de las diferencias étnicas, generacionales y de género.
- c) Institucionalizar espacios de discusión, diálogo, difusión, expresión/comunicación y propuestas legislativas, culturales y económicas al Estado para combatir el racismo.
- d) Identificar y visibilizar casos concretos de racismo institucional, legal, y/o individual para su acompañamiento y sanción moral pública como mecanismo de sensibilización.
- e) Realizar actividades públicas, dirigidas a la población en general y en especial a estudiantes, donde a través del arte, teatro, literatura, pintura, poesía, etc., se participe para divulgar los derechos de las mujeres

y en especial los convenios, leyes, etc. que prohíben el racismo y la exclusión.

## 10. Objetivos de las políticas contra el racismo

- ◆ Contribuir a la organización, capacitación y sensibilización de las mujeres, los jóvenes, los indígenas y la población en general para ejercer sus obligaciones y derechos de defensa en contra del racismo.
- ◆ Propiciar el diálogo, la discusión y formular propuestas al Estado para eliminar toda forma de racismo y exclusión.
- ◆ Conocer y analizar los casos de racismo en contra de mujeres y crear un tribunal moral que emita sanciones de ese tipo en contra de los que practican el racismo.
- ◆ Divulgar y promover actividades escritas y/o públicas en consonancia con el proyecto y con los Acuerdos de Paz.
- ◆ El combate a la pobreza, de acuerdo a la estrategia concertada del Banco Mundial:<sup>10</sup>
  - creación de oportunidades
  - creación de activos para los pobres
  - reducción de la vulnerabilidad
  - mejoramiento de las instituciones
  - empoderamiento de las comunidades

---

<sup>10</sup> Banco Mundial, *La pobreza en Guatemala*, Serie "Un estudio del Banco Mundial sobre países", Washington, 2004, p. 12.





## **Visión de sociedad**





Francisco Roberto Gutiérrez Martínez

## Racismo y discriminación en Guatemala (ensayo sociológico)<sup>1</sup>

### 1. Introducción

Para el propósito del presente ensayo, se entiende el racismo<sup>2</sup> como la presunta existencia de unas características «innatas» que determinan, por razones biológicas, comportamientos humanos. De manera que, de acuerdo a esta ideología, es la sangre la marca de la identidad étnica, cultural y ¡hasta nacional! Aun cuando científicamente no se ha demostrado que existan diferencias que puedan generar «razas» humanas diferenciadas, la noción sigue usándose en los análisis sociológicos como «racismo», para denotar la discriminación que se produce ante el otro, cuando éste no pertenece a la misma comunidad local o nacional, o cuando se pretende subyugarlo por razones políticas, económicas o sociales.

El racismo ha sido en la historia humana una importante causa de discriminación, aunque no la única.<sup>3</sup> La discriminación, por su parte, es una actitud enfermiza que se encuentra en la historia de todas las sociedades humanas, en todas las culturas y en todos los territorios. Ello no significa que deba aceptarse, pues siempre ha conducido a injusticias, por lo que amerita cualquier esfuerzo por erradicarla.

Etimológicamente, discriminar<sup>4</sup> significa diferenciar o separar una cosa de otra. Para propósitos del presente ensayo, la discriminación es de carácter social. Esta discriminación social es una situación en la que una persona o un grupo son tratados de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría

---

<sup>1</sup> El presente documento contiene un ensayo que responde a la experiencia empírica del autor en sus relaciones muy variadas y de larga historia con diferentes comunidades rurales del occidente de Guatemala.

<sup>2</sup> La palabra «racismo», según el *Diccionario de la Real Academia Española*, significa: exacerbación del sentido racial de un grupo étnico especialmente cuando vive con otro o con otros. Doctrina antropológica o política basada en este sentimiento y que en ocasiones ha motivado la persecución de un grupo étnico considerado como inferior.

<sup>3</sup> El ejemplo más dramático de discriminación racista lo practicó el nacional-socialismo alemán bajo la dictadura de Adolfo Hitler.

<sup>4</sup> La palabra «discriminar», según el *Diccionario de la Real Academia Española*, significa: separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.

considerada socialmente distinta. Entre esas categorizaciones se puede encontrar la de justificaciones biológicas (el color de piel), culturales (que incluye especialmente las creencias y tradiciones), sociales (que incluye lo económico, así como también la «educación») y políticas (con las ideologías que la conforman).

Se describe a continuación la metodología seguida para el acercamiento al tema del ensayo. Se presentan varias secciones en que se analiza el problema de la discriminación desde los sistemas político, cultural, económico y biológico. Esta estrategia de análisis sociológico permite una forma más eficaz y precisa para la búsqueda de políticas que reduzcan el fenómeno discriminatorio.

Cumplido lo anterior, se continúa el ensayo con algunas consideraciones sobre la ciudadanía.<sup>5</sup> A continuación se da respuesta a varios interrogantes planteados desde la invitación a opinar sobre el tema. Se cierra el ensayo con unas consideraciones de carácter general derivadas del texto.

## 2. Metodología propuesta para el análisis de la discriminación

La problemática de la discriminación en Guatemala conviene analizarla desde la *sociología sistémica*,<sup>6</sup> y particularmente de los subsistemas que integran el gran sistema social, en vez del uso de los métodos tradicionales de análisis desde las etnias,<sup>7</sup> los grupos sociales<sup>8</sup> o las clases.<sup>9</sup> El análisis sistémico permite alejarse de las apreciaciones individualistas o colectivistas, que sesgan la observación objetiva.

Este enfoque de *análisis* de la sociedad tiene la bondad de tomar en cuenta a todo grupo humano estructurado, desde la persona, la familia y demás conglomerados sociales. Y permite identificar y conocer mejor los lazos que los unen, lazos que algunas veces son de carácter cooperativo y otras de carácter competitivo. Esta modalidad de análisis permite estudiar la forma en que los individuos se relacionan y producen los hechos sociales,<sup>10</sup> en combinaciones que se pueden dar actuando en los diferentes subsistemas<sup>11</sup> que conforman el sistema social, esto es, desde lo político, lo cultural, lo económico o lo biológico.

Lo que sucede en las sociedades en general, y la guatemalteca en particular, es que cada individuo, cada persona, actúa conciente e inconscientemente en los diferentes sub-sistemas, llegando a formar parte de ellos, y por tanto es más objetivo situarse en esos subsistemas para, desde allí, conocer y analizar sus formas de actuar. Así se puede observar actuaciones individuales en el subsistema político, económico o cultural, y se puede analizar las interacciones entre uno y otro.

Como se verá en las secciones siguientes, es dentro de los subsistemas que la persona construye sus relaciones con los otros, especialmente si se toma en cuenta que bajo condiciones normales, los guatemaltecos trabajan en actividades de carácter individual y por cuenta propia.<sup>12</sup> Debe aclararse que estamos hablando de la vida común en el interior del país, especialmente en la región occidental de Guatemala,<sup>13</sup> en donde las relaciones comerciales son muy intensas, en donde las tareas productivas son de carácter artesanal en los talleres hogareños, donde las faenas agrícolas de producción para la subsistencia son lo común. Es, pues, todo un «mundo» de vida productiva

<sup>5</sup> Por tratarse de un ensayo que busca propuestas para la construcción de ciudadanía, se hace énfasis sobre este asunto, que resume las obligaciones y derechos de la persona en sus relaciones con el resto de la sociedad.

<sup>6</sup> Ver Mario Bunge, *Sistemas sociales y filosofía*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1999.

<sup>7</sup> Por etnia nos referimos a los grupos sociales que comparten una tradición cultural común, simbolizada por un nombre. Normalmente comparten una lengua, un territorio y una religión; pero la cohesión le viene a la etnia de una conciencia colectiva. Se dice que hay cerca de doce mil etnias en el mundo.

<sup>8</sup> La categorización por grupos sociales corresponde a los que comparten características similares, independiente de su origen étnico, siendo estas las caracterizaciones por edad, por sexo, agremiación, etc.

<sup>9</sup> Las clases hacen referencia a criterios de dominación; es una categorización fundamentalmente marxista.

<sup>10</sup> Como hecho social referimos todos aquellos sucesos que resultan de la interacción de personas o de actuaciones individuales, pero que afectan al resto de la sociedad que se trate.

<sup>11</sup> Un sistema sociológico contiene los cuatro elementos: político, económico, cultural y biológico.

<sup>12</sup> El individualismo es resultado de las formas de vida en la mayoría de habitantes rurales del occidente de Guatemala. Este individualismo se ha reforzado por el avance del sistema capitalista.

<sup>13</sup> El autor del presente ensayo lo hace desde su experiencia de vida en el occidente del país; pero debe considerarse, para los efectos derivados de esta propuesta, que aproximadamente el 50% de los municipios de Guatemala se sitúan en las regiones V y VI, como también que es allí donde se vive la mayor ruralidad, la mayor pobreza y en donde la población es mayoritariamente indígena. Es también la región topográficamente más quebrada, y que cuenta con muy poca infraestructura para la producción.



individualista, individualismo que marca significativamente las relaciones sociales de las comunidades, las cuales muchas veces tienden a convertirse en puras colectividades<sup>14</sup> en vez de comunidades.

A continuación se hace el análisis de la discriminación desde la óptica de los subsistemas.

### 3. La sociedad guatemalteca, una historia política de discriminación<sup>15</sup>

En el área territorial que hoy llamamos Guatemala (Mesoamérica),<sup>16</sup> habitaron durante siglos los Mayas, quienes se organizaron como una sociedad tributaria.<sup>17</sup> Esta sociedad, por las evidencias que ha legado, funcionaba bajo la forma de una esclavitud generalizada, en la que la teocracia controlaba el poder, a partir del conocimiento y la fuerza. De manera que la mayoría de la población era discriminada por las élites.<sup>18</sup>

Este sistema se perpetuó una vez que se dio la conquista y colonización, con el agravante que se agregó a la discriminación social, política y económica anterior, causada por el poder teocrático, la discriminación racial y religiosa, en la que el dominador español usó todo su poder para la explotación y aprovechamiento del dominado, así como para cristianizarlo. Y ello constituyó las bases de una sociedad estructurada a partir de privilegios «legitimados» desde la «etnia», en ese caso del colonizador.

El período colonial, de más de tres siglos, propició por lo tanto la estructuración de una jerarquización social en

función de la «raza», en la que incluso se establecieron ordenanzas para diferenciar los grados de pureza en la pirámide social. Y aun después de la desarticulación del imperio español, y de la declaratoria de independencia Guatemala siguió las mismas lógicas, y los descendientes de los colonizadores siguieron considerando al «indio», no sólo como parte de la herencia de la encomienda de tierras, sino como un sujeto menor, un sujeto discriminado.

Con la llegada de Justo Rufino Barrios y los liberales al poder,<sup>19</sup> los grupos sociales sometidos continúan siendo dominados ya que la referencia nacional sigue articulándose en torno a los referentes identitarios del grupo dominante. Y esta forma de funcionamiento de la sociedad ha permanecido por décadas, sin que se haya incorporado los referentes a las sociedades mayas, debido a que intencionalmente no estaban presentes en la memoria colectiva del nuevo bloque de poder, que realmente no era más que una continuación, aunque transformada, de la sociedad colonial. Es por ello, y casi sin advertirlo, que durante la mayor parte de su historia republicana, el Estado guatemalteco ha promovido, de manera explícita o implícita políticas de tipo discriminatorio, siguiendo la tradición colonial.<sup>20</sup>

Hacia mediados del siglo XX el Estado guatemalteco intenta promover políticas etnocentristas, que superen la discriminación histórica,<sup>21</sup> en el sentido de intentar homogenizar a la sociedad, especialmente procurando que los indígenas y otros grupos étnicos asumieran la cultura hegemónica, esto es, la derivada de lo español-criollo, especialmente en cuanto a lengua y religión. Para ello se hizo uso de diversos medios -educación entre otros-, intentando generar una visión uniforme del mundo.

Es importante una aclaración, por cuanto los regímenes conservadores hicieron un esfuerzo, obviamente insuficiente, de reconocer en los indígenas sus formas de organización y de funcionamiento, aunque siempre imponiéndoles algunos de los elementos culturales ladinos. Los liberales, por su parte, fueron más radicales

<sup>14</sup> Se habla de colectividades cuando las relaciones no logran conformar comunidad. Se plantea como el riesgo en que viven muchos grupos humanos como consecuencia de la pérdida de confianza generado especialmente por la conflictividad vivida por décadas, sobre todo durante el conflicto armado (de los años sesenta a noventa del siglo XX).

<sup>15</sup> Se sigue el análisis sistémico, abordando uno de los elementos, el político en este caso.

<sup>16</sup> Mesoamérica es un término acuñado por Kirchoff para designar el continuum territorial que dio cobijo a una cultura bastante homogénea, la Maya.

<sup>17</sup> También llamado modelo de producción asiático, es aquel en que la propiedad de la tierra es de carácter comunal, y en el que una jerarquía superior se apropia de la producción con carácter de tributo dejando al trabajador únicamente para su subsistencia.

<sup>18</sup> A esa discriminación social se le agregaba una explotación económica y dominación política.

<sup>19</sup> El primer gobierno liberal fue el de Mariano Gálvez (1831-1838), pero no fue sino hasta la llamada «Revolución liberal» de 1871 cuando se dan verdaderos cambios políticos, entre ellos, una entrada a la modernidad (autonomía de conciencia).

<sup>20</sup> Dentro de ellas el derecho al voto por razones de sexo, alfabetismo, propiedad, entre otras; así como el derecho a la libre contratación para el trabajo.

<sup>21</sup> El principal instrumento fue las políticas derivadas de las propuestas del Seminario de Integración Social Guatemalteca, entidad del Ministerio de Educación Pública.



en su intento de ladinizar a las etnias indígenas, destruyendo sus formas tradicionales de producción y de vida, especialmente mediante la introducción del cultivo del café durante la segunda mitad del siglo XIX.<sup>22</sup>

El fracaso de este intento del Estado guatemalteco por ladinizar a todos sus habitantes es evidente, y se corrobora con el hecho de que no se otorgó el derecho a una ciudadanía común para todos, con todo lo que ello implica. De manera que, como resultado de esta historia, se puede comprobar de manera empírica que no ha existido en Guatemala una sociedad igualitaria, con una ciudadanía común, y en que el Estado provea las mismas oportunidades a todos los habitantes. Ello a pesar de que se anuncie un sistema legal común, una igualdad ante la ley, igualdad supuesta que en la práctica no llega a serlo, pues el acceso a la justicia pronta y cumplida es inalcanzable cuando la persona no tiene los recursos económicos, culturales o políticos para beneficiarse de ella.

No es sino hasta hace una década, con los Acuerdos de Paz,<sup>23</sup> que el Estado reconoce explícitamente la existencia de varias culturas, varias etnias, y varias lenguas. Y aun cuando este reconocimiento no ha sido totalmente aceptado por la sociedad,<sup>24</sup> al menos el tema se ha puesto en la discusión pública, y hay una movilización para crear conciencia sobre esta realidad de la sociedad guatemalteca.

Y para concluir el análisis discriminatorio desde la historia política, es conveniente hacer algunas consideraciones. Debe reconocerse que la ideologización de la sociedad guatemalteca, especialmente por la influencia de la «guerra fría» entre las potencias mundiales, causó una fragmentación social importante,<sup>25</sup> al extremo que inhibió

la incipiente participación política a las personas proclives al socialismo, lo que en última instancia fue una de las causales del enfrentamiento armado guatemalteco. Esta situación derivó en una profunda desconfianza y resentimiento entre los guatemaltecos, que ha sido causante de pérdida del «capital social»,<sup>26</sup> fundamento de toda posibilidad de construir un Estado-Nación. El esfuerzo de reconstruir ese capital social debe ser emprendido urgentemente<sup>27</sup> por la sociedad, mediante políticas públicas que busquen la cooperación, fortalezcan los valores del civismo y promuevan la asociatividad.

#### 4. La sociedad guatemalteca, una historia económica de discriminación

Al respecto de la economía guatemalteca, de cara al análisis discriminatorio, vale hacer tres comentarios generales. El primero en relación a que la historia ha obligado a que la mayoría de la población, especialmente la indígena, viva en la ruralidad,<sup>28</sup> una ruralidad marcada por la pobreza. Seis de cada diez guatemaltecos viven en áreas rurales, sobreviviendo con estrategias económicas muy variadas, que van desde lo agropecuario, pasando por las artesanías, los servicios y la venta de su mano de obra.<sup>29</sup> Y todo ello lo realizan las familias viviendo en pequeñas parcelas de tierra que apenas alcanzan a la subsistencia alimentaria. La pobreza casi generalizada en el área rural de Guatemala

<sup>22</sup> Los liberales promovieron la «importación» de europeos, con el propósito manifiesto de «mejorar la raza», en el sentido de educarla en la cultura europea, una cultura de laboriosidad, de higiene, de buenas costumbres, como sugirieron en su momento los promotores de esta política.

<sup>23</sup> En diciembre de 1996, durante el gobierno del presidente Álvaro Arzú, se llevó a cabo la firma de la paz entre el Gobierno y el movimiento guerrillero. Este acuerdo contempla una serie de propuestas para ser implementadas durante los siguientes años, incluyendo aspectos políticos, sociales y económicos.

<sup>24</sup> Durante el gobierno del presidente Álvaro Arzú se llevó a cabo una consulta popular sobre las propuestas de los Acuerdos de Paz, consulta que fue negativa hacia los mismos. La opinión de los expertos al respecto es que la consulta fue mal diseñada y mal promovida.

<sup>25</sup> Dentro de este ambiente de la guerra fría se dio la intervención armada del Coronel Carlos Castillo Armas, quien apoyado por la CIA derrocó al gobierno democrático del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

<sup>26</sup> El capital social es el fundamento social para construir desarrollo, por cuanto facilita en los miembros de la sociedad las relaciones de cooperación y civismo. Se fundamenta en valores y es lo que facilita la asociatividad, a partir de la cual se da una mayor participación política, se generan empresas, se crea todo un clima de confianza en la comunidad.

<sup>27</sup> La construcción de capital social puede ser un elemento que favorezca la cohesión social. Para ello existen metodologías que pueden contextualizarse e implementarse. Se trata sobre este asunto en un punto específico del texto.

<sup>28</sup> La estrategia de desarrollo económico nacional se ha fundamentado en la agro exportación, y para ello se ha procurado como ventaja comparativa la mano de obra barata (amplia disponibilidad). Ello ha llevado a que Guatemala desarrolle enclaves de riqueza muy puntuales, y por otra parte a que la economía interna sea muy débil, pues la mayoría de personas no cuentan con recursos para el consumo. Esta estrategia de desarrollo económico está cambiando lentamente a partir de las exportaciones no tradicionales, a partir de la recepción de remesas de los emigrados, e incipientemente, a partir de los esfuerzos de desarrollo desde lo local.

<sup>29</sup> Se puede ampliar el análisis en el ensayo “La microempresa, un espacio para el desarrollo. Un estudio antropológico en Totonicapán”, del autor.

homologa a sus habitantes, de manera que se conforman lazos de solidaridad en esas áreas, en las que se convive sin mayores discriminaciones culturales, étnicas o «raciales».

En cambio, en las zonas más urbanizadas, en donde las diferenciaciones por ingresos económicos son más notorias, se acentúa la discriminación. Es evidente la discriminación por las apariencias que denotan mayores ingresos económicos. Por otra parte, hay una discriminación del ciudadano urbano ante el rural, discriminación que es marcada en lo económico, puesto que el área rural subsidia a la urbana, y no sólo con la producción alimentaria, sino también con el agua y otros servicios. Esta discriminación solapada hace que el área rural se empobrezca en relación a la urbana.

De manera que es urgente una estrategia de desarrollo rural que promueva una desruralización<sup>30</sup> de las comunidades del interior del país para disminuir la discriminación que vive el ciudadano rural versus el ciudadano urbano. Y es que además el ciudadano de la urbe goza de servicios del Estado, la mayor parte de ellos subsidiados,<sup>31</sup> mientras que el habitante rural, en términos generales, no cuenta con ellos, especialmente los que satisfacen las necesidades básicas de agua entubada, drenajes, servicios básicos de salud, educación y capacitación, entre otros. Y, por supuesto, los servicios de infraestructura física para la producción, como decir energía, telecomunicaciones,<sup>32</sup> carreteras, centros de acopio, puertos, etc.

Un tema candente de la ruralidad es el requerimiento por un mayor y mejor acceso a la tierra. Esta es un requerimiento recurrente, y que obedece a racionalidades no sólo económicas, sino también culturales, por lo que

su resolución presenta considerables dificultades, habida cuenta del respeto que debe existir a la propiedad privada, y de la escasez de tierras aptas y de calidad para una agricultura de alto rendimiento. Pero un análisis sensato del tema permite esclarecer que la demanda de la población es, fundamentalmente, por oportunidades de ingresos dignos, y no necesariamente sólo los vinculados a la tierra. Lo comprueba, aunque de manera empírica, el hecho de la emigración al extranjero, que significa la búsqueda de un mejor nivel de vida vía trabajos alternos a lo que produce la tierra. En todo caso, el esfuerzo por el catastro es un paso fundamental para aliviar la tensión que genera la propiedad de la tierra y su legitimidad.<sup>33</sup>

El segundo elemento discriminatorio es el que hace relación a las políticas económicas de corte mercantilista,<sup>34</sup> las cuales por décadas privilegiaron a grupos cercanos al poder político, con ventajas económicas que les permitió apropiarse de bienes de capital considerables. Estas políticas del Estado generaron sentimientos profundos de discriminación económica que han marcado lo social. Aún cuando este tipo de políticas ha ido desapareciendo, falta tarea por hacer. Como también se hace impostergable el reducir la tramitología que los ciudadanos tienen que hacer ante los servicios del Estado, debido a que ello genera discriminación, por cuanto «acelera» el trámite aquel que puede recurrir al soborno, fuente básica de la corrupción. Esta engorrosa tramitología presupone que el ciudadano no es sujeto de confianza, por lo que debe demostrar en abundancia, casi siempre exacerbante, sus derechos.<sup>35</sup>

El tercer elemento de discriminación económica a considerar es el relativo a las oportunidades de trabajo. Estas, además de escasas, son muchas veces otorgadas por consideraciones «especiales», que van desde pertenencias

<sup>30</sup> El término «desruralización» se usa en el sentido de llevar a las comunidades rurales los servicios básicos de lo urbano, a manera de inhibir la emigración de las personas de su lugar de origen. La situación actual de precariedades en lo rural obliga a la búsqueda de oportunidades en las áreas urbanas, en donde se presume que existen las opciones de trabajo y de mejorar el nivel de vida.

<sup>31</sup> En la mayoría de ciudades importantes del país el gobierno central o el local otorga subsidios a sus habitantes. Así, los hay de transporte urbano, de energía eléctrica, de agua, etc. Mientras que en el área rural, en términos generales, ni siquiera existen esos servicios.

<sup>32</sup> En este tema es importante impulsar una estrategia que reduzca la brecha digital, a manera de hacer el «salto tecnológico» que permita a las personas del área rural comunicarse electrónicamente con el resto del mundo.

<sup>33</sup> El conocerse la apropiación indebida de áreas importantes de tierra hace que se genere un sentimiento negativo en la población, que a la postre refiere al sentimiento de discriminación político-económica.

<sup>34</sup> El mercantilismo, para algunos la primera «teoría económica», fue utilizado en España en la época imperial, y trasladado a sus dominios. Consistió en promover las exportaciones, y evitar las importaciones. El éxito se midió por la acumulación de oro y plata.

<sup>35</sup> En esto nos diferenciamos de algunos países anglosajones, en los cuales el Estado asume que el ciudadano dice la verdad, por lo que le facilitan toda tramitación. En el caso nuestro es al revés, el Estado asume que el ciudadano lleva intención de dolo, por lo que el Estado debe protegerse. Es una diferencia importante en la relación Estado-ciudadano.

religiosas a ideológicas, como también por razón de la preparación formal que se tenga, la cual es impedimento para la gran mayoría que en Guatemala no concluye la educación básica.

## 5. La sociedad guatemalteca, una historia cultural de discriminación

Históricamente Guatemala ha vivido un permanente intento de «minorización del otro». Ello debido a que el grupo mayoritario ha considerado su cultura como superior.<sup>36</sup> Y en este contexto se caracteriza al otro a partir de los referentes del modelo de su propia cultura. Este proceso da origen a estereotipos, los cuales propician, a su vez, prejuicios. Y como en un círculo vicioso, los prejuicios dan origen a una visión sesgada del otro.

Todo ello ha conducido a un nuevo elemento a considerar, esto es, el «miedo del otro». Y el miedo de lo desconocido es una emoción que provoca, según la situación, la huida, la agresión o la inhibición de la acción; es todo un cúmulo de aprehensiones que evoca lo «desconocido». Otra complicación en este sentido es la pretensión a la «verdad absoluta», a la superioridad supuesta de una cultura sobre las otras.

Existe, por lo tanto, para todo ser humano, y desde su cultura, por lo menos dos razones para tener reacciones hostiles en relación con aquel que es diferente, esto es, por el aspecto físico<sup>37</sup> y por los comportamientos.<sup>38</sup> Las emociones provocadas por el miedo de la diferencia física afectan sensitivamente al sujeto y le hace reaccionar con actitudes discriminatorias. Y el menosprecio de otra representación del mundo, incomprendido o juzgado erróneo, hace también lo suyo, afectando la posibilidad de una relación fluida. Este miedo y este rechazo son sucesos comunes en la naturaleza humana, pero se refuerzan por aspectos culturales ya que cada cultura tiene

un discurso educativo cuya finalidad es cimentar la unidad de la sociedad, asegurar su permanencia en el tiempo, y protegerla de las influencias del exterior.<sup>39</sup>

El racismo se construye normalmente por la emoción, al menos en un primer momento, y luego por la educación. Y en este sentido es la educación el medio más importante para provocar la comunicación y el diálogo que permita construir la confianza. Es en la educación en donde el Estado tiene la potestad de formar la ciudadanía, y con ella los criterios que conforman la cohesión social. Mediante el sistema educativo se puede lograr que se conozca la cultura del otro, y especialmente sus valores éticos e históricos. A partir de ese conocimiento del otro se deriva el respeto, y con ello la relación entre iguales. Es fundamental que el Estado propicie esta fórmula de conocimiento-aprecio-valoración a través de los diferentes mecanismos que permiten crear ciudadanía, esto es, además de la educación, la familia y el trabajo. Estos tres elementos son estratégicos para la formulación de cualquier esfuerzo que busque el propósito del entendimiento y respeto.

Por otra parte, un tema que merece atención especial es el religioso. El sistema constitucional guatemalteco permite la libertad religiosa, lo que lleva a una multiplicidad de expresiones, que van desde la espiritualidad maya, pasando por las religiones no cristianas hasta las cristianas. Y en estas últimas, las denominaciones pentecostales, las neo-pentecostales y las tradicionales.<sup>40</sup> El asunto acá es que se ha provocado una gran proliferación, y todas se asumen como las verdaderas, con lo que de hecho descalifican a las otras. Ello genera sentimientos de adversidad y de discriminación, incluso entre las familias, lo que provoca distanciamientos que abonan a un clima de mayor desconfianza personal. Obviamente este es un tema de difícil solución, pero en todo caso ésta vendrá del ecumenismo y de la promoción del diálogo intereclesial, que en buen criterio, se hace urgente.

<sup>36</sup> Esta superioridad supuesta es basada en la ignorancia. Pruebas empíricas nos remiten a demostrar que una vez que se conoce la historia de los otros, esta se revaloriza, y con ello, se respeta y aprecia. Los resultados preliminares de la campaña de CIRMA "¿Por qué estamos como estamos?" conducen a esta reflexión.

<sup>37</sup> El físico y la vestimenta ajena a la cultura propia genera instintivamente una actitud de diferenciación.

<sup>38</sup> Los comportamientos o «costumbres» del otro, que son normalmente diferentes, generan desconfianza. Entre ellas, las más visibles son la forma de saludarse, de comer, de comunicarse, etc.

<sup>39</sup> Claude Lévi-Strauss señaló, desde hace tiempo, que un gran número de lenguas del mundo utilizan palabras muy diferentes para distinguir «nosotros, los hombres verdaderos», con una connotación muy valorizante y «los otros humanos inferiores», asimilados, según el caso, a diablos, animales, bárbaros o toda otra categoría peyorativa.

<sup>40</sup> Estudios preliminares indican que el movimiento evangélico cuenta con cerca de veinte mil iglesias dispersas en todo el territorio nacional. La Iglesia Católica, por su parte, tiene aproximadamente dos mil templos.

Como aliciente para proponer alternativas que propicien una mejor convivencia y disminución de la discriminación, debe considerarse que encontramos en algunas regiones del mundo sociedades pluriétnicas y pluriculturales que han logrado cohabitar respetando sus diferencias y estableciendo relaciones humanas armoniosas entre sus miembros, particularmente cuando sus actividades económicas han sido diferenciadas y complementarias; o bien cuando se ha tratado de unirse para hacer frente a una tercera parte, por razones militares o incluso económicas.<sup>41</sup> Como también se ha visto sociedades económicamente complementarias que han establecido relaciones muy desiguales, pero pacíficas, en las que han funcionado bajo el sistema de clases sociales, o incluso de castas, como en la India.

Un trato discriminatorio real de la sociedad guatemalteca es el relativo al sexo, en donde la mujer lleva la carga histórica de un ser objeto del maltrato y utilización de una cultura machista. Este trato lleva a una violencia verdaderamente brutal, en el que la sumisión de la mujer ha enardecido aún más una relación socialmente enfermiza y por demás injusta. Sólo la educación, en la escuela, la familia, el trabajo y la iglesia, pueden revertir esta lacra cultural, que las mismas mujeres-madres han incentivado muchas veces desde el hogar. No cabe duda que esta es una de las discriminaciones más aberrantes y que requiere de una pronta y forzada propuesta de solución, que tiene que ver con la autovaloración de las mujeres.

## 6. La sociedad guatemalteca, una historia biológica de discriminación

El debate tradicional sobre el racismo en Guatemala se ha centrado sobre el tema étnico, y el color de la piel ha sido uno de los indicadores para ubicar al otro en la etnia «diferente».<sup>42</sup> Y la historia del Estado ha conformado un criterio: lo blanco es mejor, y ello se exacerbó especialmente

durante los gobiernos liberales del siglo XIX cuando se promovió la importación de europeos, buscando, entre otras cosas, el «mejoramiento de la raza».<sup>43</sup> Es a partir de ello que se ha generado toda una cultura discriminatoria, en que al no-blanco se le considera «indio»,<sup>44</sup> con toda la fuerza de lo negativo.

Es importante diferenciar entre etnia y raza, puesto que la etnia hace referencia a los aspectos culturales, más que a los biológicos, aunque se asume que se tenga un origen común.<sup>45</sup> Y la raza presupone aspectos biológicos más que culturales, y así podemos encontrar personas con aspectos biológicos similares, pero con costumbres y tradiciones diferentes de tipo cultural, y viceversa.

Esta discriminación por el color de la piel, por lo biológico, ha disminuido, dando paso a otros tipos de discriminación ya mencionados, pero obviamente sigue siendo importante. Ha abonado de manera importante a la disminución de la discriminación por razones étnicas y biológicas el renacer del «orgullo de ser indígena» que ha renovado la pertenencia,<sup>46</sup> y está permitiendo una comunicación y diálogo entre iguales, lo que sin duda promete seguir avanzando, con una dinámica que amerita ser reforzada. Y la mayor participación indígena en todos los sectores de la sociedad<sup>47</sup> es un elemento clave para que el resto de la misma comprenda, entienda y facilite esa participación, que sin duda, como en el caso de Quetzaltenango, está enriqueciendo la vida societaria.

Los científicos no se han puesto de acuerdo sobre la existencia de diferencias que justifiquen la existencia de «razas» humanas. Los biólogos moleculares<sup>48</sup> han realizado

<sup>41</sup> Ha habido casos en África y en la Amazonia, en donde poblaciones divididas en múltiples etnias, culturas y religiones, pudieron mantener también numerosas relaciones de cohabitación armoniosa.

<sup>42</sup> Lo «moreno» es indicativo de origen indígena, ignorándose que esa tonalidad existe en todas las regiones del mundo. En Guatemala se percibe una primera división étnica entre los «blancos», los «morenos», los «negros» y los «amarillos», correspondiendo respectivamente a los de origen europeo, indígena, africano y asiático.

<sup>43</sup> Como ya se expuso, el mejoramiento incluía varios aspectos, siendo uno muy importante el «racial», entendido como la transmisión de genes proclives a la cultura occidental.

<sup>44</sup> El trato de «indio» lleva una fuerte carga peyorativa. Normalmente se hace esta referencia para indicar males supuestos, como el de la haraganería, la suciedad, etc.

<sup>45</sup> El racismo no es más que una creación sociológica para justificar dominaciones. Lo étnico hace referencia a las culturas y tradiciones.

<sup>46</sup> El orgullo de pertenencia es fundamental para generar una identidad que haga viable el esforzarse por propuestas de construcción común, entre ellas, la creación del Estado-Nación.

<sup>47</sup> En Quetzaltenango se tuvo la experiencia de un primer gobierno municipal mayoritariamente indígena, con representantes del Comité Cívico Xel-jú. Fue una experiencia muy enriquecedora para la interculturalidad, pues por una parte se demostró la viabilidad, y por otra permitió demostrar que los indígenas han tenido el control no sólo político, sino también en los sectores profesionales y económicos.



investigaciones que arrojan resultados confusos. De manera que la discriminación étnica se vuelve difusa, como en realidad se vive en las comunidades del interior del país. En ellas se discrimina dentro de la misma etnia por consideraciones económicas con mayor frecuencia que desde una etnia a la otra. Ello no significa que no exista discriminaciones étnicas, pero sí debe enfatizarse que, como dicho, otros elementos homogenizan a las comunidades, entre ellos la pobreza. Y en este tema la solidaridad entre etnias diferentes es fácilmente detectable.

## 7. La ciudadanía como elemento formador de comunidad

Como consecuencia de la firma de los Acuerdos de Paz, en Guatemala se amplía la discusión pública sobre el tema de la ciudadanía. Antes de este acontecimiento fue tema de discusión entre grupos reducidos, casi siempre políticos o académicos.

La ciudadanía la entendemos como un derecho adquirido por la pertenencia al Estado, derecho que en la práctica guatemalteca tiene muchas dificultades y limitaciones de ejercerse. Una primera dificultad está en el entendimiento de su significado, y lo complica aún más el reconocer que la ciudadanía es parte del cuerpo político del Estado, cuerpo que normalmente se pone en entredicho, sobre todo en sus elementos sustanciales, tales como el de los derechos y obligaciones, el de quién decide, y qué decide. Éstas son interrogantes muy complejas para sociedades como la guatemalteca, que tienen una pluralidad cultural, y una historia de discriminación política muy marcadas.

Entre las obligaciones que comporta la ciudadanía hay una fundamental, y que planteamos a guisa de ejemplo. Nos referimos a la «ciudadanía fiscal», que presume que cada persona aporta económicamente al sostenimiento del Estado, como una cuota a pagar por el derecho de vivir en él. Esta ciudadanía fiscal no es asumida por la mayoría de

guatemaltecos, como lo comprueba la dificultad de recaudación fiscal. Y no se habla sólo de los de alto ingreso económico, sino en general.

Pero así como se dijo antes, está todo el complemento de «ciudadanía», si se permite el término, y que incluyen el resto de obligaciones y derechos político-sociales. La pregunta obligada que podemos hacernos es si la noción de ciudadanía, que deviene de la cultura occidental (más precisamente de la revolución francesa), aplica a sociedades multiculturales y con poblaciones indígenas, en cuya historia han debido pasar por situaciones de semi-esclavitud. La respuesta es un rotundo sí. Ello porque es evidente que ha ido formándose una cultura ciudadana, pero de maneras parciales y lentamente, en un proceso en que el Estado, a través del sistema educativo ha intentando formar en civismo y civilidad. El problema es que ha avanzado de manera errática, con cambios significativos en el sistema.

Un segundo elemento para la formación de ciudadanía, además del sistema educativo, ha sido el trabajo, pero con la dificultad de que la mayoría de guatemaltecos son auto-empleados, de manera que son escasos los sistemas de formación laboral formal, que permitan la introducción de los elementos concienciadores de ciudadanía.

Y un tercer elemento básico para este propósito es la familia, pero acá hay que considerar que la estructura familiar transmite las tradiciones, como eje central, y en las familias no siempre se viven los elementos de formación de una auténtica ciudadanía.

Conviene también destacar que en los últimos veinte años ha habido una proliferación de iglesias evangélicas, especialmente en las áreas consideradas rurales del país (cerca de veinte mil iglesias), y en ellas se está produciendo un profundo cambio cultural, cambio que comporta, entre otras cosas, una profundización de la conciencia de responsabilidades, entre ellas la ciudadana. De manera que puede considerarse que el cristianismo evangélico está colaborando en la conformación de ciudadanía, tal como lo hacen las otras iglesias consideradas tradicionales.

Como sabemos, todo ser humano, independientemente de su cultura, es un ser comunitario, y es en este ser comunitarista que puede encontrarse el civismo guatemalteco. Es decir, para este propósito, el

<sup>48</sup> Las pruebas de ADN denotan que la conformación estructural de todos los humanos es similar. Obviamente existen diferentes codificaciones de carácter genético, pero ello obedece a otras lógicas. Así, encontramos códigos genéticos de enfermedades «congénitas» similares en familias de muy diferentes orígenes étnicos y territoriales. Como también hay científicos que han encontrado correlaciones entre «raza y enfermedades», específicamente asignando similitudes por origen continental.



individualismo expresado antes aplica para las actividades de orden económico (el subsistema); pero para el subsistema cultural, político y social aplica una noción de ciudadanía comunitaria, en donde las prácticas sociales diversas se viven activamente.

Al hablar de «individuo» lo hacemos en el sentido del «ser autónomo», que se autojustifica. Es una manifestación funcionalista y racional. Este individuo autónomo es producto de la cultura occidental, y en Guatemala se ha fortalecido por la práctica económica, así como por los autoritarismos. Pero obviamente el individualismo es un peligro, tanto para el Estado, como para sí mismo, pues es fácilmente manipulado, especialmente cuando los niveles de formación e información del sujeto son muy precarios, como en el caso guatemalteco. De tal cuenta, es un riesgo fortalecer este individualismo en la sociedad, pues dificulta enormemente la construcción del Estado-Nación.

En contraposición a la noción de individuo está la noción de «persona», la que implica unas relaciones más amplias, no limitadas a derechos y deberes, sino que incluye valores, tradiciones, visión del mundo, etc. La persona obliga a relaciones que trascienden las colectivas, es comunidad y la construye. De manera que para formar sociedades más equitativas y justas, respetuosas de las diferencias, debe fortalecerse la concepción de persona, por todo lo que ello implica. Al respecto hay una corriente filosófica denominada «personalismo», que interpreta de mejor forma lo que verdaderamente se busca.

Otra importante diferenciación es entre colectividad y comunidad. La primera es de individuos, mientras que la segunda de personas. Cada comunidad humana está constituida, no de individuos que tienen su singular autonomía como horizonte de vida, sino de personas que, en sus relaciones interpersonales tejen lazos durables, profundos, incluso, espirituales, con los otros miembros de la comunidad. Otro agregado de la comunidad (versus la colectividad), es que la comunidad no se limita a las personas actuales, pues incluye a los ancestros, como sucede en las culturas indígenas de Guatemala, y también a los que aún no han nacido. Y esta vida comunitaria, vida de personas en comunidad, establece otro tipo de relaciones, algunas con la divinidad, otras con la naturaleza. Pero todas ellas conformando una visión del ser, que hace que se disminuya la visión antropocéntrica, privilegiándose una visión más holística de la vida humana.

Al igual que debe buscarse una estrategia de fortalecimiento de relaciones más fluidas en la sociedad mediante la noción de persona versus la de individuo, debe privilegiarse la noción de comunidad en vez de la colectividad. Estos dos elementos, persona y comunidad, deben permear la conciencia ciudadana en la búsqueda de medios que faciliten las relaciones sociales. Y ello aun cuando se puede considerar que el individualismo permite una formación de conciencia con mayor autonomía, pero esto aplica a sociedades que han logrado una conciencia ciudadana, casi siempre debido a contar con mayores niveles de educación. Tampoco implica que deba sugerirse una cohesión por la vía de la cultura común o de la homogenización. Todo lo contrario, lo que debe buscarse es los denominadores comunes, que van a estar en la tradición, pero especialmente en los valores.

Los esfuerzos por reducir la discriminación pasan obligadamente por la procura de la cohesión social, y ésta se fundamenta en la necesidad de pertenencias comunitarias de la persona, pertenencia que no obliga a estandarizaciones étnicas. La lógica que respalda esta aseveración está en que la cohesión social permite y hace posible un espacio de relación personal y concreta con los otros, en situaciones cotidianas y recurrentes. Y es a partir de esta pertenencia que las personas pueden establecer relaciones con otras personas que no comparten la misma pertenencia comunitaria. Es en la interfase de esta relación que la cohesión social se establece. Y la promoción intencionada de estos espacios de interfase es a través del dialogo, del intercambio, lo cual debe promoverse abundantemente. Con el diálogo estaremos propiciando el conocimiento mutuo, el enriquecimiento cultural, y esta fórmula es mucho mas exitosa que cualquier otra estrategia de fortalecimiento de la convivencia pluricultural.

En síntesis, el Estado guatemalteco debe reconocer y apreciar las culturas comunitarias, propiciar el diálogo entre culturas, y fortalecer la concepción de persona. Todo ello contribuirá decisivamente en el modelaje de la ciudadanía, y facilitará la convivencia sin discriminaciones.

Por todo lo anterior, se percibe la urgencia por construir una ciudadanía universal para los guatemaltecos, una ciudadanía que respete la diversidad cultural, la aceptación voluntaria del otro, los valores y tradiciones. Ello será la base de la integración y de la solidaridad, fundamento de un Estado con cohesión social. Pero para

ello es fundamental que se promueva el diálogo, el conocer al otro, pues sólo mediante el conocimiento del otro se puede apreciar la otra cultura, y con el aprecio vendrá el respeto en que se fundamenta una relación sostenible entre iguales, entre personas.

## 8. Respondiendo a algunas interrogantes

### a. ¿Cuáles son los retos para llegar a ser una sociedad más democrática, tolerante e igualitaria?

La aspiración «igualitaria» es una utopía, que desdice de la persona misma, pues si algo es relevante en la misma es su originalidad, su «personalidad», su ser irrepetible. Por tanto los esfuerzos por el igualitarismo deben desaparecer, y, más bien, procurar el fortalecimiento de la persona en su unicidad, de manera que se logre lo que se llama la autorrealización, proveyendo, eso sí, los facilitadores para que, en iguales condiciones para todos, las personas sean artífices de su propio desarrollo. Esto es lo humano.

A lo que sí debe propenderse en Guatemala es a la construcción de una ciudadanía común, ciudadanía ya comentada en la sección anterior, de manera responsable y participativa. Ello generará como consecuencia una democracia real, en una sociedad que viva la aceptación voluntaria del otro y de su cultura. Y conste que no decimos tolerancia, porque en nombre de ésta se construyen procesos e ideologías que atentan contra la misma.

Para la construcción de esa ciudadanía los esfuerzos deben encaminarse por la vía de la educación, pero una educación de calidad, y de mayor calidad a los más desfavorecidos. Una educación que llegue a todos, una educación que sea culturalmente pertinente, y una educación que incluya los valores nacionales como referente básico, y que permita conocer las diversas culturas que conviven en el territorio. Sólo a partir del conocimiento del otro, y de su cultura, y de sus valores, se puede esperar que se comprenda, y con ello se respete. Dicho de otra manera, es muy difícil que se llegue al respeto del otro y su cultura, sino ésta no se conoce, y, sobre todo, no se valora. De manera que la forma más eficaz de alcanzar una sociedad democrática y tolerante será a partir de la educación, y seguramente del diálogo abierto y sincero sobre las culturas, sobre las

aspiraciones, y sobre las motivaciones de cada una de las comunidades del país.

### b. ¿Considera que Guatemala es una sociedad con una sola identidad nacional, o coexisten identidades plurales? ¿Qué énfasis hay que darle a las identidades étnicas, de género y de religión?

En el análisis de las variables de identificación lo étnico no es lo único. Lo étnico, en la construcción de la identidad, es uno de los componentes. Y en la medida que cambia la ideología y la cultura, los referentes cambian y hoy hay un cambio en profundidad en el mundo indígena. Ese cambio lo ha producido, entre otros temas, lo religioso y lo económico.

Normalmente se considera a la sociedad indígena como no diferenciada a nivel de clases socioeconómicas. Y ahora hay cambios profundos en la sociedad indígena, y que corresponden a lo global. Sobre todo en los últimos 20 años ha cambiado profundamente. Hay una diferenciación en niveles económicos. Hay una élite, un sector económico muy activo, empresarios indígenas en negociaciones internacionales y procesos de globalización. Esto produce una diferenciación social en la estructura misma del mundo indígena.

### c. A su juicio, ¿en dónde hay que poner el énfasis de cara al desarrollo socioeconómico del país, en las relaciones étnicas o culturales o en las relaciones de equidad y de justicia?

El desarrollo económico de los países se ha sustentado en el intercambio comercial, y las relaciones derivadas de esos intercambios han provocado el entendimiento entre culturas. Este es un hecho histórico y mundial. Por tanto, se puede inferir que en el caso guatemalteco, las relaciones de comercio, que son intensas y extensas, han permitido movilización social y de intercambios, generando toda una cultura de comunicación y de confianza. Por otra parte, el desarrollo es un concepto integral, no sólo económico o social, sino también incluye el tema institucional o político. Por ello una estrategia de desarrollo «integral» debe

considerar varios temas centrales, entre ellos: el desarrollo local, la reducción de la pobreza, alternativas a la resolución del problema agrario, la mejora de la productividad, y muy especialmente recursos para la infraestructura social y física.

Adicional a lo anterior, pero verdaderamente fundamental es el tema del denominado «capital social», que se integra con por lo menos tres elementos: la confianza, la asociatividad y el civismo. Se puede comprobar en el interior de Guatemala, con relativa facilidad, que en aquellas comunidades en donde el capital social es alto, la cooperación, las instituciones y la responsabilidad social son evidentes. Y viceversa. De manera que la construcción de capital social debe ser un elemento estratégico para el Estado.

Por tanto, cualquier intento de fortalecer el desarrollo socioeconómico de manera sostenible debe ser planteado desde la apertura de oportunidades para todos, mediante la educación, la capacitación, y los servicios de infraestructura social y física; y todo ello de manera preferente en el interior de Guatemala. La racionalidad étnica no cabe en una propuesta sólida, coherente y justa de desarrollo, pues la pobreza y necesidades están dispersas no sólo territorialmente, sino étnicamente. Y no debe perderse de vista que aun cuando se plantean reivindicaciones de «los excluidos», entre ellos los hay de todo origen.

#### **d. ¿Qué valores y prácticas sociales nos unen?, ¿cuáles nos desunen?**

Guatemala sigue siendo vivida como un invento, con unas fronteras artificiales, y con una historia que no se reconoce como propia.

Por su parte, los indígenas de variadas etnias viven una topofilia limitada, con unas lealtades a lo más cercano, pero sin una visión de Nación territorialmente definida. Y por su parte, la mayoría de los ladinos aspiran a una patria inexistente, más parecida a otras culturas lejanas, casi siempre las que reflejan los medios de comunicación como ideales. De tal cuenta, los guatemaltecos difícilmente se identifican con la nacionalidad guatemalteca, excepto en momentos especiales, que vale comentar para buscar en ellos un anclaje posible en la construcción de la

nacionalidad. Entre ellos destacan acontecimientos graves como terremotos, huracanes, hambrunas, etc. Como también las luchas del país en contra de los considerados «enemigos», en el fútbol, en el territorio (Belice), o en el mar, como en la supuesta explotación camaronera por los mexicanos en tiempos del gobierno del general Idígoras Fuentes.

Adicionalmente, la experiencia nos enseña que los valores que nos unen son el deporte (fútbol), la cultura, especialmente la musical y alimentaria. El orgullo por el paisaje, el arte, las tradiciones o incluso el mal llamado folklore, son elementos de identidad a lo guatemalteco, que se evidencia en los nacionales especialmente cuando están fuera del territorio.

Nos desune las pertenencias religiosas, las ideologías, la situación socioeconómica y la política. Esta última, al no contarse con partidos políticos que canalicen las necesidades e inquietudes de la población ante el Estado, inviabilizan toda posibilidad de mediar para la búsqueda de los consensos, especialmente los que lleven a la construcción de la ciudadanía, como fundamento de la nacionalidad.

#### **e. ¿Qué es para Ud. más relevante en Guatemala, el racismo o la discriminación?**

La observación empírica, así como las encuestas de medios de comunicación evidencian que la discriminación es más relevante. Esta discriminación puede tener como uno de sus componentes el llamado racismo, pero tal como se comenta en el cuerpo de este ensayo, la discriminación se da mayoritariamente por razones de condiciones económicas, por razón de nivel educacional o cultural, por razón de pertenencias religiosas o políticas.

Debe reconocerse, por otra parte, que el tema de la discriminación es universal, y que se ha dado en toda la historia de la humanidad. Ello, por supuesto, no es indicativo de que así debe ser. Pero para mayor objetividad en el tratamiento del tema, es conveniente estudiar las experiencias de otras latitudes, y reconocer los aciertos y los errores. Entre estos últimos uno muy evidente es el tratar de invisibilizar al otro, o el tratar de homogenizarlo de acuerdo a criterios etnocentristas. Lo adecuado, lo

acertado es analizarlo sin sesgos, y una vez reconocidas las diversas «realidades», proponer, con los otros, alternativas como las sugeridas en el texto de este ensayo, y que resumimos en:

- apertura al diálogo
- identificar y reconocer valores en la cultura del otro
- generar un proceso educativo a la sociedad completa sobre esos valores identificados
- impregnar todo el accionar del Estado con esas modalidades
- fortalecer, a través de la familia y el trabajo, los vínculos de comunicación
- regenerar la confianza mediante estrategias del tipo de «capital social»
- fortalecer la ciudadanía «universal»

#### **f. ¿Cuál sociedad admira más o a cuál le gustaría que se pareciera Guatemala?**

Guatemala, como otras naciones, es única y diferente, y no puede tampoco simular otras realidades históricas o culturales. Por tanto, es un grave error intentar encontrar símiles o ideales, pues jamás se encontrarán, y más bien, generarán frustraciones.

En este tema, al igual que en el desarrollo, a lo que debe dirigirse el esfuerzo es a una estrategia de tipo prospectivo, a un esfuerzo de diálogo nacional en que se intente visualizar el Estado-Nación al que se aspira. Y a partir de este esfuerzo prospectivo, dibujar caminos que puedan llevar a esa «visión».

En este sentido vale la pena recomendar la recopilación de una gran variedad de esfuerzos de entidades variadas que han hecho este trabajo. Ejemplos como los del proyecto «Visión Guatemala» y otros pueden ayudar a recoger una gran gama de iniciativas que, puestas en conjunto, ayudan a iniciar un diálogo nacional sobre lo que se ha avanzado a la fecha. No se duda que se encontrará, no sin sorpresa, que hay muchas coincidencias en la aspiración del Estado-Nación llamado Guatemala.

#### **g. ¿Qué políticas de carácter multicultural o intercultural podrían ayudar a una mejor comunicación y entendimiento entre los guatemaltecos?**

Reconociendo la existencia de variadas culturas (no sólo la indígena y la ladina), se establece como realidad la multiculturalidad de Guatemala. Y basado en lo anterior, se propone la interculturalidad como la búsqueda de las articulaciones y vínculos entre una y otra, provocados por el diálogo y el entendimiento. De esa cuenta, la interculturalidad puede ser la estrategia adecuada para un clima de coexistencia cooperativa en las comunidades del país.

Habida cuenta de lo anterior, lo propio es identificar los valores comunes de las diferentes culturas, de los cuales se ponen algunos ejemplos. Entre ellos destacan el respeto a los mayores, la laboriosidad, la actitud de servicio, la solidaridad. El identificar y promover estos valores ayudara a la mejor comprensión y comunicación entre los guatemaltecos.

### **9.A manera de elementos para la reflexión**

Por lo indicado, y marcados por la historia, se ha generado en la sociedad guatemalteca una actitud de tipo discriminatorio, discriminación que no es exclusivamente de carácter étnico, o racial, o exclusivamente de carácter cultural o político, como tampoco lo es exclusivamente económica, sino que se da, y con diferentes grados de énfasis, en las actividades muy variadas de la sociedad. De allí la dificultad de encontrar e implementar alternativas que reduzcan la discriminación. Pero en todo caso, y a manera de apretado resumen, se puede indicar las siguientes:

- El análisis y la búsqueda de alternativas de solución al problema de la discriminación puede encontrarse en estrategias como la propuesta por la sociología sistémica.
- El diálogo es el instrumento idóneo para provocar el conocimiento y respeto del otro. Y ello conlleva a relaciones de mayor solidaridad y cohesión social.
- El Estado cuenta con el principal instrumento para la formación de una ciudadanía universal, esto es, el sistema educativo.

- La discriminación por razón de «raza», aun cuando sigue siendo una de las principales en Guatemala, no tiene asidero científico que la respalde. Por tanto, vale impulsar esta información a la sociedad.
- El conocimiento de la diversidad cultural debe llevar al enriquecimiento de la sociedad. Ello es viable con campañas como la que promueve CIRMA.
- Es necesario conocer la situación del capital social en Guatemala, y a partir de ello diseñar e implementar estrategias que conduzcan a mejorar la confianza, la cooperación, la asociatividad y el civismo.
- El individualismo lleva a la conformación de colectividades, mientras que el personalismo a la de comunidad, siendo esta última la adecuada para la cohesión y solidaridad sociales.
- Adicionalmente, para la búsqueda de la estabilidad y fortalecimiento de los valores ciudadanos es necesaria la promoción de justicia social, y de sistemas de gobernanza equitativa. Ello presenta dificultades, porque se requieren criterios redistributivos, en los que habrá quienes pierden, normalmente los que tienen poder; y habrá quienes ganan, los que no lo tienen, y que tampoco cuentan con la capacidad de organizar sus demandas. En esto el manejo que el Estado puede hacer de un presupuesto prudente puede y debe ser la fuente de corrección de las desigualdades.
- No puede considerarse que lo étnico es la variable central de los procesos identitarios. El intento de clasificación de lo social por lo étnico es una monologización de las relaciones sociales, error que se cometió durante la Colonia.
- Aun dentro de la misma etnia, hay evidencias de discriminación por razones de pertenencia religiosa, o política, por lo que se puede colegir que la discriminación por pertenencia a los subsistemas expuestos es más profunda que la de pertenencia étnica o «racial».
- El análisis en términos de indígena y ladino opaca los procesos múltiples que se dan en la sociedad. Y este nivel de la realidad guatemalteca debe ser esclarecido, lo cual se facilita siguiendo la lógica de los subsistemas (la economía globalizada es entendida y aprovechada por grupos diversos, independientemente de su condición étnica).
- En Guatemala se dio, en la época colonial, el fenómeno del biologismo evidenciado en el color de la piel. Sin embargo, con el pasar de los años, y con las relaciones interétnicas, esta concepción racista ha disminuido sensiblemente. Sin embargo la discriminación es muy evidente, pero por causas variadas, no imputables exclusivamente a la pertenencia étnica o «racial».





**Eduardo Halfon**

## **Torres de marfil**

### **1. Introducción**

Todos los guatemaltecos, de alguna manera u otra, hemos enfrentado el tema del racismo. Es un tema ineludible en una sociedad integrada por más de un pueblo y, además, absolutamente empantanada con graves problemas económicos y educativos. Dios o el azar o la providencia o la historia o como quiera llamársele, decidió trazar algunas fronteras sobre esta delgada y montañosa franjita de tierra centroamericana, y adentro de esos trazos decidió dejar embutidos a una miríada de gentes con nombres tan bellos y tan exóticos como cakchiqueles y criollos y quichés y garífunas y ladinos y tantos más, todos juntos, todos yuxtapuestos, y luego les pidió (o les exigió) llamarse todos guatemaltecos y adoptar todos una sola identidad guatemalteca y adoptar todos una sola bandera guatemalteca y cantar todos un solo himno guatemalteco (en español, claro), y luego agitó ese pequeño país centroamericano como si fuese un salero y algunos pararon arriba y otros pararon abajo y todos, a su pesar, pararon mezclándose entre sí y también mezclándose entre los granitos secos de arroz. Ineludible el tema racial, entonces. Ineludible el enfrentamiento racial, entonces. Ineludible el racismo, entonces. Todo guatemalteco nace intuyéndolo, palpándolo casi. Allí está, en el agua y en el aire y en las costumbres y en los rostros tan distintos de su gente. Otro asunto es, sin embargo, tener que llevar esas ideas inconscientes y fugaces y quizás algo intuitivas a un plano más racional, a un plano más sistemático y elocuente.

Si la Historia nos ha enseñado algo, si la Historia del siglo XX nos ha recalado algo, es que el ser humano, aunque pueda llegar a la Luna y clonar a una simpática oveja llamada Dolly y seguir palpitando con un corazón transplantado, siempre ha sido y aún sigue siendo un ser intolerante hacia otras ideologías y hacia otras creencias y, por supuesto, hacia otras razas. Hacia el Otro, así, con mayúscula. Es decir, el tema del racismo o de la intolerancia racial no es exclusivo de nuestro tiempo ni es exclusivo de Guatemala; es un tema, lamentablemente, cruelmente, universal. Pero eso sí: el racismo guatemalteco actual o al menos el racismo que se percibe o se palpa o se respira hoy en el ambiente guatemalteco sí es muy distinto a otros racismos, a otras exhibiciones de intolerancia racial. Por varios

motivos, algunos geográficos, otros políticos, otros ideológicos y aún otros que posiblemente escapan cualquier clasificación, el racismo guatemalteco actual tiene características propias, rasgos insólitos y manifestaciones únicas que por momentos se tornan evidentes y que por momentos se tornan sigilosas y recónditas y casi invisibles. Casi.

## 2. Racismo y discriminación

¿Es la sociedad guatemalteca una sociedad discriminatoria o es la sociedad guatemalteca una sociedad racista? ¿Cuál es la diferencia entre discriminación y racismo? ¿Qué tipo de discriminación y qué tipo de racismo prevalecen en Guatemala? ¿Dónde y cómo se manifiestan la discriminación y el racismo en la sociedad guatemalteca? ¿De dónde y por qué surgen? ¿Cuáles son sus consecuencias?

El racismo y la discriminación en Guatemala son ambos temas muy complejos, muy antiguos y de múltiples profundidades y facetas. Pero son complejos desde el inicio, desde que uno empieza a pensar en ellos con más detenimiento y trata, por lo tanto, de llegar a algún tipo de criterio claro o de definición clara del significado de cada uno, de cómo se diferencian y de cómo se relacionan y de cómo se complementan.

¿Qué es discriminación? ¿Qué es racismo? ¿Cuál es la diferencia entre estos dos términos? Uno entra a la literatura sobre la discriminación y el racismo -a tanta literatura sobre la discriminación y el racismo- y rápido se percata que el asunto es aún más complejo de lo que jamás se había imaginado. Mucho más complejo. Para ambos términos, «discriminación» y «racismo», hay una miscelánea de definiciones históricas, sociológicas, psicológicas, políticas, biológicas, genéticas y antropológicas, algunas que se apoyan entre sí, otras que se contradicen entre sí y aun otras que se niegan entre sí. ¿Cómo desenmarañar semejante laberinto intelectual, entonces? ¿Será posible desenmarañar semejante laberinto?

Una de las tantas definiciones comúnmente aceptadas para la palabra «discriminar» es:

Separar, distinguir, diferenciar [una cosa de otra].  
2 Establecer diferencias en los derechos o en el trato que se da [a determinados grupos humanos] por motivos de raza, política, religión, etc.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Diccionario General de la Lengua Española Vox, España, 1997.

La definición del término «racismo» es aun más ambigua y mucho más difícil de precisar, quizás en parte por la problemática que deriva de precisar el mismo término de «raza». Una de las definiciones comúnmente aceptadas para la palabra «racismo» es:

Exaltación de la superioridad de la raza propia; programa o doctrina de dominación y diferenciación étnica. 2 Fig. Hostilidad hacia un grupo profesional o social.<sup>2</sup>

Ahora bien, Banton lo define como:

La doctrina según la cual el comportamiento del individuo es determinado por caracteres hereditarios estables, que derivan de orígenes raciales separados, que tienen atributos diferentes y de los cuales se considera que tienen ellos relaciones de superioridad y de inferioridad.<sup>3</sup>

Memmi lo define como:

La valorización generalizada y definitiva de unas diferencias, reales o imaginarias, en provecho del acusador y en detrimento de su víctima, con el fin de justificar sus privilegios o su agresión.<sup>4</sup>

A partir de las dos definiciones anteriores, Casaús Arzú lo define como:

La valorización generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo y en detrimento del Otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación.<sup>5</sup>

¿Cómo se podrían relacionar, entonces, la discriminación y el racismo? Wiewiorka propone lo siguiente:

La discriminación racial es una manifestación concreta del racismo. Es la vertiente solapada e

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> Michael Banton, *Racial theories*, Cambridge: Cambridge University Press; 1994.

<sup>4</sup> Albert Memmi, *El hombre dominado. Un estudio sobre la opresión*, Madrid: Cuadernos para el diálogo; 1972, p. 207.

<sup>5</sup> Marta Casaús Arzú, "Metamorfosis del racismo en la elite de poder en Guatemala"; en Olmedo España, (comp.), *Discriminación y racismo*; Guatemala: COPREDEH; 2003, p. 109.

institucional del racismo. En ella, se impone a un grupo o pueblo víctima, un trato diferenciado en diversos aspectos de la vida, y de una manera en que lo inferioriza.<sup>6</sup>

Ampliándolo un poco, el Artículo 1o. de la *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* define «discriminación étnico racial» como:

toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.<sup>7</sup>

Intentando resumir, quizás una de las características principales que diferencia al racismo de la discriminación es, entonces, un pensamiento de superioridad. No únicamente discriminar entre un grupo y otro o diferenciar entre un grupo y otro, sino la idea prevaleciente en un grupo de sentirse superior a otro grupo, de creerse, en algún sentido, el grupo dominante. Aún otra característica principal que diferencia al racismo parece ser el uso de la agresión. Mientras que la discriminación se centra en el acto mismo de diferenciar o separar a un grupo de gente - por cualquier motivo que fuese, ya sea racial o religioso o algún otro-, el racismo hace esa diferenciación pero luego también embiste y asalta con agresividad. Dice Foucault: “El racismo representa la condición bajo la cual se puede ejercer el derecho a matar”.<sup>8</sup> Pensamos de inmediato en la Alemania nazi de Hitler, en la limpieza étnica de los años noventa en la antigua Yugoslavia, en las masacres de indígenas del conflicto armado guatemalteco, en Panzós y en Ixcán y en tantos otros pueblos y aldeas guatemaltecas, donde la Comisión para el Esclarecimiento Histórico logró registrar 42,275 víctimas (pero se estima que fueron más de doscientas mil), de las cuales 17% eran ladinos y 83%

eran mayas.<sup>9</sup> Foucault de nuevo, entonces: “El racismo representa la condición bajo la cual se puede ejercer el derecho a matar”.

La sociedad guatemalteca, por lo tanto, manifiesta su racismo a través de la discriminación racial del indígena. El guatemalteco no sólo discrimina al indígena, sino que lo discrimina violentamente, institucionalmente. Aceptemos la definición que aceptemos, sea ésta la biológica o la antropológica o la sociológica o cualquier otra, poco importa: es inevitable admitir que la sociedad guatemalteca es una sociedad esencialmente discriminatoria. Y es también inevitable admitir que la sociedad guatemalteca es una sociedad esencialmente racista. La pregunta, más bien, sería entonces qué tipo de racismo prevalece en la sociedad guatemalteca.

### 3. El doble discurso racista

Aunque las igualdades entre indígenas y ladinos se empiezan a esbozar cada vez más en los papeles legales y en los documentos de derechos humanos y en los discursos de ministros y políticos, en la práctica, en las calles y escuelas y empresas y tantos hogares guatemaltecos, la realidad sigue siendo racialmente discriminatoria. El racismo, según Demetrio Cojtí Cuxil, “está vigente en Guatemala, más de hecho que de Derecho”.<sup>10</sup> El indígena sigue siendo discriminado, y el ladino lo sigue discriminando, en parte porque aún domina entre los ladinos una mentalidad de superioridad, léase aquí una superioridad económica, laboral, intelectual, espiritual, educativa, etcétera; no sólo una diferenciación racial, sino una superioridad racial que la mayoría de ladinos guatemaltecos admitirá como absolutamente real. En una encuesta realizada sólo entre ladinos, Jorge Solares y Gilberto Morales encontraron que “por lo menos tres cuartas partes de la población del estudio creen en la existencia de razas superiores en Guatemala”, y que “más o menos la mitad de las personas considera a los indígenas raza inferior”.<sup>11</sup> Es decir, la mayoría de ladinos

<sup>6</sup> Michel Wieviorka, *L'espace du racisme*, París: Éditions du Seuil; 1991, p. 125.

<sup>7</sup> Ana Silvia Monzón, *La diversidad es riqueza. Las relaciones de género en sociedades pluriculturales*, Guatemala: Fundación Guatemala, Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano; 2003, p. 17.

<sup>8</sup> Michel Foucault, *Genealogías del racismo, de la guerra de razas al racismo de Estado*, Madrid: La Piqueta; 1992, p. 265.

<sup>9</sup> Comisión de Esclarecimiento Histórico, *Guatemala, Memoria del Silencio*, tomo V, Conclusiones y recomendaciones, Guatemala: UNOPS; 1999, p. 17.

<sup>10</sup> Demetrio Cojtí Cuxil, “Heterofobia y Racismo Guatemalteco, perfil y estado actual”; en Olmedo España (comp.), *Discriminación y Racismo*, Guatemala: Copredek; 2003, p. 67.

<sup>11</sup> Jorge Solares y Gilberto Morales, “‘Yo no soy racista, pero...’ Relaciones Interétnicas y racismo fragmentario en Guatemala”; en España, (comp.) *Discriminación y...*, p. 17.



guatemaltecos admitirá diferenciar o discriminar al indígena, justificándolo a través de una superioridad económica, laboral, intelectual o espiritual, la cual, seguirá justificando, sí existe, sí es real. Ahora bien, interesantemente, paradójicamente, esa misma mayoría también admitirá, con cierto orgullo, no ser racistas, no ser partícipes de un fenómeno racista casi generalizado en todo el país. Según el mismo estudio de Solares y Morales, “así como todos aseguran que hay racismo en Guatemala, prácticamente todos los entrevistados se consideran no-racistas”.<sup>12</sup>

Aunque el racismo del guatemalteco es un racismo denso, potente, heredado y, en muchos casos, visceral, es también un racismo siempre desmentido, claro, siempre solapado, siempre y a todo nivel callado. Según la mayoría de ladinos, aquí sí hay diferencias, sí hay superioridad de una raza sobre otra, pero, contradictoriamente, ellos no son racistas. Dicen Solares y Morales:

Esto es una característica notoria en el guatemalteco corriente: el hecho de comprender, en un nivel no espontáneo, que no participan de un hecho casi universal. Como decir: aquí todos son racistas, menos yo.<sup>13</sup>

Existe en Guatemala, por supuesto, un doble discurso con respecto a la discriminación y el racismo. En una encuesta realizada por AVANCSO a jóvenes ladinos guatemaltecos,<sup>14</sup> 69.1% de los entrevistados consideran que “los indígenas son importantes porque forman parte de Guatemala”, y 71.3% de los entrevistados no apoyan la idea de que “los indígenas vivirían mejor si abandonaran su idioma y sus costumbres y hablaran solamente el idioma español.” Ahora bien, cuando las preguntas se tornaron más personales, más íntimas, el discurso de los ladinos de pronto cambió. Al preguntarles a los mismo jóvenes ladinos cuál sería su escogencia al contraer matrimonio, por ejemplo, 60.3% respondieron que lo harían con ladinos, 32.1% que lo harían con extranjeros y 3.9% que lo harían con indígenas (curiosamente, al hacerles la misma pregunta a jóvenes indígenas, 27% respondieron que se casarían con indígenas, 40% que se casarían con ladinos y 23% que se casarían con extranjeros).

Difícil determinar por qué se da esta hipocresía o este doble discurso entre los guatemaltecos; por qué, siendo el racismo y la discriminación hacia el indígena un fenómeno casi general en el país, la mayoría de ladinos guatemaltecos insiste en decir que no participan en prácticas racistas, incluyendo como una de estas prácticas, por supuesto, un discurso altamente racista. Quizás parte de la respuesta reside en una falsa moralidad o en una falsa religiosidad. En un país donde la gran mayoría de personas pertenece a una institución religiosa de alguna denominación cristiana, supongo que sería muy difícil llamarse un cristiano y un racista en el mismo aliento. No caben ambos términos en un solo discurso. De esta dualidad o este doble discurso, dicen Solares y Morales:

Yo no soy racista, pero... (y aquí en ese ‘pero’ entra cualquier cosa: los indígenas son sucios, haraganes, perversos, tontos, borrachos, etc.). El doble discurso es uno de los recursos para marcar distancia con un hecho que moralmente consideran condenable.<sup>15</sup>

Pero el racismo, como la tos, no se puede ocultar. Emerge porque existe suprimido, y lo suprimido generalmente emerge de una manera impulsiva y súbita y muy violenta y camuflada siempre en las palabras, en el lenguaje, en los chistes y en las bromas. Nos delatamos en el lenguaje. Allí desenmascaramos la realidad que tanto deseamos esconder, que enfáticamente tratamos de negar. Si el lenguaje es la casa del ser, como proponía el filósofo alemán Martín Heidegger,<sup>16</sup> la casa del guatemalteco está fundida sobre la discriminación y cimentada sobre el racismo y en cualquier momento tiembla un poquito y se desmorona sobre todos. El lenguaje coloquial del guatemalteco -sus expresiones y dichos y en especial sus chistes y bromas- es un lenguaje ardientemente racista, siendo el indígena y la cultura del indígena los blancos fáciles para desembocar todo el suprimido odio racial.

Para el guatemalteco en general, perteneciente a cualquier peldaño del estrato social o económico o político, la palabra «indio» se ha vuelto un sinónimo de inferior, malo, tonto o cualquier otra expresión despectiva y humillante. Cuando Rigoberta Menchú recibió el Premio Nobel de la Paz en 1992, el mismo Presidente de la República de Guatemala, ante

<sup>12</sup> *Ibid.* p. 18.

<sup>13</sup> *Idem.*

<sup>14</sup> Clara Arenas Bianchi, Charles R. Hale y Gustavo Palma Murga, (eds.), *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala: AVANCSO; 1999, p. 314.

<sup>15</sup> Solares y Morales, “Yo no soy racista, pero...”, p. 19.

<sup>16</sup> Martín Heidegger, “Carta sobre el humanismo”; en *Hitos*; Madrid: Alianza Editorial; 2001, p.p. 259 y ss.



micrófonos y cámaras y reporteros, abiertamente declaró: “Cómo le van a dar el Nobel a esa india guerrillera”.<sup>17</sup> Algunas palabras del uso cotidiano guatemalteco, tomadas todas de las mismas lenguas indígenas, también han adquirido connotaciones muy despreciativas, como por ejemplo la palabra «cholero», tomada originalmente de los choles, gente oriunda de la región del Chol, en Baja Verapaz, y la cual hoy se utiliza como sinónimo de bajo, sucio, bestia, etcétera. El habla coloquial del guatemalteco asimismo está colmada de expresiones aparentemente inofensivas pero cargadas todas de una violenta discriminación racial, expresiones como por ejemplo: «A falta de pan, tortillas», que hace de menos uno de los símbolos del mundo indígena, o también «¿Qué vendés, María?», que tilda a todas las mujeres indígenas de los mercados como iguales, como una sola. La investigadora norteamericana Diane M. Nelson, en su libro sobre la posguerra en Guatemala, le dedica un capítulo entero (y un índice entero con casi cuarenta chistes) al fenómeno de los chistes racistas que surgieron alrededor de la figura de Rigoberta Menchú, y los cuales se dedicaron a atacar cruelmente su ser indígena.<sup>18</sup> Sobre tantos chistes de carácter racial indígena comúnmente pronunciados por los guatemaltecos, Marco Augusto Quiroa escribió:

Hay que inventar mecanismos de defensa cuando se oyen pasos de animal grande; poner la barba en remojo cuando vienen rasurando con machete amellado; decir antes que me digan; cubrirse con el alero de la tradición que mantiene a cada quien en su lugar; a cada mico en su columpio y a cada perico en su estaca; y remarcar con punzón de hierro la línea infame que divide dos mundos que se mantienen juntos pero no envueltos: aparte son los ladinos, aparte los naturales.<sup>19</sup>

#### 4. La educación racista

El ladino guatemalteco negará enfáticamente ser un racista, mientras le ordena a la empleada de adentro que se quite de inmediato la faja de colores y se ponga el uniforme con delantal, el azul oscuro, el fino, el de visitas. El ladino

guatemalteco negará enfáticamente ser un racista, porque mientras a sus trabajadores indígenas les paga un sueldo miserable, mezquino, casi inhumano, también, cuando vuelve de sus vacaciones en Miami y para hacer lugar en el closet, les obsequia a sus empleados sus zapatos viejos y sus camisas viejas y sus finas calzonetas de antaño. El ladino guatemalteco negará enfáticamente ser un racista, mientras procura tocar a un indígena lo menos posible, pues los saludos de besos y abrazos son sólo entre blancos, a un indígena morenito jamás se le saluda de beso ni se le estrecha la mano. Así, de lejitos. El ladino guatemalteco negará enfáticamente ser un racista, cuando toda su vida está estructurada para mantener e incrementar la distancia entre ladinos e indígenas, y para fomentar ideas de xenofobia y de heterofobia y de segregación racial, y para inculcar sistemas y doctrinas discriminatorias en todo estrato de la sociedad, especialmente, inicialmente, peligrosamente, a nivel educacional.

La educación racista tiene, por lo menos, dos vertientes principales: la familiar y la escolar.

A nivel familiar, el racismo se aprende a través de la imitación. Los niños repiten el lenguaje racista y las actitudes racistas de sus padres, quienes a su vez repitieron las de sus padres, y así, todo un sistema heredado de idiosincrasias y expresiones y posturas ideológicas basadas en la discriminación racial y en la superioridad ladina y también, claro está, en la inferioridad indígena. Una herencia racial que se viene gestando y transmitiendo y repitiendo desde siglos atrás y que, de más está decirlo, continúa en nuestros días.

En 1893, Antonio Batres Jáuregui escribió:

El indio es susceptible de civilizarse; lo prueba su pasado austero y grandioso, el hecho de que en otros países se ha asimilado ya, y de que, aquí mismo, en Guatemala, hay ejemplos de la facilidad con que se hace a las costumbres de los ladinos.<sup>20</sup>

En 1915, Pedro Morales escribió:

El indígena por tradición es perezoso, su modo de vivir es muy primitivo y no se preocupa por

<sup>17</sup> Marco Augusto Quiroa, “Tomografía de una infamia: los ‘chistes’ sobre Rigoberta Menchú”; en *Revista USAC*, No. 2; 1996, p. 101.

<sup>18</sup> Diane Nelson, *A finger in the Wound: Body politics in Quincentennial Guatemala*, University of Berkeley: California Press; 1999.

<sup>19</sup> Quiroa, “Tomografía de una infamia...”, p. 101.

<sup>20</sup> Antonio Batres, *Los Indios: su historia, su civilización*, Guatemala: Establecimiento Tipográfico La Unión; 1893.

mejorarle; y además no consume; él apenas trabaja porque no tiene necesidades que satisfacer.<sup>21</sup>

En 1927, Jorge García Granados escribió:

[El indio es] un ser irracional, más vecino de la bestia que del hombre cuya redención, por desgracia, aparece lejana y casi imposible de lograr...<sup>22</sup>

Quizás las tres citas anteriores parezcan anticuadas y ya fuera de cualquier contexto de verosimilitud con la mentalidad moderna del hombre del siglo XXI. ¿Pero no es esta misma mentalidad la que le prohíbe a una señorita guatemalteca estudiante de derecho y vestida en su corte indígena tradicional entrar a una discoteca de ladinos, por ejemplo? ¿Y no es esta misma mentalidad la que le niega el acceso a otra señorita indígena a un establecimiento alimenticio para ladinos? Aún persisten las nociones y las percepciones por parte de los ladinos guatemaltecos de un indígena «perezoso», «irracional», «más vecino de la bestia que del hombre» y tantos otros epítetos feroces y violentos y tan destructivos. Y estas nociones y percepciones racistas aún persisten entre los guatemaltecos porque han sido transmitidas y cultivadas y heredadas de generación en generación, de padres a hijos y de madres a hijas. El ladino guatemalteco nace escuchándolas y crece repitiéndolas y muere enseñándolas, casi de una manera ya automática, casi sin percatarse de que está participando de un fenómeno profundamente racista. Un niño que se formó afuera del país, por ejemplo, y sin estar sometido a este tipo de frases y escenas discriminatorias y violentas con respecto a los indígenas, jugará con niños indígenas de la misma manera que con niños ladinos, sin diferenciar entre unos y otros, sin discriminar entre unos y otros. Un niño, por el contrario, que desde que nació ha absorbido este tipo de comentarios y sólo presenciado una postura de rechazo violento para con los indígenas, tratará a los niños indígenas de la misma manera despectiva y desdeñosa que aprendió de sus padres y demás familiares. Repetirá este niño lo que tantos niños ladinos han venido repitiendo desde siglos atrás. El racismo del ladino guatemalteco para con los indígenas, por lo tanto,

es un racismo heredado, aprendido, arraigado y ya generacional. La casa, entonces, es el primer escenario de una educación racista.

El segundo escenario de una educación racista es la escuela. A nivel escolar, la discriminación y el racismo se aprenden por la ausencia absoluta de un diálogo serio y constante enfocado a combatirlos, a revertir aquello que se inicia en tantos hogares del país y que lleva ya generaciones transmitiéndose y cuajándose y fortaleciéndose. No un diálogo teórico o en papel o entre políticos y teóricos y ministros y abogados y defensores de derechos humanos, sino con los mismos alumnos y con los mismos maestros y en las mismas aulas. En el frente, como diría un soldado. Y este diálogo no existe, a ningún nivel del sistema educativo.

De hecho, lo primero que aprende un niño guatemalteco al entrar a la escuela es que pertenece a un sistema educativo totalmente separatista, totalmente discriminatorio. La escisión poblacional queda trazada ya desde muy temprano: escuelas públicas y escuelas privadas. Y es ésta una escisión que subsistirá a todo nivel y a todo grado del sistema educativo, culminando finalmente en la carga semántica y política y económica y, por supuesto, racial que han adquirido, por ejemplo, los términos universitarios «sancarlista» y «marroquiniano». Los guatemaltecos, desde una edad muy temprana y hasta una edad muy madura, están sometidos a un sistema educativo que les demuestra claramente que aquí existen al menos dos realidades, que aquí existen al menos dos países. Los de allá y los de acá. Los de arriba y los de abajo. Los ricos y los pobres. Los indígenas y los ladinos. Llámesele como quiera. Y de eso, por supuesto, no se habla. Se sabe, se acepta, pero no se habla, no se menciona. En la práctica, es decir, en las mismas aulas, no existe ningún tipo de diálogo sostenido con los alumnos que enfrente o al menos exponga esta dualidad, convirtiendo al mismo sistema educativo en un silencioso partícipe de la discriminación y del racismo y también del doble discurso racista, convirtiendo al sistema educativo no sólo en un sistema que segrega y discrimina, sino en un sistema eminentemente racista. En un cómplice más de la condición racista del país. Los niños, entonces, además de aprender a dibujar las fronteras del mapa de un pequeño y montañoso y bello país centroamericano y de aprender luego a dibujar las fronteras ideológicas y raciales y económicas de ese mismo país claramente discriminatorio, también aprenden a callarlo.

<sup>21</sup> Pedro Morales, *La producción en Guatemala*. Tesis, Facultad de Derecho, Universidad de San Carlos, Guatemala: Tipografía Arenales e hijos; 1915, p. 16.

<sup>22</sup> Jorge García Granados, *Ensayo sobre sociología guatemalteca*, Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise; 1927; p.p. 18-20.

## 5. La identidad y el racismo

¿Qué relación puede existir entre racismo e identidad? ¿Existe realmente una sola identidad guatemalteca? ¿O somos más bien un país compuesto de muchas identidades, de múltiples identidades? ¿Qué conforma realmente una identidad en común? ¿Es posible erradicar de un solo toda la discriminación y todo el racismo logrando definir una identidad nacional? Etcétera. Preguntas todas muy interesantes, seguro, pero también, en mi opinión, muy estériles.

¿Importa en realidad cómo definimos y cómo interpretamos la identidad nacional? ¿Importa en realidad cómo definimos la relación entre identidad y racismo? ¿Importan esas definiciones y esas interpretaciones *en* la realidad misma?

El tema de la identidad guatemalteca es un tema que nos mantiene ocupados a los escritores y a los académicos y a los filósofos y a los sociólogos y a tantos otros investigadores y eruditos, un tema que nos mantiene yendo y viniendo de talleres y de congresos dedicados a dialogar sobre la identidad nacional y a reflexionar sobre la identidad nacional y a definir cuál es la identidad nacional. Y eso está bien, supongo. Es válido. Es, en alguna medida, también necesario. ¿Pero de qué le sirve esa definición de la identidad guatemalteca al campesino que no puede recoger suficientes granos de café para pagar la escuela de sus hijos? ¿Y de qué le sirven esas reflexiones sobre la identidad guatemalteca a la tortillera de la esquina que no tiene acceso a ningún tipo de atención médica? ¿Y de qué le sirven las consideraciones sobre la coexistencia de identidades múltiples a la cocinera de una familia en la zona catorce que en toda su vida no ganará lo que ellos se gastan en una semana en Miami? ¿De qué les sirven esas definiciones y reflexiones y consideraciones a tantos indígenas discriminados y maltratados y tan prolongadamente injuriados? ¿De qué? ¿Disminuyen la discriminación y el racismo en la sociedad guatemalteca sólo porque un grupo de intelectuales decide de pronto ponerse a reflexionar o a escribir unas cuantas páginas sobre la discriminación y el racismo actual en Guatemala? De ninguna manera.

Existen ya suficientes torres de marfil que, muy cómodamente, nos albergan a tantos intelectuales y escritores y académicos, quienes, desde la distancia, desde nuestras alturas, lanzamos hacia abajo, de tanto en tanto,

un nuevo ensayito o una nueva definición o una nueva postura con respecto a la identidad nacional y al racismo, y luego, muy cómodamente, podemos encerrarnos de nuevo en esa blanca comodidad, satisfechos de haber contribuido aunque fuese un poco a solventar las crisis de la identidad nacional y el racismo. Pero ese campesino y esa tortillera y esa cocinera y tantos otros indígenas siguen exactamente igual, o quizás peor, porque la mayoría de ellos ni siquiera tiene la habilidad para leer aquellos papeles tan complicados y tan sabios que acabamos de lanzar hacia abajo. En una de las sociedades más analfabetas del mundo, ¿a quién le sirven realmente tantos estudios y tantas publicaciones?

Claro, se podría argumentar que esos estudios y esas publicaciones y esas reflexiones (que *estos* estudios y publicaciones y reflexiones) son el primer paso hacia un cambio real y permanente para la gran mayoría del país que vive en condiciones verdaderamente paupérrimas. Pero esas son las argumentaciones y las justificaciones de un académico con el estómago lleno y con las uñas esmaltadas que jamás ha estado, como diría un soldado, en el frente. Yo no lo creo. Yo no lo veo. Lo que sí veo con demasiada claridad es la edificación de más y más torrecitas de marfil y de fundaciones con apoyo europeo y de congresos muy bien pagados y de publicaciones también muy bien pagadas sobre los derechos del indígena que en la realidad de nada le sirven a todos esos indígenas, a todos aquellos indígenas que sí viven en el frente, como diría un soldado. Lo que sí veo con demasiada claridad es todo ese dinero que viaja de una torre de marfil a otra, todos esos quetzales que vuelan de una torre de marfil a otra, mientras tantos indígenas malnutridos y analfabetas y a quienes ese dinero debiese ayudar sólo pueden observar, desde abajo, desde la tierra tan árida y desolada, desde la más absoluta pobreza, cómo ahora vuelan tantos quetzales hermosos a través de los cielos azules guatemaltecos. Porque qué definición decidimos aceptar para la identidad guatemalteca no importa tanto como todas las injusticias sociales y económicas y educativas que nos están, poco a poco, ahogando en aguas podridas a todos los guatemaltecos. Porque qué definiciones decidimos aceptar para la discriminación y el racismo en nada merman la profunda existencia de la discriminación y el racismo en la sociedad guatemalteca. Porque qué escribo yo sobre la discriminación y el racismo no hace absolutamente nada para combatirlos, no puede hacer absolutamente nada para erradicarlos de un país que cada vez los tiene más y más afianzados.

¿Qué hacer, entonces?

La familia guatemalteca y la escuela guatemalteca -los dos santuarios mayores de la enseñanza- son ambos responsables por el clima tan discriminatorio y tan racial que en la actualidad aprisiona al país entero. Pero, al mismo tiempo, son ambos, la escuela y la familia, las únicas dos posibilidades para lograr un cambio real y sostenido con respecto a la discriminación y el racismo en Guatemala.

En su libro *Movimiento perpetuo*, escribió el guatemalteco Augusto Monterroso: “Mientras consume su cuota de vida, ¿cuántas verdades elude el ser humano?”<sup>23</sup>

¿Cómo enfrentar el problema de la discriminación y el racismo en la sociedad guatemalteca, entonces? Sencillo: No eludir esa verdad. Sencillo: Educando, pero educando uno mismo, en el frente, sin esperar que los ministros y demás politiqueros se dignen en hacerlo. Sencillo:

Exigiendo reformas al sistema educativo, pero reformas desde abajo, desde adentro, reformas desde cada una de sus aulas y desde cada una de sus escuelas y desde cada uno de sus maestros, y no, en cambio, desde los papeles e informes que se redactan cómodamente, ciegamente desde las alturas de tantas torres de marfil. Sencillo: Un diálogo serio, constante y en especial sincero con los alumnos, con todos los alumnos de escuelas públicas y escuelas privadas, un diálogo que exponga la realidad discriminatoria y racial que empapa actualmente al país entero, un diálogo que enfrente con honestidad los temas de la discriminación y el racismo en Guatemala, y un diálogo que quizás, al mismo tiempo y a través del tiempo, pueda ir exterminando toda la enseñanza racista que ha sido heredada y transmitida y fomentada en tantas familias guatemaltecas durante los últimos siglos. Sencillo.

¿Cuántas verdades, entonces, estamos dispuestos a enfrentar?

---

<sup>23</sup> Augusto Monterroso, *Tríptico*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998.



**Eduardo Mayora Alvarado**

## **Reflexiones sobre la discriminación y el racismo en Guatemala. Visión de sociedad**

### **1. Introducción**

Como indiqué cuando se me invitó a participar en este proyecto, no soy especialista en el tema que aquí se aborda, ni he realizado investigaciones sobre el particular. Sí me interesa la historia en general, y la de mi país en particular. Algo así como una década y media de periodismo de opinión ha supuesto, como es natural, que procure mantenerme al tanto de nuestras realidades y de cómo se exponen y perciben por los principales actores de la vida nacional. Más de dos décadas de docencia universitaria me ha puesto en contacto con muchas personas, jóvenes y mayores y, qué decir de las vivencias que va uno acumulando tras unos veinticinco años de ejercicio de la abogacía. Con todo, es muy probable que la circunstancia de ser guatemalteco, hijo de guatemaltecos, nieto de guatemaltecos... sea lo que más valga para ofrecer algunas reflexiones sobre la discriminación y el racismo en nuestra sociedad.

Me ceñiré por lo general a las preguntas que se nos han ofrecido como guía, con algunas excepciones, procurando dar respuesta honesta a todas ellas.

### **2. ¿Es Guatemala una sociedad igualitaria o discriminatoria?**

No creo que sea conducente a la mejor comprensión de estos asuntos el empleo de «la sociedad» como sujeto. Prefiero enfocar la cuestión desde la perspectiva de la mentalidad y los comportamientos de los integrantes de la sociedad guatemalteca, frente al problema de la discriminación. Mi impresión, desde ese punto de mira, es que sí. Quiero decir que a mi parecer la generalidad de los guatemaltecos se discrimina recíprocamente, de acuerdo a diversos criterios. No todos ellos ilegítimos o censurables y la cuestión de cuáles merecen uno u otro calificativo es, quizás, más importante y también más difícil.

Por ejemplo, debido al hecho -notorio, diría yo- de que existen diferencias importantes en cuanto a la educación formal y las



actividades culturales a que tiene acceso un guatemalteco de la capital de la República, cuyos padres sean profesionales, en comparación con la que por lo general podría adquirir una persona cuyos padres sean comerciantes medianos, en una cabecera departamental, es poco probable que se desarrolle entre los dos una relación de amistad en torno, por ejemplo, a sus aficiones culturales: las lecturas, las películas, los espectáculos o los deportes de que guste cada uno. Dicho de otra forma, ambos propenderán a establecer relaciones personales con quienes les son afines, discriminando a los que no lo son. Su propio entorno y circunstancias (los lugares que frecuentan, las actividades que realizan) conllevan esa discriminación.

Sin embargo, si por la razón que fuere, el día de las elecciones generales coincidieran ambos en la misma mesa electoral, nada de eso incidiría en cuanto a la observancia de reglas tales como el orden en que habrán de emitir el sufragio. El que hubiera llegado primero a la cola, votará primero. A los integrantes de la Junta receptora de votos, les da lo mismo, para hacer valer esta regla, la situación y circunstancias de los dos.

En términos un tanto más abstractos, las diferencias marcadas que se dan y observan entre los guatemaltecos, definidas por aspectos tales como la situación económica, la formación escolar y universitaria, la raza, la lengua, el origen (si capitalino o provinciano; campesino o urbano), el sexo, la religión u otros análogos, conllevan discriminaciones en términos de la interrelación personal, que no se reproducen, de la misma manera o simétricamente, en el plano formal-institucional. No es que en este último sea inexistente, del todo, la discriminación, sino que no se manifiesta con la misma intensidad. De hecho, la asimetría es muy importante (clave, diría yo).

Ahora bien, entre los planos personal y el formal-institucional, hay algunos que podrían, quizás, considerarse intermedios: el laboral y el técnico o profesional, por ejemplo. También en lo que toca a estos dos modos de interrelación se producen discriminaciones, tales como el hecho de que los profesionales egresados de una misma universidad, propenderán con más facilidad a conformar un despacho, una empresa consultora, una industria, o lo que fuere, entre sí. Al recomendar para una plaza cualquiera a un colega, es más probable que favorezcan a sus antiguos compañeros, al igual que si les

toca el papel de considerar las opciones disponibles. Más problemático es el prejuicio existente -y en mi experiencia personal justificado- en contra de las extensiones universitarias ubicadas en algunas cabeceras de provincia, frente a las sedes principales ubicadas en la capital del país. Los recursos docentes, materiales, administrativos, etcétera, en aquéllas, son mucho menos o de menor calidad que en éstas (como suele decirse: con honrosas excepciones individuales).

Lo que he observado, sin embargo, es que, mientras las probabilidades de una relación personal, de amistad íntima o matrimonial serían menores entre, por ejemplo, una directora general de una sociedad mercantil, de ascendencia europea, y un profesional de ascendencia maya; no obstante, su contratación como auditor externo de la empresa -o a la inversa- nada tendría de peculiar hoy en día. En ese sentido, las discriminaciones basadas en aspectos como los que indiqué arriba, serían a juzgar por mis apreciaciones y en el plano profesional, mucho menos conspicuas que en el plano de las relaciones personales.

El plano laboral es complejo en grado sumo y por tanto me atrevo, con reticencia y dispuesto a que se me corrija, a proponer la siguiente distinción: lo tocante al ámbito rural-agrario, por un lado, y lo concerniente al ámbito urbano - industrial, comercial, de servicios- por el otro. En el primero las circunstancias de discriminación por género, raza, o por origen, tendrían un peso específico bastante mayor que en el ámbito urbano. Esos u otros aspectos de la persona, determinarían, desproporcionadamente a la importancia de las capacidades laborales del individuo, sus opciones laborales. Pero mi ignorancia sobre el particular me obliga a detenerme aquí. En el ámbito urbano, en la industria, el comercio, los servicios (seguridad, turismo, transporte, etc.), las capacidades laborales del individuo tendrían, respecto de lo rural, mucha más relevancia relativa, siendo menos importantes condiciones tales como la raza, el género, la religión o el origen.

En síntesis, soy de la opinión que los guatemaltecos se discriminan en diversos planos: el de las relaciones personales, laborales, profesionales y el formal-institucional, de acuerdo a criterios diversos como los que arriba expuse. Sin embargo, no se discriminan entre sí de la misma manera en cada uno de esos planos ni con la misma intensidad, si cabe la expresión. Se discriminan

más en lo que a las relaciones personales se trata; menos en lo que atañe a las relaciones laborales y profesionales; y todavía menos en el plano formal-institucional. Estimo que esto es de suma importancia, por razones que explico posteriormente. De hecho, si la hipótesis que adelanto fuere válida -como creo que es- probablemente el énfasis que se pone por algunos grupos organizados, interesados en este tema, como también por algunos órganos o entidades del Estado guatemalteco, en el plano personal, debería cambiar de objeto. Pero a esto me refiero después en más detalle.

### 3. El racismo en Guatemala

De lo expuesto arriba quizás se deduzca que no estimo que las discriminaciones que, por diversos motivos o con arreglo a varios criterios diferentes, se producen entre los guatemaltecos, se agoten en la cuestión racial, ni mucho menos. Esta cuestión es, a no dudarlo, sumamente importante. Pero no es la única ni es siempre la más importante. Al menos, así me lo parece.

Lo que he sostenido, en términos de los diversos planos en los que se discriminan los guatemaltecos, no cambia en nada, a mi juicio, al aplicarlo al aspecto racial, específicamente. Sin embargo, la dicotomía «indígena-ladino», que impregna de manera tan notoria la discusión de este tema en Guatemala, sí que amerita algunas reflexiones.

Dicha dicotomía presupone que los integrantes de las diversas etnias descendientes de quienes poblaban lo que hoy es Guatemala, a la llegada de los conquistadores españoles, se entienden a sí mismos como pertenecientes al «grupo indígena», la «nación indígena», la «colectividad indígena», el «pueblo indígena» o cosas parecidas, por encima de cualquier otro criterio de clasificación o de ubicación que tengan de sí mismos, incluyendo la idea de «ser guatemaltecos». También presupone que los ladinos se conciben a sí mismos, primero, como pertenecientes al grupo, nación, etcétera, ladino, y, después, como guatemaltecos.

De lo contrario, esto es, si la idea de «ser guatemaltecos» se creyera de más peso específico en la mentalidad de los habitantes del país, que su pertenencia a uno u otro grupo, entonces, la importancia relativa de dicha dicotomía tendría que entenderse mucho menor, por lo menos, como

factor dominante de la dinámica social. Igualmente, el racismo, entendido como instrumento de dominación social, política, cultural o lo que fuere, presupone, necesariamente, que el «ser guatemalteco» es una categoría, una idea, una realidad mucho menos importante que el «ser indígena» o el «ser ladino».

Esta cuestión de la mayor o menor importancia relativa del «ser guatemalteco», frente al «ser indígena» o el «ser ladino», está, hasta donde he podido seguir el debate público, todavía por discutirse, investigarse y, desde luego, por demostrarse. Dudo mucho, sin embargo, que los resultados de tal investigación justificarían que ese enfoque dicotómico del que hablo arriba tenga la importancia analítica que por lo general se le atribuye.

Este punto es muy importante, de cara a la concepción de políticas públicas y su implementación, porque la idea de «ser guatemalteco» se relaciona, en general, con dos aspectos impersonales: el territorio de Guatemala, por una parte, y su régimen jurídico-político, por la otra. Más adelante intento dar algunas razones de por qué lo creo tan importante.

Otro aspecto que, si bien se ha estudiado y discutido en diversos contextos,<sup>1</sup> no estimo suficientemente bien ponderado, es el de la importancia de las actitudes o mentalidad de superioridad racial, por parte de los descendientes de las familias principales de los colonizadores españoles, o de quienes, como los alemanes, por ejemplo, llegaron ya durante la primera etapa de la vida independiente de Guatemala o, también, otros europeos -incluyendo algunos provenientes de España- que se radicaron aquí hacia la primera parte del siglo XX.

La ponderación inexacta de la importancia de dichas actitudes o mentalidad, la percibo en varios planos: primero, en cuanto a su contexto histórico (en cada etapa de nuestra historia de más o menos los últimos cinco siglos); segundo, en cuanto a su contexto político (del tipo de régimen jurídico-político que han impulsado); y, por último, en cuanto a su contexto económico (la relación coste-beneficio del racismo).

Desde una perspectiva histórica, es imposible -sin desfigurar totalmente el concepto- tachar de racistas, por

<sup>1</sup> Como en los libros de Marta Elena Casáu Arzú, por ejemplo.

igual, a los conquistadores o primeros pobladores que vinieron de España, a los criollos de la generación de la Independencia, a los liberales de la Reforma, o a sus descendientes que, por ejemplo, pudieran haber ocupado posiciones en el CACIF durante el último cuarto de siglo. Los motivos para cohesionarse como grupo, las familias principales o sus descendientes, a lo largo de cada una de esas etapas históricas, han sido muy diferentes, además de que, en todas ellas, los roles individuales han sido muy importantes y las razones por las que, en cada período, entre los protagonistas de la vida nacional, se cuente a miembros de dichas familias, también cambian de manera notoria. Por lo tanto, la simplificación según la cual, el racismo contemporáneo de quienes pudieran considerarse superiores, no sería más que la prolongación de una mentalidad colonialista, es excesiva y distorsiona la realidad.

Desde una perspectiva política, el concepto fundamental que impregna las Nuevas Leyes de Indias, del siglo XVI,<sup>2</sup> por ejemplo, es muy diferente del que impregnó los tratados suscritos entre los colonizadores ingleses y las tribus de Norteamérica, como también son diferentes los regímenes jurídico-políticos aplicables a dichas tribus a partir de la fundación de la federación estadounidense y el de los indígenas bajo la Constitución de Cádiz o la Federal de Centroamérica. Enfocar, por otra parte, la legislación indigenista del siglo XIX y de la primera mitad del XX, exclusivamente como un conjunto de técnicas para extraer de los indígenas trabajo forzado, por simplista, también es exagerada<sup>3</sup>. Y si se analiza el tratamiento de la cuestión indígena en las últimas cuatro constituciones de Guatemala, se aprecia la existencia subyacente de aspiraciones genuinas por resolverla.<sup>4</sup>

Si se aceptara como válida la tesis de que han sido las familias poderosas y sus descendientes quienes, desde esa posición -de hegemonía política- han determinado el régimen jurídico-político del Estado guatemalteco, ¿cómo podría explicarse, en el contexto de cada época de su historia, que dicho régimen contradiga, explícitamente, la idea de la discriminación racial?

Eso tampoco significa, ni se afirma aquí, que no haya habido abusos, transgresiones o violaciones a las leyes e instituciones erigidas, teniendo como resultado práctico la discriminación de los indígenas en diversas circunstancias. En la actualidad siguen ocurriendo (como también acontece la discriminación por género) dichas circunstancias, fundamentalmente, por la debilidad de nuestras instituciones, es decir, por su falta de capacidad para hacer valer la Ley, con carácter general.

Por último, en cuanto a este particular, mi percepción del impacto que produjo la primera condena dictada por discriminación racial, es que los sectores más conservadores de la sociedad -donde podrían ubicarse los descendientes de las familias influyentes- reaccionaron... igual que los demás: sin mayor aspaviento.

Desde la perspectiva económica, es decir, del análisis coste-beneficio del racismo, tampoco se ha ponderado adecuadamente la importancia de la mentalidad de la que hablo. Específicamente, entre los diversos factores que han supuesto fuentes de rentas económicas (por oposición a ganancias obtenidas en un marco de competencia abierta), para las empresas o explotaciones de las familias poderosas, el racismo carece de la significación total que se le atribuye. De hecho, si se examina el conjunto de leyes que, a lo largo de unas cuatro o cinco décadas -pero sobre todo durante el régimen del presidente Ubico- se dictaron para generar, de diversas formas, una mayor oferta de

<sup>2</sup> En cuanto a este particular, es interesante lo recogido por el Acuerdo del Gobierno de 3 de octubre de 1851, sobre procedimientos judiciales, porque se le manifiesta a la Suprema Corte que “se espera de su celo haga una prevención general a todos los jueces de primera instancia a fin de que en las causas y procedimientos contra los indígenas, se procure aquella equidad que requieren las leyes de Indias, mandadas observar respecto de esta clase en varias disposiciones de la asamblea constituyente”.

<sup>3</sup> La recopilación hecha por Jorge Skinner-Klee sobre este particular es muy apropiada para demostrarlo. Véase algunos casos interesantes en anexo al final del trabajo.

<sup>4</sup> La Constitución de 1965 establecía que “El Estado fomentará una política que tienda al mejoramiento socio-económico de los grupos indígenas” (Art. 110). La de 1956 decía: “Se declara de interés público el fomento de una política integral para promover el desarrollo de la cultura y el mejoramiento económico y social de

los grupos indígenas” (Art. 110). Las constituciones de 1945 y la actual, de 1985, fueron todavía más enfáticas. La primera disponía que “Se declara de utilidad e interés nacionales, el desarrollo de una política integral para el mejoramiento económico, social y cultural de los grupos indígenas. A este efecto, pueden dictarse leyes, reglamentos y disposiciones especiales para los grupos indígenas, contemplando sus necesidades, condiciones, prácticas, usos y costumbres” (Art. 83). La segunda afirmaba que “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos” (Art. 66).

mano de obra que, en ausencia de dichas leyes, no habría existido (siendo su coste, entonces, mayor para los empleadores, incluido el propio Gobierno), sus normas no hicieron acepción de personas a partir de la raza de los afectados. No hacía falta: el incremento artificial de la oferta de mano de obra, imponiendo la obligación de trabajar en caminos, a menos que se pagara un tributo, por ejemplo, no requería de sesgo racial. Un trabajador campesino más, a coste por debajo de mercado, genera la misma renta, independientemente de su raza.<sup>5</sup>

En definitiva, creo que actualmente no se ha demostrado que la importancia relativa de la mentalidad o actitudes racistas que pudieran tener algunos de los pertenecientes al grupo social de familias cuyos miembros hayan ocupado posiciones hegemónicas, tenga significación suficiente como para delinear políticas públicas de carácter general.

#### **4. Racismo y discriminación. Su relevancia relativa.**

En el mismo orden de ideas de los dos apartados anteriores, el factor racial sería uno de varios factores en los que, en Guatemala, se manifiestan actitudes discriminatorias. Por consiguiente, existe entre ambos -la discriminación y el racismo- una relación de género a especie que, lógicamente, excluye la posibilidad de analizarlos en términos de su mayor o menor relevancia o importancia relativas.

Sí puede entrarse en el análisis de cuán importante sea el factor racial en comparación, por ejemplo, con los factores económico, cultural, de formación profesional o técnica u otros. También es de importancia la consideración de cómo se influyen, recíprocamente, diversos factores de discriminación.

En cuanto a lo primero, es indispensable tener en cuenta el contexto en que se haga el análisis o se conduzca una investigación. Así, por ejemplo, en el contexto de las relaciones interpersonales el factor racial parece tener más importancia relativa que otros factores, mientras que en el contexto de las relaciones profesionales, de negocios o laborales, su significación es menor. En ambos casos, de una región geográfica a otra puede haber diferencias sustanciales. En la región metropolitana de la Ciudad de Guatemala, por ejemplo, los factores económico y cultural tienen un peso específico mayor que en provincias en las que se concentran etnias específicas y el nivel socioeconómico, en general, es bastante menor que el de la capital.

Quizás uno de los aspectos más importantes a destacar, en relación con el problema de la discriminación, sea, por consiguiente, el de su complejidad. Cualquier política pública que se diseñara o implementara prescindiendo de dicho aspecto, probablemente tendría consecuencias, por un lado, inesperadas y, por el otro, contraproducentes.

Esto se relaciona, en parte, con el tipo de procesos que pueden incidir en la erradicación de prejuicios que, por lo general, dan pie a actitudes discriminatorias.

#### **5. ¿Cómo llegar a ser una sociedad más democrática, tolerante e igualitaria?**

Los tres aspectos de la pregunta del acápite -ser democráticos, tolerantes e igualitarios- requieren de alguna precisión para poder responder concretamente. Si ser democrático designara una situación en la que la opinión mayoritaria tiene importancia, creo que puede afirmarse que la guatemalteca es una sociedad democrática. Las asociaciones de vecinos, deciden sus asuntos democráticamente; las asociaciones civiles, por igual; lo mismo ocurre en cuanto a las sociedades mercantiles, los colegios profesionales, las asociaciones gremiales (tanto las del sector patronal como también las sindicales), las asociaciones de padres de familia, las asociaciones estudiantiles universitarias, etcétera. En el ámbito de las decisiones colectivas, del sector público, estatal, municipal, de los consejos de desarrollo, etcétera, la regla de la mayoría (simple o absoluta y, a veces, calificada), manifestada a través del voto, impregna todo el sistema.

<sup>5</sup> Pero también durante la época revolucionaria hubo promulgaciones de este tipo, por ejemplo, la "Junta Revolucionaria" emitió el diez de marzo de 1945 un decreto obligando a los "jornaleros" a trabajar cien días o jornales al año, cuando tuviesen cultivos propios de por lo menos diez cuerdas de veinte brazas, y ciento cincuenta días al año los que no tuviesen cultivos propios. Jorge Skinner-Klee, *legislación indigenista de Guatemala*, 2a. Edición; México: Instituto Indigenista Interamericano; 1995, p. 123. Estas disposiciones supusieron favorecer a los demandantes de mano de obra campesina, ya que quienes no cumplieran con los mínimos mandados serían tenidos por "vagos" y castigados como tales.

Si, ser democrático o, más democrático, significara la sumisión de más aspectos de la vida y condición humanas, al imperio de la opinión mayoritaria, el problema sería de índole ideológica. Me refiero a que, como es bien sabido, dentro del espectro de las diversas convicciones ideológicas, las hay -como el liberalismo- que consideran ciertos ámbitos de la personalidad y la acción humanas, impenetrables por el poder público o por acciones de terceros. Por lo tanto, la opinión mayoritaria, en relación con dichos ámbitos impenetrables, carecería de relevancia y de eficacia desde la perspectiva liberal. Otros, más próximos al intervencionismo, el dirigismo o el socialismo democrático, favorecen la expansión de los aspectos que deben someterse a procesos de decisión colectiva, por la regla de la mayoría.

Por lo tanto, creo que la sociedad guatemalteca, en el ámbito privado, es una sociedad democrática, en el sentido de que la opinión mayoritaria tiene indiscutible importancia en innumerables contextos y aspectos. En el ámbito público, estimo que nuestras instituciones políticas fundamentales, también responden al ideal democrático. Por otra parte soy de opinión que el país progresaría más y a mejor paso si nuestra Constitución y ciertas leyes excluyeran del ámbito de las decisiones públicas, democráticas o ejecutivas, una serie de asuntos o materias de importancia, que, realmente, no son tema de estas reflexiones.

Lo de la tolerancia es más complejo, porque plantea la cuestión de si el marco que debe circunscribirla es el de la legalidad. Específicamente, en Guatemala los medios recogen con frecuencia comentarios u observaciones de personas o instituciones abocadas a promover mayores niveles de organización social o comunitaria, según las cuales las autoridades públicas son intolerantes cuando, por ejemplo, desalojan con intervención de la Policía Nacional Civil una finca invadida, o cuando reestablecen la circulación por una carretera bloqueada por manifestantes.

De acuerdo con esos criterios, las autoridades públicas y los directamente afectados tendrían que dialogar con los invasores o con los manifestantes, antes de proceder, incluso cuando ya existen órdenes judiciales. En el contexto de este tipo de situaciones, las autoridades públicas deben actuar con prudencia y con el uso mínimo posible de la fuerza, pero deben actuar y, al hacerlo, no son, en mi opinión, intolerantes.

Detrás de incidentes como los que acabo de mencionar está la idea, que algunos han hecho propia, de que los mismos (los incidentes) no se inician con la invasión de una finca o el bloqueo de una carretera, sino con una usurpación, abuso, o falta de atención, anteriores. De acuerdo con estos enfoques, los campesinos que invaden -u otros como ellos- fueron desposeídos en algún momento de la historia del país, por el Estado o por terceros con el aval del Estado, de lo que se considera sus tierras ancestrales; o bien, sus derechos laborales no fueron respetados o, por último, el Estado y la sociedad, los han ignorado o preterido a tal punto, que, en última instancia, provocaron los incidentes.

A menos que se considerara aceptable la proposición de que es posible rectificar, razonablemente y de acuerdo con algún criterio generalmente reconocido de justicia, los abusos, usurpaciones u omisiones ocurridas a lo largo de medio milenio de nuestra historia, sustituyendo la legalidad vigente por la tolerancia (en el sentido indicado dos párrafos arriba), más vale a los guatemaltecos procurar mantener el orden -tan débil- existente e intentar edificar los cimientos de un orden social y político capaz de sustentar la consecución generalizada de mejores condiciones.

Lo anterior, por supuesto, de manera alguna implica que, ante violaciones legales, como las del orden laboral, por ejemplo, que cabe juzgar y sancionar, con las respectivas indemnizaciones, se omita proceder así. Uno de los imperativos más urgentes en el país es, precisamente, hacer justicia, pero de acuerdo con el Derecho y el orden establecidos, y no con base en interpretaciones históricas, por definición, discutibles.

El problema de la igualdad depende, también, de cómo se le conciba. Con anterioridad indiqué que abordaría después -y ha llegado el momento- lo relativo a las diversas clases de discriminación y a cuáles son de mayor importancia.

## 5.1. Discriminaciones de discriminaciones

Desde la perspectiva de los medios a disposición del Poder Público y de la esfera legítima de acción del Estado, sería imposible sostener que toda y cualquier clase de discriminación puede o debe considerarse de relevancia



pública (una cuestión que atañe a las funciones gubernamentales).<sup>6</sup>

En ese orden de ideas, es muy poco probable que, en el plano de las interrelaciones personales, por ejemplo, el Estado pueda incidir de manera significativa a través de los medios con que cuenta. En los planos institucional y de aplicación de las leyes del país, la situación es muy distinta. Esto abarca un espectro muy amplio de circunstancias, que van desde lo laboral hasta lo propiamente político. En la medida en que el Estado verdaderamente hiciera funcionar sus instituciones fundamentales, tratando por igual y haciendo que la ley se aplique por igual a todos los ciudadanos, sin importar su raza, su género, su condición económica, etcétera, es de esperarse que circunstancias que actualmente se traducen en desigualdades inconstitucionales e ilegales, tendieran a cambiar.

Uno de los aspectos en los que el Estado guatemalteco ha faltado a este deber fundamental, es el de la administración de justicia. Específicamente, las posibilidades reales de muchos de los guatemaltecos que sufren de abusos de diversa índole, de hacer valer sus derechos, son muy limitadas. De hecho, el sistema funciona mal para todos, pero para los más débiles, casi no funciona. En ese sentido concreto, la igualdad ante la ley, que informa la Constitución Política de Guatemala y todo su ordenamiento jurídico, no se refleja lo suficiente en la realidad porque las instituciones de justicia no llegan por igual a todos.

En esto conviene puntualizar que la percepción de ser discriminado o el hecho de serlo de cualquier manera relevante al ordenamiento jurídico del Estado, resulta en muchos casos -demasiados- reafirmada por la debilidad, falta de eficacia o impotencia del sistema de justicia de la República. Ese vacío es fuente, más o menos directa, dependiendo de las circunstancias, de tensiones que no pocas veces conducen a conflictos violentos, a veces suscitados por terceros con intenciones de las más diversas.

La situación se torna peor cuando, por las razones que fuere, cualquier grupo de ciudadanos, cualquier persona, perciben que el sistema jurídico-institucional del Estado funciona (hasta donde puede decirse que funciona) desigualmente, en su contra. Esta constatación puede conducir a la convicción de que, deliberadamente, quienes tienen en sus manos la posibilidad de cambiar la situación prevaleciente, se abstienen, avalándola.

Sin embargo, creo que, por lo general, la debilidad crónica -pero más notoria en la actualidad- de las instituciones relacionadas con la administración de justicia, se debe más a la incomprensión completa de sus implicaciones para el desarrollo, en todo sentido, del país.

Desde hace aproximadamente medio siglo se ha puesto el énfasis, con altibajos, en asuntos tales como el desarrollo de infraestructuras, subvenciones al crédito agrícola, a la distribución o suministro de fertilizantes, a la adquisición y distribución de parcelas agrícolas, en el desarrollo de vivienda, etcétera. Al Estado se le ha visto como un instrumento-factor de desarrollo, olvidándose o soslayándose que ni la Constitución ni las leyes se autoaplican. Obviamente, en todo esto han jugado un papel fundamental las diversas teorías económicas y políticas sobre el desarrollo, que, no solamente en Guatemala, se han sucedido a lo largo de dicho período.

Concretamente en lo que a la discriminación se refiere y, más particularmente, en orden a la construcción de una sociedad igualitaria, en la que fuere realidad que, como dice la Constitución, todos son iguales en dignidad y derechos, debe comprenderse que las instituciones relacionadas con la administración de justicia cumplen un papel insustituible. La igualdad ante la ley sólo puede realizarse por los jueces, caso a caso y, para ello, se requiere del concurso de fiscales, de defensores de oficio, de la propia Policía Nacional Civil, de la Procuraduría General de la Nación, de la Procuraduría de Derechos Humanos, de la Contraloría General de Cuentas, entre otras instituciones.

El desafío de llevar justicia, por igual, bajo el Derecho, a los guatemaltecos, es titánica. En su ausencia, difícilmente podrá desarrollarse un sentido de igualdad, en cuanto ciudadanos, en cuanto «ser guatemaltecos», entre los habitantes de este país.

<sup>6</sup> Ni los Estados totalitarios han conseguido remontar discriminaciones fundadas en prejuicios raciales, religiosos, culturales u otros. A la disolución de la extinta Yugoslavia se evidenció hasta qué punto pervivían las hondas divisiones entre los pueblos de los Balcanes.

## 6. Una sola identidad nacional o muchas identidades étnicas

Como indiqué con anterioridad, creo que la identidad nacional, el «ser guatemaltecos», probablemente sea de mayor significación, actualmente, que las identidades étnicas, que también tienen gran relevancia. Esto es distinto a la cuestión de si tal cosa es o no deseable.

En relación con este asunto debe reconocerse que actualmente son muy pocas las ubicaciones geográficas de Guatemala que pudieran considerarse remotas o aisladas. Los movimientos migratorios y el desplazamiento de habitantes de una región a otras del país, es más intenso que nunca. Basta recorrer cualquiera de las carreteras y caminos del país para percatarse de la cantidad de autobuses del transporte «extra-urbano» que las transitan. Son cerca de tres millones y medio de personas que se comunican por medio de teléfonos móviles y, aún considerando que ocho de cada diez usuarios de teléfonos fijos, también tienen uno móvil, se puede afirmar que cuatro millones de personas están intercomunicadas. Sobre la población económicamente activa, esta es una porción considerable.

La inmigración de lo rural a lo urbano sigue siendo intensa y sustentada por la concentración de inversiones privadas y públicas en la región metropolitana de la Ciudad de Guatemala. La televisión y las cadenas radiales han continuado su expansión, apoyadas en las llamadas «repetidoras». Las redes de distribución comercial de productos manufacturados en masa, son, igualmente, amplísimas. La red eléctrica, en las áreas rurales, se ha extendido, en los últimos siete años, probablemente más que en los veinticinco anteriores.

En definitiva, hay una serie de elementos indirectos de cohesión nacional que son, actualmente, más fuertes que nunca. Es verdad que, a contrapelo, también son más vigorosos los movimientos de reivindicación de la cultura de los diversos grupos étnicos, si bien esto se manifiesta a un nivel más elitista que los que he llamado «elementos indirectos de cohesión nacional».

El gran déficit, empero, se acusa por el lado de las instituciones públicas, a nivel nacional. El Estado guatemalteco abre el abanico de sus funciones cada vez más, pero al mismo tiempo, y en parte como consecuencia directa de ello, pierde profundidad, pierde eficacia en lo

fundamental -la administración de justicia, la aplicación de sus propias leyes.

Pensar, ante un cuadro tal, que el Estado guatemalteco puede verdaderamente hacer algo para incidir en procesos sociales, económicos, culturales, etcétera, que lo rebasan por mucho, sería ilusorio. Pero además cabe preguntarse si debería intentarlo, más allá de tomar acciones concretas para cumplir con el deber fundamental de garantizar esa “igualdad en dignidad y derechos” que establece la Constitución.

Opino que no. El Estado, las personas que ejercen funciones públicas dentro del Estado (como las que están en la vida privada), carecen de la información, los criterios, la visión que pudieran justificar cualquier proyecto de ingeniería social, cultural o étnica. Son procesos, todos ellos, cuya complejidad rebasa los límites de la capacidad organizativa de cualquier grupo de expertos, por competentes que fueren. La solución pasa, más bien, por lograr que las instituciones del Estado hagan realidad esa igualdad en dignidad y derechos y que, en libertad, los guatemaltecos hagan su parte.

## 7. Valores y prácticas sociales. Modelos a seguir.

Si por «valores y prácticas sociales» que unen o cohesionan se entiende todo aquello que dispone a las personas a favorecer la convivencia ordenada y fructífera con y entre sus semejantes, estimo que a los guatemaltecos debe reconocérseles que, a pesar de carecer de instituciones de gobierno que sustenten en una medida aceptable dicha convivencia, han conformado y conforman comunidades locales, regionales y a nivel nacional, también, relativamente funcionales y, sobre todo, viables. Esto es que, a pesar de carecer de estructuras jurídicas y políticas formales eficaces, que garanticen razonablemente bien sus derechos y libertades, han conseguido cierto nivel de convivencia estable, suficiente como para pensar en el ansiado desarrollo. Las comunidades (locales, regionales o nacional) de otros países en vías de desarrollo, no lo han conseguido o, peor aún, habiendo alcanzado ciertos niveles de convivencia estable, los han perdido, disolviéndose en conflictos graves y destructivos.

En términos más abstractos, la generalidad de los guatemaltecos se conduce de tal forma que su

comportamiento propicia y hace realidad la convivencia civilizada. Podría decirse que «el guatemalteco» -de nuevo, haciendo abstracciones- ha hecho suyos los valores y prácticas necesarios para generar la convivencia civilizada. ¿Cuáles son éstos? Fundamentalmente, el respeto a las personas y derechos de aquellos con quienes interactúa. Comprender y, sobre todo, apreciar esto lo suficiente, es de capital importancia.

Por eso debe insistirse en que, la mejor «política de cohesión» que pudiera concebirse, pasa por una idea fundamental, a saber, la de gobernar, hacer cumplir las leyes por las que la sociedad y el Estado se rigen, de manera eficaz, consistente, pública, evidente para la ciudadanía.

Cuando cualquier persona percibe que, tanto ella como quienes conforman el grupo próximo de sus relaciones, forman parte de un conglomerado que por lo general se rige por determinadas normas y, además, que cuando eso no ocurre, existen medios razonablemente eficaces para corregir las violaciones a dichas normas, experimenta entonces la existencia de lazos de pertenencia a un orden social que, a su vez, le permite formarse expectativas más o menos ciertas de los medios que puede emplear, en cooperación con sus vecinos, sus conciudadanos, para alcanzar sus propios fines. Lógicamente esto presupone que las normas existentes, propician o sustentan el funcionamiento de dicho orden social. Este último es un problema de suma importancia, pero éste no es el lugar para desarrollarlo. Sin embargo, estimo que puede afirmarse que, a pesar de que el orden jurídico de Guatemala requiere de revisiones importantes, contiene las bases suficientes para sustentar un orden social potencialmente fructífero. De hecho, si se pasa vista a los derechos que para cualquier persona se garantizan por la Constitución Política, se constata que nadie tendría por qué renunciar a sus tradiciones, preferencias, creencias o cultura propias, para emprender cualquier proyecto o actividad, en forma individual o junto a otros (vecinos, socios, miembros de una iglesia o lo que fuere).

En lo que a los indígenas de ascendencia maya se refiere, el artículo 66 declara que el Estado reconoce, respeta y promueve, entre otras cosas, sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social. En el artículo 67 se establece, partiendo del supuesto que la posesión colectiva de la tierra es la propia de las comunidades indígenas, su “protección especial”. Empero, esto en nada limita las posibilidades de que

cualquier integrante de dichas comunidades -como ocurre con frecuencia- posea o sea propietario, individualmente, de inmuebles de cualquier tipo y para el propósito que fuere. Sobre este particular conviene plantear, posteriormente, otras reflexiones.

Ahora bien, para que se perciba la existencia de un marco jurídico-político formal se requiere, mucho más que de su mera promulgación, de su aplicación consistente. La consecución de este objetivo demanda de las élites de cualquier sociedad convicciones profundas sobre la importancia de erigir instituciones funcionales, capaces de sustentar las disposiciones personales de la generalidad de los ciudadanos, a cooperar pacífica y útilmente con los demás. Debe comprenderse, como señalaba arriba, la importancia de ese nexo entre las instituciones formales de cualquier sociedad políticamente organizada, por un lado, y la posibilidad de que las mismas sustenten las disposiciones de las personas a cooperar entre sí, con fruto y pacíficamente, cada quien en la prosecución de sus propios fines.

En cuanto a esta última observación sería inconveniente soslayar el marco general en el que se inscribe, desde el punto de vista de la filosofía social. En ese sentido y volviendo al artículo constitucional 67, sobre lo que allí se denomina “tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria”, es obvia la presunción sobre cuya base operaron los constituyentes al respecto de que los guatemaltecos que integran comunidades indígenas prefieren, por serles tradicional o consuetudinario, poseer o ser propietarios, colectivamente, de las tierras que cultivan. Independientemente de hasta qué punto esto pudiera ser verdad, a la fecha en que se promulgó la Constitución de 1985, o de que actualmente pudiera constatarse que tal es el caso, la cuestión importante es la siguiente: ¿debe interpretarse esa protección constitucional «especial» en términos de que *ésta* y no otra ha de ser la forma de posesión o de propiedad de tierras agrícolas de las comunidades indígenas, o más bien, que, mientras así lo prefirieran, el Estado protegerá, jurídica e institucionalmente, dicha preferencia?

La misma pregunta puede hacerse en términos más generales: ¿cómo debe operar el ordenamiento jurídico del Estado guatemalteco frente a las tradiciones, costumbres, creencias, modos de vida, etcétera, de los guatemaltecos que integran las diversas comunidades indígenas del país? ¿Debe erigirse en un marco dentro del cual puedan operar

y evolucionar en la dirección que sus propios protagonistas las lleven, o debe definir las y “conservarlas” (mediante subvenciones, financiamientos u otras técnicas mencionadas en el propio artículo 67, por ejemplo)?

Estas cuestiones ponen de relieve problemas de filosofía social y política, pero no carecen de importancia práctica: ¿debería el Estado establecer programas para facilitar, financiera y técnicamente, que una tierra comunal se convierta en el activo de una sociedad anónima, si los comuneros así lo prefieren? ¿Está obligado el Estado, bajo los artículos 67 y 68 de la Constitución, a establecer programas para subvencionar la adquisición de tierras solamente en propiedad colectiva, aunque los integrantes de cualquier comunidad prefirieran adquirirlas a título individual?

Las respuestas que se den a dichas interrogantes podrían conformar, en sí mismas, una discriminación racial o cultural. Esta consistiría en circunscribir las posibilidades de acción y de cooperación, constitucionalmente protegidas, para las comunidades indígenas, al ámbito de la «tenencia comunal o colectiva» de tierras agrícolas. Y lo mismo podría decirse de otros ámbitos o aspectos de la vida de quienes las integran.

Detrás de una interpretación o enfoque según el cual el ordenamiento jurídico del país debe «preservar» las tradiciones de los pueblos indígenas, en lugar de «respetar» las diversas formas en que las mismas pudieran manifestarse, se asoma la premisa -por otra parte insostenible- de que dichas tradiciones no evolucionan ni deben evolucionar en cualquier dirección que fuere. Esta visión de las culturas de dichos pueblos tendría que tildarse, realmente, de discriminatoria.

## 8. Algunas conclusiones

De acuerdo con las reflexiones anteriores y las razones que aparecen arriba, de las diversas formas de discriminación existentes en Guatemala, es difícil, si no imposible, debido a la enorme complejidad del tejido social de su población, singularizar el factor racial como el más significativo. Asociado con otros factores de discriminación importantes, como lo serían la formación profesional o técnica, la posición económica, haber nacido en la capital o en una provincia rural, por ejemplo, el factor racial pierde o adquiere, según el caso, significación relativa.

La importancia, además, que se da a la dicotomía indígena-ladino en el discurso público, supone una simplificación, que percibo exagerada, sobre las formas o condiciones en que los guatemaltecos se interrelacionan o interactúan. Tanto al mestizaje, como también a la idea de «ser guatemalteco» (antes que indígena o ladino), se les presta, en dicho discurso público, menos atención de la que probablemente merecen.

Desde la perspectiva de las políticas públicas que pudieran implementarse desde el Estado, es muy dudoso que se pueda, y todavía más discutible, que se *deba*, intentar la creación o el establecimiento de programas gubernamentales, con el objeto de cambiar mentalidades, actitudes o preferencias personales, en materia de discriminación racial, cultural, económica u otras.

Como, a pesar de la poca eficacia del Estado en la aplicación de las leyes y disposiciones que sus propios órganos dictan, las comunidades locales, regionales y la nacional, evidencian que sus integrantes han hecho suyos los valores y prácticas que propician una convivencia pacífica y útil a un nivel, si bien básico, tampoco despreciable, el elemento fundamental necesario para lograr la percepción, de todos los guatemaltecos, de que integran un orden social funcional «que los cohesionan», sería la implementación de una reforma institucional que ponga énfasis en todos los órganos encargados de administrar justicia, de hacer cumplir las leyes del Estado. Esa es la forma más básica a través de la cual «un ciudadano» puede experimentar su pertenencia a un orden social. Esas leyes -todo el ordenamiento jurídico formal- deben sustentar las posibilidades de cooperación pacífica y fructífera entre los habitantes del Estado. Esto implica, más que la mera promulgación de normas, su aplicación consistente, de modo tal que, dentro de un marco razonablemente cierto, cada persona pueda formarse expectativas racionales sobre las condiciones de cooperación legal y legítima con sus semejantes para la consecución de sus fines. En un marco con estas características, las creencias, preferencias, tradiciones, costumbres o formas de entender el mundo de cada persona, pueden operar y manifestarse ampliamente, sin más límites que los derechos fundamentales de los demás, que el propio Estado debe proteger y garantizar.

Ninguna discriminación es más odiosa que la que se manifiesta o se percibe en los términos siguientes: «las instituciones públicas, de cualquier orden, no protegen mis

derechos, pero sí los del otro; ni siquiera los protegen cuando acudo a ellas para denunciar una discriminación institucional en mi contra». Mientras en Guatemala la acción de las instituciones de justicia, en su más amplia dimensión, no llegue razonablemente por igual a todos sus habitantes, las discriminaciones respecto de las cuales el Estado no puede hacer nada eficaz, tenderán a percibirse como «institucionalmente permitidas», si no, incluso, queridas.

## 9. Anexo

- a. Decreto de la Asamblea Constituyente de 26 de noviembre de 1839, sobre el nombramiento de Gobernadores de Indígenas. De este decreto pueden destacarse tres elementos: Primero, el hecho mismo de la existencia de gobernadores de los pueblos de indígenas, cuyo nombramiento correspondía al corregidor del departamento. Segundo, la disposición relativa a la llamada “cajuela de comunidad”, que vendría a ser el arca para resguardar los caudales del pueblo, de la cual el alcalde indígena tenía la facultad de tener una de las tres llaves. Por último, la facultad atribuida a los gobernadores de imponer arresto de hasta ocho días a los culpados de discordias o riñas familiares, pudiendo, en este caso, emplear a los hombres en trabajos del aseo y policía de las poblaciones, y a las mujeres en hilados, cuyos productos quedarían a beneficio de los fondos municipales.
- Por aparte, refleja la mentalidad del conservadurismo de esa época que los gobernadores tuviesen la atribución de cuidar que los indígenas asistieran “con la posible decencia” a los actos religiosos y pláticas doctrinales.
- b. Acuerdo del Gobierno de 3 de octubre de 1851, sobre procedimientos judiciales. Este acuerdo, también de la época conservadora, es interesante por dos razones: una, porque se le manifiesta a la Suprema Corte que “se espera de su celo haga una prevención general a todos los jueces de primera instancia a fin de que en las causas y procedimientos contra los indígenas, se procure aquella equidad que requieren las leyes de Indias, mandadas observar respecto de esta clase en varias disposiciones de la asamblea constituyente...”. Otra, la indicación de que en varias disposiciones reglamentarias “claramente se advierte el deseo de que esta clase, por su debilidad y por sus circunstancias, sea regida con peculiaridad, así como también en los castigos que se les impongan, de manera que surtan el efecto deseado sin agravar su condición haciéndoles aguardar por largo tiempo procedimientos que se prolongan a medida que no tienen defensor que intervenga en sus causas.”
  - c. Decreto Gubernativo No. 165, de 13 de octubre de 1876 y Decreto No. 1719 del Presidente de la República, de 29 de agosto de 1935. Estos dos decretos, el primero ya de la época liberal y el segundo emitido por el dictador Jorge Ubico, medio siglo después, tienen la peculiaridad, el primero, que teniendo como justificación mejorar la condición de la “clase indígena” y atendiendo la petición de varios “aborígenes principales” de San Pedro Sacatepéquez, declaró “ladinos” a los “indígenas” y dispuso que, a partir del año siguiente al del decreto, todos habrían de usar “el traje que corresponde a la clase ladina”. El segundo, con base en la lacónica consideración de haber cesado los motivos que dieron origen a la emisión del Decreto gubernativo 165, derogó este último...
  - d. Acuerdo Gubernativo de 24 de octubre de 1893, sobre la elección por separado de concejales indígenas y ladinos de Totonicapán. Del contenido de este acuerdo se deduce la existencia, ya para fines del siglo XIX, bajo el régimen liberal, de una compleja organización política. En efecto, dice la justificación del mismo que, “Siendo conveniente que la elección de concejales indígenas de Totonicapán, se haga separada de la de ladinos, como lo solicitan los cuarenta y siete cantones en que está dividida la mencionada población”; entonces, Ejecutivo dispone: “Que así se haga en las próximas elecciones municipales; en el supuesto de que los ladinos elegirán también separadamente de los indígenas, los concejales de su clase que deben elegirse para formar la municipalidad mixta que está establecida”.
  - e. Acuerdo presidencial del 17 de enero de 1917, sobre la integración de la Municipalidad de Nebaj, solamente por indígenas. Este caso es interesante, porque, salvo que el contexto pudiese invalidar la hipótesis, este es un caso en el que se sustrae de todos los ladinos la potestad de elegir a los de su clase, como entonces se decía. Seguramente su proporción demográfica habrá sido insignificante. De cualquier modo, el acuerdo



dispuso: Que en lo sucesivo la Municipalidad de Nebaj se componga únicamente de indígenas que tengan suficientes aptitudes.

6. Acuerdo Gubernativo de 31 de mayo de 1927, sobre la integración de las municipalidades en las que predomine la población indígena. Contrasta con el anterior este acuerdo, a pesar de que Estrada Cabrera, ejercía entonces (en 1917) la jefatura del Estado. Conforme a esta disposición: "Las Municipalidades de los pueblos donde predomine el elemento indígena, se compondrán, por mitad, de ladinos e indígenas, quedando encargadas las respectivas Jefaturas Políticas de conciliar las diferencias que por esta disposición pudieran surgir en algunos pueblos, consultando al efecto la opinión de los principales vecinos de una y otra parcialidad, en los primeros días del mes de diciembre, a fin de que puedan presentar sus respectivas plataformas antes de la convocatoria a elecciones". El artículo 2o., sin embargo, dispuso que el Alcalde 1o. y el Síndico 1o. deberán ser siempre ladinos y saber leer y escribir el castellano. En cuanto a los propios candidatos indígenas, se dispuso que habían de preferirse, en la elección, "a los que hablen el castellano, usen el traje de la clase ladina y sepan leer y escribir". Llama la atención, por último, que la justificación del acuerdo, según allí se expone al menos, es que numerosas municipalidades solicitaron al Gobierno esta peculiar forma de integrar las corporaciones municipales, debido a que "en los pueblos en los cuyas municipalidades han venido integrándose con sólo elemento indígena se han estancado en su marcha evolutiva, especialmente por lo que respecta al ramo de educación...".
7. Decretos Legislativos de 17 y 29 de marzo de 1836, sobre cuestiones de integración. Estos decretos son interesantes porque facultan al Gobierno a extender "su protección" a los indios no civilizados, "entablando relaciones con ellos y haciéndoles todas las gracias y concesiones necesarias para lograr su incorporación". Esto se refiere a tribus remotas que habitaban en la selva petenera. Ha de recordarse que por aquellos años los estadounidenses llevaban a cabo la conquista del Oeste, pero por las armas.
8. Decretos Legislativos del 28 y 29 de octubre de 1824, sobre la cuestión del idioma. Estos dos decretos de los primeros años de la vida republicana reflejan claramente la mentalidad de la época, en términos de la carga que para el desarrollo de la República significaba la existencia de múltiples lenguas indígenas, en lugar de un solo idioma occidental. Así se dice: "mientras sean tan diversos cuanto escasos e imperfectos los que aun conservan los primeros indígenas, no son iguales ni comunes los medios de ilustrar a los pueblos, ni de perfeccionar la civilización en aquella apreciable porción del Estado".
9. Decreto del 10 de octubre de 1892, para la civilización de los indios. En línea con los decretos anteriores, este Decreto ejecutivo convocó a un concurso con el fin de obtener: "una exposición razonada del mejor sistema que convenga adoptar en la República, atendidas sus especiales condiciones, para lograr el mayor avance en la civilización de los indígenas, en más breve término, sin violencias y con la mayor economía de gastos".
10. Sobre tierras: Acuerdo Gubernativo de 3 de diciembre de 1889; Acuerdo Gubernativo de 21 de octubre de 1910; y Decreto Legislativo de 23 de mayo de 1934. Al principio de la vida republicana, se llevó a cabo un esfuerzo por dotar de propiedades agrícolas a personas individuales, buscando que concurrieran los incentivos necesarios para la mayor productividad (vid. Decreto Legislativo de 5 de diciembre de 1835, sobre titulación gratuita de tierras). Ya en 1889, se dijo en el Acuerdo de 3 de diciembre que, considerando "que la mayor parte de los indígenas de la Alta Verapaz, por ignorancia o por escasez de recursos, no adquieren título legítimo de propiedad sobre los lotes de terreno baldío que han poseído desde tiempo inmemorial", se ordena "Que a la mayor brevedad y con intervención de la Jefatura Política, cada municipalidad nombre una comisión que mida a cada uno de los indígenas poseedores de baldíos doscientas cuerdas de veinticinco varas, en el lugar en que tengan su vivienda o sus sementeras". Se conoce que la titulación de baldíos puede haber ido más allá de lo previsto -selectivamente, con seguridad- y que se afectó a consecuencia de ese proceso la posesión de tierras comunales. Así, el Acuerdo de 21 de octubre dispuso "Amparar a la Municipalidad indígena de San Pedro Pinula en la posesión tranquila y pacífica de sus ejidos; que, para el efecto, las respectivas autoridades con presencia de los títulos de propiedad, dicten las disposiciones del caso en ese sentido, no permitiendo que se tramite ningún expediente de denuncia con el

carácter de baldío o de otra naturaleza, relativo a dichos terrenos". Al cabo de determinado tiempo, no obstante, esas tierras ejidales o comunales hubieron de confrontar lo que suele llamarse el paradigma de Hardin: la tragedia de lo tenido en común. De esa suerte, se dictó el Decreto Legislativo 2006, por el que se dejaba sentado que "en algunos de los municipios de la República existen terrenos denominados comunales, aprovechados en común y proindiviso por colectividades conocidas por el nombre de comunidades; que tales terrenos son improductivos por falta de una explotación razonable, y conviene al incremento de la producción poner término a este estado de cosas". Y por tanto se dispuso autorizar al Ejecutivo "para que, a solicitud de las respectivas comunidades, conceda el uso por tiempo indefinido de parcelas de terrenos comunales (...) el área superficial concedida a los solicitantes no podrá exceder de dos manzanas por familia".

11. Disposiciones sobre el trabajo o servicios de los indígenas antes de la Reforma Liberal. Decreto Legislativo de 3 de noviembre de 1829; Decreto Legislativo de 18 de abril de 1837; y Decreto Gubernativo de 23 de diciembre de 1848. En el Decreto de 1829 se consideró por la Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala (no de la Federación), "que la agricultura, fuente de la riqueza de los pueblos yace en el mayor abandono, no por falta de brazos, sino por la indolencia y vicios de los jornaleros, y que por ello era preciso compelerlos al trabajo que hace la prosperidad de todos los países cultos y laboriosos". Por tanto, dispuso, "Serán obligados a trabajar en las hacienda y labores los jornaleros, el que no tenga modo de vivir conocido y los oficiales de artes mecánicas que no ejerzan sus respectivos oficios (...) No serán compelidos a este género de trabajos los que constantemente ejerzan algún arte, oficio o industria: los que tengan labor propia capaz de subsistir por ella: los que residan a seis leguas distantes de la hacienda o labor a menos que sea vago o deba al propietario alguna cantidad recibida por cuenta de su trabajo personal". Pocos años después (y siendo las circunstancias políticas), el Decreto de 19 de abril de 1837 dispuso: "Se deroga el decreto de tres de noviembre de mil ochocientos veintinueve; y en consecuencia no podrá obligarse a ninguna clase de trabajos a los jornaleros que las rehúsen, sino por un contrato precedente entre ellos y los propietarios. (...)

Todo el que reciba habilitaciones o cantidades adelantadas por su trabajo, será compelido a devolverlas, o a cumplir la contrata en la misma clase de trabajos a que se obligó..."

En 1848, durante el régimen conservador, posterior al rompimiento de la Federación, se dictó el Decreto de 23 de diciembre, que en sus dos primeros artículos se refería a lo trabajadores agrícolas en general, autorizando que se pudiera reclutarlos para el servicio de las armas "en una 3a., 4a. ó 5a. Parte de los trabajadores que haya en cada finca..." Pero en el artículo 3o. se dispuso "Que no puedan cogerse a los indígenas, a no ser para conducir pertrechos y municiones de guerra si fuere indispensable".

12. Trabajo forzado, después de la Reforma Liberal. Circular de 3 de noviembre de 1876 dirigida a los Jefes Políticos de ciertos departamentos. Este documento es interesante porque plasma la mentalidad, en términos que parecen genuinos, que en la época imperaba, tanto en cuanto a las necesidades del desarrollo económico, como también en lo que toca a la condición de los indígenas. Se expuso, así, que: "siendo la agricultura el ramo principal de riqueza y una de las más importantes bases del futuro bienestar del país y contando la República con extensos territorios, que es necesario explotar por medio del cultivo, empleando la multitud de brazos que existen fuera del movimiento general que se opera en el desarrollo de los diversos elementos productores, quiere (el General Presidente) que se le preste la más eficaz protección... Y agrega: Está, asimismo, persuadido (el General Presidente) de que el único medio de mejorar la situación de los indios, sacándolos del estado de miseria y abyección en que se encuentran, es crearles necesidades que adquirirán por medio del contacto continuo con la clase ladina, habituándolos también al trabajo para que puedan llenarlas convirtiendo así en útil y productiva la agricultura... Y por tanto se dispuso: "Que los pueblos de indígenas de su jurisdicción, proporcionen a los dueños de fincas de ese departamento, que lo soliciten, el número de mozos que fuere necesario hasta cincuenta o cien, según la importancia de la empresa" y, además: "Que el pago de los jornales se verifique anticipadamente, entregando su importe al Alcalde o gobernador del pueblo que suministre los mozos y que esto sea al pedirlos, para que la autoridad haga el

- reparto al efectuar la designación de los que deben marchar al trabajo, ajustando el precio a lo que la costumbre tenga establecido en el lugar, para evitar así que se les demore el pago y desterrar las habilitaciones diarias”.
13. Sobre el servicio militar. Acuerdos de 10 de noviembre y 22 de diciembre de 1892. Estos dos acuerdos se basan, según lo dicho en su parte considerativa, en el deseo de remover los obstáculos que pudiese haber para facilitar la instrucción de los indígenas de dos provincias o departamentos vecinos, como son la Alta y la Baja Verapaz. Prescribían, el primero: “Exceptuar del servicio militar a todos los indígenas de la Alta Verapaz durante el tiempo que concurran a las escuelas; y definitivamente a los que al salir de ellas, justifiquen saber leer, escribir y contar: a cuyo efecto, el Ministerio de la Guerra dará las disposiciones del caso”. El segundo: “La excepción del servicio militar a todos los indígenas del Departamento de la Baja Verapaz, que sin tener ningún conocimiento de la lengua patria, concurran a las Escuelas nacionales, y justifiquen, en su oportunidad, haber adquirido la instrucción elemental, conforme lo prescribe la ley del ramo”.
  14. Acuerdo Gubernativo de 1o. de septiembre de 1930. Por medio de este acuerdo se determinó que municipios de población indígena de la República debían contribuir a prestar el servicio de zapadores del Ejército, disponiendo además que las Comandancias de Armas habrían de proceder a “hacer la organización de las unidades correspondientes, en la forma que lo establece el Reglamento”, refiriéndose al Reglamento para la Organización y Servicio de Zapadores.
  15. Sobre el servicio de vialidad: Decreto Legislativo del 8 de mayo de 1934 y Decreto Número 7 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de 31 de octubre de 1944. Por el primero de los decretos citados, durante la dictadura del General Jorge Ubico se dispuso reglamentar lo que allí se consideraba un servicio establecido por la costumbre: el de vialidad. Consistía éste en la obligación de brindar servicios no remunerados para construir caminos. El artículo 1 establecía: “Todos los individuos aptos [de modo que no se refería explícitamente a los indígenas], están obligados a prestar el servicio de vialidad, consistente en el trabajo personal durante dos semanas en los caminos públicos que se les designen”. El artículo 4 permitía conmutar el servicio descrito, a cambio de un quetzal por cada semana, los cuales debían utilizarse por las Juntas y los Comités de Agricultura y Caminos, a los propios efectos de la extensión de la red de los mismos. De hecho, fue la población indígena la más afectada por estas disposiciones.
- Por el segundo de los decretos, ya derrocado el dictador y prácticamente en el umbral del llamado período revolucionario (que terminaría con la “Liberación”, poco menos de diez años después), se derogaron las disposiciones por las que se estableció el servicio de vialidad, siendo de interés que en su parte considerativa, se dio más énfasis a los motivos técnico-financieros, de productividad y de visión de modernidad, que a las objeciones que, desde el punto de vista de la dignidad de la persona humana, podían hacerse. Se dijo, no obstante: “...que además la prestación personal del servicio ha sido en la práctica motivo de vejaciones para los campesinos e indígenas que no pudiendo conmutarlo se ven en la necesidad de prestarlo materialmente”.

**Mario Roberto Morales**

## **Bases para una política interculturalista contra la discriminación y el racismo**

### **1. Introducción**

Para diseñar políticas culturales es necesario partir de conocimientos compartidos que sirvan de base y criterio estratégico para articularlas y ponerlas en práctica. En el caso que nos ocupa, se hace necesario empezar por plantear los criterios generales de los que las políticas en contra de la discriminación y el racismo deben partir. Estos criterios tienen que brotar de la historia de nuestro país, que es el que pondrá en práctica un conjunto de disposiciones antidiscriminatorias. Asimismo, tienen que surgir de la experiencia vivida de su ciudadanía y de su especificidad multicultural concreta, evitando transpolaciones mecánicas de criterios culturalistas forjados para otras realidades. En otras palabras, una política interculturalista en contra de la discriminación y el racismo tiene necesariamente que surgir como un producto original de la especificidad intercultural que intentará regir de manera democrática.

Es igualmente imprescindible establecer el objetivo de la puesta en práctica de estas políticas. ¿Se pretende que un grupo adquiera más poder sobre otro? ¿Que el grupo hegemónico mantenga el suyo? ¿Que la colectividad subalterna alcance mayores, pero no absolutas, cuotas de poder? ¿Que se interiorice en la ciudadanía el criterio multiculturalista diferenciador o, por el contrario, el interculturalista que enfatiza en la articulación mestizada de las diferencias? ¿Se busca una magnificación de las diferenciaciones o una toma de conciencia acerca de la valía y dignidad de nuestros mestizajes interculturales diferenciados? Lo más prudente es extraer el objetivo de las políticas antidiscriminatorias y antirracistas del análisis concreto de la situación histórica concreta que en nuestro país originó la discriminación y el racismo, para así encontrar las soluciones pertinentes en y desde la especificidad multicultural e intercultural nuestra. Plantearse objetivos antes de conocer las causas de los problemas a remediar es un rotundo contrasentido. Procedamos entonces a elucidar lo que nos interesa.



## 2. La función social del prejuicio y el origen histórico de la discriminación

Lo primero que se debe superar a la hora de diseñar políticas tendentes a dejar atrás los prejuicios diferenciadores, la discriminación y el racismo, es la noción de que esta práctica es antinatural y exclusivo patrimonio de grupos sociales o individuos esencialmente malignos. Por el contrario, lo que hay que tener claro es el hecho de que el prejuicio diferenciador se encuentra en la base de la supervivencia de los primeros grupos humanos, ya que éstos no podían sobrevivir en grandes conglomerados sino solamente en pequeños grupos, y esta necesidad hizo surgir elementos culturales diferenciadores entre los grupos, dando origen a toda suerte de símbolos totémicos, tradiciones orales y mitos de origen, y también a las nociones de supremacía ejercidas en forma violenta por unos grupos sobre otros.

Mediante la creación de elementos culturales diferenciadores se pretendía que los grupos no crecieran más de lo conveniente. Las funciones sociales de la producción de símbolos como las enseñas, vestimentas y demás elementos identificatorios, eran funciones diferenciadoras y discriminatorias, ya que solamente mediante este procedimiento los grupos humanos podían asegurarse sobrevivir en pequeñas comunidades. La matriz histórico-cultural de la discriminación es, pues, la original necesidad de supervivencia. Lo cual, como veremos a continuación, no quiere decir que la misma tenga un carácter «natural» y por tanto inamovible para que prevalezca el género humano. Al contrario, su naturaleza es cultural y, por eso mismo, superable.

Junto a la aparición de la cultura como una práctica que, mediante sus sistemas de símbolos (cantos, danzas, tradiciones, pinturas, etc.), otorga al grupo cohesión social y legitimidad política (es decir, unión y sentido de que lo que hace es conveniente y bueno para el grupo), aparece también otra de las funciones primordiales de la cultura: la de otorgar identidad a la comunidad que la produce y la consume. En otras palabras, la aparición de la cultura implica la aparición del sentido de cohesión, legitimidad e identidad diferenciada del grupo frente a otros grupos. Y toda esta producción y práctica cultural es fundamentalmente diferenciadora y discriminatoria respecto de las demás comunidades con las que eventualmente se entraba en conflicto por territorios, caza y recolección de frutos, y

con las que a la vez que intercambiaba mujeres periódicamente para evitar malformaciones genéticas derivadas de la práctica reproductiva al interior de las cerradas comunidades tribales.

Como podemos ver, las identidades son invenciones diferenciadoras que los grupos construyen a partir de rasgos (reales o ficticios) que los caracterizan, forjando así, mediante la producción cultural, un imaginario colectivo con el que los individuos se identifican sintiéndose parte de un todo cohesionado y a la vez legitimado mediante el poder político que lo avala y lo defiende.

Es necesario, pues, tomar conciencia de los orígenes históricos del prejuicio cultural como un mecanismo de supervivencia originario, pues esta es la base concreta de prácticas diferenciadoras extremas como la discriminación y el racismo sistemáticos. De hecho, los estereotipos inferiorizantes, el humor discriminatorio y, en general, las nociones de superioridad e inferioridad étnicas y raciales, tienen su origen en una necesidad de supervivencia. Si es que una sociedad -en este caso, la guatemalteca- se plantea la necesidad de alcanzar una vida social sin discriminaciones ni racismo, es necesario no sólo hacer conciencia en su ciudadanía acerca de este hecho (que de ninguna manera es fatal e inmutable), sino también asegurarse de que conozca el desarrollo histórico de los mecanismos que han posibilitado los prejuicios, las discriminaciones y el racismo en su propio territorio y cultura. Se hace pues imperativo estudiar la historia de Guatemala como matriz de las mentalidades y los criterios discriminatorios que nos conforman en el tiempo y el espacio. En este sentido, es imprescindible que la ciudadanía tome conciencia de los siguientes asuntos concretos.

Aunque el prejuicio cultural es una práctica inherente a la necesidad primigenia de supervivencia humana y, por ello, no debe considerarse como algo antinatural y ajeno al proceso histórico del origen y desarrollo de la especie humana, esto no quiere decir que nos expliquemos y hagamos valer las diferencias culturales mediante prejuicios, sobre todo en la actualidad, cuando la misma necesidad de supervivencia en condiciones de modernidad exige que las sociedades convivan respetando sus diferencias culturales internas y las de otras sociedades fuera de su espacio nacional. La modernidad -que implica democracia en lo político, libre empresa en lo económico y derechos individuales en lo ético y en lo jurídico- exige de las sociedades multiculturales modernas el respeto a



sus diferencias mediante una política intercultural que, lejos de postular a un grupo como hegemónico, garantice el ejercicio libre e igualitario de todas las diferencias. En otras palabras, si bien el prejuicio cultural y la discriminación fungieron como elementos básicos de la supervivencia en el pasado, actualmente esa misma supervivencia exige su superación. Es esta necesidad histórica la que obliga a dejar atrás la política de la diferenciación confrontativa y a buscar soluciones interculturalistas de convivencia pacífica.

Para superar los prejuicios mediante los que percibimos a quienes consideramos como «otros» diferenciados, y para aprender a valorar y respetar su cultura, necesitamos entender por qué se formaron las diferencias que nos dividen y por qué continúan teniendo vigencia -si bien modificada- en la actualidad. Para superar un prejuicio, primero hay que comprenderlo en su origen y evolución. De estos criterios se desprende una estrategia contra el prejuicio cultural que debe servir de base para la elaboración e impulso de una política al respecto. La estrategia puede consistir en lo siguiente:

### 3. Estrategia contra el prejuicio cultural

Diseñar e impulsar una campaña educativa y publicitaria que explique a la ciudadanía y, sobre todo, a la niñez y la juventud, la función social que ha cumplido el prejuicio cultural en la historia de la humanidad, así como la necesidad actual de superarlo como eje de las relaciones interculturales. La previa capacitación de docentes en el conocimiento pertinente es imprescindible.

### 4. Historia de la interculturalidad y de la discriminación en Guatemala

Para poner en práctica la anterior estrategia, es necesario explicar el proceso de formación y desarrollo de la diferenciación interétnica en Guatemala, desde los tiempos precolombinos y la Colonia hasta nuestros días, así como el origen de los criterios y de las bases materiales del racismo y la discriminación. Para el efecto, hay que empezar por explicar la naturaleza violenta de la interculturalidad en nuestro territorio,

empezando por comprender la interculturalidad precolombina para poder analizar su transformación colonial y su posterior evolución republicana hasta la actualidad.

Interculturalidad, como se sabe, es un concepto que sirve para denotar el carácter dinámico y relacional de las culturas que conforman un espacio multicultural. Es decir que la multiculturalidad -como concepto que expresa la convivencia de varias culturas en un mismo espacio nacional o regional- es siempre una multiculturalidad dinámica, pues las culturas que la conforman no permanecen estáticas e incontaminadas las unas de las otras. A esta relación es a lo que se llama interculturalidad. De modo que toda multiculturalidad es necesariamente intercultural. Eso quiere decir que se hace necesario caracterizar la naturaleza de la interculturalidad precolombina, la de la colonial y la de la republicana, hasta llegar a la que protagonizamos en la actualidad, para comprender nuestra realidad interdiscriminatoria y nuestro racismo. Si no alcanzamos una comprensión histórica de este asunto, nos debatiremos inútilmente en diatribas sobre quién es más racista que quién, o más bueno o más puro.

Siguiendo esta lógica, el ciudadano necesita conocer y entender cómo ocurrió el poblamiento original de América y cómo se originó el carácter violento de la interculturalidad precolombina, que fue la que los españoles encontraron aquí en el siglo XVI. El poblamiento paulatino del norte hacia el sur, luego de que los grupos nómades atravesaran el istmo de Behring caminando, originó culturas diversas: unas que alcanzaron un alto grado de desarrollo, como la de los mayas, los aztecas y los incas, y otras cuyo desarrollo fue menor y que sirvieron de apoyo vasallo a la expansión de las grandes civilizaciones. Comprender el hecho de que los habitantes americanos también vinieron de otra parte y fueron inmigrantes, puede ayudar a superar fundamentalismos originaristas que sólo enrarecen el pasado en las brumas de las religiosidades.

Es necesario asimismo comprender la naturaleza de las relaciones entre las clases sociales y entre los distintos pueblos precolombinos, a fin de superar la visión idílica, romántica y pacifista que suelen tener quienes idealizan ese pasado histórico. Igual cosa ocurre con la dinámica militarista que caracterizó a los pueblos de origen maya después del colapso de esa civilización en el siglo X. Sobre

todo, la violenta tendencia de la nación quiché hacia el imperio -imitando a sus modelos, los aztecas-, que los hizo sojuzgar y masacrar a los pueblos vecinos, en especial al pueblo cakchiquel, de todo lo cual ofrecen noticia los *Anales de los Cakchiqueles* y el mismo *Popol Vuh*.<sup>1</sup>

Esto llevaría a comprender no sólo la violenta interculturalidad precolombina, sino también la que rige actualmente las relaciones entre los pueblos indígenas de Guatemala, en especial las de los quichés y los cakchiqueles, sobre todo porque la acción de éstos fue decisiva para que las tropas españolas al mando de Pedro de Alvarado derrotaran a aquéllos y quedara consumada así la llamada conquista, y este hecho histórico constituye motivo de encarnizados odios interétnicos que han llegado a nuestros días. A este respecto es imprescindible comprender también el hecho de que no cabía en el horizonte de posibilidades culturales y militares de la época, la conformación de una unidad de todos los pueblos indígenas en contra de los llamados conquistadores. Lo que sí tuvo lugar fue una prolongada guerra de resistencia, que empezó como guerra de guerrillas y que se tornó en insurrecciones y motines a lo largo de toda la Colonia.<sup>2</sup>

Es igualmente básico entender el tipo de interculturalidad violenta que rigió las relaciones sociales durante la Colonia, con el llamado «indio» en la escala más baja de la pirámide social, al cual lo seguían en ascenso los «negros», luego los mestizos o ladinos y finalmente los criollos (o hijos de españoles nacidos en América) y los propios peninsulares. Todos los pueblos indígenas, así como sus clases dominantes y sus conglomerados populares quedaron reducidos a la condición de indios, es decir, de siervos ligados forzosamente a la tierra y a los trabajos agrícolas para sus amos españoles y criollos, quienes exportaban el producto obtenido y utilizaban sus ganancias en procurarse una vida propia de la nobleza feudal europea, mientras el campesinado indígena era maltratado y despojado de lo que le pertenecía.

Un elocuente ejemplo acerca de la cruel homogenización que los españoles perpetraron con los indígenas

reduciéndolos a la categoría por ellos inventada de «indios», es este lamento del *Chilam Balam* en el que el escriba llora así el estado en que los pueblos quedaron después de la guerra de conquista: “Sin sacerdotes, sin sabiduría, sin valor y sin vergüenza, todos iguales”. Vergonzosamente iguales, por derrotados. Sin duda, este hecho marcaría la personalidad y la identidad de los pueblos indígenas de entonces en adelante, haciendo que la experiencia de la derrota se expresara en múltiples manifestaciones de justa hostilidad y comprensible resentimiento hacia quienes ocupaban los espacios que los dominadores reclamaban como «civilizados» y «dignos» en oposición al carácter «inferior» de las culturas y los pueblos sojuzgados. Así se origina también el odio de las comunidades hacia los ladinos o indígenas cristianizados, ya que, relegados como quedaron todos a los «pueblos de indios», quien se salía de la vida comunitaria sojuzgada mediante su asimilación a la cultura dominante, era considerado traidor.

La «indianización» de los pueblos vernáculos determinó un cambio en el tipo de violencia intercultural que rigió las relaciones sociales precolombinas. Ahora, una clase de personas que se caracterizaban por ser «blancas», europeas, conquistadoras y «superiores», explotaban y oprimían a todo un conjunto de sociedades que había acusado una gran complejidad en su estructura de clases, cultural y científica, reduciéndola a la servidumbre y utilizando como capataces a los miembros de su nobleza. Quizá el rasgo más saliente de esta nueva interculturalidad violenta brote del fenómeno del mestizaje, ya que éste hizo que se originara una complejísima red de mentalidades mestizadas, las cuales participaban de diferente manera y en distintos grados, de las nociones superioristas eurocéntricas de los dominadores, ya fuera por adhesión o por rechazo.

El mestizaje dio vida a conglomerados que no existían hasta entonces, como los ladinos, los mulatos y una infinidad de variantes. Asimismo, los criollos se mestizaron culturalmente con sus contrapartes indígenas, ladinas y mulatas, dando origen a sociedades de una multiculturalidad cuyas diferencias internas están tan articuladas que es muy difícil separarlas mediante un operativo radicalmente diferenciador. Hubo y hay diferencias, por supuesto. Pero se trata de diferencias mestizadas. Lo cual plantea el reto de comprender las dinámicas de los mestizajes que conforman nuestra interculturalidad, así como las mentalidades de quienes los viven y los ejercen de manera discriminatoria y racista.

<sup>1</sup> Robert Carmack, *Historia social de los quichés*, Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1979; del mismo autor *Fundación del reino quiché*, Guatemala: Piedra Santa, 1979.

<sup>2</sup> Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1970.

Los primeros ladinos fueron indios, a quienes se llamó indios ladinos porque eran individuos que adoptaban la cultura española y el idioma español, a los cuales se consideraba una cultura y un idioma latinos por provenir de la dominación romana de la península ibérica. Del vocablo «latino» al vocablo «ladino» no hubo sino un breve paso espontáneo. Si a los judíos conversos de la España de la Reconquista, que es la misma del llamado Descubrimiento de América, se les llamaba judíos ladinos, no era difícil para los soldados españoles que llegaron acá llamar a los indios conversos, indios ladinos.

La condición inicial de los mestizos o ladinos fue peor que la de los indios, pues eran despreciados por éstos y por los españoles y criollos, y no encontraban un espacio social en el cual encajar. Esto los llevó a labrarse un espacio propio que los diferenció de las contrapartes india y española, complejizando más el paisaje étnico y la dinámica intercultural al transformarla en un ensamble de mestizajes diferenciados cuyo conjunto no puede explicarse por medio de denominaciones bipolares ni mucho menos por purismos raciales o culturales.

La interculturalidad colonial -que en gran medida se prolonga hasta la actualidad por el escaso desarrollo del capitalismo local y el atraso general de los criollos dominantes-fue, pues, violenta, como lo fue la precolombina, pero la diferencia entre ésta y aquella es que la interculturalidad colonial se desarrolla en el marco del sojuzgamiento de una cultura absolutamente ajena a las culturas que quedan por ella dominadas, y ese hecho determina que la sociedad resultante del choque transcultural sea una sociedad distinta y nueva, de un mestizaje inédito cuya naturaleza sus practicantes sólo vislumbran desde su particular manera individual o grupal de ejercerlo, lo cual plantea la necesidad de teorizarlo en su desarrollo histórico como totalidad conflictivamente armónica (valga la contradicción).

La Colonia es hegemonizada económica y culturalmente por los criollos desde el siglo XVII. La literatura, las artes y las ciencias de la época son desarrolladas casi exclusivamente por los criollos. Su sentido patriótico de corte terrateniente y hacendado los hace protagonizar la independencia de España, un proyecto político que no era apetecible ni para los indios ni para los mestizos, ya que la matriz colonial permanecería intacta. El gran cambio consistió en que los criollos afianzaron su poder y pudieron proceder a fundar la nación bajo principios que en la teoría

eran propios de la Ilustración pero que en la práctica eran feudales, dictatoriales y militaristas. La situación de los indígenas y los mestizos empeoró, y también empeoró la interculturalidad que regía sus relaciones porque las nociones discriminatorias instauradas por los peninsulares y fortalecidas por los criollos, se consolidaron y fueron apropiadas por indios y mestizos, tanto por ilusoria adhesión como por amargo rechazo. La diferenciación hostil, inferiorizante, eurocéntrica y racista, tal como la conocemos, quedó instaurada desde el siglo XVI, se fortaleció definitivamente desde el XVII y acabó de interiorizarse en el imaginario de los sojuzgados en el siglo XIX y en el XX.<sup>3</sup>

La comprensión de este tortuoso proceso histórico nos garantiza superar nociones prejuiciosas acerca de la bondad de unos y la maldad de otros, como si el desarrollo social fuera resultado de una lucha bipolar de grupos químicamente puros. Asimismo, nos permite humanizar a los indígenas al no idealizarlos, pues la idealización deshumaniza, ya sea porque desemboca en el pater(mater)nalismo o porque se torna en ideología fundamentalista de destinos manifiestos y guerras étnicas. Igualmente nos faculta para aceptar que nuestra interculturalidad ha sido violenta siempre y, al entender sus orígenes y desarrollos, podemos vislumbrar medidas para su superación y transformación en una convivencia interétnica pacífica y respetuosa de nuestros mestizajes diferenciados.

A propósito de nuestra conformación mestiza, es necesario comprender que la razón por la que los españoles y portugueses se mestizaron con los nativos que conquistaron (y los ingleses, holandeses y franceses no lo hicieron sino como excepción) es que la península ibérica era ya entonces una geografía intensamente mestizada a lo largo de su historia, siendo una amalgama de iberos, celtas, romanos, cartagineses, visigodos y árabes, entre otros. Además, en España convivieron durante siglos judíos, musulmanes y cristianos. De modo que el mestizaje biológico y cultural no era extraño para los peninsulares. Esto convierte en poco menos que ridícula la pretensión criolla de pureza de sangre en relación a indios y ladinos. En América Latina el mestizaje es la norma. En África y Asia es la excepción. Esto hace de los países como el

<sup>3</sup> Mario Roberto Morales, *Guatemala intercultural*, Guatemala: Consucultura, 2001.

nuestro un espacio propicio para legislar en contra de los bipolarismos racistas desde el vértice de la conformación y el desarrollo históricos de nuestros mestizajes.

Es imprescindible que, a partir del estudio de nuestra historia como una dinámica intercultural, nuestra ciudadanía se informe acerca del origen y desarrollo de nuestra interculturalidad violenta, cifándose a los hechos y sin recurrir a idealizaciones paternalistas que deshumanizan a los actores sociales; todo, con el fin de que comprenda que la violencia intercultural en nuestro territorio es anterior a la llegada de los españoles; que con ellos esa violencia continuó, pero de una manera distinta que cambió para siempre la sociedad originando nuevos sujetos étnicos y culturales, como el criollo y el ladino, los cuales no tienen equivalentes en otras sociedades colonizadas por Europa durante los siglos XV al XX. Eso hace de nuestro mestizaje un hecho histórico excepcional que no se puede teorizar con ideas extrapoladas de otras realidades. Por el contrario, es necesario caracterizar las especificidades de las mentalidades discriminatorias de todos los sujetos que conforman nuestra multiculturalidad, pues no discrimina ni padece la discriminación de la misma manera el criollo que el ladino, el indígena que el negro, y todas las variantes mestizas que carecen de apelativo. Asimismo, no ejercen ni padecen la discriminación de igual manera los criollos ricos que los criollos pobres, los ladinos ricos que los ladinos pobres, y los indígenas ricos que los indígenas pobres.

En tal sentido, es necesario comprender que el fortalecimiento y vigencia de los criterios discriminatorios que rigen nuestra interculturalidad son obra de los criollos, y que los ladinos los abrazan ilusoriamente pensando que ellos también son "«blancos». Por su parte, los indígenas contribuyen a su permanencia en el tiempo mediante su valoración negativa de los mismos, es decir, mediante una relación de amor-odio por medio de la cual expresan la apetencia frustrante por lo que se les ofrece y niega al mismo tiempo, por el deseo de tener lo que tiene el dominador, para llegar a ser tan malo como él. En otras palabras, el modelo para superar al enemigo económico, político y étnico es el enemigo mismo. Esta dialéctica está basada en criterios eurocéntricos que, al valorar lo «blanco» como superior, nos impiden captar y valorar la naturaleza exacta de cada uno de nuestros mestizajes, y a nosotros mismos como mestizos diferenciados de otros mestizos. A esto se le llama crisis de identidad, y es la

fuerza de los comportamientos discriminatorios en los que se trenzan elementos de clase, étnicos, culturales, sexuales y demás.

Es necesario entender que la discriminación y el racismo no son sólo un conjunto de acciones de los ladinos en contra de los indígenas. Son parte de un comportamiento culturalmente estructural en el que todos participamos activamente, ya sea por acción u omisión, por adhesión o rechazo, y del que los criollos son los ejecutores centrales, ya que para ellos los indígenas y los ladinos no son sino variantes de una misma inferioridad humana. La comprensión de todo esto puede sentar las bases para la formación y surgimiento de un sujeto concientemente intercultural e interétnico, que a la vez asuma su especificidad diferenciada y valore y respete la de los demás dentro de una sociedad multicultural que así puede alcanzar una interculturalidad democrática. A este sujeto lo he llamado «sujeto popular interétnico»<sup>4</sup>.

## **5. Los criterios mesticistas, asimilacionistas y diferencialistas para pensar y democratizar nuestra interculturalidad**

Como todos los países con una multiculturalidad intrincada, en Guatemala ha habido diferentes intentos de homogenizar étnica y culturalmente a la población. El criterio ha sido siempre eurocéntrico, debido a la dominación económica criolla y a la influencia de la antropología social estadounidense.

Los gobiernos oligárquico-militares del siglo XIX y XX enarbolaron la bandera del mestizaje para tratar de homogenizar culturalmente a la población multicultural bajo su bota. Pero este concepto de mestizaje era evidentemente demagógico, pues apelaba al criterio del crisol de razas, etnias y culturas que supuestamente produce un mestizaje feliz y homogéneo que en realidad sólo existe en la letra de las constituciones políticas. En la práctica, las diferencias fenotípicas y culturales siguen siendo causa de discriminaciones racistas eurocéntricas por parte de la dominación, y de respuestas subalternas

<sup>4</sup> Mario Roberto Morales, *La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón*, Guatemala: FLACSO, 2002.

que refuerzan esas discriminaciones, pues son ejercidas «al revés» por las contrapartes discriminadas, sin bien con menos fuerza por la falta de poder político en las masas.

La política indigenista del decenio democrático 44-54 consistió en un integracionismo homogenizador eurocéntrico que fue llamado «ladinización» por antropólogos estadounidenses, el cual consistió en el ideal de «occidentalizar» («ladinizar») a los indígenas. Este proyecto habría tenido éxito si los indígenas al mismo tiempo hubiesen sido convertidos en obreros agrícolas e industriales como parte de un proyecto económico de país que hubiese creado un mercado interno autosuficiente, de modo que la proletarianización de los campesinos indígenas los hubiese situado de lleno en el circuito de producción y consumo de mercancías, que es el eje de la cultura occidental. Pero como se les relegó a las cerradas comunidades campesinas cuando no se les hacía migrar hacia las plantaciones de café, azúcar y algodón, esa misma comunidad campesina fue la base de la preservación de la cultura colonial indígena. No se podía asimilar al campesinado indígena al capitalismo y la cultura occidental («ladinización») si económica y socialmente se lo dejaba en su condición de campesino con escasa tierra o sin ninguna. Las medidas culturalistas en materia de alfabetización y educación occidentales no pueden cundir en las masas coloniales si éstas no son incorporadas a un proyecto económico que las constituya en asalariadas y consumidoras. La desindigenización perseguida por la llamada «revolución de octubre», tenía como condición la proletarianización del campesinado. Fue el sueño de Árbenz que Estados Unidos pulverizó.

Fue también de Estados Unidos, de sus antropólogos y lingüistas «políticamente correctos» y de sus agencias de cooperación, que nos llegó el diferencialismo culturalista etnocéntrico que, por medio del construccionismo identitario, inspiró a las cerradas elites de indígenas becados para hacer maestrías y doctorados en universidades estadounidenses, quienes dotaron al vocablo «maya» (usado por los antropólogos estadounidenses para referirse a los quichés, cakchiqueles, tzutuhiles, mames y quekchíes) de contenidos milenaristas adjudicados a la cultura y al sujeto indígenas que, tal como los conocemos en la actualidad, son una creación colonial. El diferencialismo culturalista consiste en magnificar las diferencias proponiéndolas como «esenciales» e irreconciliables, para lo cual se recurre a la construcción de identidades (construccionismo identitario) idealizadas

que se plantean como inmutables a través del tiempo y el espacio. Todo, con el objetivo de oponer binariamente a una construcción cultural contra otra, a una construcción identitaria contra otra.

Utilizando la combinación multiculturalista estadounidense de la «política de la identidad» (usar la identidad para obtener poder político), la «acción afirmativa» (o sistema de cuotas de poder que el sistema otorga a partir de la etnicidad, el género y la cultura) y la «corrección política» (ética que propugna extirpar del lenguaje coloquial cualquier palabra que considere ofensiva, como mecanismo antirracista), el «movimiento maya» ha transitado de una concepción esencialista y fundamentalista de la «diferencia cultural», a criterios más interculturalistas, es decir, más ligados a un enfoque relacional y articulador de las diferencias culturales, que por sí mismo obliga a reflexionar más acerca de los mestizajes que nos conforman, y no tanto sobre los supuestos purismos y diferenciaciones irreconciliables que nos dividen. Es en este momento del desarrollo del debate interétnico, iniciado en la década de los años noventa, que nos encontramos, tratando de plantear escenarios y estrategias que sirvan de base para elaborar y poner en prácticas políticas contra el racismo y la discriminación.

La consideración de la discriminación étnica y cultural como racismo proviene también del diferencialismo multiculturalista, que adjudica el calificativo de racismo a toda suerte de sexismos y discriminaciones etarias, étnicas, religiosas y culturales en general. Es en este sentido que el término racismo se viene utilizando en Guatemala por parte de las oenegés que propician el «empoderamiento» de los «mayas», financiadas por agencias de cooperación internacional europeas y estadounidenses. La discusión entre quienes afirman que de hecho hay racismo en Guatemala y quienes argumentan que no lo hay porque la nuestra es una discriminación cultural y no fenotípica o por color de piel, es estéril. Lo es porque quienes buscan instaurar el término para el caso de Guatemala, persiguen inculpar de racista a un grupo absolutamente diferenciado de otro,<sup>5</sup> como fue el caso de Sudáfrica y el apartheid, reduciendo a una contradicción bipolar el problema interétnico guatemalteco, que es mucho más complejo debido a la diversidad de posibilidades mestizas de ser

<sup>5</sup> Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert, *Guatemala: una Interpretación Histórica-Social*, Guatemala: Cholsamaj; 1995.



indígena, ladino, criollo y demás en este país. Y quienes niegan que haya racismo, buscan conciliar las diferencias remitiendo el conflicto de nuestra violenta interculturalidad a la abstracción sesgada e insuficiente del imaginario patriótico. Lo que en realidad se impone es explicar las dinámicas de nuestros mestizajes, y no inventar polaridades nítidamente diferenciadas a las que se adjudican roles de victimarios y víctimas, y de buenos y malos.

En tal sentido, la táctica de enseñar a las víctimas a victimizarse para satanizar a sus contrapartes étnicas y así dotarlas de una identidad «buena» y «superior», no sólo no explica nuestra interculturalidad sino la falsea al reducirla a la simplicidad de dos actores contrapuestos. Unas políticas contra el racismo basadas en esta concepción, serían políticas que no buscarían democratizar nuestra interculturalidad sino sólo modificar el esquema de dominación mediante el enfrentamiento étnico. De hecho, todas las medidas intentadas a la fecha para solucionar el problema de nuestra multiculturalidad e interculturalidad, adolecen del binarismo polarizado que sólo existe en la imaginación de quienes rehúsan analizar los mestizajes producidos por la articulación de nuestras diferencias y, por el contrario, encuentran muy fácil simplificarlo todo mediante una contradicción entre dos actores químicamente diferenciados que en realidad no existen como tales: indígenas y ladinos. Los criollos quedan con ello invisibilizados y, así, se escamotea la base de todo nuestro proceso discriminatorio y cultural: el sistema de explotación económica de herencia colonial, que prolonga la dominación criolla, el militarismo y el relegamiento de los indígenas.

Comprender el carácter mestizo de nuestra interculturalidad no equivale a negar la discriminación ni el racismo, sino a abordar la verdadera complejidad de éstos. Pues el problema no se reduce a maldad o bondad de los ladinos o los indígenas, sino se amplía a una estructura económica y cultural criolla que posibilita la dominación y, con ella, el racismo. A propósito, he aquí una propuesta de estrategia relativa a este problema.

## 6. Estrategia para comprender el carácter mestizo de nuestra interculturalidad

Diseñar e impulsar una campaña educativa, publicitaria y legislativa para que la ciudadanía comprenda que la

violencia que caracteriza nuestra interculturalidad, tiene sus raíces en la dinámica militarista que los pueblos de origen maya protagonizaron entre el siglo X y el XVI. También, que esta cultura de violencia cambió sus reglas de juego con la invasión española y el régimen colonial, que “europeizó” los criterios y las prácticas discriminatorias.

Asimismo, que los criterios y las dinámicas interdiscriminatorias de Guatemala tienen una matriz económica representada por el régimen colonial, que inferiorizó étnicamente a los indígenas y mestizos, a partir de su reducción clasista a la condición de campesinos y siervos. Todo lo cual implica que la dignidad étnica y cultural tiene en la actualidad como base el que los individuos accedan al salario y al consumo, pues la pobreza y la miseria apuntalan la inferiorización y la condición discriminada.

Y, finalmente, que el problema interétnico no se reduce a la contradicción indio-ladino, sino se extiende a la dominación económica criolla y a sus criterios de discriminación hacia indígenas y mestizos, por lo que la superación del racismo implica una acción estructural concientizadora, educativa y legislativa tendente a forjar un nuevo sujeto concientemente intercultural e interétnico que comprenda y valore los mestizajes que lo conforman como individuo y también la función que ese mestizaje individual cumple en la dinámica de los distintos mestizajes grupales que conforman nuestra unidad cultural diversa.

## 7. Estrategias básicas para el diseño de políticas culturales democráticas

Guatemala requiere de políticas interculturales que enfatizen en el conocimiento de cómo la articulación de nuestras diferencias desemboca en mestizajes culturales que carecen de nombre y que rebasan con mucho la bipolaridad indio-ladino o «maya»-mestizo. En tal sentido, deben ser políticas que fomenten un proceso de interculturación, es decir, de comprensión del valor cultural de la contraparte, del «otro», para lograr una comunicación intercultural fluida y no una diferenciación separadora. Esto no implica borrar las diferencias, sino hacer de las mismas un ejercicio cotidiano digno y orgulloso, como parte de un concierto más amplio de

diferencias que reclaman su especificidad sin apelar a purismo alguno sino, por el contrario, asumiendo que cada mestizaje diferenciado y específico forma parte de un todo multicultural indisoluble que posee una unidad que hasta la fecha ha sido conflictiva debido a los criterios eurocéntricos con los que se la ha analizado y practicado, y que ahora inicia su democratización en igualdad de condiciones.

Interculturación es un concepto que designa un proceso por medio del cual se insufla conciencia intercultural (es decir, relacional y articuladora de las diferencias) y no multicultural (o separadora y magnificadora de las diferencias) en la ciudadanía. Interculturación no es lo mismo que interculturalidad ni que interculturalismo. Interculturación es un proceso inducido, conciente y deliberado de concientización en valores interculturales, es decir, relacionales y articulatorios. Interculturalismo es la postura ideológica que anima este proceso de interculturación. El primero es teoría e intención ideológica, la segunda es práctica social, cultural y política.

En otras palabras, soy interculturalista porque impulso, apoyo y practico la interculturación. Por medio de ambas podemos llegar a tener una interculturalidad tal como la queremos, es decir, una en la que todos los énfasis culturales que nos conforman como nación se practiquen igualitariamente, en libertad y sin discriminaciones. ¿Cómo lograrlo? Pues poniéndonos de acuerdo en qué interculturalidad tenemos, en cuál es la que queremos y en cómo la habremos de promover.

Toda interculturalidad es *especular* -es decir, un movimiento de espejos frente a espejos-, porque las identidades etnoculturales se articulan siempre incorporando en ellas a nuestro «otro». ¿Cuántos ejemplos me pueden dar de identidades guatemaltecas que se articulen sin referencia a su «otro»? ¿Habría ladinos sin indígenas o indígenas («mayas») sin ladinos? Las identidades ladinas se articulan especularmente (en sentido positivo o negativo), en razón de cómo se ven reflejadas en las identidades indígenas, a las cuales les ocurre lo mismo con sus contrapartes ladinas. Si admitimos que nuestra interculturalidad es especular, admitiremos también que nuestro interculturalismo y nuestra interculturación deben buscar hacer conciencia histórica y crítica de esta realidad, y no recaer en el separatismo multiculturalista, basado en diferencias esencializadas y bipolarmente contrapuestas.

Ha sido sin duda necesario que los mayistas articularan su esencialismo fundamentalista para hacerse oír. Pero al pasar a otra etapa de su lucha y para efectos de la ampliación de la nación, se hace necesario sustituir el multiculturalismo por el interculturalismo y su práctica, la interculturación. En tal sentido, debemos definir qué entendemos por interculturalidad, interculturalismo e interculturación en las condiciones concretas de nuestro país, y ojalá lo hagamos de acuerdo al criterio especular (relacional, intercultural) de formación de nuestras identidades y énfasis culturales, y no de acuerdo al divisionismo multiculturalista que contribuiría a dispersar más la sociedad.

Además del concepto nación, otros conceptos se intersectan obligadamente con el análisis de la interculturalidad, a saber: ciudadanía, pueblo, mestizaje, etnia, raza, género. Es el tratamiento relacional de estas variables y no su aislamiento teórico el que nos permitirá captar la complejidad mestiza de nuestro país, y no caer en la magnificación de diferencias que después de todo lo son solamente de grado, ya que a estas alturas del mestizaje cultural es imposible hablar de culturas esencialmente diferenciadas y mucho menos contrapuestas entre sí. De modo que el gran reto para los intelectuales guatemaltecos es teorizar nuestro mestizaje plural, diferenciado y al mismo tiempo articulado en sus diferencias.<sup>6</sup> La dificultad es grande pero no es imposible lograr una explicación clara de la naturaleza exacta de nuestros mestizajes y, a partir de aquí, articular una propuesta política de democratización intercultural, interétnica e interclasista, y la formación de un sujeto popular interétnico con plena conciencia digna de sus contradicciones etnoculturales y de su mestizaje históricamente gestado.

A esto le he llamado negociación interétnica, y la he planteado como una alternativa política al sueño de opio del enfrentamiento interétnico que algunos antropólogos ladinos y estadounidenses azuzan entre las mentalidades etnocentristas, esencialistas y fundamentalistas «mayas». Creo que sólo la negociación interétnica es viable para democratizar culturalmente nuestro país. La alternativa del enfrentamiento

<sup>6</sup> Mario Roberto Morales, "Peripheral Modernity and Differential Mestizaje"; en Mabel Moraña, Enrique Dussel y Carlos Jáuregui, eds., *Coloniality at Large*, Duke University Press (en prensa).

culturalista de la diferenciación a ultranza es sólo un anzuelo que los países donantes de la cooperación internacional, que son los mismos que impulsan la homogeneización cultural globalizadora, lanzan a los pueblos indígenas para luego turistizar transnacionalmente sus ceremonias, tradiciones y costumbres, domesticando a sus dirigentes políticos mediante la cooptación para ocupar puestos públicos en gobiernos no siempre situados encima de la corrupción y la impunidad que nos acosan. Los ejemplos están a la vista.

Como parte, pues, de cualquier agenda de paz y desarrollo, debe ubicarse en lugar preferencial el punto crucial de la negociación interétnica para la democratización intercultural. Guatemala puede constituir el plan piloto de Latinoamérica. Depende de nosotros lograrlo.

Al respecto, las siguientes estrategias pueden constituir una guía de la acción interculturadora.

#### ESTRATEGIA ECONÓMICA:

Para diseñar y poner en práctica políticas interculturales contra la discriminación y el racismo, es indispensable hacer participar a toda la ciudadanía multicultural en un proyecto económico incluyente de producción y consumo, que diversifique y democratice el capitalismo local descentralizándolo de las manos de la cerrada oligarquía criolla, que es la autora histórica de la matriz económica, política e ideológica que posibilita el racismo local. Éste sería un eje de lucha alternativo al culturalismo «políticamente correcto», el cual acabará cuando terminen los financiamientos de los países globalizadores, que buscan convertir las diferencias

esencializadas en una diversidad cultural que encaje en la diversidad ecológica para consumo de turistas. Sin el elevamiento del nivel de vida y de oportunidades laborales de la población, las medidas culturalistas de respeto a las diferencias sirven de muy poco porque automáticamente caen dentro del ámbito del paternalismo dominante, y la autoestima de la subalternidad sigue careciendo de una base material, apoyándose sólo en la plataforma denigrante de la victimización que apela a la lástima, o en la de la hostilidad que sueña con sustituir al opresor para oprimirlo.

#### ESTRATEGIA EDUCATIVA:

Se hace asimismo necesario implementar una educación en la naturaleza exacta de los mestizajes diferenciales, interculturizados, que nos conforman. Esto se puede lograr de diferentes maneras. Una de ellas es mediante el estudio de la historia, de la literatura y el arte de nuestro territorio, y de talleres en los que los niños, adolescentes y adultos establezcan concientemente su mestizaje específico y aprendan a valorar sus componentes, así como las culturas que históricamente los forjaron en nuestro prolongado intercambio transculturador.

#### ESTRATEGIA IDEOLÓGICA:

Se trataría, mediante todo esto, de formar un sujeto intercultural democrático con conocimiento crítico de la articulación de las diferencias y de los mestizajes diferenciales que lo conforman, y con conciencia plena de que este es eje de nuestras identidades y la base del respeto intercultural de las diferencias y de sus articulaciones. Se lograría así contar con ciudadanos interculturales en un país multicultural.

**Irma Alicia Velásquez Nimatuj**

## **Racismo y discriminación: un acercamiento conceptual**

### **1. Introducción**

El 8 de marzo de 2005 se inició en Guatemala el primer debate oral por el delito de discriminación en contra de Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz 1992. El proceso y el fallo del tribunal, desde mi perspectiva, son históricos y referenciales, pero de escaso impacto para la mayoría de la población indígena porque se juzgó a Juan Carlos Ríos Ramírez -nieto del general Efraín Ríos Montt-, Cristina López de Rosales -diputada al Parlamento Centroamericano (PARLACEN)-, Enma Concepción Samayoa Robles, Mirna Orellana Ruano y Elvia Morales de López de cometer actos de discriminación, pero no de racismo en contra de la mujer indígena más famosa del mundo, el 8 de octubre de 2003, en la Corte de Constitucionalidad (CC) luego de una vista pública. El racismo como mecanismo de opresión existe en el país desde 1524; se institucionalizó en la época de la Independencia en 1821; se robusteció en la época Liberal en 1871 y a partir de entonces de manera irrecusable o sutil se continúa reproduciendo.

El racismo como opresión se ha registrado y se ha denunciado constantemente por mujeres y hombres mayas, de manera individual o colectiva.<sup>1</sup> Sin embargo, las leyes fundamentales y ordinarias del país no han tipificado hasta el 2005 esta opresión, en parte porque el sistema de justicia ha servido para legitimar o negar el racismo. O sea, el Estado y sus instituciones son las principales generadoras del racismo, pero obviamente no las únicas.

En este ensayo me enfocaré en analizar las diferencias que existen entre los conceptos de discriminación y racismo que constantemente son confundidos o utilizados como sinónimos por autoridades e integrantes de los diferentes sectores del país que van desde los más altos funcionarios públicos, representantes del sector privado,

---

<sup>1</sup> Véase los archivos sobre denuncias de actos de exclusión racial que existen en la Defensoría de Pueblos Indígenas, de la Procuraduría de Derechos Humanos; en la Defensoría Maya; en el Ministerio Público; en la Defensoría de la Mujer Indígena y en los archivos e informes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA).



integrantes de los pueblos indígenas, intelectuales, columnistas hasta la población en general. Las definiciones aquí presentadas han sido construidas con base en elementos provenientes de la Teoría Racial Crítica -que propone emplear en los estudios y análisis un acercamiento que argumente y demuestre que el racismo es uno de los ejes fundamentales que delinea la formación social- y en elementos del Pensamiento Maya que han surgido en discusiones, que sobre estos conceptos hemos intentado mantener mujeres y hombres mayas. Seguidamente, utilizando ejemplos de publicaciones periódicas mostraré cómo se usan ambos conceptos en el discurso cotidiano, cómo se representa la opresión racial y las implicaciones políticas de éstos usos. Finalmente, cierro con una breve conclusión donde, entre otros puntos, remarco la necesidad de continuar discutiendo éstos y otros conceptos para que posteriormente guíen la creación de políticas públicas, que al aplicarse permitan la construcción de la equidad y la convivencia en igualdad de condiciones de todos los hombres y mujeres que compartimos el territorio de Guatemala.

## 2. Antecedentes

En Guatemala, el tema de la opresión racial retomó espacios públicos a partir de junio del 2002, luego que varias mujeres mayas, de manera individual, presentamos denuncias concretas a diferentes instancias judiciales, nacionales e internacionales, por violaciones cometidas en contra de nosotras por expresar nuestra identidad racial a través de diferentes marcadores sociales que en Guatemala nos identifica como indígenas y de hacer uso de los derechos que la Constitución Política (1985) nos garantiza en los artículos 4, 58, 66, 71, 76, 143; así como los que nos reconoce el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Guatemala (1996); la Convención contra Todas las Formas de Discriminación Racial (1982); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1982), que aplica a las mujeres indígenas; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988); la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) que dedica artículos a niños indígenas; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1992); y el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas (1995).<sup>2</sup>

<sup>2</sup> En el 2003 la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) recibió alrededor de 136 denuncias por discriminación y racismo. La

En los anteriores instrumentos legales se garantiza el derecho no sólo a las mujeres, sino también a todos los indígenas -urbanos, rurales, niños, ancianos, mujeres, hombres, analfabetos, discapacitados, etcétera- al acceso en condiciones de igualdad a los recursos y a una vida digna, que incluye entre muchos otros derechos: usar en cualquier espacio sus trajes regionales; comunicarse y educarse en sus respectivos idiomas indígenas; movilizarse y acceder a espacios públicos que van desde los educativos y los políticos hasta los de distracción; igualdad en acceso a los servicios públicos; organizarse según sus propias costumbres; no ser perseguidos por practicar su espiritualidad; no ser agredidos físicamente, menos ser mancillados o ultrajados públicamente por expresar su identidad racial. Sin embargo, en la vida diaria estos derechos elementales no pueden ser ejercidos plenamente por los indígenas.

Por la historia particular que han enfrentado los Pueblos Indígenas en Guatemala los temas del racismo y la discriminación no son nuevos dentro de estos colectivos. Por el contrario, la opresión racial ha sido históricamente abordada y discutida de manera amplia por los propios mayas dentro de sus comunidades y también entre miembros de diferentes regiones lingüísticas y geográficas.

Por ejemplo, a finales de la década de 1970 un grupo de hombres y mujeres se unieron y demandaron el cese de la realización del evento de Rabin Ajaw por considerar que éste sólo explotaba y cosificaba a la mujer y a la cultura indígena.<sup>3</sup> También fue severamente denunciado por el abogado y sacerdote maya Antonio Pop Caal (1941-2002) en sus escritos, conferencias y discusiones que mantuvo

---

mayoría de denunciantes fueron mujeres discriminadas por vestir su indumentaria regional, pero también pueden encontrarse denuncias de hombres y mujeres que enfrentaron persecución por practicar su religiosidad en altares mayas que están ubicados en espacios públicos; exclusión política por pertenecer a una etnia o por hablar un idioma maya. Véase el archivo de esa institución de ese año.

<sup>3</sup> Promovieron la cancelación del evento entre quinientas u ochocientas personas de todos los pueblos mayas, reunidos en San Cristóbal Totonicapán alrededor del evento de Umial Ajau Ajpop. Dentro de los participantes puede mencionarse a los Sosa, Méndez, Vásquez, Pop, Pacay, Ramos, García, Ixcamparij, Sapón, Xet, Ajxup, Say, Ixcaquic, Tiu, Tzaquitzal, Tumin, Quiché, Ventura, Sicá, Cotí, entre muchos otros. También apoyaron la propuesta las estudiantes mayas del colegio El Perpetuo Socorro y sus padres. Sin embargo, hubo mayas que no apoyaron la propuesta, sino que se identificaron con la continuación del evento. Esto demuestra que no ha existido homogeneidad en las propuestas y demandas indígenas.



con colectivos de mayas de diferentes regiones y tendencias ideológicas.<sup>4</sup>

Los discursos de las candidatas a Reina Indígena de Quetzaltenango, evento que se inició en 1934 hasta 1977, también fueron espacios utilizados por diferentes sectores de K'ichee's urbanos, que las apoyaban, para denunciar esas violaciones. Además, en la década de 1970, el lingüista Adrián Inés Chávez (1904-1987), junto a otros indígenas fundó la Academia Maya-Quiché.<sup>5</sup> En ella abordaron, no sólo la necesidad de promover la educación bilingüe, sino el derecho de los mayas a expresar su identidad sin ser por esto discriminados y marginados por el Estado, las élites y los sectores ladinos y mestizos. Otra fuente en donde puede analizarse esta discusión son los números del periódico *Ixim*, redactado casi en su totalidad por indígenas y que circuló en el país de finales de la década de 1970 a principios de los años de 1980. En *Ixim* la discriminación y el racismo fueron abordados desde diferentes perspectivas y a través de diferentes acontecimientos nacionales. Además, una discusión sobre las limitaciones y opciones políticas que provoca el racismo en un colectivo específico puede analizarse en las demandas que dieron vida al Comité Cívico Xel-Jú en 1972, en la ciudad de Quetzaltenango, a través del cual los K'ichee's han luchado simultáneamente por la igualdad racial y la igualdad política. Los ejemplos aquí mencionados son algunos entre muchos que pueden encontrarse entre casos, denuncias y propuestas que a lo largo de su historia han planteado los kaqchikeles, mames, ch'orti's, etcétera, a los que los estudios históricos, antropológicos o sociológicos pueden acercarnos.

### 3. Racismo y discriminación

A partir de mediados de 2002 un grupo de mayas, mujeres y hombres, hemos intentado mantener, por diversas formas, discusiones internas sobre las diferentes opresiones que constantemente debemos enfrentar, especialmente en los espacios públicos de la Guatemala urbana. Aunque no existen entre nosotros acuerdos expresos, coincidimos en que sí existen

diferencias entre lo que es racismo y lo que es discriminación, así como en que las diferencias no sólo se remiten al campo de las conceptualizaciones teóricas, sino que tienen relación principalmente con la materialización que van tomando estas violaciones en nuestra vida cotidiana, tanto individual como colectiva.

La discriminación es muy amplia y abarca género, edad, geografía, clase, raza, sexo y discapacidad física, entre otras dimensiones. En este ensayo, me centraré en la *discriminación racial* que enfrentan los mayas por asumirse y vivir como tales en Guatemala. La discriminación racial se refiere a hechos específicos que ocurren entre personas indígenas que son discriminadas por ladinas, mestizas, criollas o extranjeras. O entre instituciones públicas o privadas creadas y dirigidas por sectores ladinos o mestizos y personas indígenas o colectividades indígenas.

Muchas veces, la discriminación racial se desprende o tiene su base en prejuicios que se aceptan y se asumen como reales, y que subestiman a personas de otras culturas o de otros pueblos. Un ejemplo es negarle el trabajo a una secretaria-recepcionista, que llena todos los requisitos para el puesto, pero que usa su traje regional, porque los directivos de la empresa consideran que no es apropiado para esa institución privada contratar a una mujer profesional que se identifica plenamente como indígena. Éste es un ejemplo imaginario. Sin embargo, se han registrado casos concretos. Uno de ellos es el de Margarita Ajcot González. Ella laboraba como auxiliar de enfermería en el Centro de Salud del Municipio de Cunén, departamento de El Quiché y lo hacía con su traje regional. Ella fue objeto de recriminaciones verbales de su jefe, quien le pidió que se abstuviera de seguir usando su traje durante su horario de trabajo. Ella, conociendo sus derechos civiles hizo caso omiso de las llamadas de atención hasta que en 1997 recibió un oficio firmado por su jefe Juan de Dios Alberto López, en el que se le ordenaba que a partir de esa fecha debía usar el uniforme de auxiliar de enfermería.

Otro caso es el de Olimpia López, a quien el 15 de diciembre del año 2002 le fue negado el ingreso a la discoteca «La Fratta», ubicada en la 14 avenida de la ciudad de Quetzaltenango. Ella iba acompañada de dos amigas extranjeras, y el agente de seguridad le negó el ingreso exclusivamente a ella, argumentando que allí “no entraban

<sup>4</sup> Véase sus artículos “Judeocristianismo y colonización”, sin fecha, y “Réplica del indio ante una disertación ladina”, ponencia en el XLI Congreso Internacional de Americanistas, México 1974.

<sup>5</sup> Véase Carlos Guzmán-Böckler y Jean-Loup Herbert, *Guatemala: una Interpretación Histórico-Social*, Guatemala: Cholsamaj; 1995.

mujeres con corte y que a ese lugar sólo entraban mujeres con falda o pantalón”.

Entre otros casos específicos que pueden mencionarse están por ejemplo, negarle a familias mayas o garífunas el derecho a rentar una casa, un apartamento u otra propiedad por ser indígenas. Asimismo, prohibirles el acceso a la educación a mujeres mayas que visten su traje regional. Aunque negarle el derecho a la educación a las mujeres mayas es uno de los actos de discriminación racial más comunes en Guatemala. El 17 de noviembre del 2000, el diario Prensa Libre publicó la siguiente nota:

Unas 30 denuncias sobre discriminación por el uso del traje indígena en establecimientos educativos son reportadas por el Ministerio de Educación cada año.

La última fue presentada el miércoles 15 en la referida cartera por María Yax de León, quien señaló que su inscripción en la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, zona 7, fue condicionada a que se quitara su vestimenta tradicional. Demetrio Cojtí, viceministro técnico de Educación, indicó: ‘Existe una resolución ministerial desde marzo, que prohíbe a las autoridades educativas condicionar el uniforme occidental o europeo a las mujeres indígenas, quienes tienen derecho a vestir su traje, si así lo desean’. Con el fin de evitar estas arbitrariedades, el ministerio se comunica por escrito y telefónicamente con la dirección del establecimiento que incumple la resolución emitida al respecto. ‘Siempre ha sido suficiente este mecanismo interno, porque queremos creer que estos hechos obedecen a desinformación y no a racismo’, expresó Cojtí.<sup>6</sup>

La disposición mencionada se tomó con base en los artículos 66 y 71 de la Constitución, que establecen: ‘El Estado reconoce y respeta el uso del traje indígena en hombres y mujeres. Además, es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes, sin discriminación alguna’.

<sup>6</sup> Lo interesante, además de la denuncia sobre discriminación racial que enfrentan las estudiantes mayas, es la forma en que los intelectuales mayas, que llegan al Estado, modifican su discurso. En este ejemplo reducir un acto de discriminación racial a un simple acto de desinformación es una muestra de ese giro en uno de los intelectuales mayas más importantes de la época contemporánea.

Cojtí agregó que la medida también se hace extensiva a los colegios o institutos que utilicen uniforme. ‘Si por razones de seguridad es necesario vestir ropa que identifique al colegio o escuela pública, bastará con el suéter del establecimiento educativo. Las señoritas podrán usar corte y güipil’, puntualizó.

A pesar de que existen leyes fundamentales y ordinarias que garantizan igualdad de derechos a los indígenas, como lo señalan los casos presentados, la discriminación racial se practica en casi todas las esferas de la vida diaria.

Si la discriminación racial se materializa en hechos y violaciones concretas: ¿qué es el racismo? El *racismo* se refiere al conjunto de relaciones, estructuras e instituciones sociales que histórica y actualmente subordinan racialmente a los miembros de los Pueblos Indígenas de Guatemala. El racismo no es sólo ideología, como lo son los prejuicios que surgen y se reproducen básicamente en el marco de las ideas.<sup>7</sup> Tampoco es un comportamiento individual o aislado, como lo podrían ser hechos específicos de discriminación. Por el contrario, el racismo es una opresión colectiva y social.

Fundamentalmente, el racismo como opresión confiere privilegios a otro grupo, aunque sus miembros no los pidan y lo hace en base a su identidad racial. La pregunta que emerge cuando se plantean los privilegios es: ¿cómo se materializan esos privilegios en Guatemala? Por ejemplo, la mayor parte del presupuesto nacional se invierte en la capital y no es en esa región en donde viven las mayorías indígenas -que incluye a los Pueblos Garífuna, Maya y Xinca. No es casualidad, según datos de organismos internacionales, que el 90% de la población maya del país viva en condiciones de pobreza y que de ese porcentaje el 76% esté en condiciones de pobreza extrema. Esto ocurre a pesar de que al ser un poco más de la mitad de la población son quienes más impuestos indirectos pagan sin que éstos regresen a sus comunidades en servicios mínimos. Por eso no es extraño, según los últimos informes de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que los municipios más pobres del país sean indígenas y se ubiquen en el occidente y en el oriente del país.

<sup>7</sup> Para un análisis del racismo que enfrenta un sector indígena de clase media véase Irma Velásquez Nimatuj, *La Pequeña Burguesía Indígena Comercial de Guatemala*, Guatemala: Nawal Wuj, 2002; específicamente el Capítulo II.

O sea, el racismo estatal e institucional es sistemático y está enmarcado en un sistema de relaciones de poder que no siempre son evidentes. No hay que olvidar que el racismo frecuentemente opera de manera encubierta, como Omi y Winant han documentado.<sup>8</sup> Estos autores argumentan que el racismo institucional no es explícito. En Guatemala, la exclusión, la segregación y la discriminación racial no están escritas en la leyes, pero no hace falta, porque en la vida cotidiana operan, oprimen y se practican con tal normalidad como si fueran legales y son aceptadas socialmente.

En otras palabras, los hombres y mujeres indígenas de Guatemala han vivido excluidos por su condición racial. Por su condición de ser indígenas, y en base a esa categorización creada y usada por el estado y las élites que han controlado el estado y sus instituciones, se les ha negado el acceso a educación, salud, infraestructura, empleo digno, salarios justos y acceso a justicia, entre otros. Además, los ejemplos de exclusión económica en los que han vivido los indígenas muestran cómo el racismo siempre opera y se interconecta junto a otros sistemas de opresión y de explotación, en este caso con el patriarcado y el capitalismo.

Por ser un sistema complejo de poder, el racismo no puede ser reducido simplemente a casos específicos de discriminación, a prejuicios verbales y mentales o a hechos concretos de segregación. El racismo sí incluye estas tres violaciones pero las traspasa y va más allá. Por eso, en Guatemala no es fácil responder a la pregunta sobre ¿cómo combatir el racismo? Esta es una interrogante compleja y la o las respuestas requerirán de la voluntad política de quienes estén al frente del Estado, pero fundamentalmente, de la participación activa de hombres y mujeres mayas, ladinos, garífunas, mestizos y xincas para ir combatiendo el racismo de las instituciones públicas y privadas, de las estructuras del estado y de la vida diaria.

#### 4.El racismo y la discriminación en el discurso público

Uno de los principales argumentos a los que recurren las personas individuales o que representan a instituciones

públicas o privadas, que niegan la complejidad de la exclusión racial en Guatemala, es que éste no existe porque no se puede demostrar o probar. Esto, por supuesto es una falacia, los ejemplos que mencioné en el apartado anterior lo demuestran; pero, además, uno de los principales espacios en donde puede encontrarse es en los medios de comunicación. Para este ensayo sólo utilizaré ejemplos de la prensa escrita que circula en el país, en donde tienen espacio periodistas y columnistas de varias tendencias ideológicas. No está de más recordar que los medios escritos tienen un impacto subliminal en sus lectores, que en su mayoría son hombres, urbanos, mestizos, ladinos, blancos, alfabetos y que ocupan diversos cargos y toman decisiones en los espacios públicos y privados del país.

De la prensa escrita que circula en Guatemala he tomado cinco ejemplos que a continuación utilizo para mostrar cómo se reproducen los conceptos de racismo y discriminación. Señalo que no son los únicos materiales; por el contrario, existe una enorme cantidad que se publican casi a diario. Los que aquí utilizo los escogí al azar del archivo que he ido creando sobre este tema. Los empleo de manera crítica y didáctica.

##### EJEMPLO 1

El 18 de julio de 2004, Liliana Pellicer entrevistó a Marva Weatherborn, Miss Guatemala 2005. Esta entrevista se publicó en *Revista D de Prensa Libre*. El trabajo fue titulado «Mi color me encanta». Reproduzco las preguntas que se refieren a la temática que aquí se aborda:

*¿Considera que representa a su país?*

Por supuesto. En el certamen de Miss Universo me preguntaban si Guatemala estaba en África o me decían que no sabían que había gente de color aquí. Lo cierto es que, en Guatemala, hay una cantidad muy pequeña de personas garífunas y afro descendientes pero las hay y formamos parte de Guatemala. Por eso siento que represento al país.

*Cuando la eligieron Miss Guatemala se escucharon comentarios acerca del color de su piel, ¿se sintió afectada?*

Nada más oír mi nombre, toda la prensa me acorraló y, es cierto, escuché comentarios desagradables de algunas personas pero no me afectaron demasiado.

<sup>8</sup> Véase Michael Omi y Howard Winant, *Racial Formations in the United States. From the 1960s to the 1980s*, Nueva York: Routledge, 1986.

Yo soy feliz de ser como soy. Mi color me encanta porque nunca voy a pasar inadvertida. No puedo evitar que la gente piense como piensa y mientras tenga personas que me aprecian, lo demás no importa.

*¿Existe racismo en Guatemala?*

Si, pero nunca lo he sentido directamente. Con mi elección como Miss Guatemala se rompió un tabú porque, en 25 años, soy la primera Miss de color. La gente me ha aceptado muy bien. Me siento muy satisfecha por los comentarios positivos que recibo y acepto que uno no es monedita de oro para caerle bien a todo el mundo.

En su segunda respuesta Marva, originaria del departamento de Izabal y la primera mujer de raza negra en ganar este certamen, afirma que a pesar de que las personas comentaron y cuestionaron sobre su color de piel (aunque la entrevista no dice cuáles fueron los comentarios, se deduce que fueron porque ella es una mujer garífuna) luego que fue electa Miss Guatemala, ella no ha sentido o vivido el racismo. El no haber publicado los comentarios impide contextualizarlos y ubicarlos en un marco histórico, político y económico, pero en su respuesta ella reduce el racismo a simples opiniones o «ideas negativas» que las personas emiten sobre otras, las cuales, según ella, con sólo ser desechadas no afectan.

De acuerdo a las respuestas de Marva, el racismo en Guatemala es un planteamiento sencillo y lo reduce a: racismo = ideas desagradables. Y la solución al racismo, según esta lógica, es sencillo: desechar las ideas desagradables.

Como expliqué en el apartado anterior el racismo trasciende el marco de la ideas y no puede ni debe reducirse sólo a éstas -aunque sí son parte, no son lo único- porque de ser así sería sencilla su erradicación. El caso de esta representante de belleza no es la excepción. Es cotidiano escuchar que al racismo se le identifique sólo con comentarios, chistes, prejuicios, refranes o dichos.

En la última respuesta, al preguntarle la periodista si ¿existe racismo en Guatemala? ella responde que sí, pero asegura que -aunque en el extranjero la ubicaron como

originaria de un país de África, que le expresaron que no sabían que existían afro descendientes en el país y que dentro de Guatemala se hicieron comentarios al ganar el reinado- ella no ha sentido el racismo ni dentro ni fuera del país, y agrega que con su elección se rompió un tabú - que se refiere a que las mujeres garífunas no podían representar al país- y que al ser ella electa ella asume que el racismo se acabó.

Dos elementos son importantes en la respuesta. El primero tiene relación en cómo algunos discriminados por su condición racial interpretan su realidad a través de los lentes de quienes tienen el poder y ejercen el control. El racismo al que han estado expuestos ha sido tan complejo y de tal magnitud que los ha cooptado y les impide ser críticos de su propia realidad. Y el segundo, se refiere a otra falacia muy común en la que se argumenta que porque se nombra a un indígena para el cargo de Ministro de Cultura o un Viceministerio de Salud se ha llegado a la finalización del racismo en el país. O que al darse matrimonios mixtos, el racismo ya no existe. La realidad nos ilustra que los casos por sí solos no modifican los sistemas de poder.

## EJEMPLO 2

Las columnas de opinión son otro recurso para analizar cómo se representa a los indígenas y a las opresiones que enfrentan. En su columna semanal publicada en *El Periódico*, el escritor Adolfo Méndez Vides escribió que el racismo es control, pero al mismo tiempo es incomprensible ante el mestizaje. Publico los dos párrafos que se refieren a Guatemala y omito el primero que es un análisis general.<sup>9</sup>

El racismo también se verifica en Guatemala, donde la minoría caucásica sigue aún rigiendo a la mayoría maya, pero donde la manifestación más encendida del menosprecio racista se origina en el mundo mestizo, orientado contra el grupo nativo de sus orígenes. Si se le mueve el palo genealógico a la mayoría de chapines, les saldrá más de un traje de colores a unos o un vestido occidental a los otros. La mezcla existe en mayor o menor grado, lo que ha

<sup>9</sup> Adolfo Méndez Vides, "Alimentando el racismo"; *El Periódico*, 18 de noviembre de 2004.

dado lugar a una población nueva, con mucho en común y donde, por lo tanto, el racismo mismo resulta incomprensible. Aquí lo que se da es más un problema de clases, donde las diferencias se desvanecen al mejorar la nutrición y educación, o abultarse la cuenta de ahorros.

La reivindicación del mundo maya es un asunto lógico, que va de la mano con el progreso, pero alimenta el racismo cuando adopta poses folclóricas opuestas a la ciencia y al conocimiento. Tal vez en el pasado existió cierta cosmovisión, que iba acorde con el avance científico tan limitado en su momento, pero ahora ya no se puede ignorar lo aprendido. Eso de practicar ritos a dioses falsos como los planetas, la tierra o ciertas plantas, ya no tiene sentido en el siglo XXI. El show de los sacerdotes jugando con el incienso, como en los tiempos de la idolatría, es pura película para divertir a los extranjeros, que así alimentan su racismo paternalista y descargan su conciencia. El mundo maya corre el riesgo de exponerse al ridículo al reinventar disfraces y plumas, al practicar ritos desfasados frente a los edificios públicos, en un mundo moderno donde ya están superadas esas creencias. Es como si los herederos de los españoles conquistadores continuaran con la sinrazón del rito católico en latín y preservaran el gobierno de la Inquisición.

Los guatemaltecos debemos superar el pasado, construir un mundo progresista incluyente y evitar que se clasifique a sus habitantes, porque la verdad es que juntos conformamos un mismo grupo.

Para Méndez Vides ante el mestizaje biológico que ha ocurrido en Guatemala no hay un problema racial, sino un problema de clases. Rápidamente, este argumento se recuesta en el marxismo ortodoxo y en la corriente leninista que se sostiene en un esquema de jerarquías verticales y rígidas que impide romper el reduccionismo económico para aceptar el racismo como una opresión que corre paralela a la opresión de clase. Por eso, si todo “se desvanece al mejorar la nutrición y educación, o al abultarse la cuenta de ahorros”, ¿por qué las pequeñas élites indígenas -de profesionales, comerciantes, técnicos, artistas- de las Verapaces, Sololá, Totonicapán, Chimaltenango, entre otros lugares, continúan apelando y defendiendo su identidad racial? ¿Por qué a pesar de conocer y dominar los instrumentos de la cultura

occidental la mayoría de estos mayas continúan desafiando los proyectos de asimilación y de integración que continúan vigentes?

Méndez Vides plantea varios puntos: primero, el que existan los sacerdotes mayas y que los miembros de los pueblos indígenas practiquen su espiritualidad «alimenta el racismo»; segundo esto es opuesto «a la ciencia y al conocimiento» occidental; tercero, se está ante un «show»; cuarto, alimentan el «racismo paternalista» de los extranjeros; y quinto, son “ridículos al reinventar disfraces” y “practicar ritos desfasados” en un mundo moderno. Para Méndez Vides, entonces, el racismo es sencillo porque básicamente lo construyen y lo generan los propios indígenas con sus prácticas culturales y espirituales. Desde esta perspectiva, la erradicación del racismo se lograría al obligar, por la fuerza o de manera sutil, que los mayas dejen de practicar su espiritualidad.

Esta es una forma muy común de culpar a las víctimas de las violaciones a sus derechos. Y concluye el escritor, planteando que el racismo se superará cuando se deje de clasificar a sus habitantes. Este último es un argumento con implicaciones biológicas y asimilacionistas, que en las discusiones sobre racismo han sido desde hace mucho tiempo atrás superadas.

Ha inicios del año 2002 nadie hablaba de racismo en los medios de comunicación de Guatemala, pero con las constantes denuncias, discusiones y presiones proveniente de los propios mayas, empezaron a surgir una cantidad de «expertos» en el tema racial, pero en el fondo lo que evidencian sus materiales es que sobre esta opresión saben muy poco, por eso sus opiniones las publican sin fundamento, provocando confusión en lugar de contribuir y sumar a un debate crítico.

### EJEMPLO 3

Luego que el escritor Rodrigo Rey Rosa recibió el Premio Nacional de Literatura 2004, el periodista Gustavo Adolfo Montenegro le planteó 14 preguntas, de las cuales reproduzco las dos primeras:<sup>10</sup>

<sup>10</sup> “Me voy cada vez que puedo”, *Revista D*, de *Prensa Libre*, el 15 de agosto 2004.



*Al recibir el premio usted dijo que no quería la dotación en efectivo, sino que lo guardarán para darlo al mejor escritor indígena. ¿Qué motivó ese gesto?*

No. Lo que dije es que quería poner el dinero a la disposición de una institución -que espero que sea la Academia de Lenguas Mayas- para dotar un premio de literatura en una lengua guatemalteca que no sea el español. El Estado guatemalteco -del que formamos parte todos- no ha dado hasta ahora un premio semejante, y me parece que todos ganaríamos si algún día podemos conocer los frutos de la imaginación literaria de nuestros compatriotas no hispanohablantes. El caso Ak'abal es una excepción que confirma la regla.

*En 2003 Ak'abal rechazó el Premio Nacional de Literatura...*

Yo he dicho que me parece que el gesto de Ak'abal es digno de respeto. Yo lo habría entendido mejor si el rechazo hubiera sido atribuido al hecho de que el Estado guatemalteco (quien otorga el premio) practica de hecho el racismo. O sea, todos nosotros tendemos a ser racistas -y me atrevo a decir que esto no excluye a los miembros del Estado de ninguna etnia, ni a mí mismo, ni al señor Ak'abal. Para combatir el racismo lo primero es reconocer que todos somos culpables de practicarlo.

En este caso se trata de uno de los escritores más reconocidos de Guatemala, y además de un intelectual crítico que reconoce y plantea que el racismo se reproduce y se practica desde y por el Estado, y que por esa razón es difícil erradicarlo y lograr la igualdad, en este caso, en el mundo de las artes y de las letras. Para Rey Rosa, el Estado con sus acciones ha impedido que los pueblos indígenas publiquen o materialicen su producción artística y que los otros pueblos conozcan y se nutran de su arte. O sea, el racismo tiene conexión con la organización y la distribución de los espacios de poder y eso provoca desigualdad para los artistas indígenas. Hasta aquí todo indígena, consciente de esta opresión, estaría de acuerdo, pero la discrepancia radica cuando Rey Rosa plantea que también el escritor k'ichee' Humberto Ak'abal es racista.

Estoy de acuerdo en que todo Estado es racista, pero las preguntas que aquí surgen son: ¿quiénes formaron el Estado guatemalteco?, ¿cuáles fueron los ideales que

materializaron el Estado?, ¿quiénes han controlado y siguen controlando el Estado guatemalteco? Si partimos de que ejerce el racismo quien tiene y controla el poder, y que el racismo es una opresión que tiene relación con una jerarquía de privilegios que se mantienen, se protegen y se buscan perpetuar, a pesar de las modificaciones que esas relaciones de poder vayan teniendo con el paso del tiempo, entonces, en el caso de Guatemala, los indígenas no pueden ser racistas.

Es común escuchar en la radio, la prensa o la televisión que «los indios también son racistas». Es más, he escuchado y leído que algunos indígenas dicen aceptar que ellos también son racistas, lo que demuestra también lo poco que sobre este tema hemos discutido y profundizado los mismos mayas. Mi planteamiento es que los indígenas seremos racistas cuando contremos el Estado o cuando formemos nuestro propio Estado, mientras eso no ocurra los indígenas podemos sí ser discriminadores hacia los ladinos, mestizos o extranjeros, pero no racistas.

Este ejemplo muestra como pocos escapan de confundir racismo con discriminación y esto es lógico en un país tan pobre, analfabeto y controlado por una pequeña oligarquía blanca, en donde el conocimiento no ha podido esparcirse por todos los pueblos y estratos. Por eso no debe extrañar que hasta los intelectuales críticos terminen resbalándose ante temas que ellos mismos han negado, no han querido enfrentar o han analizado desde sus propios espacios de privilegio.

#### EJEMPLO 4

La prensa de provincia tampoco escapa a confundir los conceptos de racismo y discriminación. Esto ocurre cotidianamente a pesar de que ésta está más cerca de la desigualdad social, económica, racial y política que produce el actual sistema, pero irónicamente es a veces la que menos dispuesta está a realizar un análisis concienzudo sobre los impactos del racismo y la discriminación en las poblaciones. He aquí un caso: En un su artículo el periodista Mario Domínguez Valiente, titulado “¿Otra vez la misma farsa de la Umial Tinimit?” publicado en la revista mensual, *Polémica* No. 57, de junio 2005, de la que él es columnista y que circula en la ciudad de Quetzaltenango, planteó que la elección, que se realiza en el marco de la celebración oficial de la Independencia de Guatemala, en la que se elige a la Umial

Tinimit Re Xelajuj Noj (Hija del Pueblo de Xelajú) es una “pantomima circense”.

Dice el periodista Valiente que lo que buscan los k'ichee's originarios de esa ciudad con la realización de este certamen es, por un lado, equiparar este evento k'ichee' al de Señorita Quetzaltenango, el cual es realizado por las familias ladinas de la ciudad, y por el otro, es clara “la intención separatista de los racistas para continuar con la farsa de ese absurdo certamen”. No voy a referirme a las implicaciones raciales y de segregación que tiene la celebración de los dos certámenes, uno que es exclusivo para las señoritas ladinas y el otro para las k'ichee's. Tampoco haré referencia a las varias razones históricas que provocaron que este evento se iniciara y fuera impulsado por las familias más adineradas de ese sector indígena, desde la primeras décadas del siglo XX, bajo el título de Reina Indígena de Quetzaltenango y que a partir de 1978 se denominó Umial Tinimit Re Xelajuj Noj.

Me centraré en la aseveración que plantea el periodista Valiente de que los racistas son los k'ichee's y que ellos expresan su racismo a través de la realización de este certamen. No se puede negar que este evento ha servido como un espacio para denunciar, entre otras opresiones que enfrentan los indígenas, el racismo; pero esto ha ocurrido como consecuencia de la falta de espacios para hacerlo, ya que el sistema ha bloqueado, antes más que ahora, que los canales de denuncias y de discusión fueran utilizados por los indígenas para plantear sus diversas problemáticas. El caso de Quetzaltenango muestra que no importa la condición de clase de los miembros de este sector. A ellos, a pesar de que en su mayoría son parte de una clase media, el racismo también les ha impactado, aunque de diversa forma y con una intensidad diferente a como lo ha hecho con los indígenas rurales, pero no han escapado a esta opresión. La ciudad de Quetzaltenango, entonces, es un buen ejemplo para analizar cómo y por qué el racismo atraviesa la clase social.

En este ejemplo nuevamente el racismo es reducido, por un periodista-columnista, a la realización de un evento cultural y de belleza, y pareciera que no trasciende estas esferas. Las opiniones de Valiente están proponiendo que si el evento de Umial Tinimit se dejara de realizar el racismo se acabaría en esa ciudad, porque los que generan el racismo y lo practican son los k'ichee's con sus actos colectivos y culturales. En esta línea de culpar a los propios indígenas del racismo coinciden Valiente y Méndez Vides.

Además, agrega el periodista, en el fondo la finalidad del evento es “la intención separatista de los racistas”. Este es el mismo argumento que se utilizó a principios de la década de 1970 cuando se inició la fundación del Comité Cívico Xel-Jú. Para entonces, las aspiraciones de una igualdad política y del derecho a decidir por la conducción del espacio en donde eran la mayoría fue asumido como la búsqueda de la fragmentación territorial. Argumento que responsabiliza a los colectivos indígenas sin cuestionar que es el sistema de poder y la jerarquía racial las que provocan el racismo, y que terminan llevando a los grupos sociales que lo enfrentan a resistir y a buscar alternativas que les permitan igualdad, lo que no implica, que precisamente busquen la separación geográfica.

Yo soy originaria de esta ciudad, pero nunca he escuchado y tampoco conozco de movimientos que sean impulsados por los k'ichee's que planteen separarse geográficamente o buscar algún tipo de autonomía territorial. Por el contrario, he encontrado, luego de realizar estudios allí, que un sector de esta clase media, más que buscar independencia territorial, busca sacar ventaja del sistema y de su condición social para mantener los privilegios relativos que ha ido acumulando y que el sistema le ha permitido aprovechar desde 1524 hasta el 2005 a través de puestos políticos, de su profesionalización universitaria o de sus comercios. O sea, más que ser progresistas y buscar la unidad maya a través de responder a los intereses de los indígenas urbanos y rurales, una parte de este sector es volátil, y muchas de sus decisiones y propuestas políticas van a depender en cierta medida de sus privilegios de clase.

#### EJEMPLO 5

Mezclar ideas, conceptos, generalizarlos y luego lanzarlos en los medios impresos es común en las columnas de opinión. El último ejemplo que utilizo es la columna que publicó Mario Mérida, ex miembro del ejército guatemalteco, que no sólo es una muestra del irrespeto a los lectores, sino también a los miembros del Pueblo Maya.<sup>11</sup> Él inicia criticando el “circo” en el que los políticos que actualmente hacen gobierno han convertido al país -párrafos que excluyo- y luego sin ningún tipo de conexión, plantea:

<sup>11</sup> Mario Mérida, “Circo e inter-racismo”; *El Periódico*, 13 de junio de 2005.

La continua mención del racismo como una práctica natural, también es parte de ese circo pero en una pista diferente; sólo para un público especial, generalmente extranjero. No intento proponer un neologismo, al escribir sobre el racismo desde un ángulo distinto. Me tomé la libertad de construir la palabra inter-racismo, para explicar la descalificación que ocurre a lo interno de los distintos grupos étnicos entre los mismos indígenas. Malévola deslegitimación cuando surge de la extraña alianza entre un indígena y un ladino, para excluir a un maya, garífuna o xinca o sólo para discriminar a sus competidores. Rara vez esa asociación es para descalificar a un ladino.

Hace un par de años visitó el país Stavenhagen; el relator de los pueblos indígenas de la ONU, en una de sus tantas declaraciones dijo que el racismo es un obstáculo, dejando boquiabierto a más de uno ¿Qué opinaría del inter-racismo?, que es real, pero es impolítico... casi irreverente denunciarlo.

La señora Otilia Lux, ex ministra de Cultura del anterior gobierno y actualmente integrante del grupo que discute las concesiones, declaró en una oportunidad: 'A los mayas nos encanta el chisme, descalificamos... las representaciones mayas se arrojan la representación del pueblo maya, cuando ninguna es representativa'. Entonces, ¿dónde están las (os) verdaderas (os) líderes (as) mayas?... ¡En sus comunidades por supuesto!

Para este analista nacional el sólo hecho de mencionar, no de discutir o de abordar, el racismo es ya un acto circense. Sería aleccionador para quienes escriben, conocer qué opinan las mujeres mayas sobre estas columnas de opinión. Especialmente aquellas que han denunciado ante instancias judiciales la diversidad de atropellos raciales que han vivido, y también los colectivos mayas que han planteado violaciones a sus derechos por su identidad racial.

Este es un claro ejemplo de cómo el discurso en manos de un sector de intelectuales -con acceso a los medios de comunicación- es usado para denigrar a colectivos que son racialmente diferentes. Mérida además, plantea que la constante mención del racismo sólo es para el público extranjero. Muchas interrogantes o lecturas pueden deducirse de esta aseveración, sólo plantearé una:

¿realmente sólo a los extranjeros les debe importar las condiciones sociales, raciales, económicas y políticas bajo las cuales vive el 90% de mayas en Guatemala?

Luego plantea que él ha creado un término, "inter-racismo", para referirse al racismo que practican entre sí los k'ichee's, kaqchikeles, mames, awakatecos, sipakapenses o entre miembros de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca. Señala que este término sirve para explicar la discriminación o exclusión interna de los miembros de estos pueblos. Nuevamente, éste es otro ejemplo que señala que se usan como sinónimos los conceptos de racismo y discriminación.

Deseo aclarar que si existieran los reinos indígenas con sus respectivos territorios, sus gobernantes, con sus propios sistemas jurídicos, etcétera, como lo era al momento de la llegada de los españoles en 1524, no cabe duda que existiría racismo entre k'ichee's, kaqchiqueles, mames, etc. Pero bajo el sistema político actual hay que repetir que quienes tienen el control del poder político, económico y cultural, además han creado y manejan el estado, no son los Pueblos Indígenas. Por lo que sus integrantes no pueden ejercer el racismo.

Finalmente, Mérida concluye su artículo haciendo referencia a declaraciones de Otilia Lux de Cotí, cuando fungió como Ministra de Cultura y Deportes, sobre algunas de las actitudes de individuos y colectivos mayas -que no esta de más agregar aplican para los miembros de los cuatro pueblos que vivimos en Guatemala- y luego de leerlas no encuentro que ella con sus declaraciones esté discriminando a ningún maya u organización. Por lo que este es un artículo más que evidencia la costumbre de querer abordar un tema del que se asume saber todo, pero al final no se dice ni se aportan nuevos elementos, sólo se confunde.

## 5. Epílogo

Los ejemplos aquí utilizados permiten una amplia e inacabada discusión sobre conceptos básicos como raza, racismo, discriminación, prejuicio, segregación, xenofobia, entre otros. Pero el objetivo ha sido tratar brevemente de mostrar el camino que tanto los mayas, garífunas, ladinos, mestizos y xincas aún debemos recorrer para aprender sobre una de las opresiones que durante 481 años se ha construido y se ha fortalecido en Guatemala. También para

mostrar las formas en que los intelectuales siguen representando a los mayas y a sus demandas en los medios de comunicación. Los ejemplos aquí utilizados remarcen no sólo nuestra ignorancia respecto a conceptos raciales, sino que llaman nuestra atención de que uno de los desafíos es no sólo estar dispuesto a cambiar nuestros imaginarios raciales, sino paralelamente lograr cambios estructurales, legales y fiscales. Mientras éstos no se construyan simultáneamente, la equidad seguirá estando lejos.

Por eso, retomo para concluir el juicio contra la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, para señalar que aún cuando constituye un avance, a la vez muestra sus limitaciones al dejar intacto el sistema que reproduce el racismo, porque concretamente se juzgó un hecho de discriminación de manera general. Y aquí quisiera explicar que si se hubiera tipificado el delito de Discriminación Racial en 2002, como cabildearon y propusieron las organizaciones mayas, no sólo se hubiera castigado a los responsables, sino fundamentalmente se hubiera obligado al estado de Guatemala a realizar cambios, empezando por el sistema de justicia, educativo, político y otros, para evitar que delitos individuales continúen socavando la dignidad y la vida colectiva de los pueblos.

Cuando Juan Carlos Ríos Ramírez, Cristina López de Rosales -diputada al PARLACEN-, Enma Concepción Samayoa Robles, Mirna Orellana Ruano y Elvia Morales de López empujaron, escupieron y le gritaron a la señora Menchú “ándate a vender tomate a la Terminal, india hija de puta” actuaron con conciencia, primero, del uso del «vos» que denigra y ubica a los indígenas como ciudadanos de segunda categoría; y segundo, de la agresión violenta, porque históricamente así es como se ha tratado a los indígenas en este país. Desde las fincas agroexportadoras hasta en las instituciones públicas y privadas en la capital. No es extraño, por eso, que en el

reciente conflicto armado, algunos de los actos de limpieza racial en contra del Pueblo Maya fueran planificados y ejecutados por el abuelo de Juan Carlos, el general Efraín Ríos Montt.


Por eso, en Guatemala el racismo histórico y el actual no deben reducirse a categorías biológicas o confundirse con categorías culturales como comúnmente lo hacen intelectuales, académicos y líderes en los medios de comunicación, y que aquí he señalado a través de cinco ejemplos. El racismo se entrelaza con una perpetuación orgánica, no de superioridad pero sí de privilegios económicos y jurídicos para sectores específicos. Nada ha ocurrido al azar para los mayas, ni por ignorancia y menos por mala fe de los gobernantes y de las élites. Argumentar esto por quienes tienen el poder no es ingenuo, sino cínico. Las leyes y las armas han forzado históricamente a la mayoría de indígenas a ser mano de obra esclavizada, a mantenerlos lejos de la educación y del poder político.

Por eso, para un número significativo de indígenas -que leen el castellano- el artículo 4to. de la Constitución Política termina siendo una apología al «mito de la igualdad» porque en la vida cotidiana la opresión racial atraviesa la línea de clase y los enmarca, sutil o violentamente, en el espacio en el que pueden y deben desenvolverse. La violación a los derechos de la señora Menchú es un ejemplo de esos límites, y cuando éstos son traspasados son con violencia obligados a retomar su lugar.

Basada en esta complejidad, aunque reconozco el paso que se dio con este juicio, también planteo que para que los indígenas sobrevivamos ésta y otras batallas, las propuestas guatemaltecas no sólo deben implicar alianzas y concientización, sino crear juntos los mecanismos que permitan desmontar las jerarquías que ahora brindan privilegios a una pequeña minoría criolla y ladina, a costa de oprimir a las grandes mayorías indígenas.







**Políticas educativas,  
culturales y lingüísticas**





**Demetrio Cojtí Cuxil**

## **Insumos y criterios para el diseño y factibilidad de políticas públicas contra el racismo y la discriminación**

### **1. Presentación**

Los datos presentados en este ensayo corresponden a la experiencia vivenciada y procesada por el autor, quien ejerció gobierno del 2000 al 2004, como Viceministro de Educación. Ocupó los cargos de Viceministro Técnico (un año y trimestre), Viceministro Administrativo (dos años y un trimestre) y de Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural (un semestre). Durante los cuatro años, fue responsable de la educación bilingüe intercultural, independientemente del viceministerio que ocupara. Por la carga de trabajo que tienen dichos puestos de trabajo, le quedó poco tiempo para atender este campo. Hizo lo que pudo hacer.

Las ideas y datos plasmados aquí ya han sido dictadas por el autor en diferentes conferencias dadas respecto a su experiencia de gobierno, tanto en eventos académicos como en informes dados a dirigentes y organizaciones indígenas. Representan pues, extractos de los mismos y mayores desarrollo de uno u otro tema.

A continuación se responderá, una a una, las preguntas guía recibida de parte de los promotores del Diseño de Políticas contra el Racismo y la Discriminación. En las respuestas, se tiene presente la lucha contra el racismo en los campos de las culturas, idiomas y modalidades educativas, objetos del actual ensayo.

### **2. Supuestos del ensayo**

#### **2.1.**

Se da por aceptado la nomenclatura que utilizan los planificadores: una política da lugar a planes, un plan a programas, un programa a proyectos, y un proyecto a actividades. Esta es una nomenclatura muy generalizada, pero no siempre cubre todo el accionar del Estado: las dependencias públicas, cuando no están apoyando uno u otro

programa de gobierno, siempre están ejecutando las funciones para las que fueron creadas, las que también son o fueron políticas públicas en su momento.

## 2.2.

Asimismo, se da por aceptado el concepto de los cinco requisitos o componentes de una política pública:<sup>1</sup>

- ◆ una voluntad política o decisión tomada para obtener un resultado,
- ◆ una legislación que la sustente o una orientación normativa,
- ◆ un plan o programa político, que implica no sólo proyectos y actividades por ejecutarse ordenadamente, sino valores y opciones ideológicas,
- ◆ un factor de coerción legítimo con autoridad para implementar progresiva o radicalmente la política, la que puede imponerse y a la vez ser resistida,
- ◆ una competencia social, es decir una población beneficiada por la política y una población afectada negativamente por la misma.

## 2.3.

Las políticas públicas tienen dos dimensiones: la técnica y la política. En general, se insiste en la dimensión técnica (FODA, Planificación estratégica, Árbol de problemas y soluciones, Estructura programática, etc.), pero se obvia o desestima la dimensión política, la cual condiciona el éxito, fracaso y continuidad o sostenibilidad de dichas políticas (demanda y apoyo social de la política, apoyo político a la misma, fortalecimiento de los beneficiarios, debilitamiento de los opositores a la política, armonía social lograda con la política implementada, etc.). Aquí se abordará más esta dimensión política.

## 2.4.

Existen dos enfoques de la relación entre discriminación y racismo: el primero considera al racismo como parte de la discriminación. Éste existe cuando se da a la discriminación una acepción general, y por ende, puede cubrir discriminaciones de género, sociales, y espaciales. Consecuentemente, el racismo étnico y racial es una de las tantas formas de discriminación que impera en una sociedad. El otro enfoque es el que da al racismo una acepción general, por lo que la discriminación, a la par que la segregación, se tornan en sus manifestaciones. El autor se suscribe a esta última acepción de racismo, pues se tratará aquí de la especificidad del racismo contra los pueblos indígenas.

## 2.5.

Ocuparse de la multiculturalidad y multiétnicidad del país a menudo es y debe ser entendido como fortalecer y equipar a los pueblos e instituciones indígenas subordinados, y a la vez, debilitar y expropiar a los pueblos e instituciones criollo-ladinas dominantes. Sin embargo, esto no sucede así. En general solamente se procede a apoyar a los indígenas «sin tocar» los privilegios, poder, autoridad y recursos ya adquirido de los no indígenas. Ese proceder implica siempre pedir nuevos recursos financieros o plazas nuevas por ejemplo. Y no hay recursos como para nivelar a los desaventajados indígenas con el promedio de los ladinos. Por ello, en Guatemala, ocuparse del tema multiétnico, es a menudo ocuparse solamente del tema indígena y sin recursos.

## 2.6.

Transformar entidades públicas monoétnicas en entidades públicas multiétnicas, solamente se justifica en el caso de las dependencias centrales de gobierno trabajando para todo el país, o laborando en áreas de población civil multiétnica. En los municipios y departamentos con pocas comunidades lingüísticas y hasta monoétnicas (de mayoría de población indígena o de mayoría de población ladina), las instituciones deben ser cultural y étnicamente adaptadas a los pueblos y grupos étnicos mayoritarios del lugar. En dichas unidades administrativas, se trata de transformar las dependencias públicas ladinas en dependencias públicas indígenas.

<sup>1</sup> Pedró Francisc, et al., *Las Reformas Educativas: Una Perspectiva Política y Comparada*, México: Paidós; 1998, p.p. 23-25.

## 2.7.

Varias políticas públicas pueden coexistir, según sus patrocinadores, ejecutores y su concepto de desarrollo cultural. Bonfil, presenta el siguiente cuadro, el cual tiene vigencia también en Guatemala:<sup>2</sup>

**Políticas culturales**

<b>Paradigma</b>	<b>Principales agentes</b>	<b>Modos de organización de la relación política-cultural</b>	<b>Cnceptiones y objetivos del desarrollo cultural</b>
<i>Mecenazgo liberal</i>	Fundaciones, industriales y empresas privadas.	Apoyo a la creación y distribución discrecional de la alta cultura..	Difusión del patrimonio y su desarrollo a través de la libre creatividad individual.
<i>Tradicionalismo patrimonialista</i>	Estado, partidos e instituciones culturales tradicionales.	Uso del patrimonio tradicional como espacio, no conflictivo para la identificación de todas las clases.	Preservación del patrimonio folklórico como núcleo de la identidad nacional.
<i>Privatización neoconservadora</i>	Empresas privadas nacionales y transnacionales, y actores tecnocráticos del Estado.	Transferencia al mercado simbólico privado de las acciones públicas en la cultura.	Reorganizar la cultura bajo las leyes del mercado y buscar el consenso a través de la participación individual en el consumo
<i>Democratización cultural</i>	Estado e instituciones culturales.	Difusión y popularización de la alta cultura.	Acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales.
<i>Democracia participativa</i>	Partidos progresistas y movimientos populares independientes.	Promoción de la participación popular y la organización autogestiva de las actividades culturales y políticas.	Desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación con sus propias necesidades.

Para Bonfil Batalla, los tres procesos básicos aplicados por los invasores españoles y por los Estados nacionales han sido: la expropiación, la imposición y la eliminación. Contra estos procesos, los pueblos indígenas han opuesto tres procesos contrarios: la resistencia, la innovación y la apropiación.

## 3. Respuestas a preguntas-guía

*¿Considera que Guatemala es un país excluyente y discriminatorio?*

*¿En qué y en donde se manifiestan estas prácticas?*

### A. VIGENCIA DEL PENTACENTENARIO PARADIGMA ÉTNICO RACISTA

Este paradigma sostiene y hace creer y actuar que en Guatemala existen razas y culturas inferiores y razas y culturas superiores. Hay pues una clasificación y jerarquización de las mismas. En el caso de Guatemala, este ordenamiento jerárquico de razas y culturas, se presenta así:

<sup>2</sup> Guillermo Bonfil Batalla, et al., *Políticas Culturales en América Latina*, México: Grijalbo; 1987, p. 28.



**Escalones de la jerarquía entre razas y culturas,  
según el paradigma racista**

<i>Razas y culturas superiores mejores y buenas</i>					Inglesa y alemana
				Española	
			Criolla y/o blanca		
		Ladina y/o mestiza			
<i>Razas y culturas inferiores, peores y malas</i>	Indígenas y afrodescendientes				

Este paradigma sigue vigente más de hecho que de derecho. Los diferentes estudios sobre el racismo y el imaginario racial y cultural en Guatemala, realizados sobre distintas muestras, coinciden y concluyen en la vigencia de este paradigma: Charles Hale, Jorge Solares, Marta Elena Casáu, Jorge Ramón González Ponciano, Tomás Calvo Buezas, Alfonso Arrivillaga Cortez. Esta vigencia se da a pesar de que el gobierno no indígena de Guatemala firmó la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* en 1982 (entró en vigencia en 1984) y a pesar del cambio que dio la *Constitución Política* de 1986, en sus artículos 58 y 66, cuando instituyó el reconocimiento positivo mínimo para los pueblos indígenas.

**B. TIPOS DE DISCRIMINACIONES SEGÚN EL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDÍGENAS**

En su informe sobre su misión en Guatemala, el Relator indicó que contra los indígenas existen cuatro tipos de discriminación racial y étnica, los que se encuentran vigentes en diferentes grados:<sup>3</sup>

**La legal:** Se trata de la omisión en las leyes, de los enunciados favorables al pleno disfrute, por los pueblos

indígenas, de todos sus derechos, etc. Se trata de los aspectos discriminatorios que contienen algunas leyes, incluyendo la *Constitución Política*. Además, cada ley es emitida y ejecutada de manera aislada e independiente, sin mencionar la obligación de implementarlas de manera integrada con las leyes pro indígenas ya vigentes. Por ejemplo, la *Ley de Educación Nacional* (Decreto 12-91) debe ser implementada combinándola con lo que prescribe la *Ley de Idiomas Nacionales* (Decreto 19-2003).

**La interpersonal:** Son las actitudes de rechazo y exclusión hacia los indígenas por parte de la población ladina y blanca. Afecta principalmente a las mujeres, sobre todo cuanto portan la indumentaria maya, así como a los niños y niñas en las escuelas, en los lugares públicos y en las calles. Los medios de comunicación masiva transmiten estereotipos negativos y dañinos a la imagen de los pueblos indígenas, que se repiten en conversaciones y actitudes personales.

**La institucional:** Es el sesgo desfavorable hacia los pueblos indígenas en la distribución del gasto público y de los bienes colectivos, etc. Las instituciones educativas y de salud, la administración de justicia, las inversiones públicas y privadas, la infraestructura básica y otros servicios llegan a los pueblos y comunidades indígenas en proporción muy inferior a su peso demográfico. La legislación indígena y el *Acuerdo Indígena* son, por ejemplo, los menos cumplidos de toda la legislación y de los *Acuerdos de Paz*.

<sup>3</sup> OACDH, *Informe del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas*, Guatemala: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Misión Guatemala; 2003, p. 14.

**La estructural:** Son los mecanismos históricos mediante los cuales los indígenas son excluidos de los recursos económicos, políticos e institucionales necesarios para «convivir» en condiciones de equidad con el resto de la población guatemalteca: sometimiento colonial de los pueblos indígenas, racismo utilizado como instrumento del poder de Estado, clase gobernante al servicio de sectores e intereses privados, clase pudiente y gobernante basando su poder y privilegios en la gran propiedad rural y en la explotación de la mano de obra indígena, etc.

El Relator Especial concluye que la discriminación contra los pueblos indígenas permea a toda la sociedad guatemalteca y caracteriza al régimen político y económico.

*¿De dónde proceden el racismo y la discriminación: de la sociedad, del Estado, de los grupos étnicos, etc.?*

A. DE INTERESES QUE MANTIENEN LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE DESIGUALDAD EN LA SOCIEDAD

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico<sup>4</sup> indicó que Guatemala, como sociedad, no ha logrado resolver y superar los traumas y las desigualdades provenientes de la invasión española y los despojos del siglo XVI contra los pueblos indígenas. Sus efectos y estructuras han reproducido un sistema de injusticia social y de discriminación racial y étnica que condujo al descalabro de la guerra interna operado entre 1962 y 1996. Las causas históricas del reciente conflicto armado interno fueron y son la estructura agraria y la exclusión económica de grandes mayorías, el racismo y la subordinación y exclusión del indígena, y el autoritarismo como forma de gobierno. Este análisis de la CEH revela que el racismo es a la vez, factor causal, efecto e instrumento de poder en mano de los poderosos. En dicho conflicto, genocidio y etnocidio estuvieron entrelazados, pues ambos crímenes son efectos del racismo.

B. DE INTERESES EN MANTENER LA IDENTIDAD Y EL ACCIONAR RACISTA DE LAS ESTRUCTURAS DEL ESTADO Y DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

El Estado de Guatemala tiene un carácter ladinocéntrico. Está diseñado y estructurado para actuar y ser monoétnico,

monojurídico, monolingüe y monocultural. Su composición étnica, su estructura administrativa, sus reglas protocolarias, su división política y administrativa, son la prueba de su carácter ladino y criollo. Atribuye a los órganos estatales, conforme al principio de división de poderes, la capacidad creadora de normas, de ejecución de las mismas y de administración de justicia, pero desconociendo el contexto multicultural y multinacional de la sociedad guatemalteca. Cualquier análisis que se realice, en cualquier aspecto de la vida pública, se encuentra con el carácter monoétnico y monocultural del Estado, del sistema democrático y, por ende, de los gobiernos.

El Estado también está diseñado y estructurado para actuar contra los pueblos indígenas. Hay suficientes datos y estudios que demuestran las medidas antiindígenas tomadas por los diferentes gobernantes, desde la independencia patria de España. En discurso, la salvación de los indígenas era la asimilación. En la práctica, se implementaba la segregación étnica y racial y la marginación social y económica contra ellos.

La inercia del paradigma étnico racista continua vigente, aunque haya legislación prescribiendo el derecho a la identidad de los pueblos indígenas, y el derecho a la igualdad entre las personas. Esto es lo que explica por qué el *Acuerdo Indígena* era una necesidad y por qué es el menos cumplido.

C. DE INTERESES Y ESTRUCTURAS MENTALES DE LOS NO INDÍGENAS

La mentalidad de los no indígenas, *grosso modo*, está condicionada para no ver a los indígenas y para verlos y tratarlos como ciudadanos de tercera clase. Es decir, está programado para no verlos como sus iguales sino siempre como subordinados, ignorables y abandonables.

Conforme a los escalones del paradigma racista local, los rangos de categorías de ciudadanos dependen de la raza y cultura que se profesa o enarbola, conforma a los escalones del paradigma racista local: criollos y blancos en primer lugar, ladinos o mestizos en segundo lugar, indígenas y negros en tercer lugar, y mujeres indígenas en cuarto lugar. Esa jerarquía es la que se refleja en el trato que da el Estado y sus funcionarios públicos a los distintos pueblos e individuos guatemaltecos. Ciertamente los ladinos gobiernan, pero lo hacen con los parámetros y valores racistas de criollos y blancos.

<sup>4</sup> Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala: Memoria del silencio*, Tomo I; Guatemala: UNOPS; 1999, pp. 82-94.

La mente del no indígena está también condicionada para defender sus privilegios de raza y cultura superior en relación a los indígenas. Por ello, desmantela, tergiversa y ataca las políticas públicas diseñadas o implementadas para «igualar» a uno u otro sector de los pueblos los indígenas, con los no indígenas. Para los defensores de la supremacía criolla y ladina, «la mejor defensa es el ataque», por lo que, a los indígenas y a sus aliados, y a los programas que les pueden favorecer, les acusa de ser «racistas al revés». Luego, hay ladinos que manifiestamente no son racistas, pero por condicionamiento mental, se olvidan de lo indígena en momentos importantes. A esto se le llama racismo inconsciente.

#### D. DE LOS INTERESES DE LAS CLASES DOMINANTES

El Estado, con sus tres organismos, no siempre ha tenido autonomía o independencia de los poderes fácticos: empresarios, medios de comunicación, militares, etc. Uno de los sectores a quienes ha servido bien en sus intereses ha sido el sector privado o a determinados sectores del mismo. Así, el Estado estuvo al servicio de la oligarquía terrateniente al obligar a los municipios indígenas a dar su mano de obra gratuita en las fincas de la costa sur, teóricamente hasta 1944.

El Ejército criollo-ladino, desde siempre, ha utilizado al indígena como tropa y como salvaje a civilizar. Cuando han controlado al Estado, y ante alguna insurrección posible, han declarado y tratado a los pueblos indígenas como «enemigos internos», como acaeció en el reciente Conflicto Armado Interno. Por su lado, el sistema educativo ha sido utilizado para aplicar en los indígenas el racismo asimilista.

En resumen, las clases dominantes y los gobernantes han sido a la vez, causantes y reproductores del racismo, la mayoría deliberada e interesadamente. Otros, creemos que lo fueron por no haberse podido sacudir del paradigma étnico racista, como los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán, quienes todavía condenaron al indígena a sufrir las políticas de asimilación por «integración nacional».

*¿Cuál o cuáles son los problemas más graves que sufre la sociedad y el Estado guatemalteco en las áreas y experiencia de su competencia?*

#### A. LA NO ACEPTACIÓN DE SU RACISMO

En Guatemala se conocen tres tipos de colonialistas y por ende, de racistas: los que se rechazan como racistas, los que

se aceptan como racistas pero con reservas, y los que se declaran abiertamente racistas, sin temor a ser sancionados.

En tanto se resuelve esta aceptación o rechazo del racismo de parte de sus autores, el Estado y gobierno deben avanzar en corregir causas y efectos del racismo. Por ejemplo, los prejuicios y estigmas contra los idiomas indígenas son la regla, incluso entre latinos fuera de Guatemala. Varios maestros de idiomas indígenas en universidades norteamericanas, tienen la experiencia que cuando anglos y latinos aprenden idiomas indígenas, los latinos no avanzan en su aprendizaje pues el racismo se los impide, mientras que los anglosajones, aprenden rápido y avanzan sin perjuicios. Esto mismo sucede en el país, en las aulas étnicamente mixtas, donde se enseñan idiomas indígenas.

#### B. LA IGNORANCIA Y DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN TEMAS DE MULTILINGÜISMO, MULTIETNICIDAD Y PLURALISMO JURÍDICO Y CULTURAL

La multiculturalidad y multiétnicidad son temas nuevos en el mundo académico, y con mayor razón, en el mundo político. Es el mundo académico el que debería conocer con anterioridad de esta temática para luego formar a la clase dirigente del país. Pero no es así. Por ello, ha sido difícil para los dirigentes políticos comprender las demandas indígenas, y formular por cuenta propia, soluciones de pluralismo étnico en la igualdad.

Lo mismo sucede en el campo de la metodología de enseñanza de idiomas: las Escuelas Normales formadoras de maestros no tienen idea de lo que es la metodología de enseñanza de segundas y terceras lenguas. Así están también los maestros de español y de inglés en servicio. Por ello, hay que invertir mucho en ellos para capacitarlos tras su graduación de la secundaria, lo que acrecienta los costos.

Los profesionales indígenas pueden ser técnicamente deficientes. Es usual encontrar alguna autoridad o técnico que espera o pide a las organizaciones e instituciones indígenas que propongan soluciones a determinados problemas ya que ellos son los interesados en el cambio. El funcionario o técnico no indígena puede justificar su inacción en que él no es el interesado en el cese de la discriminación. Pero sucede que hay campos y niveles en que los mismos indígenas no tienen la solución, como hay campos y niveles en los que ni técnicos indígenas ni técnicos ladinos tienen la solución, como en el caso de la introducción de la inter y multiculturalidad en las aulas.

C. EL CAUTIVERIO DEL ESTADO O DEL MINISTERIO EN MANOS DE EXIGENCIAS O CRITERIOS DE PARTIDOS GOBERNANTES Y DE ALGUNOS SINDICATOS

Por razones políticas, es decir, por presiones de niveles superiores de gobierno, se puede detener uno u otro componente de la Reforma Educativa, una u otra parte de la historia reciente del país. Así, aunque la CEH haya reconocido el genocidio contra los pueblos indígenas, los gobiernos pueden negarlo o minimizarlo. Los intereses electorales partidarios, los intereses políticos del momento de los gobernantes, así como «el miedo al indio» les hacen negar el reconocimiento del crimen del genocidio, la manifestación más cruel del racismo. Así, esta parte y período de la historia de los pueblos indígenas puede seguir oculta a los ojos de los mismos estudiantes indígenas.

Por otro lado, la mayor garantía para un empleado público de tener su empleo es ser contratado en una plaza presupuestada, que en la jerga administrativa del Estado son los contratos 011. Estas plazas son las llamadas «vitalicias» pues quien tiene una, tiene mayor estabilidad laboral que quien tiene una plaza 021, 022 ó 029. De esa cuenta, existe una puja generalizada por esas plazas, y toda autoridad que quiere ayudar a alguien y garantizarle estabilidad laboral, le consigue una de esas plazas. La mayoría de los empleados del Estado tiene una plaza 011. Éstos se consideran dueños de la plaza y de la entidad en la que laboran. La fuerza de los sindicatos públicos está conformada por este personal 011. Este tipo de personal es el personal eterno que conforma el Estado, sus burócratas y tecnócratas; ven el ir y venir de sistemas políticos, de gobiernos y de políticas públicas. Conocen los hilos y vericuetos del poder público, y saben navegar entre cambios de gobierno y entre dependencias. Ellos constituyen un peso duro a mover y reorientar en caso de querer impulsar novedosas políticas públicas. Su interés básico y superior es «guardar el empleo» lo que los puede empujar tanto hacia la obediencia ciega y la cooperación, como hacia el bloqueo u oposición y sabotaje, en caso se sientan amenazados en su puesto de trabajo.

D. LA DEBILIDAD POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA PRESIONAR Y EXIGIR SUS DERECHOS

En un sistema político autoritario, las políticas públicas pueden diseñarse e implementarse verticalmente, o de arriba para abajo. En un sistema democrático, las políticas públicas pueden diseñarse e implementarse con el apoyo

de los beneficiados. Cuando los beneficiados, en este caso los indígenas, están organizados para pedir y apoyar las medidas que les favorecen, es más fácil implementarlas que cuando no lo están.

Durante el gobierno anterior se impulsó la educación bilingüe e intercultural principalmente de arriba para abajo, es decir verticalmente. Ciertamente hay entidades indígenas que lo demandan y apoyan, pero están en la capital. En los departamentos de mayoría indígena, el sindicato magisterial es más fuerte, organizado y aguerrido, no sólo contra lo que les afecta negativamente en sus privilegios, sino contra lo que afecta en sus creencias de patria, nación y ordenamiento étnico. La educación bilingüe intercultural (EBI) atenta contra sus privilegios y contra su concepto de nación. En dichos departamentos, las comunidades y localidades indígenas no están organizadas para efectos idiomáticos y culturales, por lo que no siempre perciben que se les está apoyando con la EBI, y consecuentemente, no apoyaron inicialmente al gobierno o al ministerio en la implementación de la EBI.

Si se quiere impulsar políticas contra el racismo y la discriminación de los pueblos indígenas, hay que informarles primero, pero sobre todo, hay permitir que se organicen y expresen sus demandas en el campo. Por otro lado, hay que debilitar a los opositores de las políticas contra el racismo, de una u otra manera.

E. LA FALTA DE ACUERDOS NACIONALES Y PARTIDARIOS PARA MANTENER POLÍTICAS PÚBLICAS, Y LA DEBILIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EXIGIR CONTINUIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El poco desarrollo democrático del país, la falta de organización y presión de la sociedad civil por el respeto a políticas públicas tras los cambios de gobierno, y los intereses económicos en juego en la lucha partidaria por ganar las elecciones, hacen que no existan políticas públicas. Lo bueno que pudo haber hecho el gobierno anterior debe ser descalificado, derogado o desmantelado por el siguiente gobierno, *so pena* de ser acusado de falta de programa propio, de falta de originalidad, de reconocerle méritos al gobierno anterior y de no saber cómo se hacen programas propios. La mejor garantía de sostenibilidad de una política debe ser el acuerdo entre partidos gobernantes, pero sobre todo, la vigilancia y presión de la sociedad civil beneficiada con ella. En esto, indígenas y ladinos pueden concretar alianzas.

*¿En cuáles problemas se concentraría Ud. si volviera a ocupar un cargo de gobierno?*

A. EN FOMENTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA ORGANIZACIÓN, LA DEMANDA DE LOS INDÍGENAS, ASÍ COMO EL APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LES BENEFICIAN.

Como ya fue enunciado, durante el gobierno anterior, 2000-2004, se impulsó la educación bilingüe, principalmente de arriba hacia abajo. Si bien, es un derecho humano de los pueblos indígenas, en las áreas rurales, el campesinado indígena no percibe los componentes culturales como urgentes o más importantes que las necesidades materiales. La consecuencia es que cuando los opositores a la educación bilingüe, generalmente ladinos y generalmente dirigentes sindicales, se oponen abiertamente al mismo, el Estado o el Ministerio se encuentra solo para enfrentarlos.

Es necesario, pues, tener organizaciones civiles indígenas, de nivel municipal y departamental, o comunidades lingüísticas, de manera que salgan a defender y a demandar la educación bilingüe, contradiciendo a los mismos maestros asimilistas. Esto facilita la labor del Ministerio a favor de la educación bilingüe para y con los pueblos indígenas. Se debe pasar, pues, de la EBI *para* los indígenas a la EBI *con* los pueblos indígenas.

Ciertamente hay también sectores del campesinado indígena que se oponen abiertamente a la educación bilingüe, donde se enseña y utiliza su idioma indígena materno. Pero esto es consecuencia del racismo pentacentenario practicado por el Estado y la sociedad no indígena contra ellos. El Estado sólo cosecha lo que ha sembrado. Si la semilla de la negación de su propia cultura e identidad indígenas nunca debió sembrarse, entonces debe revertir el proceso sembrando la semilla del pluralismo étnico en la igualdad.

Desde el punto de vista de los intereses de las clases dominantes, el Estado debe tener desorganizado y dividido a los pueblos indígenas. Esto tiene la ventaja de que mantiene «bajo control a la indiada», pero a costa de la destrucción de los elementos culturales propios del país, del desperdicio de la identidad y creatividad de los pueblos indígenas, y de los costos del racismo en el campo del desarrollo. Un gobierno conservador y racista puede tener este tipo de visión y estrategia, pero no un gobierno de democracia liberal.

B. EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Una de las lecciones aprendidas en el ejercicio de gobierno es que se logra muy poco haciendo innovaciones pedagógicas cuando no se tienen las condiciones administrativas para impulsarlas, adoptarlas y consolidarlas. Cualquier innovación puede ser vetada, bloqueada o sabotada por los mismos personeros del Ministerio de Educación, específicamente los sectores organizados y poderosos tales como sindicatos de maestros, sindicatos de personal administrativo, o bien mandos medios. O bien negocian la aceptación de la innovación a cambio de un aumento de salarios, o más permisividad, más *laissez faire*.

Además de ellos, están otros procedimientos que puede utilizar el personal burocrático y que entran en juego en los sabotajes: invento de papeleos, pérdidas de expedientes, requisitos imprevistos, eventual huelga de brazos caídos, y sobre todo utilizar el «etapismo». El etapismo es el sistema que permite que no haya resultados, pero a la vez que no hayan culpables. En el Estado no hay encargado de procesos y resultados sino sólo de etapas. A la hora de la responsabilización, nadie es culpable pues todos han cumplido la etapa que les correspondía en el proceso.

Los dirigentes sindicales tienen una doble actitud ante los temas que favorecen a los indígenas: pueden estar a favor de la Educación Bilingüe en reuniones de alto nivel y ante otros sectores de la sociedad civil, pero a la hora de las verdades, dejan que sean las bases las que decidan, conforme a sus intereses locales y prejuicios, los que generalmente lo hacen en la dirección opuesta. En el gobierno anterior se encontró mayor resistencia al tema indígena en las regiones y departamentos mayoritariamente indígenas, liderados por dirigentes ladinos o por indígenas asimilistas, que en las regiones y departamentos mayoritariamente ladinos.

Con respecto al ladino racista, de la capital o del altiplano indígena, no hay que creer que cursar un diplomado en educación bilingüe o en interculturalidad, hace del estudiante o cursillista un aliado de la misma. Estos diplomados pueden ser cursados por que son gratuitos, representan un descanso fuera de la oficina, ayudan a hacer currículo, y ayudan a puntar mejor en los concursos de oposición. No para «aceptar lo indígena». Por ello, no es raro ver que estudiantes de diplomados en Educación Bilingüe de fin de semana, desfilen manifestando contra la EBI entre semana.



C. EN EDUCAR SOBRE, Y EXIGIR LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN INDÍGENA VIGENTE

**Prioridad de hecho del racismo institucionalizado sobre la legislación pro indígena.** Existe el condicionamiento racista de la mayoría de funcionarios y empleados públicos ladinos, el que hace que no se consideren funcionarios de y para los indígenas, pues así concibe su patria, el deber ser de la nación. Así ha sido criada, formada, y así es la conducta de la institución donde labora, y a veces, es la conducta de hecho de sus jefes. Y cuando trata a los indígenas, los trata como ladinos para no discriminarlos. Por ello, la legislación favorable a los indígenas puede decir lo que quiera, que el empleado público está funcionando conforme al racismo estructural e institucionalizado.

El racismo institucionalizado también es aquel que funciona sin necesidad de normas y presiones sociales, pues ya ha sido interiorizado. Consecuentemente, su mentalidad, su conducta, sus decisiones y actuaciones se orientan según el paradigma racista, lo que hace que al indígena, cuando mucho (esta es la excepción), se le incluya periféricamente, y cuando menos (esta es la regla), se le ignore pura y simplemente del quehacer institucional y personal. La política pública es, pues, cambiar de funcionarios y cambiarles de mentalidad, lo cual es más lento que cambiar procedimientos y estructuras.

**Contenido y cumplimiento independiente y no combinado de cada ley emitida.** Ya se mencionó una falla que existe en la emisión de la legislación que rige al país: se redactan como una ley independiente, aislada y sin mencionar el tipo de relación que tiene con otras leyes de menor o de mayor jerarquía y que se refieren al mismo beneficiario o afectado. Y así lo entiende y ejecuta el empleado público. Así, si en la *Ley de Descentralización* no se mencionó explícitamente la aplicación conjunta e integrada con la *Ley de Idiomas Nacionales*, entonces la primera será aplicada de manera independiente. Lo poco de respeto e inclusión de lo indígena que tiene dicha ley, y que se desarrolla en la parte de principios pero no en la parte operativa, es lo único que será aplicado, cuando se aplica.

Por otro lado, en los casos de autoridades ladinas sensibles al tema indígena, a menudo, proceden con el enfoque de necesidades y no con el enfoque de derechos. Por ejemplo, en materia idiomática, el enfoque de necesidades concluye en que, como los indígenas ya entienden español, entonces

ya no hay necesidad de dirigirles la palabra en sus idiomas respectivos, ni utilizar traductores. Por su lado, el enfoque de derechos concluye en que, aunque los indígenas entiendan español, es su derecho, el ser educados, informados e interpelados en sus idiomas propios.

**Legislación vigente pero desactualizada.** Existe legislación vigente protectora del magisterio nacional y que los sindicalistas utilizan como los 10 mandamientos (el Decreto 14-85) que debe obedecer el gobierno. Dicha ley y su reglamento no consideran la necesidad de los maestros bilingües, ni la contratación de personal con criterios étnicos e idiomáticos. Lo mismo sucede con la *Ley del Organismo Ejecutivo* y la *Ley de Servicio Civil*. La *Ley de Idiomas Nacionales* establece obligaciones idiomáticas para funcionarios operando en regiones indígenas, pero no se cumple. Lo mismo puede decirse de programas que los gobiernos implementan ignorando el tema indígena, tal como los actuales programas de descentralización y de modernización. No debería recordarse a sus autores de la existencia de indígenas en el país, pues ya lo deberían saber.

**Prioridad de lo administrativo sobre lo legal.** Existe la costumbre de que si nadie de las autoridades o jefes de unidades exige el cumplimiento de tal o cual disposición legal favorable a los indígenas, el funcionario y empleado público no lo ejecuta tampoco, lo cual implica tal vez no incluir a los indígenas en tal o cual medida o programa, o no especifica la manera particular en que debe serle entregado el servicio público de que se trate. Es la ley de la inercia, y la ley del permanecer en la línea racista institucional y de la sociedad. De ahí que la exigibilidad administrativa sea más importante que la misma ley o que la ley necesita de la coacción administrativa.

D. EN CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TÉCNICOS

Las capacitaciones intensivas y temporales sobre temas de multiétnicidad a que se somete al funcionariado y empleado público debe ser exigible a todos, y sin excepciones. De esa manera, la burocracia entenderá que se trata de una política pública y de que las cosas van en serio. Como ya dijimos, estas capacitaciones, cuando mucho ayudan a enriquecer el acervo cultural de cada participante, a matizar sus prejuicios y estereotipos, pero no cambian a las personas ni cambian su actuación institucional. Esto sólo lo hace la exigibilidad y coacción de la vía administrativa. La autoridad pública debe hacer

sentir su autoridad tornando obligatorio el multilingüismo y el pluralismo cultural y jurídico en las maneras de ser, de actuar y de entregar los servicios públicos. No es optativo, como otras autoridades públicas lo han dejado entrever.

Las capacitaciones y talleres para el personal de las dependencias públicas constituyen la parte informativa y persuasiva de un proceso de cambio. La parte coactiva y represiva lo realiza las medidas administrativas. Para que avancen las programas y procesos de cambio, como la eliminación del racismo, la autoridad pública debe proceder «con miel y con hiel», «con zanahoria y con garrote».

*¿Qué tipo de soluciones propondría e intentaría implementar?*

A. DIFERENCIAR ENTRE ACCIONES Y PROGRAMAS DE PERÍODO DE GOBIERNO Y LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE LARGO PLAZO O DE VARIOS PERÍODOS DE GOBIERNO

Un gobierno tiene la presión de rendir resultados rápidos y buenos. Uno de los motivos de esta obligación es el poderlos utilizar en la campaña electoral en caso de querer reelegirse. Luego, no todo lo que debe hacerse ni todo lo que se tiene proyectado hacer se puede hacer, pues un ministro o un gobierno hace «lo que le dejan hacer». No hace lo que debe hacer o lo que quiere hacer. Los que «le dejan hacer algo» son sus capacidades y las circunstancias de su gobierno: sindicatos, sector privado, medios de comunicación, legislación vigente, recursos existentes, catástrofes naturales imprevistas, divisiones y bloqueos dentro del equipo de gobierno, bloqueos y sabotajes dentro de su mismo ministerio o dependencia, etc.

Aunque le dejen hacer lo que debe hacer o quisiera hacer, una autoridad pública no puede hacer todos los cambios a la vez, ni hacerlo todo durante su período de gobierno. De ahí la necesidad de priorizar las políticas públicas, y elegir entre las acciones más urgentes e importantes.

Un plan de acción minucioso puede existir y puede haber sido elaborado con nutrida participación civil. No siempre se puede cumplir. Sirve para fines demostrativos y para el consumo externo, pero de hecho se avanza también tomando las oportunidades que se presenten «al vuelo», «en caliente». Dar participación puede ser un procedimiento y un valor democrático, pero mal

estructurado y manejado, puede ser ceder el poder de decisión o perder en el ritmo de avance. La sociedad civil no tiene obligación de presentar resultados y tampoco tiene ritmo.

B. MULTICULTURALIZACIÓN DE TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Una medida fácil y rápida de implementar es la multiculturalización de los espacios públicos y de los protocolos de gobierno. Los espacios públicos, es decir, todas las oficinas y dependencias físicas deben ser organizados y decorados de manera multicultural.

Existe un reglamento de protocolos del Ministerio de Relaciones Exteriores modelado para un país monoétnico. El mismo debe ser multietnicizado y utilizado en todas las clausuras, inauguraciones, instalaciones, juramentaciones, etc. Los identificadores institucionales, sobre todo en las áreas indígenas, deben ser multiculturales. La *Ley de Idiomas Nacionales* (Artículos 18 y 19) estipula algunas de estas obligaciones. La indumentaria maya todavía no es admitida en reuniones de «traje formal». Estos cambios son simbólicos, de forma, de presentación, pero ayudan a ir educando a los ciudadanos y a los mismos funcionarios.

C. D. DEVOLVER PROGRESIVAMENTE A LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS SUS DERECHOS HUMANOS EXPROPIADOS, COMO EL DE LA CULTURA PROPIA, EL AUTOGOBIERNO Y EL DE REPRESENTACIÓN

El apoyo a los indígenas es para que recuperen el control cultural y poder de decisión que tenían antes de la invasión española, y así salvar por ellos mismos lo que queda de su cultura, recrear o reconstruir lo ya destruido, con las adaptaciones que exige la vida moderna. El control de su cultura, y el consecuente control de recursos, es la condición necesaria para la revitalización de dichas culturas.<sup>5</sup> Desde 1524, se les ha negado la unidad política por comunidades lingüísticas o grupos étnicos, y por pueblos. Este reconocimiento de la unidad política de cada comunidad lingüística y del Pueblo Maya debe hacerse en el marco de la unidad en la diversidad, fórmula que se combina con el modelo de Estado de autonomías.

Dos genocidios recientes son los que han dejado «silenciados y desorganizados» a los indígenas: el apoyo

<sup>5</sup> Bonfil Batalla, *Políticas Culturales en ...*, p.p. 89-125.

a la Reforma Agraria de Jacobo Arbenz Guzmán y que provocó la masacre de sus líderes de parte de la contrarrevolución del 44, y el apoyo o no apoyo a la insurrección armada entre 1975 y 1985, que provocó la masacre de sus líderes y comunidades. Ambas matanzas, aún frescas, los dejaron sin voluntad para organizarse, expresarse y protagonizar en política.

E. DEBILITAMIENTO DE DEFENSORES Y PRACTICANTES DEL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SECTORES ORGANIZADOS E INSTITUCIONALIZADOS NO INDÍGENAS

No toda organización e institución no indígena se opone a las políticas de multiculturalidad, ni a la construcción de la multinacionalidad del Estado. Sin embargo, hay que detectar a los que sí se oponen abiertamente, los cuales pueden liderar bloqueos y cuestionamientos, tal como ocurrió con la Consulta Popular en 1999, con las Reformas Constitucionales.

Una parte de los funcionarios y empleados públicos, por ser no indígena y por la interiorización y presiones del paradigma racista, tiende a ser opositor al reconocimiento e institucionalización de la multiétnicidad en la dependencia de que se trate. Pero las experiencias de capacitación al personal en el Ministerio demostraron también cierta apertura en algunos de ellos en cuanto al tema indígena. La presión de la necesidad del puesto de trabajo, y la amenaza de pérdida de trabajo por desacato tiene efectos en ellos, ya sea para apoyar, ya sea para oponerse.

La transformación de instituciones públicas ladinas en multiétnicas es mucho más difícil que la creación de instituciones públicas multiétnicas nuevas. Por ello, las autoridades públicas prefieren crear y equipar instituciones nuevas que «atreverse a tocar» a las existentes. En todo caso, «enderezar un árbol torcido» es más difícil que sembrar uno nuevo.

*¿Durante su estancia en el gobierno, cuáles fueron las medidas más exitosas en materia de interculturalidad o de igualdad compensatoria?*

No todas las medidas implementadas fueron obra personal del autor. La mayoría fue obra de equipos de trabajo de indígenas y no indígenas, e incluyeron decisiones y apoyos de las autoridades educativas y de funcionarios de otras dependencias de gobierno. Se abordarán las dificultades

y recomendaciones únicamente relacionadas con indígenas y ladinos en el tratamiento del tema indígena.

- a. La introducción de competencias en el campo de la multiculturalidad en el currículo nacional base de preprimaria y de primaria.
- b. La introducción y el tratamiento positivo del tema indígena y la multiculturalidad en los nuevos libros de texto.
- c. El programa de profesionalización de los maestros como carrera técnica, que incluyó cursos y contenidos adecuados referentes al tema multicultural y contra el racismo.
- d. La generalización de la responsabilidad de la multiculturalidad y multiétnicidad en las 16 Unidades de Planta Central del Ministerio.
- e. La generalización de la responsabilidad de la multiculturalidad y de la EBI en las 22 Direcciones Departamentales de Educación.
- f. La legislación pro Educación Bilingüe y contra el Racismo, en concordancia con otros equipos y dependencias afines al tema (Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, ALMG, Ministerio de Cultura y Deportes, MICUDE, Congreso, Presidencia, etc.):
  - Ley de Idiomas Nacionales
  - Ley de Generalización de la Educación Bilingüe
  - El Acuerdo Ministerial para no impedir el uso de la indumentaria indígena en las escuelas públicas
  - Otras
- g. La creación o fortalecimiento de instituciones que se ocupan de algún componente de la multiculturalidad:
  - Creación de 17 Escuelas Normales Bilingües, de primaria e infantiles, para formar maestros bilingües, abarcando ocho idiomas mayas.
  - Creación del Viceministerio de Educación Bilingüe e Interculturalidad.

h. El apoyo para concesiones de la Presidencia para proyectos y entidades indígenas:

- La Casa Crema para la ALMG.
- El Canal de Televisión para la ALMG.
- El terreno para la universidad maya para el Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM).

*¿Cuáles encontraron más resistencia en el propio Ministerio, en el Gobierno o en la sociedad para su implementación? (Resuma sus experiencias en el gobierno y trate de hacer recomendaciones puntuales.)*

Medidas exitosas o semiexitosas	Dificultades	Recomendaciones
Competencias multiculturales en el currículo de primaria e infantil	Falta de conocimientos en el tema, y fricciones entre personal técnico ladino e indígena del Ministerio.	Capacitación intensiva en el tema, y necesidad de reglamentar la forma de aportar y la toma de decisiones.
Tema indígena y multiculturalidad en libros de texto	Los técnicos o redactores tienen sus propias opciones ideológicas, enfoques y relaciones étnicas, que introducen en su trabajo. Hay temas de debate que no se pueden resolver por la vía administrativa o de la conciliación. No está garantizado el efecto positivo de los nuevos libros de texto.	Es útil establecer <i>a priori</i> la forma en que debe abordarse temas espinosos del país o de las relaciones étnicas. Hay que seguir estudiando los efectos de los textos, pues por sí solos no cambian mucho. El maestro puede ridiculizar, obviar, minimizar contenidos pro indígenas que no le parezcan.
Profesionalización de maestros: más de 60,000.00 maestros en sus mejores momentos.	Dirigentes magisteriales departamentales ladinos se opusieron al estudio de la discriminación de los indígenas. En regiones de mayoría indígena, hubo mayor oposición a temas indígenas por liderazgo ladino monoétnicista.	Debilitar a los opositores a la lucha contra el racismo. Separar lo que es oposición al gobierno o a la autoridad educativa, de lo que es la oposición al trato positivo del tema indígena.
Generalización de la responsabilidad en cuanto a multiétnicidad en 16 unidades monoétnicas de Planta Central.	No se pudo hacer de manera generalizada e institucionalizada pues unas unidades tienen más que ver que otras, y no hubo suficiente tiempo para dedicarlo a este cambio. Hay resistencia al cambio y al trato positivo de lo indígena.	Institucionalizarlo, pues no pudo ser institucionalizado. No debe dejarse sólo a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) a cargo del tema pues es política y administrativamente débil. La DIGEBI es dependencia cenicienta del Ministerio, lo que significa que sus programas y presupuesto son sacrificables.
Generalización de la responsabilidad en cuanto a multiétnicidad en Direcciones Departamentales de Educación monoétnicas.	Es un proceso lento de aceptación, pero una vez lograda, ellos mismos pasan a tener iniciativas. No tienen plazas libres o vacantes para contratar personal de los pueblos e idiomas locales y regionales, y atender a la población con pertinencia lingüística y cultural.	A veces no es rechazo a la idea, sino desconocimiento de la manera de concretarlo desde cada DDE. Necesidad de unificar la línea de mando, pues los Directores pueden recibir contraórdenes de partes de otras autoridades.

Medidas exitosas o semiexitosas	Dificultades	Recomendaciones
La legislación pro Educación Bilingüe y contra el Racismo.	Hay abogados nulos o ignorantes en el tema. A mayor experiencia de campo, mejores datos para alimentar su formulación. Es difícil tener acuerdos con todos los no indígenas; se avanza con los creyentes.	Basta con tener los acuerdos de las autoridades superiores para avanzar. Mientras mayor sea la jerarquía de la ley en cada dependencia, mejor; pues es percibida como de mayor cumplimiento obligatorio.
La creación y fortalecimiento de instituciones o dependencias que se ocupen de algún componente de los pueblos indígenas.	Se pueden crear pero no hay plazas 011 para darles personal con alguna estabilidad. Al crearlos, las otras dependencias “zafan bulto” en el tema indígena. Se considera también que deben ser entidades de tercera o cuarta categoría al igual que los ciudadanos indígenas.	Hay que multiétnizar todos los tipos de contratos que da el Estado: 011, 021, 022, 029. Todas las entidades del gobierno central deben ser, y actuar con y para población multiétnica. Por acción afirmativa, deben existir en las entidades oficiales indígenas con funciones de apoyar a las entidades no indígenas a multiétnizarse.
Logros con la Presidencia para la concesión de recursos a proyectos y entidades indígenas	En la Presidencia no hay tanta oposición sistemática al tema indígena sino falta de propuestas y de acceso de dichas propuestas al Presidente, aprovechamiento de oportunidades, y estilos de cabildeo.	Los diferentes niveles de gobierno de todas las dependencias deben tener canales de interlocución con los funcionarios representativos de pueblos indígenas en el Estado. En cada organismo del Estado, debe haber un comité pro cambios hacia la multiculturalidad y contra el racismo.

*¿Cómo deberían ser las políticas educativas, lingüística y culturales en un país caracterizado por la «coexistencia» de varios grupos étnicos?*

A. EL DEBER SER DE LOS CONCEPTOS: INEXISTENCIA DE CONVIVENCIA Y DE COEXISTENCIA ÉTNICAS Y CULTURALES

Las políticas públicas en el campo étnico deben ser realistas en los conceptos que utilizan. Por malos análisis, hay un uso ingenuo e idealista de los conceptos de coexistencia (existencia de algo o alguien a la vez que de otro u otros) y convivencia (concordia, paz, acuerdos). Concordante con los parámetros del paradigma étnico racista vigente de hecho, no hay coexistencia sino eliminación y/o subordinación de los pueblos indígenas. No hay convivencia sino desacuerdo, conflicto latente y discordancia.

B. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA Y CON PUEBLOS INDÍGENAS DEBEN BASARSE EN Y CONCRETAR EL RESARCIMIENTO INTEGRAL

Las políticas públicas deberían basarse y aplicar el concepto de resarcimiento económico, político, cultural,

psicológico y religioso a los pueblos indígenas. Durante los 481 años de invasión y colonialismo (español y criollo-ladino), se han aplicado políticas públicas negativas y racistas contra los indígenas. Para muestra, los genocidios cometidos contra ellos, y algunos no reconocidos por la historia oficial ni por los izquierdistas no indígenas:

- 1524: Genocidio por la invasión española
- 1871: Genocidio por la invasión del capitalismo nacional e internacional
- 1954: Genocidio por el retorno del capitalismo feudal y salvaje
- 1975-1985: Genocidio durante el Decenio Negro, por la invasión del Terrorismo de Estado en el marco del Conflicto Armado Interno (1962-1996)

Durante dichos momentos sangrientos, y en otros, se aplicó y sigue vigente el racismo por segregación y el racismo por asimilación, los que han sido las políticas públicas de hecho contra los indígenas. Los fines del resarcimiento deben ser el reconocimiento, la justicia y la construcción



de la confianza cívica entre la ciudadanía multicultural y los gobernantes multiculturales. Por ello, estas políticas públicas deben buscar aplicar los componentes del concepto y práctica del resarcimiento integral:

- La indemnización
- La restitución
- La rehabilitación
- La satisfacción desde la perspectiva de las víctimas
- Las garantías de no repetición

Para que el Estado pueda dar garantías de no-repetición, las políticas públicas para con los ladinos y criollos, deben contemplar dos componentes:

- El enjuiciamiento de los culpables de los delitos de discriminación, segregación y genocidio.
- La modificación de los componentes racistas de la cultura ladina y estatal, de la vida social y política, los que reproducen la voluntad de colonialismo interno y de racismo contra los indígenas.
- La implantación de la cultura de los derechos humanos y de los valores democráticos en formas y contenidos del sistema democrático y del aparato estatal guatemaltecos.

El actual Programa Nacional de Resarcimiento, por el tratamiento que se le ha dado, es más un programa sectorial y marginal que un programa del Estado destinado a resarcir a los pueblos y comunidades indígenas víctimas del reciente Conflicto Armado Interno. Este programa tiene componentes educativos y culturales, pero no tienen posibilidades de ser implementados pues no están bajo su control.

#### C. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA Y CON PUEBLOS INDÍGENAS DEBEN BASARSE EN Y CONCRETAR LA ACCIÓN AFIRMATIVA O PROGRAMAS COMPENSATORIOS O MEDIDAS ESPECIALES

La acción afirmativa es una de las políticas públicas que permite nivelar a los desaventajados, marginados, discriminados y segregados con el promedio de la población de una región o país. Busca «compensar» la desventaja en que se encuentra uno u otro sector de

población o comunidad, mediante un apoyo intensivo y privilegiado de parte del Estado, para poder nivelarlos al promedio del pueblo dominante.

En este sentido, es necesario diferenciar entre acción afirmativa contra las desigualdades sociales y acción afirmativa contra las desigualdades étnicas. Estas últimas incluyen aspectos territoriales, políticos, culturales, etc. La acción afirmativa generalmente se concreta mediante implementación de sistemas de cuotas, logro de metas calendarizadas y programas con dedicatoria.

En el artículo 2, numeral 2, de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación*, firmada y ratificada por Guatemala, y vigente desde el 21 de diciembre, 1969, se establece que

los Estados partes tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Estas medidas, en ningún caso podrán tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.<sup>6</sup>

En Guatemala, es difícil encontrar algún programa de acción afirmativa o medidas especiales para reducir o eliminar las desigualdades étnicas y que desfavorecen a los pueblos indígenas. Ni la progresista Universidad de San Carlos ha implementado alguna con su programa de becas. Esto se debe a que para el Estado y los gobernantes es más fácil aceptar al indígena como miembro de sectores sociales, como pobres, que como pueblos y comunidades lingüísticas. Por ello, ha habido más programas de acción afirmativa de tipo social y centrado en individuos, que programas de tipo étnico y centrado en pueblos y «grupos étnicos».

Son las entidades cooperantes las que realizan este tipo de medidas especiales a favor de los indígenas mediante

<sup>6</sup> ONU, *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*, Guatemala: Comisión Presidencial contra el Racismo contra los Pueblos Indígenas, 1965.

el financiamiento de becas para indígenas, equipamiento para dependencias públicas indígenas, etc.. Sin embargo, estas pocas acciones sufren rápido el ataque de los no indígenas calificándolas como racistas y anti-ladinas. Incluso autoridades públicas ladinas han realizado este tipo de ataques. Los dirigentes de dichos programas, sobre todo cuando son ladinos, no resisten dichos ataques o críticas, e inmediatamente diluyen la focalización de estos programas en los indígenas e integran a no indígenas entre sus beneficiarios. Así, programas de becas que fueron creados para favorecer a estudiantes indígenas, terminaron favoreciendo a estudiantes ladinos, en un alto porcentaje, para no ser acusados de ser «racistas contra el ladino».

**D. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN, CULTURA E IDIOMAS DEBEN CONSIDERAR LOS CRITERIOS DE REPRESENTATIVIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS INDÍGENAS**

No es válido pensar y proceder de manera que no es importante el «posicionamiento de los indígenas» en puestos públicos, pues cada dependencia atiende a todos los ciudadanos, por lo que el tema indígena solamente debe ser transversal. Esta solución es más de lo mismo y es equivocado pues el *Acuerdo Indígena* y los derechos humanos de los pueblos indígenas apuntan hacia la necesaria participación y representación indígena en todos los niveles de gobierno. Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho al autogobierno y por ende, derechos especiales de representación.

No es correcto pensar que todos los empleados y dependencias públicas deben ser multiétnicos, multilingües y multiculturales. Y consecuentemente, no deberían crearse «ventanillas para indígenas» en el Estado o instituciones específicamente para ocuparse de temas indígenas. Incluso, según este razonamiento, serían ilegales instituciones ya creadas tales como la Dirección General de Educación Bilingüe, Academia de las Lenguas Mayas, la Comisión Presidencial contra el Racismo, etc. Este razonamiento y conducta está errado pues por el carácter monoétnico y racista del Estado y de sus dependencias, los pueblos y comunidades indígenas han sido marginados y discriminados. Ante la falta de voluntad política o la imposibilidad de cambiar esta situación, se ha buscado corregir dicha discriminación mediante la creación de entidades públicas indígenas. Ya enunciamos que la transformación de las actuales dependencias públicas monoétnicas en multiétnicas (en mentalidad, en conducta, en identidad, etc.) es más difícil que crear nuevas.

El sistema de cuotas de representación, y la manera de articular dicha representación en cada dependencia pública del gobierno central, es el asunto por resolver.

*¿Qué políticas públicas contra el racismo y la discriminación considera que pueden aplicarse con mayor éxito en Guatemala?*

**A. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS USUALES EN PAÍSES MULTIÉTNICOS**

Puede y debe aplicarse todas las políticas que están mencionadas en el Informe de Desarrollo Humano Mundial, pues todas salvaguardan la unidad del Estado:<sup>7</sup>

- Políticas para la participación y representación política de pueblos y culturas diversas
- Políticas sobre pluralismo religioso y prácticas religiosas
- Políticas referentes al pluralismo jurídico
- Políticas sobre el uso de múltiples idiomas
- Políticas para revertir la exclusión socioeconómica

La mayoría de estas políticas han sido concretadas por Estados multiétnicos o multinacionales, por lo que se puede tomar lecciones aprendidas de ellos. Además, gran parte de estas políticas ya tienen fundamento en la *Constitución Política de Guatemala* (Artículos 58 y 66), y otras leyes del Congreso o del Ejecutivo:

- Decreto 19-2003: *Ley de Idiomas Nacionales*
- Decreto 81-2002: *Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación*
- Acuerdo Gubernativo 22-2004: Generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional
- Acuerdo Gubernativo 37-94: Creación del Programa Regional Descentralizado de Becas para Niñas Indígenas del Área Rural

<sup>7</sup> PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2004: La Libertad Cultural en el Mundo Diverso de HOY*, Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; 2004, pp. 47-72.

- Acuerdo Ministerial 930: Respeto y promoción del uso de la indumentaria indígena en las categorías de personal de los establecimientos educativos

También tienen sustento en los convenios o convenciones internacionales firmados, ratificados y vigentes en el país, como:

- *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales*
- *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*
- *Convención de UNESCO sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en las Esferas de la Educación, etc.*
- *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*

#### B. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NO POLARIZANTES

Las políticas públicas pueden ser reguladoras, distributivas y redistributivas, pero son la carga de sus costos, y el goce de sus beneficios los que pueden provocar problemas.

#### Costos, beneficiarios y efectos de políticas públicas pro indígenas

Tipo de políticas públicas	Localización social de los costos	Localización social de los beneficiarios	Grado de oposición criolla y ladina
Políticas regulativas (quitar a ladinos para dar a ladinos y mayas)	Costos concentrados en ladinos y criollos	Beneficiarios difusos (indígenas y no indígenas)	Regular oposición de sociedad civil ladina organizada
Políticas redistributivas (quitar a criollo-ladinos para dar sólo a indígenas)	Costos concentrados en ladinos y criollos	Beneficiarios concentrados en indígenas	Alta oposición ladina similar a Consulta Popular
Políticas distributivas (quitar a ladinos e indígenas para dar sólo a indígenas)	Costos difusos en no indígenas y no indígenas	Beneficiarios concentrados en indígenas	Regular oposición de no indígenas
Tentativas actuales (no quitar nada a criollo-ladinos)	Costos difusos pues vienen de impuestos de todos	Beneficiarios concentrados en indígenas	Regular oposición en tanto no gasten tanto

El cuadro anterior indica que, para no provocar el antagonismo de los no indígenas contra políticas públicas favorables a los indígenas, debe evitarse la polarización, y debe sobre todo, potenciarse a los indígenas como beneficiarios de una u otra política pública, y debilitar a los no indígenas defensores del racismo y del imperialismo cultural ladino y occidental.

La oposición criollo-ladino no sólo se vigoriza cuando se les trata como patrocinadores de políticas públicas favorables a indígenas (nuevos impuestos, pérdida de poder y de privilegios étnicos, pérdida de puestos de trabajo, cambios en el modelo de nación, etc.), sino también con el solo hecho de «intentar igualar» a los indígenas con ellos.

*¿Cómo valora las políticas de discriminación positiva, igualdad compensatoria o pertinencia étnica y de género, aplicadas en otros países?*

Tienen valor positivo, pero no deben aplicarse solamente a personas o víctimas de desventajas sociales y étnicas. Deben aplicarse también a elementos culturales e instituciones de los pueblos y sectores víctimas de la discriminación y segregación. Por ejemplo, los idiomas indígenas deben ser objeto de medidas especiales para su rescate y revitalización. Tal como lo enseña el caso del hebreo en Israel, los idiomas indígenas no podrán revitalizarse y tener el carácter de lenguas vivas saludables, sin el apoyo del Estado (recursos y coactividad).

Una de las críticas que se realizan contra los programas de acción afirmativa para favorecer e incluir a personas miembros de sectores sociales o pueblos desaventajados es que por cumplir ciertas cuotas se sacrifica la calificación y desempeño. Nada más falso. Se pueden combinar ambos requerimientos: la membresía étnica y la calificación para el puesto de trabajo. El culpable de no combinar ambos requerimientos es el seleccionador y contratista, y no la medida de acción afirmativa.

La acción afirmativa también en casos en que no se pueda conseguir personal indígena que no llene los requisitos para un puesto de trabajo. En esos casos, deben flexibilizarse o rebajarse dichos requisitos pues de lo contrario, el Estado tampoco podría cumplir con sus políticas de acción afirmativa y de entregar los servicios públicos con pertinencia lingüística y cultural. En varios departamentos del país, ni los ladinos locales pueden cumplir con los requisitos de la Oficina de Servicio Civil para optar a puestos de trabajo disponibles en los mismos.

*¿Cómo evalúa las políticas educativas en general en relación con los valores que promueve de cara a las culturas, etnias e idiomas nacionales?*

Hay tres formas de inculcar valores socio-morales: en discurso oral y escrito, o en práctica y con ejemplos. Mejor si ambas formas se complementan. Por ejemplo, en la enseñanza del maestro de escuela, se predica la conservación y cuidado de los bosques y árboles, pero desde la ventana de la escuela, el niño ve el paso de camiones cargando trozos de madera, rumbo a la capital.

El niño cree más lo que ve que lo que oye, o al menos tiene confusión por la contradicción que constata.

#### A. VALORES EN DISCURSO Y EN TEXTOS

Ha habido algún avance en la detección de estereotipos, estigmas y estereotipos negativos y desfavorables contra los indígenas y afrodescendientes guatemaltecos, mediante estudios y análisis de textos. Ha habido también avances en la metodología de detección de prejuicios y estereotipos positivos y favorables a los criollos y blancos del país, o bien a la clase media ladina urbana, sobre el ladino pobre rural. La Universidad Rafael Landívar, a través del Programa para el Desarrollo Integral de la Población Maya, por ejemplo, produjo un folleto titulado *Fuera Estereotipos* en 1992, que reflejaba las distorsiones, omisiones y estereotipos culturales en los libros de texto guatemaltecos. La Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales y el CNEM, en 1999, estudiaron los contenidos de los cursos de estudios sociales en el contexto de la Reforma Educativa e hicieron recomendaciones al respecto. Sin embargo, los resultados de estos estudios son poco conocidos o poco aplicados por quienes elaboran textos escolares, en entidades oficiales o empresas privadas.

Durante el gobierno anterior se hizo el esfuerzo sistemático de elaborar nuevos libros de texto de primaria eliminando estereotipos de idiomas (lengua española, lenguas indígenas), género (hombre, mujer), étnicos (ladinos, indígenas), raciales (blancos y rubios, cobrizos y negros), espaciales (rural, urbano) y sociales (rico, pobre). Pero no tenemos una evaluación de los mismos en esos temas.

En general, hace falta completar la investigación en áreas no estudiadas, avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones dadas por dichos estudios, integrando también la discriminación contra el trabajo manual y contra los discapacitados. Los currículos ocultos de cada maestro, de cada establecimiento educativo y del mismo sistema educativo siguen vigentes y sin ser abordados. Lo mismo con otras dimensiones de la enseñanza-aprendizaje tales como decoración, disposición espacial de los alumnos en aula, trato étnico del docente a los alumnos, etc.

#### B. VALORES EN LA PRÁCTICA Y EL EJEMPLO

Ha habido menos estudios y análisis respecto a la conducta: gestos, expresiones, de los maestros en la

escuela. Sin embargo, de manera predominante este es el tema pendiente de abordar.

Condiciones de la composición étnica de los salones de clase, así como la identidad étnica del mismo maestro, hacen que sea difícil dar igualdad de oportunidades para los alumnos. Un estudio efectuado por MEDIR, proyecto de AID, arrojó, *grosso modo*, resultados como los siguientes, en cuanto a participación de las niñas indígenas monolingües en maya:

- Si el maestro es varón y ladino, su participación es nula.
- Si el maestro es varón e indígena, su participación es parcial.
- Si el maestro mujer y ladina, su participación es parcial.
- Si el maestro es mujer e indígena, su participación es plena.

Si la participación en el aula es un requisito e indicador de comprensión, proactividad, de capacidad de iniciativa, entonces hay que hacer cambios en la manera de contratar al personal y en la asignación de hablantes de idiomas indígenas en los diferentes grados de la preprimaria y primaria.

El racismo y la discriminación en el sistema educativo lo tiene instituido el mismo Ministerio de Educación y el Estado:

- Al seguir con la composición étnica del personal docente y administrativo que se acordaba con el anterior proyecto de nación (asimilación de los indígenas y homogeneización en la cultura ladina).
- Al mantener la invisibilización de las comunidades lingüísticas indígenas, que podrían al menos asumir decisiones respecto a sus propias culturas e idiomas, y por ende, personales. La *Ley de Idiomas Nacionales* no les reconoció facultades educativas aunque sí su existencia como entidades de consulta.
- Al continuar de hecho con el anacrónico paradigma étnico racista y el

homogeneizante proyecto de nación, lo cual favorece la supremacía de los ladinos sobre los indígenas.

- Al no castigar y remover a los maestros que creen en, y ejercen el racismo contra los alumnos indígenas o contra la niñez mayahablante.

*¿Cómo evalúa las políticas y los programas de educación bilingüe intercultural de los últimos años?*

#### A. INEXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD E INTERÉTNICIDAD

Igual que los conceptos de coexistencia y convivencia étnicas, no hay interculturalidad ni interétnicidad entre pueblos indígenas y ladino, si se entienden como relaciones entre iguales. Entre los pueblos indígenas y ladino hay relaciones de opresión, de explotación y de discriminación. Una cosa es la realidad, y otra el deber ser o el proyecto a futuro.

Sin embargo interculturalidad es un concepto y práctica que se ha «vendido» a golpes de poder, autoridad y buen financiamiento, por lo que existe una tendencia que lo acepta como punto de partida del cambio de paradigma étnico y racista vigente, como una de las concesiones mínimas que dieron los *Acuerdos de Paz*, y como «mal con ella, peor sin ella». Lo ideal es proceder de la manera en que procedió la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, en el Diseño de la Reforma Educativa, utilizando aparejados los conceptos de multi e interculturalidad.

#### B. LO BILINGÜE E INTERCULTURAL SE LE REDUCE PARA Y DE LOS INDÍGENAS

Lo bilingüe e intercultural sigue siendo entendido y aplicado únicamente para los pueblos y comunidades lingüísticas indígenas. La mayoría de ladinos considera que no le afecta lo bilingüe e intercultural, y se esfuerza por quedar fuera de su aplicación. Además, considera que todo lo que se refiere a bilingüismo en idiomas nacionales no tiene relación con ellos.

Así, cuando se creó el Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, gran parte de mandos medios del Ministerio creyó que era una dependencia para atender



únicamente a los pueblos indígenas. Y cuando dicho viceministerio empezó a identificarse institucionalmente en forma bilingüe, utilizando primero un idioma maya y luego el español, a través de su secretaria recepcionista, quienes llamaban creían que se habían equivocado y colgaban el teléfono.

C. HA HABIDO PROGRESOS LEGALES Y PEDAGÓGICOS PERO NO PROGRESOS ADMINISTRATIVOS NI POLÍTICOS

Gracias a reformas educativas, ha habido progresos desde el punto de vista de la legislación, de los planes de estudios, de los libros de texto, de las metodologías de enseñanza, es decir, en el campo de la pedagogía, pero o no en los planos administrativo y político:

- Operatividad de las dependencias que se ocupen del tema EBI.
- Cumplimiento de la legislación favorable a los indígenas.
- Institucionalización de la contratación de personal hablante de idiomas indígenas.
- Exigencia de la obligación de servir docencia con pertinencia lingüística y cultural.
- Eliminación y castigo del racismo contra los indígenas en las aulas, etc.
- Reconocimiento y facultación de las comunidades lingüísticas de manejar sus asuntos culturales, lingüísticos y educativos. Esto constituye uno de los campos de la autonomía de cada «grupo étnico».

- Algunas autoridades públicas han delegado las acciones y decisiones EBI en funcionarios o dependencias de tercera o cuarta categoría, lo que significa que no constituyen su prioridad ni son importantes.

D. CURSOS Y DIPLOMADOS EN Y SOBRE MULTI E INTERCULTURALIDAD PARA NO INDÍGENAS

Se han dado diplomados y cursos de capacitación sobre multi e interculturalidad. Se han dado, inclusive, cursos de uno u otro idioma indígena. Hace falta una buena evaluación para detectar sus efectos. Sin embargo, superficialmente puede decirse que cambian muy poco, pues quienes los reciben no son los tomadores de decisiones. Si no hay obligatoriedad para recibir los mismos, sobre todo para los que tienen poder de decisión, ni exigencia de aplicación de lo aprendido en los lugares de trabajo, estas capacitaciones permanecerán inefectivas.

E. TALLERES PARA ENCUENTROS MULTIÉTNICOS

Puntualmente, algún cooperante ha financiado talleres para el encuentro y convivencia temporal de niñez y juventud indígena con niñez y juventud indígena ladina o extranjera, ya sea sobre territorio guatemalteco o en territorio extranjero. No conocemos el resultado de esos encuentros multiétnicos.

Lo que sí se sabe es que los niños de diferentes grupos étnicos pueden hermanar y armonizar étnicamente y con alguna facilidad, pero son sus padres los que se oponen a dicha hermanación, pues ellos se rigen por los estereotipos y estigmas vigentes en la sociedad adulta. Por ello, es dudoso el efecto de estos talleres sobre la reducción de prejuicios entre pueblos y comunidades culturales diferentes.



**Guillermina Herrera Peña**

## **Políticas públicas contra el racismo y la discriminación en Guatemala**

### **1. Introducción**

El racismo, la discriminación negativa de cualquier índole y otras formas conexas de intolerancia constituyen un fracaso de las relaciones sociales en la comunidad humana. Todas estas formas de intolerancia se enmarcan en lo que se podría denominar un fenómeno cultural que contradice el reconocimiento y respeto de las alteridades étnicas, lingüísticas, de género y culturales, en general, y un desprecio por la dignidad intrínseca de todas las personas.

El manejo positivo y constructivo de las alteridades en un país multiétnico, multilingüe y multicultural supone una práctica global de la democracia y una genuina voluntad por la paz social. No se puede obviar el hecho de que, en contextos como el descrito, el tratamiento equitativo de las alteridades exige internarse en una de las dimensiones del complejo que constituye la nación, un internarse en sus distintos procesos: históricos y de discursos e imágenes, los cuales constituyen parte fundamental de la estructura propiamente dicha de tal nación, y, a partir de ahí, una toma de decisiones sobre acciones concretas para dar un salto cualitativo hacia la tolerancia, o, mejor aún, hacia la solidaridad, esto es, para echar a andar un proceso participativo de ciudadanía pluralista que conlleva el establecimiento de políticas públicas culturalmente pertinentes e inclusivas.

Las plataformas políticas y las organizaciones de cualquier índole basadas en las intolerancias mencionadas son condenables tanto porque atentan contra la democracia, cuanto porque son contrarias a la gestión transparente y responsable de los asuntos públicos de sociedades caracterizadas por la diversidad. Estas plataformas y organizaciones violan los derechos humanos y son detonantes de los conflictos y aún guerras internas y entre países. Por otra parte, la impunidad aceptada respecto a los delitos motivados por estas intolerancias contribuye de manera real y creciente a debilitar el

estado de derecho y la democracia, a la vez que fomenta la entronización de tales actos y su consecuente repetición, con lo cual se construye un círculo vicioso, se provoca una reacción en cadena y se atenta contra la armonía en la sociedad.

El manejo intolerante de las alteridades que se manifiesta sobre todo en el racismo y la discriminación existe y persiste, de algún modo, en todas las sociedades, en todos los países y en todas las regiones del mundo. No obstante, se hace profundamente pernicioso y peligroso en países en los que la diversidad racial o cultural y étnica es la nota característica, porque va en contra de los esfuerzos para construir un país que sea patria de todos los ciudadanos. En estas situaciones, corresponde al Estado no sólo reafirmar su compromiso de promover la tolerancia y los derechos humanos, sino tomar medidas concretas para erradicar el fenómeno de la intolerancia y procurar armonía en las relaciones entre las alteridades.

En el contexto guatemalteco, la notable e histórica situación de relaciones asimétricas de explotación y poder entre las alteridades étnicas constituye un campo de cultivo fértil para la convivencia entre indígenas y ladinos, enconada y envenenada, muchas veces, de manera repetida y abierta. Desde un punto de vista ideológico, existieron -y aún persisten- posiciones identitarias que apostaron por lo uniforme, por lo homogéneo cultural y lingüísticamente, y que, por tanto, exigían de parte de los indígenas la renuncia a su identidad propia, y proponían como ideal la ladinización de todos los guatemaltecos. Sea por la fuerza de las culturas amerindias, sea por el aislamiento al que las comunidades fueron sometidas por siglos -con cauda de marginación y miseria- esta deseada homogenización no se dio y la diversidad étnico-cultural y lingüística sigue viva en Guatemala.

### 1.1. Grupos minorizados, racismo y discriminación

Identificar las minorías étnico-culturales, raciales o de otra índole, en el contexto de una sociedad podría parecer una tarea fácil por el significado numérico de «minoría». Sin embargo, el estatus de «minoría» no es necesariamente el resultado de ser «menos» numerosos en la sociedad. Puede ser, y de hecho es, lo contrario en muchas sociedades: las llamadas «minorías» pueden ser grupos numerosos y aún más numerosos que los grupos dominantes. Por el hecho

de que el estatus no depende del número de los miembros del grupo, y porque el vivir subordinados es una característica crucial de dicho estatus, se prefiere darles el nombre de grupos «minorizados».

En la definición de estos grupos entran en consideración conceptos como el del poder, el estatus y el privilegio. Los grupos «minorizados» pueden consistir en unos pocos individuos o en millones. Lo que es fundamental es que para que existan grupos «minorizados», han de haber grupos dominantes. Es en esta dicotomía que aparecen los fenómenos del racismo y la discriminación, como su consecuencia natural.

Algunas características de los grupos «minorizados» son las siguientes:

- ◆ Experimentan tratamiento desigual del grupo dominante en formas de racismo, prejuicios o discriminación.
- ◆ Tienen características físicas o culturales que los distinguen.
- ◆ Su membresía al grupo no es voluntaria.
- ◆ Practican, generalmente, la endogamia.
- ◆ Son conscientes de su estatus subordinado, lo cual los lleva a una fuerte solidaridad grupal.<sup>1</sup>

Los grupos «minorizados» pueden ser grupos raciales, étnicos, nacionales, religiosos o de género. Dados los alcances de este trabajo, la discusión se centrará en los dos primeros tipos: racial y étnico. En relación a lo racial, vale la pena recordar lo que UNESCO ya dijo en 1950 que para todos los propósitos sociales, raza no es tanto un fenómeno biológico cuanto un mito social.

Las raíces del racismo, sin embargo, se basan en la creencia de que los grupos que difieren físicamente también tienen diferentes habilidades emocionales y mentales. Científicamente, todo esto ha sido ampliamente refutado. Asimismo, no se sostienen científicamente ideas como las

<sup>1</sup> Schaefer, Richard, *Racial and Ethnic Groups*, Boston: Little Brown; 1979.

de patrones de conducta heredados ni asociaciones entre las características físicas y las culturales o las competencias del individuo.

La discriminación como los prejuicios y estereotipos negativos hacia los miembros de grupos «minorizados» son, en muchos casos, expresiones del racismo. Los tres fenómenos son similares, pero no lo mismo. Los prejuicios son actitudes negativas hacia un grupo o hacia miembros del grupo. Implican actitudes, pensamientos y creencias, no acciones. Los estereotipos negativos son generalizaciones que se hacen a los miembros de un determinado grupo, basadas en supuestos. La discriminación va más allá de los prejuicios y de los estereotipos negativos, porque implica acciones en contra del grupo o en contra de uno de los miembros del grupo a causa de las generalizaciones que se hacen de todo el colectivo.

Además de las migraciones voluntarias o involuntarias, las causas del estatus de grupos «minorizados» deviene del colonialismo. Tal es el caso de Guatemala, con el peso de su historia ya de siglos. Los indígenas, una vez conquistados y colonizados, y más adelante en época de la República, pasaron a ser grupos «minorizados», sujetos de racismo y discriminación por parte de los grupos dominantes.

Remover el estatus de grupo «minorizado» puede y se ha hecho por diferentes medios: exterminación o expulsión (métodos execrables por demás), secesión, fusión, asimilación o pluralismo.

El poder de grupo es, fundamentalmente, una forma de control: el espectro y la naturaleza de las acciones del grupo «minorizado» se ven limitados por la influencia de los del grupo dominante. En otras palabras, el ejercicio del control social limita la libertad de los grupos «minorizados». Como se dijo, la base del poder también se define en términos de estatus y privilegios, así como de ingresos, capacidad de acceso al trabajo, escolarización (sobre todo superior), etc. Ni moral ni legalmente puede justificarse este control y sus consecuencias. Estas son el eje de todas las formas de discriminación social y de racismo.

Una dimensión primordial del racismo es, desde luego, su naturaleza intergrupala: la catalogación, el estereotipo negativo, el prejuicio y la discriminación afectan a «los otros», a los que forman parte de un grupo racial o étnico

distinto, no como individuos sino como miembros del grupo en cuestión. De igual manera, las personas que discriminan lo hacen a título de miembros de un grupo, en este caso el dominante. Esto es, la práctica discriminatoria y sus consecuencias y antecedentes no se atribuyen a rasgos individuales de personalidad, sino a normas, valores o ideologías sociales y culturales. Por ello el racismo es social, cultural, político o económico.

## 1.2. Sociedad pluralista, racismo y discriminación

La perspectiva cultural pluralista, coherente con la diversidad étnica y cultural, es un derivado obligado de la democracia. Tiende a equilibrar y fortalecer relaciones sociales positivas, combate la discriminación y el racismo y es la opción más consecuente con la diversidad, es decir con las diversas alteridades raciales, étnicas, culturales y lingüísticas que conviven en el contexto de una sociedad.

Mientras la perspectiva asimilista o integracionista busca la eliminación de las fronteras étnicas y se empeña por la homogenización cultural, la perspectiva pluralista cree y procura mantener las diferencias a la par que busca una armonía interna que se opone contundentemente al fracaso de las relaciones sociales causado por la discriminación y el racismo. El Estado promueve esa armonía y toma las medidas necesarias para conseguirla, entre ellas, desde luego, la lucha contra los flagelos de la intolerancia. En este sentido, diseña y lleva a cabo políticas públicas destinadas a esos fines, las cuales han de concretizarse en las acciones correspondientes.

La *Constitución Política de la República de Guatemala* presenta una perspectiva de pluralismo cultural. Esta perspectiva fue ampliamente desarrollada en el *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*, del cual se derivaron comisiones que trabajaron en el marco del pluralismo cultural y a favor de los grupos indígenas «minorizados». Lamentablemente, poco se ha hecho en el seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de dichas comisiones.

El desafío pendiente está en que, en consecuencia con la perspectiva pluralista de la Carta Magna y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Estado, reconociendo oficialmente la identidad diversa del país y la «minorización» de los pueblos indígenas, adopte conjuntamente con ellos, las medidas administrativas,



legislativas y judiciales necesarias para promover, proteger y garantizar sus derechos y libertades fundamentales, no solamente en el ámbito social y cultural sino en las actividades económicas y empresariales.

Remover el estatus de «minorizados» a los grupos indígenas de Guatemala, pasa, entonces, por una mejora sustancial de las condiciones de pobreza y pobreza extrema de grandes sectores de esta población. No obstante, no basta con estas acciones, ya que la discriminación se da aún en casos en los que los discriminados han alcanzado un estatus socioeconómico medio y hasta alto. El caso más visible de esta situación se dio recientemente con los actos discriminatorios que sufrió la Premio Nobel de la Paz, Dra. Rigoberta Menchú en la Corte de Constitucionalidad en octubre de 2003. Además de discriminación, en esa ocasión ella sufrió insultos y graves injurias. Al referirse a los hechos, en comunicación personal, la Dra. Menchú dijo que jamás pensó que a estas alturas iba a sufrir la discriminación y los insultos que de niña recibía cuando iba con su madre a lugares públicos.

El combate real y efectivo al racismo y a la discriminación suponen que los grupos «minorizados» cambien su estatus de subordinación y consigan el respeto que se merecen como personas y grupos iguales en dignidad y derechos.

### 1.3. La negación del racismo y la discriminación

Con la hipótesis central de que en América Latina existe un afán de ocultar, tergiversar o encubrir la existencia del racismo y la discriminación, A. E. Dulitzky<sup>2</sup> aborda un agravante a la realidad social del subcontinente. El autor señala que “existe una cierta presunción de superioridad moral -en los países latinoamericanos- frente a los Estados Unidos”. Como ejemplo, cita una reciente declaración de los presidentes y jefes de Estado de América del Sur reunidos en Brasilia cuando manifestaron que “Los Presidentes -de América del Sur- observan con preocupación el resurgimiento del racismo ... en otras partes del mundo y expresan su compromiso de preservar a América del Sur de la propagación de dicho fenómeno”.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Dulitzky, Ariel, *La negación de la discriminación racial y el racismo en América Latina*, Washington: Internacional Human Rights Law Group, 2004.

<sup>3</sup> Reunión de Presidentes de América del Sur, Comunicado de Brasilia, 1 de septiembre de 2000.

Esta negación rotunda ha llevado a que el tema no se ponga, ni siquiera, como elemento de debate en los países latinoamericanos. Aunque en Guatemala, por estos días, el debate sí se ha iniciado, es escasa y en muchos casos nula la conciencia del ciudadano común en relación con el fenómeno.

### 1.4. Racismo y discriminación en Guatemala

En el medio guatemalteco, es necesario abordar el racismo desde la «minorización» de los grupos indígenas. Y es importante, como consecuencia, señalar lo que se podría denominar «discriminación estructural», que deriva de la «minorización» y sus perniciosos alcances que se fundamentan en la falta de oportunidades y que es general desde los ámbitos culturales y sociales hasta los económicos.

Es también importante dejar sentado que las manifestaciones del racismo ocurren en Guatemala en la vida cotidiana: cualquier miembro de los grupos «minorizados» es susceptible de experimentar discriminación en los ámbitos políticos, laborales, escolares, académicos, en organismos oficiales, en los establecimientos comerciales, en los lugares públicos o en cualquier otra situación de interacción con el grupo dominante. Esto respalda la afirmación de que la discriminación por razones étnicas o, si se puede ir más allá, raciales, es en Guatemala un fenómeno estructural, cotidiano y abierto.

Esta concepción de racismo se refiere principalmente a lo que podría denominarse «etnicismo», que no es más que el sistema de predominio de un grupo étnico que se basa en la categorización, la diferenciación y la exclusión mediante criterios étnico-culturales que van desde las lenguas hasta la religión, las costumbres o las concepciones del mundo, del ser humano y de la vida.

La élites conformadas por políticos, comunicadores sociales, jueces, burócratas, entre otros, son las que ejecutan, controlan o condonan muchos de los actos racistas obvios o sutiles que definen lo que sin duda puede calificarse de sistema de racismo en el país. Existe, también, la posibilidad de que un miembro del grupo dominante no se involucre activamente en las modalidades abiertas y expresas de racismo (segregación, exclusión, agresión, menosprecio o marginación), pero que de hecho participe

en el acto racista al adoptar una actitud pasiva, aquiescente, ignorante o indiferente respecto a la discriminación.

Podría parecer que el sistema racista en Guatemala es inofensivo si se le compara con las prácticas extremas de la conquista y la colonia. Sin embargo, hay que destacar que sería un grave error suponer que el fenómeno fue solamente un problema del pasado y en considerarlo inofensivo, ya que atenta fuertemente sobre los derechos de los grupos «minorizados».

Tampoco se pueden negar los cambios sufridos en las relaciones raciales y étnicas a partir de las últimas décadas del siglo pasado. Como resultado de las dinámicas de transformación social y de las relaciones internacionales actuales, han surgido leyes y disposiciones que reafirman la igualdad de toda persona y el respeto a las diferencias étnicas. El movimiento pro derechos humanos, las leyes antidiscriminación y los intentos por ofrecer igualdad de oportunidades han contribuido a atenuar las manifestaciones más contundentes y descaradas de racismo contra los grupos «minorizados». Tanto en el ámbito internacional como nacional, este progreso innegable ha servido para suavizar el estilo de predominio de un grupo sobre otro. Aún así, distan mucho de estar abolidas de hecho las antiguas prácticas de desigualdad y opresión, profundamente enraizadas en lo económico, lo social y lo cultural.

En Guatemala, la diversidad étnica es evidente y visible. No obstante, se ha intentado por mucho tiempo invisibilizar esta realidad, o al menos reducirla, para mantener las posiciones de los grupos discriminatorios que ostentan el poder y los medios de dominación, y de los discriminados, que han vivido al margen de la posibilidad de desarrollo económico, intelectual y social.

## **2. Políticas públicas en un país, como Guatemala, caracterizado por la diversidad étnica**

La coexistencia armoniosa, libre de los flagelos de la intolerancia en general, y del racismo y la discriminación, en particular, en Guatemala, en donde conviven diferentes etnias, y en donde se han entronizado a lo largo de la historia del país estos flagelos, exige del Estado políticas públicas que se concreten en acciones de promoción, educación,

difusión y justicia para todos los guatemaltecos. El objetivo total de estas políticas será luchar eficaz y eficientemente en contra de la discriminación estructural que se mencionaba arriba, esto es, procurar, por una parte, cambiar el estatus de «minorizados» de los grupos indígenas y cambiar, asimismo, la percepción negativa y la práctica discriminatoria hacia ellos por parte del grupo dominante.

Los alcances de este trabajo se centran en las políticas públicas educativas, culturales y lingüísticas. No obstante, además de lo que el Estado debe hacer en esa materia, es obligado el combate a la pobreza y extrema pobreza de mayorías de los grupos «minorizados», para conseguir para ellos un proceso dinámico y agresivo de desarrollo socioeconómico que, en definitiva, arrastre consigo el desarrollo general del país. La hipótesis central de este planteamiento es que no podrá avanzarse en el desarrollo socioeconómico del país, si no se incorpora a esta dinámica a los grupos indígenas. Otra hipótesis, también central para que las políticas públicas en materia social y educativa diseñadas para combatir la discriminación y el racismo en Guatemala tengan éxito, es que es preciso cambiar el estatus de este gran colectivo «minorizado» en el ámbito socioeconómico.

Es importante tener en cuenta el interés y la audacia de muchos indígenas que, aprovechando la oportunidad de ir a los Estados Unidos, están encontrando vías para salir de la pobreza y extrema pobreza a la que estaban condenados. Un proceso de cambio similar se está consiguiendo con los exportadores de productos no tradicionales, que van encontrando nichos de mercado en el exterior y aprovechando con mucha inteligencia y tesón las oportunidades que se les ofrecen.

### **2.1. Políticas educativas**

La historia de las últimas décadas en el medio educativo en Guatemala ha presentado una innovación: la educación bilingüe (se le ha llamado antes educación bilingüe bicultural y más adelante bilingüe intercultural). Los esfuerzos han estado destinados a llevar educación con pertinencia cultural y lingüística a la niñez indígena. Adelante se analizará el modelo educativo y se harán consideraciones sobre sus logros y fracasos. En este apartado, sin embargo, se hará un análisis de lo que una política educativa para un país multiétnico, multicultural y multilingüe como Guatemala exige y necesita.

En primer lugar, las políticas educativas destinadas a combatir el racismo y la discriminación, en el sistema formal, debieran ir dirigidas a toda la niñez y juventud guatemaltecas. Naturalmente, la educación bilingüe y con pertinencia cultural es necesaria y obligada para la niñez indígena, pero el resto de niños y jóvenes guatemaltecos debieran recibir, asimismo, una educación centrada en el reconocimiento, respeto y, ojalá, aprecio por las diferentes alteridades con las que coexisten, y centrada, asimismo, en los valores de la diversidad cultural del país, desde la perspectiva del pluralismo cultural.

No basta con que los niños y jóvenes reciban una educación que exalta a los antiguos mayas como civilización de primer orden en el continente y proyecto civilizatorio de reconocida altura y alcances para la humanidad. La mirada de la niñez y juventud guatemaltecas debe ir asimismo dirigida a la diversidad étnico-cultural actual de Guatemala, considerada como un rasgo distintivo del país, un valor, una oportunidad para crecer humanamente en relación con el «otro», que posee una cultura y unos valores que hay que reconocer respetar y apreciar, y de quien se puede aprender a vivir una vida mejor y más feliz.

Esta visión pluralista e inclusiva debe estar en los fundamentos de la Reforma Educativa que está llevándose a cabo. Los esfuerzos, además de conseguir una malla curricular que contenga estos aspectos, debieran referirse muy especialmente al maestro. Éste debiera ser un agente contra la discriminación y el racismo y a favor de una reconciliación profunda de todos los guatemaltecos con la diversidad étnicocultural del país. La formación del maestro guatemalteco en estos aspectos debiera ser una prioridad. Para un sistema educativo consecuente con estos propósitos es vital la formación del maestro, y los mayores esfuerzos de la política educativa debieran ir dirigidos a esta tarea.

La asignación de maestros debiera ser consecuente con las necesidades de las comunidades. No es posible que continúe una política -quizá no escrita, pero que existe de hecho- que asigna maestros indígenas pertenecientes a una etnia y hablantes de un determinado idioma indígena a comunidades de otra etnia y lengua. Por otro lado, debiera fortalecerse también la presencia de maestros indígenas para la atención de niños y jóvenes no indígenas. Además del peso de esta medida en el cambio de rol que apreciarían los no indígenas, se fortalecería la interculturalidad.

Naturalmente, además, debiera buscarse coherencia en los libros de texto que utilizan los estudiantes para sus clases y que, en muchos casos, reproducen estereotipos negativos y prejuicios sobre los indígenas, que alimentan más tarde los fenómenos del racismo y la discriminación.

En política educativa es fundamental un diálogo permanente con las comunidades indígenas, que deben encontrar en la escuela una organización profundamente identificada con sus anhelos, historia, cultura, lengua y tradiciones. Pero la política de permanente comunicación debiera extenderse a todo el sistema educativo -a la comunidad educativa formada por alumnos, maestros, administrativos, padres de familia y comunidad, en general- y aprovecharse para la lucha contra la discriminación y el racismo.

Especial atención ha de darse en materia de política educativa a las niñas indígenas, discriminadas entre los discriminados.

En materia de educación informal, el Estado debiera diseñar políticas de combate al racismo y discriminación por todos los medios de comunicación masiva y a través de medios alternativos, destinados a mostrar el valor de la diversidad, el conocimiento de las culturas indígenas que pueblan el país, la realidad diversa de Guatemala. Una opción válida es la de campañas a favor de la diversidad y de difusión sobre el mundo indígena como valor.

## 2.2. Balance sobre la educación bilingüe en Guatemala

A lo largo de las pasadas tres décadas, Guatemala ha hecho un esfuerzo sostenido, aunque no de gran alcance, en materia de educación bilingüe. En casi todas las comunidades indígenas, el Ministerio de Educación ha ofrecido educación bilingüe -español/lengua maya- para los primeros dos grados de educación primaria, y en algunos casos ha llegado hasta el tercer grado de primaria.

Estudios recientes<sup>4</sup> afirman que los niños egresados de estos programas no presentan una mejora cualitativamente significativa en lectoescritura, pero tampoco están bien en

<sup>4</sup> Argueta, Bienvenido et al., *Análisis de las experiencias educativas exitosas generadas en las escuelas guatemaltecas*, Guatemala: Universidad Rafael Landívar/USAID/ FODE/UNICEF, 2005.

esta materia los niños egresados de estos grados en escuelas monolingües en español. La literatura que respalda científicamente las ventajas de una educación en la lengua materna para los niños, sobre todo en los primeros años, es muy abundante. El aprendizaje de la segunda lengua -en este caso el español- no es problema para los niños en las escuelas bilingües. Sin embargo los recientes estudios mencionados tampoco califican de adecuados los resultados de este aprendizaje en la escuela bilingüe guatemalteca.

Han sido varias las deficiencias que han causado estos resultados: en primer lugar, el maestro que ha atendido estas escuelas no ha tenido formación como maestro bilingüe. Generalmente, ha sido contratado para atender estas escuelas porque habla la lengua de la comunidad, pero sólo eso: le ha faltado todo el instrumental que exige la educación bilingüe, las metodologías que requiere, la práctica que exige. Se reitera, pues, también para este caso la necesidad de una política educativa dirigida a la formación del maestro bilingüe.

En segundo lugar, se ha encontrado rechazo por la educación bilingüe de parte de maestros y comunidades. Esta situación se ha dado principalmente por la falta de comprensión de lo que significa la educación bilingüe, por el rechazo de maestros a la lengua y cultura de la comunidad y por la idea de las comunidades respecto de la escuela, exclusivamente como agente de enseñanza del español y de la aritmética básica a los niños indígenas. Los resultados de esta experiencia exigen una política de difusión sobre las características y ventajas de la educación bilingüe.

### 2.3. Políticas lingüísticas

La pérdida de una lengua es, en definitiva, una pérdida para la humanidad. La lengua no es sólo medio de comunicación, sino medio de expresión de una cultura, de una forma de pensar, de una visión del mundo. El *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas* deja clara la vía para políticas lingüísticas en el marco del pluralismo cultural coherente con la diversidad del país. La *Ley de Idiomas Nacionales* (Decreto 19-2003) está vigente, y recoge lo dicho en el Acuerdo, pero falta aún el Reglamento que permita hacerla efectiva. Una política lingüística para combatir el racismo y la discriminación requiere de la elaboración y aprobación de este Reglamento.

Los alcances de la Ley no son posibles a corto plazo. Hay, sin embargo algunos ámbitos en los que es imprescindible aplicarla en comunidades con mayoría de hablantes de una lengua indígena:

- ◆ En el ámbito educativo.
- ◆ En el ámbito de la justicia.
- ◆ En los servicios municipales.
- ◆ En el campo de la salud.
- ◆ En la topografía, nombres de ciudades, pueblos, calles, etc.

El uso público (en estos ámbitos) de las lenguas indígenas en las comunidades respectivas tendría un impacto sumamente positivo para el reconocimiento y respeto por las comunidades indígenas. Llenaría las necesidades de quienes en dichas comunidades son monolingües en su lengua materna o hablan un español precario y tendrían, también, un papel simbólico sumamente fuerte, que ayudaría a cambiar el estatus de «minorizados» por su lengua a los indígenas y a prevenir la discriminación y el racismo estructural impuesto a ciudadanos guatemaltecos que quedan excluidos por razones lingüísticas.

Con esta política no se pretende dejar del lado al español, como lengua oficial del país y «lengua franca» para todos los guatemaltecos. El español debe seguir enseñándose a los hablantes de otras lenguas guatemaltecas como segunda lengua. La promoción del español en esta modalidad es otra importante política lingüística para Guatemala. No obstante, lo ideal sería la combinación de ambas políticas -la que fortalece la lengua indígena y la que enseña español como segunda lengua en las comunidades indígenas- porque se estaría apostando por un bilingüismo sostenido, protegiendo el tesoro que constituyen las lenguas indígenas, reforzándolas y apostando por la diversidad como valor y característica de Guatemala.

### 2.4. Políticas culturales

Como estrategia fundamental para luchar contra la discriminación y el racismo son necesarias, asimismo, políticas culturales destinadas a promover el conocimiento de las diferentes culturas guatemaltecas.

El Ministerio de Cultura (o Culturas) ha de desempeñar aquí un papel preponderante. En un país diverso étnica y culturalmente, el papel de este Ministerio trasciende al de un ente casi exclusivamente propiciador de las «bellas artes» y custodia de los tesoros arqueológicos, para convertirse en el agente de difusión, conocimiento y promoción de las culturas. Un primer paso es el de darlas a conocer, por los medios necesarios, conseguir el reconocimiento de toda la población, lograr el respeto y, como se dijo arriba, ojalá el aprecio por las culturas y por la diversidad cultural.

Los medios de comunicación juegan aquí un papel importantísimo, así como toda clase de actividades destinadas a mostrar las culturas. Es fundamental alejarse del folclorismo, con el cual se refuerzan los estereotipos y los prejuicios, y entrar de fondo a la difusión, conocimiento y promoción de las culturas.

## 2.5. Políticas públicas en los ámbitos señalados destinadas a combatir el racismo y la discriminación

En síntesis, las políticas públicas en los ámbitos de la educación, la lingüística y la cultura que con mayor éxito pueden aplicarse en Guatemala para combatir el racismo y la discriminación son las siguientes:

### 2.5.1. Políticas educativas

- ◆ Orientación de la Reforma Educativa hacia los objetivos de aprecio por la diversidad, lucha para remover del estatus de «minorizados» a los indígenas y combate a la intolerancia que promueve la discriminación y el racismo.
- ◆ Educación intercultural para todos los niños y jóvenes guatemaltecos, no sólo para indígenas. Nota característica de esta educación intercultural será la lucha contra la discriminación y el racismo.
- ◆ Educación bilingüe intercultural para los niños y jóvenes de comunidades donde se hablan mayoritariamente las lenguas indígenas. También aquí, el componente contra el racismo y la discriminación.

- ◆ Formación del maestro como agente difusor y promotor de la diversidad, de la lucha contra el racismo y la discriminación.
- ◆ Formación del maestro bilingüe en las herramientas y metodologías de la educación bilingüe.
- ◆ Participación de las comunidades indígenas en la escuela.
- ◆ Asignación coherente de maestros en sus comunidades de habla y cultura.
- ◆ Maestros indígenas para niños y jóvenes no indígenas.
- ◆ Revisión y publicación de textos escolares coherentes con el respeto a las diferentes etnias de Guatemala.
- ◆ Malla curricular coherente.
- ◆ Participación de la comunidad en la escuela (ejemplo: escuelas para padres) para formar contra la discriminación y el racismo.

### 2.5.2. Políticas lingüísticas

- ◆ Vigencia programada de la *Ley de Idiomas Nacionales*. Aprobación de su Reglamento.
- ◆ Uso de lenguas indígenas en comunidades con mayoría de hablantes en los ámbitos educativo, judicial, de servicios municipales, de servicios de salud, en toponimias.
- ◆ Español como segunda lengua para los hablantes de lenguas indígenas.

### 2.5.3. Políticas culturales

- ◆ Papel activo del Ministerio de Cultura en la difusión, conocimiento y promoción de las culturas indígenas.



- ◆ No al folclorismo.
- ◆ Uso de medios de comunicación masiva y medios alternativos de difusión, conocimiento y promoción de las culturas.
- ◆ Promoción de la perspectiva pluralista y de la reconciliación con la diversidad cultural como valor.

### 3. Discriminación positiva, acciones afirmativas

Las políticas de discriminación positiva y acciones afirmativas que se han establecido e implementado en los Estados Unidos, Sudáfrica, India, Malasia y otros países y regiones del mundo con grandes grupos «minorizados», se entienden como las cuotas especiales destinadas a favorecer la participación de los miembros de grupos «minorizados» tanto en la vida pública, en el mundo del empleo, académico, medios de comunicación masiva, etc.

Exigen, además de una política que se concretiza en leyes y acciones, un permanente control por medio de datos estadísticos que han de recogerse, recopilarse, analizarse, difundirse y publicarse sobre el estado de la cuestión. Esta información es de suma importancia para planificar políticas públicas posteriores o de reforzamiento. Exigen, asimismo, adecuar el sistema jurídico interno, para que adopte las normas necesarias de tipo legal y reglamentario para dar efectividad plena a las disposiciones, incluyendo el ámbito privado. Y exigen un despliegue general sobre el tema de la discriminación y el racismo en el país, profundizando la discusión y el debate interno acerca de la realidad de los «minorizados» para sensibilizar a la sociedad sobre las medidas de discriminación positiva y acción afirmativa que se toman, y que no dejan de causar conflicto e insatisfacción en grandes sectores de la población. Por otro lado, crean espacios específicos dedicados a recibir denuncias de discriminación y racismo, incluidas unidades especializadas de policía destinadas a dar respuesta rápida en estos casos.

Las acciones afirmativas son notables en la promoción de estudiantes universitarios de grupos «minorizados», en nombramientos de miembros de grupos «minorizados» en los órganos de la administración pública y de justicia, y en instancias de decisión en todos los niveles.

La adopción de medidas de discriminación positiva y acciones afirmativas para superar las desigualdades derivadas de la desventaja histórica en que quedaron los indígenas en Guatemala después de los hechos de la conquista y posterior colonia, constituirían un salto cualitativo importante para la lucha contra la discriminación y el racismo en el país. En los escenarios que pueden vislumbrarse respecto a estas medidas, se considera sería deseable, favorable y posible un proceso de mediano plazo, que considere la implementación de manera paulatina pero sostenida.

Debe recordarse que las denominadas medidas positivas son de carácter temporal y están destinadas a combatir la existencia de una situación de desventaja social para determinados grupos humanos. Se caracterizan por su temporalidad y razonabilidad. El fin de estas acciones es la integración igualitaria (no reñida con el pluralismo cultural, desde luego) y, sobre todo, el equilibrio social. Se concretan por medio de políticas, planes, programas o prácticas destinadas a combatir los efectos de la discriminación negativa. Las medidas cesarán cuando se alcancen los objetivos de igualdad de oportunidades y de trato.

En este sentido, la discriminación positiva y acciones afirmativas no pueden ser las únicas medidas que deben tomarse para combatir la discriminación y el racismo. Acompañan a políticas públicas destinadas al combate de estos flagelos como las que se han señalado arriba y las refuerzan. Por sí solas, pueden ser peligrosas y exacerbar la intolerancia.

### 4. Ley contra la discriminación

H. Silver<sup>5</sup> indica que controlar los números y ampliar la participación son instrumentos importantes para combatir la discriminación y el racismo, pero la lucha efectiva contra este flagelo también descansa en la fiscalización estatal. De acuerdo con estas ideas, se hace la propuesta de una ley específica contra la discriminación étnico-cultural y

<sup>5</sup> Silver, Hilary, "Políticas públicas para promover la inclusión social de grupos en desventaja en Europa: Lecciones para América Latina y el Caribe"; Documento preparado para el seminario *Buenas prácticas en Inclusión Social: Diálogo entre Europa y América Latina y el Caribe*, Milán, Italia: Universidad de Brown; 2003. Disponible en: <http://www.iadb.org./sds/doc/SilverSpanish.pdf>, (consultado octubre, 2006).

racial para Guatemala, ya que la ley vigente en contra de la discriminación es demasiado amplia.<sup>6</sup> Las condiciones de los grupos indígenas «minorizados» en Guatemala exigen esta ley específicamente dirigida al tipo de discriminación que padecen por su condición étnica y racial.

Los fundamentos de una Ley de esta naturaleza se encuentran en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada en 1948, y aún poco conocida en el

medio, a pesar de que Guatemala está entre los Estados signatarios de la misma. Asimismo, encuentra fundamento en los resultados de la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Racial*, de marzo de 1966, los cuales son piedra angular del mecanismo internacional de las Naciones Unidas en la esfera de la lucha contra el racismo y la discriminación racial, e impone a los Estados Partes una serie de obligaciones precisas en la lucha contra el flagelo de la intolerancia por motivos étnicos y raciales.

---

<sup>6</sup> Reformas al *Código Penal*, Decreto 57-2002.

Otilia Lux de Cotí

# **Estudio de factibilidad y diseño de políticas públicas en contra del racismo y la discriminación en Guatemala. Ensayo sobre políticas culturales, educativas y lingüísticas**

## **1. Presentación**

El presente ensayo fue elaborado con el objetivo de determinar los escenarios deseables, favorables y posibles para la formulación de políticas públicas contra el racismo y la discriminación. Por otra parte, el ensayo establece estrategias para la construcción de la ciudadanía pluralista guatemalteca a través de procesos participativos exitosos de políticas públicas culturalmente relevantes.

El Proyecto Sistemas de Apoyo a la Presidencia y Vicepresidencia de la República invitó a la autora a realizar esta tarea. Los insumos para su elaboración, fueron obtenidos de fuentes bibliográficas, iniciativas exitosas en la Administración Pública y experiencia personal en la cotidianidad y como funcionaria, relacionada con la discriminación, el racismo y la intolerancia.

El ensayo plantea propuestas de lineamientos y estrategias orientadas a la formulación de políticas culturales con procesos participativos que impulsan la construcción tanto de la ciudadanía como de un Estado pluricultural y multilingüe. Se agradece al Proyecto por esta oportunidad de elaboración de esta propuesta para el estudio de factibilidad y diseño de políticas públicas en contra del racismo y la discriminación en Guatemala.

## **2. Introducción**

El presente ensayo constituye un aporte al estudio de factibilidad y diseño de políticas públicas en contra del racismo y la discriminación en Guatemala. De acuerdo con los objetivos de este ensayo, sobre políticas públicas, se desarrolla la temática con base a elementos teóricos y experiencias vividas por la autora como maya, ciudadana común y como funcionaria pública.

Las políticas públicas tienen estrecha relación con los derechos humanos y con los derechos fundamentales del ser humano. Es deseable que dentro de la formulación de las políticas públicas exista una doble vía donde participen y decidan tanto los gobernantes como los gobernados. Cuando no existe o se subestima la participación de la sociedad civil, el gobierno fracasa en la implementación de sus políticas.

Para abordar este estudio, es necesario partir de la realidad guatemalteca, en la cual se han profundizado las desigualdades históricas en los ámbitos social, económico, cultural y político. Como afirma Jeffrey Sachs, “En otros lugares –Guatemala y parte de la región andina, por ejemplo– las divisiones sociales siguen cargadas de violencia y desconfianza”.<sup>1</sup> El tejido social guatemalteco está fuertemente permeado por ambos factores.

Guatemala aún no ha superado las desigualdades. La creciente frustración por falta de oportunidades y por los altos niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social, se expresa en malestar, pérdida de confianza en el sistema político, crisis de gobernabilidad y Estado de Derecho frágil. Los indicadores en las esferas de la educación, el empleo, la salud, la vivienda, la mortalidad infantil y la esperanza de vida de los indígenas revelan una situación de desventaja, en particular cuando entre los factores que contribuyen a ello están el racismo, la discriminación racial y la intolerancia.

La persistencia del racismo, la discriminación y la intolerancia del criollo-mestizo contra el indígena como persona, como colectivo o como pueblo en Guatemala, ha agravado y profundizado los problemas sociales y económicos de los pueblos indígenas. La distribución no equitativa de la riqueza, la marginación y la exclusión social, pueden generar nuevas tensiones.

Recientemente, Edgar Gutiérrez advierte:

Y un factor adicional: si no somos exitosos en que los pueblos indígenas logren una eficaz inserción socioeconómica y adquieran una adecuada representación política, lo cual incluye márgenes reales de toma de decisiones y de

ejercicio de autonomías, eventuales movimientos radicales pueden levantar banderas muy diferentes a las que hoy vemos.<sup>2</sup>

La persistencia del racismo, la discriminación racial y la intolerancia demuestra claramente la necesidad de buscar nuevas maneras de hacer frente a este problema con creatividad, más decisión, más humanidad y mayor eficacia con la participación ciudadana de nuestro país. La democracia es el marco propicio para abrir espacios de participación política y social, especialmente para los más excluidos: los pueblos indígenas, particularmente el pueblo maya, las mujeres y los jóvenes.

Las políticas públicas precisamente tienen y deben buscar esa inserción de los pueblos indígenas en las dimensiones económica, política, social, cívica, cultural, ambiental y educativa para contrarrestar la hegemonía de quienes pregonan que las relaciones sociales guatemaltecas tienen como fin el dominio de una raza fuerte sobre una débil, pensamiento este que le da validez a la falsa teoría del racismo y que tanto daño le ha hecho a los mayas.

### 3. Vigencia del racismo en Guatemala

A lo largo de la historia colonial y republicana de Guatemala ha tenido vigencia y aplicación el paradigma racista que crea el pensamiento y comportamiento que la cultura criolla-ladina es superior y que las culturas indígenas son inferiores. Asimismo, estipula que la raza blanca es superior y las razas de color negra y cobriza son inferiores.

La pigmentación de la piel y la pureza de su sangre ha sido el argumento biológico reiterativo de la oligarquía criolla a lo largo de varios siglos como el elemento de una raza superior. Marta Casaús revela el resultado de una entrevista de un joven guatemalteco que visitando España comentó: “Me gusta profundamente España y cada vez me identifico más con ella porque todo es blanco, sus pueblos son blancos, su gente es blanca, huele a blanco y no a carbón y leña como nuestros pueblos de indios”.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Jeffrey Sachs, *El Periódico* 4 de julio de 2004.

<sup>2</sup> Edgar Gutiérrez, “Temer y, a la vez, abonar el populismo”; *El Periódico* 8 de mayo de 2005.

<sup>3</sup> Marta Casaús Arzú, *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Guatemala: Cholsamaj, 1998, p. 63.



El racismo, la discriminación racial, la intolerancia, se producen por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico. Las víctimas pueden sufrir formas múltiples o agravadas de discriminación por otros motivos conexos, como el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen social, la situación económica, el nacimiento u otra condición.

El racismo es un elemento histórico-estructural que se inicia con la conquista y colonización de Guatemala y persiste hasta en nuestros días. El racismo constituye un elemento justificador de la clase dominante para asegurar su cohesión como clase y justificar su dominio frente al indígena. Esto explica que el racismo ha estado vinculado con la explotación, asimilación, discriminación, desprecio, exterminio y genocidio en contra de los indígenas.

Las actitudes y comportamientos del mestizo o ladino se asemejan a la de los criollos, producto de una herencia llena de prejuicios, estereotipos y estigmas biológicos y culturales que han marcado la discriminación racial y el racismo contra los indígenas.

Sin embargo, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (así lo rezan los postulados de las Constituciones de países democráticos) y están dotados de la posibilidad de contribuir constructivamente al desarrollo y al bienestar de las sociedades. Toda doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa y debe rechazarse, junto con las teorías que tratan de determinar la existencia de razas humanas separadas.

Guatemala, y particularmente los pueblos indígenas, aún no ha superado el trauma de la conquista, agravado por las consecuencias de la colonia y alimentado por el flagelo del racismo y la discriminación racial. Estos elementos, han influido en los altos índices de pobreza del indígena, demostrado en el analfabetismo, mortalidad infantil, desempleo, carencia de servicios básicos, contaminación y desgaste del ambiente, por mencionar algunos ejemplos.

El racismo que se vive en Guatemala ha sido institucionalizado dentro del Estado. Ha funcionado en la legislación, en las políticas, en la planificación, en las instituciones y en la penalización. En la práctica se evidencia como costumbre y como valor social. Estas prácticas se manifiestan en todos los lugares del país.

Como indica Demetrio Cojtí, lo indígena es y debe estar subordinado y desplazado ante lo occidental y mestizo, excepto en los campos en que pueden ser rentables o útiles: lo folklórico, lo turístico y lo simbólico de la identidad nacional.<sup>4</sup> La *Encuesta Latinoamericana sobre la Tolerancia* revela que el 12% de los niños y jóvenes guatemaltecos opina que debe expulsarse a los indígenas del país. Este caso indica que hay sectores del país que no están buscando un reacomodo de los pueblos del país sino una continuación de la invasión española hasta las últimas consecuencias.

El cuadro número 1 nos indica el alto porcentaje de vigencia del racismo para los indígenas a nivel nacional. Los datos relacionados a los otros grupos étnicos, también revela en menor escala la práctica racista. Estos datos evidencian las afirmaciones que se mencionan a lo largo de este ensayo.

Para la sociedad guatemalteca, racista y machista, es inadmisibles que un indígena-maya y mayormente mujer, asuma la responsabilidad de alto funcionario en el gabinete de gobierno. Se le descalifica, se le tilda de incompetente, le crean mala imagen en los medios de comunicación, se le desprestigia su gestión pública, se le provoca a toda costa un desgaste político.

Se ilustra con algunos ejemplos frases escritas por columnistas de medios de comunicación con una carga de racismo e intolerancia. A ello, se añaden las siguientes expresiones: «De cultura no sabe la ministra, únicamente sabe cargar canastos y tinajas y hacer tortillas»; «Ahora se dejará de escuchar a Beethoven y solamente se escucharán sones». Pintarrajearon paredes con expresiones como estas: «india incapaz», «india renunció». Proliferaron este tipo de expresiones en forma cotidiana. Estas formas de intolerancia y racismo persiste.

#### 4. Guatemala, Estado monocultural

La estructura del Estado guatemalteco obedece al pensamiento y políticas de las castas económica, política, militar y cultural del criollo-ladino en el momento que se funda la República de Guatemala en 1847. La hegemonía de estas castas sobre los indígenas -a quienes se mantuvo

<sup>4</sup> Cojtí, 2004, p. 44.



**CUADRO 1**  
**¿Cree usted que existe racismo en este país?, ¿contra quiénes?**

	Región					Sexo		Edad			
	Metropo- litana	Sur	Norte	Oriente	Altiplano	M	F	18-29	30-40	50+	NS/NR
<i>No existe racismo</i>	17,1	23,2	13,8	28,5	16,9	21,1	18,0	18,1	21,3	19,9	14,7
<i>Negros</i>	5,9	5,8	12,3	5,3	10,7	7,1	8,5	7,8	8,5	7,7	
<i>Indios</i>	70,6	60,0	66,9	58,0	67,1	64,6	66,5	66,0	64,5	66,0	73,5
<i>Chinos</i>		1,3	0,8	0,5	0,3	0,7	0,2	0,2	0,6	0,6	
<i>Extranjeros</i>	0,3	0,6		0,5	0,3	0,5	0,2	0,4	0,2	0,6	
<i>La clase baja</i>	0,8					0,5		0,6			
<i>Todas las anteriores</i>		5,8			0,9	0,5	1,5	1,1	1,1	0,6	
<i>NS/NR</i>	5,3	3,2	6,2	7,2	3,9	4,9	5,2	5,9	3,8	4,5	11,8
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>155</b>	<b>130</b>	<b>207</b>	<b>337</b>	<b>574</b>	<b>612</b>	<b>526</b>	<b>470</b>	<b>156</b>	<b>34</b>

Fuente: PNUD. *Barómetro Centroamericano. Guatemala, octubre de 1997*

en calidad de subordinación, dominación e inferioridad racial- les permitió crear una sociedad y establecer políticas homogeneizadas en las instituciones estatales de carácter administrativo, financiero, legal, político, económico y militar a su favor, a su estilo de vida, a su pensamiento y a sus intereses.

La institucionalidad de las políticas de segregación, de asimilación, de integración, de homogenización y de aniquilamiento del indígena, por ser el atraso del desarrollo de Guatemala, el inconverso y el enemigo interno, se convierten en justificación para crear un proyecto económico y político que ha beneficiado fundamentalmente intereses de corte oligárquico y que ha profundizado las desigualdades y negación de la ciudadanía del indígena, a partir de las diferencias étnicas bipolarizadas en ladino e indígena.

El colonialismo ha creado al racismo, la discriminación racial y de género y la intolerancia a los pueblos indígenas, quienes fueron víctimas del colonialismo y continúan siéndolo de sus consecuencias. El Estado guatemalteco posee estructuras e instituciones políticas y jurídicas que no corresponden a las características multiétnicas, pluriculturales y plurilingües de la población, y constituye

un factor importante de discriminación en los pueblos indígenas.

El cierre de los espacios políticos, la situación económica y el racismo fueron las causas fundamentales de la guerra interna de Guatemala. El Estado-Ejército aniquiló y desestructuró los hilos conductores de la vida, arremetió gravemente contra la moral y la estima de los mayas, violentó la vida solidaria de aldeas, caseríos, municipios, comunidades lingüísticas. También erosionó las normas sociales y políticas del pueblo maya, que fue el más agredido durante la guerra. El hecho de haber destruido el tejido social fue una cuestión cometida con premeditación, alevosía y ventaja. Las culturas antropológica y política de los pueblos indígenas fueron severamente dañadas. A lo largo de la guerra se agravó el etnocidio y el genocidio que el Estado guatemalteco ya venía cometiendo contra los indígenas.

El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales

de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleja la diversidad cultural.<sup>5</sup>

Ante un Estado monocultural y excluyente, el caso de Guatemala representa grandes desafíos y retos para un proyecto de nación y para el fortalecimiento de un sistema democrático multicultural e intercultural. ¿Cuáles serían los lineamientos generales que podrían generar políticas públicas incluyentes? Éstos incluirían:

- ◆ Poner fin a la impunidad de las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, personas y grupos que son víctimas del racismo, la discriminación racial y la intolerancia, por medio de la institucionalidad y fortalecimiento de las instituciones democráticas de los tres Organismos del Estado desde la perspectiva de la multiculturalidad y la interculturalidad.
- ◆ Promover y proteger la nación multiétnica, pluricultural y multilingüe como un bien básico a fin de eliminar la amenaza del racismo y discriminación sobre los pueblos indígenas, el desconocimiento de las culturas guatemaltecas, nociones estrechas de identidad, y dificultades psicosociales.
- ◆ Velar por el cumplimiento de la legislación antirracista en el país, capacitando al Organismo Judicial, tribunales de justicia y facultades de derecho en el tratamiento penal de los delitos del racismo y genocidio en contra de los indígenas.
- ◆ Crear políticas, programas, planes, proyectos y personal del Estado y gobiernos con pertinencia étnica y cultural. Es decir, visibilizar las formas de vida y los conocimientos de los pueblos indígenas en estos procesos, resultados, metas e indicadores para contrarrestar el

racismo, la discriminación y la intolerancia.

- ◆ Velar por la implementación de la transversalidad de las políticas públicas en contra del racismo y la discriminación de acuerdo a las funciones y responsabilidades de los Organismos Ejecutivo, Judicial y Legislativo.
- ◆ Crear dependencias en todos los ministerios y secretarías para asesorar a los despachos superiores en el tratamiento del tema indígena, en su transversalización y para facilitar la consulta bajo el consentimiento libre, previo e informado y participación indígena en los programas que les afecte.
- ◆ Promover la participación ciudadana mediante la aplicabilidad de las leyes de Descentralización, de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal, Ley de Idiomas Nacionales y el Convenio 169, capacitando a los pueblos indígenas en los mecanismos de participación, como lo estipulan estas leyes.
- ◆ Velar por la aplicabilidad de las leyes que erradicarán el racismo, la discriminación racial, la intolerancia, la violencia. Para ello se propone promulgar una ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia Intrafamiliar; y una ley de promoción educativa contra la discriminación. También se propone hacer cumplir la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño, Reforma al Código Penal, Decreto 57-2002 del Congreso de la República.
- ◆ Entrega de servicios públicos estatales con pertinencia lingüística y cultural en los niveles central, regional y municipal. Al mismo tiempo, empoderar las organizaciones de la sociedad civil indígena y no indígena para monitorear y

<sup>5</sup> Secretaría de la Paz, Presidencia de la República, *Acuerdos de Paz*, Guatemala: Secretaría de la Paz, 1996.

fiscalizar la entrega de servicios públicos con calidad y pertinencia.

- ◆ Contratar profesionales indígenas en puestos de dirección y de decisión en la administración pública a fin de compartir visiones, comportamientos, experiencias, conocimientos, valores, principios, e ideales. Este proceso de trabajo conjunto será una estrategia para conocerse culturalmente entre indígenas y no indígenas. Este proceso facilita las relaciones interétnicas, los diálogos entre culturas y entre pueblos y fomenta las relaciones interculturales.
- ◆ Fortalecer la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA).
- ◆ Transformar las políticas estatales y gubernamentales para transitar de la exclusión a la inclusión de indígenas, mujeres y pobres.
- ◆ En la desagregación de datos, los organismos del Estado, particularmente el Instituto Nacional de Estadística, deben incluir preguntas sobre la identidad de los pueblos indígenas.
- ◆ El Estado debe seguir el principio del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas para implantar programas de desarrollo con identidad.

Estos lineamientos generales mencionados, pueden generar políticas en contra del racismo, la discriminación racial y la intolerancia

Los Acuerdos de Paz, y especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, entendieron que a raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamiento y migraciones, la nación tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe. El punto 5 del Acuerdo de Paz Firme y Duradera afirma que:

el reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción

de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleje la diversidad de su nación.<sup>6</sup>

Hasta el momento estas afirmaciones son más enunciado que realidad. Se estima que pueden y deben considerarse como un propósito a cumplir, un *objetivo nacional permanente* a alcanzar, un curso de acción constante para dar a la Nación y al Estado esa fisonomía plural.

## 5. La falta de apropiación y valoración de la diversidad cultural

¿Hasta cuando el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se desarrollará como política de Estado? ¿Por qué la pobreza recae en los pueblos indígenas y en las mujeres? ¿Por qué se ha sacralizado a la cultura únicamente en las bellas artes y en la música clásica? ¿Por qué a las culturas indígenas se le denominan «populares» en todas sus expresiones? ¿Acaso la creatividad es exclusiva de un solo grupo humano? ¿Por qué nos siguen calificando de incapaces? ¿Por qué nos consideran un peligro para la paz? ¿Cuál paz? ¿Por qué persiste la idea de homogenizar a nuestro país? ¿Por qué persiste la segregación, la discriminación y el racismo? Será acaso que aún contamos con un Estado débil, excluyente, ladino y patriarcal.

La visión monocultural de nuestro Estado no es más que la herencia colonial -con sus características dominante y homogeneizante- del criollo-ladino que persiste en nuestros tiempos. Dan cuenta los indicadores de pobreza producto de sus propias políticas de explotación, de exclusión, de desprecio, de asimilación, de discriminación y racismo. Tanto las estructuras de poder como sus esquemas mentales han estado enraizadas en modelos económicos, políticos culturales y sociales que han sostenido desigualdades profundas. Esto ha hecho difícil realizar en Guatemala cambios substanciales para lograr un verdadero y real desarrollo con identidad y desarrollo humano, particularmente para los pueblos indígenas.

Uno de los mayores retos que enfrenta la sociedad guatemalteca lo constituye el reconocimiento del derecho

<sup>6</sup> *Ibíd.*

a la diferencia en el marco del respeto a la diversidad étnica, cultural, lingüística y religiosa. Hacerle frente a la diversidad cultural es uno de los principales desafíos de nuestro tiempo. Estas opciones, que tienen que ver con el reconocimiento, el respeto y la acogida de las diversas etnias, religiones, idiomas y valores, que fueron consideradas por mucho tiempo como amenazas para la armonía social, constituyen un elemento ineludible del panorama político del siglo XXI para hacer realidad un Estado guatemalteco pluralista, multicultural, y democrático.

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural declara:

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.<sup>7</sup>

Esta Declaración Universal fue aprobada por los Estados miembros. Guatemala es miembro y signataria tanto de la Declaración como del Plan de Acción sobre la Diversidad Cultural que promovió la UNESCO.

Guatemala debe ser un Estado que vive en el multiculturalismo y la democracia intercultural. Por tanto, las relaciones de “ser guatemalteco” no han de pasar más por las lógicas y las prácticas de la segregación ni de la asimilación, ni de la discriminación y el racismo, ni el etnocidio y el genocidio, sino por las de la igualdad de oportunidades a partir del respeto de las identidades de las culturas y de las identidades étnicas: maya, ladino, garífuna y xinka. Ello supone el reto de poner fin a la ideología de la bipolaridad indio-ladino sobre la que descansa actualmente el racismo existente en el país.

La experiencia de poner en marcha las políticas culturales en Guatemala, desde hace cinco años, con la

participación de la sociedad civil, generó expectativas dentro del Gabinete General y Social, así como a lo interno del Ministerio de Cultura y Deportes y del sector cultura, de los pueblos indígenas y de la sociedad en general. Se reestructura este Ministerio con nuevos programas, unidades, proyectos y estrategias incluyentes.

No obstante lo novedoso de una nueva gestión en el ámbito cultural con una nueva visión y misión, el comportamiento discriminatorio y racista se dejaba ver y escuchar. Los procesos participativos en la ejecución de las políticas culturales, la reestructuración, la capacitación del recurso humano, el trato digno a los trabajadores y el contrato de personal indígena y garífuna dieron una nueva fisonomía plural. A lo largo de la gestión que duró cuatro años como experiencia de una mujer maya dentro de lo que es el Estado, se puso en marcha varias acciones para lograr el entendimiento, las relaciones interétnicas, como las buenas prácticas de un trabajo en equipo entre mayas y ladinos.

## 6. De la exclusión a la inclusión

- ◆ Establecer diálogos entre las culturas constituye un proceso para lograr la identificación y la promoción de bases comunes entre las culturas, el reconocimiento y la promoción de la dignidad humana y de la igualdad de los derechos de los pueblos indígenas. De este modo, se puede disipar el concepto de superioridad racial basado en el racismo, la discriminación racial y la intolerancia, y facilitar la construcción de una Guatemala reconciliada.
- ◆ La dirigencia de las instituciones estatales debe poner en marcha políticas culturales en el marco de la diversidad cultural y lingüística, y desempeñar una lucha frontal contra la discriminación y el racismo con estrategias para promover la solidaridad, el respeto y la tolerancia. Para esto se requiere que dentro de su administración se contrate personal maya, garífuna y xinka en puestos de decisión y niveles intermedios.

<sup>7</sup> UNESCO, Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001, Artículo 4. Disponible en: <http://portal.unesco.org>.

- ◆ Promover en el presupuesto nacional las políticas multiculturales a fin de que los recursos financieros de la Nación se distribuyan con equidad y que se promuevan programas y proyectos para el desarrollo con identidad del país, particularmente para los pueblos indígenas y las mujeres.
- ◆ Promover en los medios de comunicación la diversidad de la sociedad multicultural y desempeñar su función en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la intolerancia.
- ◆ El uso de las nuevas tecnologías de información como el Internet debe promover el respeto a los valores humanos, la igualdad, la no discriminación el respeto por los demás y la tolerancia, y sobre todo por la posibilidad de que los niños y los jóvenes que tienen acceso a esa información se vean influenciados por ellos.
- ◆ Editar material informativo y de literatura nacional en forma bilingüe español-maya y en idiomas mayas.
- ◆ Editar obras literarias de literatos y literatas mayas. Asimismo promover las artes de los pueblos indígenas para facilitar el conocimiento de las culturas indígenas e incorporarlas en el currículo nacional.

## 7. Educación con calidad y pertinencia

La educación con calidad desde la visión indígena implica, que sus formas de vida deben reflejarse en las políticas, programas y proyectos. También deben estar visibilizados en el currículo, reforma educativa y todas las innovaciones que el Estado crea para el crecimiento cualitativo del país. Vista la educación como una inversión de hoy y del futuro tendrá políticas que promoverán programas y proyectos para reducir la pobreza, las desigualdades, el racismo y la discriminación.

La educación bilingüe-intercultural para los pueblos indígenas es un derecho. La educación con calidad debe tener en cuenta su visión holística del mundo, sus idiomas, sus conocimientos, sus organizaciones, sus autoridades, su espiritualidad, sus medios de producción, es decir, sus formas de vida.

La educación es un medio para eliminar prejuicios, estereotipos, estigmas, raciales y discriminatorios contra los pueblos indígenas y las mujeres. El Estado debe velar por medio del Ministerio de Educación que sus políticas, programas, planes y proyectos incluyan a todo nivel la educación y la pedagogía indígena.

La educación a todos los niveles y a todas las edades, inclusive dentro de la familia, en especial la educación en materia de derechos humanos, es la clave para modificar las actitudes y los comportamientos basados en el racismo, la discriminación racial y la intolerancia y para promover la tolerancia y el respeto de la diversidad en las sociedades. Una educación de este tipo es un factor determinante en la promoción, difusión y protección de los valores democráticos, de justicia y equidad, que son fundamentales para prevenir y combatir el avance del racismo, la discriminación racial, y la intolerancia. La calidad de la educación, la eliminación del analfabetismo y el acceso a la enseñanza primaria gratuita para todos puede contribuir a promover sociedades menos excluyentes, la equidad, unas relaciones estables y armoniosas y la amistad entre los pueblos, los grupos, los individuos y una cultura de paz, favoreciendo la comprensión mutua, la solidaridad, la justicia social y el respeto de todos los derechos humanos para todos.

Inspirados en los principios de la Declaración del Milenio, especialmente en los ocho Objetivos y Metas del Milenio (ODM) y la responsabilidad colectiva de defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad y de garantizar que la mundialización llegue a ser una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo. Combatir la marginación determinada a lograr el crecimiento económico acelerado.

El Estado debe aplicar medidas constitucionales, administrativas, legislativas y judiciales, y todas las disposiciones necesarias para promover proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas. Asimismo, debe garantizar el ejercicio de los derechos



humanos las libertades fundamentales sobre la igualdad, la no discriminación y la participación plena y libre en todas las esferas de la sociedad guatemalteca.

## 8. Pluralismo jurídico

El monismo jurídico ha sido un sistema impuesto y ha sostenido sus formas de explotación, discriminación y racismo. Las propias formas de administrar justicia del criollo-ladino se han perpetuado, y persiste el régimen jurídico común homogeneizante y excluyente. El derecho maya ha sido ignorado y desplazado. Los pueblos indígenas tienen sus propias autoridades y sus propias normas que regulan la vida comunitaria. También tienen sus instituciones que administran justicia, y se administra en idiomas mayas. Existe la prevención y la sanción familiar y comunitaria. Sin embargo, el monismo jurídico riñe con la aplicabilidad del derecho maya.

Para encaminar políticas públicas en función de un pluralismo jurídico, es importante repensar y proponer un nuevo diseño de administración de justicia con enfoques para abordar el pluralismo legal, reconociendo de diversas maneras el papel de las normas e instituciones judiciales de los pueblos indígenas. Las demandas por pluralismo enfrentan la oposición de aquellos que temen la debilitación del principio de un sistema legal unificado o la adopción de prácticas.

La nación multiétnica, pluricultural y multilingüe es un bien básico que debe promoverse y protegerse fin de eliminar la amenaza del racismo, discriminación, desconocimiento de culturas, nociones estrechas de identidad y dificultades psicosociales

## 9. Mujeres indígenas y racismo

El racismo, la discriminación y la intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las mujeres y las niñas, y pueden ser factores que lleven al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia familia y social. Asimismo, limitan el acceso a los servicios de salud y de educación, al empleo, al poder, y a los conocimientos universales y de tecnología. Las formas múltiples de discriminación pueden también limitar o denegar sus derechos humanos. Es necesario integrar principios y

valores de las formas de vida de los pueblos indígenas y una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial y la intolerancia.

Es necesario elaborar un enfoque más coherente y sistemático para evaluar y vigilar la discriminación racial contra las mujeres y las niñas, así como las desventajas, obstáculos y dificultades a que hacen frente las mujeres para el pleno ejercicio de sus derechos sociales, culturales económicos y políticos, como consecuencia del racismo, la discriminación racial y la intolerancia.

El Estado guatemalteco debe poner en marcha políticas públicas que den impulso a programas a favor de las mujeres y de las niñas indígenas a fin de promover sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y poner fin a su situación de desventaja por razones de género y origen étnico. Debe también resolver los apremiantes problemas que las afectan en materia de educación, salud física y mental y vida económica y el problema de violencia contra la mujer, comprendida la violencia en el hogar y la sociedad, y eliminar la situación de discriminación exacerbada que padecen las mujeres y las niñas indígenas al combinarse el racismo y la discriminación racial.

Como parte de los principios para la elaboración de las políticas para erradicar el racismo y la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, es menester recordar uno de los valores más importantes en el nuevo protagonismo de las mujeres, la sororidad, es decir, la hermandad entre las mujeres, partiendo de la premisa de que quienes heredan realmente las culturas son las mujeres, la paz, la vida, la libertad, no figuras femeninas.

El trabajo infantil que realizan las niñas y los niños está relacionado con la pobreza, la falta de desarrollo y las condiciones socioeconómicas y que, en algunos casos podría perpetuar la pobreza y la discriminación racial, al privar de manera desproporcionada a los niños de los grupo afectados la posibilidad de adquirir las aptitudes humanas necesarias para la vida productiva y para beneficiarse del crecimiento económico.

Solo elaborando políticas públicas para reducir el racismo, la discriminación y la intolerancia e implementarlas harán posible la inclusión y la reconciliación de la sociedad guatemalteca.

## 10. Experiencias exitosas con procesos participativos e incluyentes

El asumir con responsabilidad el cargo de Ministra de Cultura y Deportes fue uno de los retos más grandes de una mujer maya. Al dirigir un Ministerio se tenía que hacer con liderazgo, con ética y transparencia, romper esquemas mentales de exclusión de un Estado monocultural y encaminarlo hacia el pluralismo desde la diversidad cultural y lingüística a fin de sensibilizar a los actores y a la sociedad. Reducir comportamientos y actitudes racistas y de discriminación fue su principal objetivo. Abrir brecha con la equidad sobre el contrato de mujeres e indígenas en puestos de decisión en el Ministerio fue otro de los desafíos importantes. Poner en marcha programas estratégicos y estrategias sobre la equidad étnica y de género era otro de los llamados para implementar estrategias y acciones con equidad y servir con dignidad y decoro.

Al inicio de la gestión se planteaba denominar al Ministerio de Cultura como el Ministerio de las Culturas y Deportes con visión clara de la construcción de la identidad de un país donde cohabitan pueblos, en donde se viven las diversas culturas, en donde se hablan diversas lenguas o idiomas, así como se practican diversas religiones. Sin embargo, la cultura no debe entenderse únicamente como esas expresiones sacralizadas de la vida que se llaman artes, sino fundamentalmente como la manera de ser de un pueblo. Cultura también es la cosmovisión que ha nutrido a los habitantes originarios de este prodigioso país y a los que llegaron después para afianzarse, para unimismarse con su tierra y su paisaje. Cultura es la cosmovisión enriquecida por los nuevos tiempos que deberá ser el nutriente de la nación moderna, profundamente humana y humanística.

El Estado está abriendo brechas, está madurando en su vida democrática. Aún hace falta mayor participación ciudadana en las decisiones nacionales, particularmente de los pueblos indígenas y de las mujeres en los tres Organismos del Estado. Hace falta mayor conciencia en la equidad participativa, más inclusión de mujeres e indígenas en las tomas de decisión local, regional y nacional, especialmente en los Consejos de Desarrollo y en la Descentralización del Estado. Los ciudadanos instamos al Estado más seguridad y compromiso para elevar los indicadores del desarrollo humano con base a

los Objetivos del Milenio en concordancia con el Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas.

## 11. Destacando valores mayas

En la administración pública deben complementarse los valores universales con los valores nacionales, especialmente valores mayas, para realizar una gestión cristalina, equitativa, eficiente y eficaz. Los patrones culturales en las formas de vida de nosotros los mayas se manifiesta con la práctica cotidiana de valores desde la infancia, como el respeto, la responsabilidad, la delegación de tareas del quehacer de la familia y de la comunidad. La actitud comunitaria, es decir la solidaridad, y el servicio como respuesta al hecho de que el otro o la otra es mi otro yo, el comportamiento exacto, el ser cabal, el ser equitativo, el ser justo, el ser sensatos, honestos individual y colectivamente. Estos valores en práctica hacen íntegra a la persona, le hacen tener coherencia, carácter, coraje, hidalguía, energía, luces, en cualquier cargo administrativo público y privado.

La transparencia no sólo es una práctica en lo económico y en lo financiero, en la elaboración y ejecución de presupuestos, en la administración pública y en la empresa, en los partidos políticos y gobierno, en los medios de comunicación y en el uso de la tecnología, en los ciudadanos y en los servidores públicos, en la cooperación internacional y sus políticas. También es una práctica en la toma de decisiones, en la aplicación de procedimientos, en la selección del recurso humano para las instituciones, en la formulación de políticas, en la ejecución de programas y proyectos, en la evaluación de procesos, y el desempeño de quienes ejecutan y deciden.

Estas experiencias se consolidaron con las políticas culturales y deportivas del Ministerio de Cultura de Deportes de Guatemala. Su propósito fundamental e indiscutible fue la inclusión ciudadana, particularmente de quienes no habían tenido la oportunidad, es el caso de los indígenas y mujeres.

## 12. Congreso Nacional sobre lineamientos de políticas culturales

En abril del 2000, en la Ciudad de Antigua Guatemala, tuvo lugar el Congreso Nacional sobre lineamientos de

políticas culturales, el cual reunió más de 600 actores culturales y deportivos. El objetivo del congreso fue facilitar un espacio de convergencia de los distintos actores del quehacer cultural, artístico, recreativo y deportivo del país, a manera que se pudieran aportar lineamientos generales que permitieron formular políticas culturales y vinculadas al ámbito internacional.

El congreso dispuso de insumos aportados por especialistas nacionales e internacionales para orientar los intercambios y debates en las ocho mesas de trabajo que se organizaron en torno a: legislación y aspectos jurídicos; desarrollo sociocultural; creatividad y cultura; patrimonio cultural y nacional; fomento a la producción cultural; comunicación e información para el desarrollo cultural; gestión, administración y financiamiento para la sostenibilidad de políticas culturales. Para velar por que los consensos logrados en el congreso se incorporaran en la formulación de las políticas culturales y deportivas, se recomendó crear mecanismos de seguimiento. Uno de ellos fue la creación de una Comisión de Seguimiento.

### 13. Políticas culturales y deportivas

Las políticas culturales y deportivas nacionales, el diagnóstico institucional ministerial y la macroestrategia marcaron el cambio del Ministerio. Lo planteado por los Acuerdos de Paz, los compromisos de la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo fueron los referentes nacionales. Por otra parte, el Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998) sirvió de parámetro para la formulación de las políticas culturales y deportivas de Guatemala.

El gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Cultura y Deportes facilitará, con las políticas, la comprensión de la relación entre cultura y desarrollo y asumirá el pluralismo cultural como su mayor riqueza para la consecución del desarrollo humano sostenible. Se concluyó que las políticas se plantearían, desde las siguientes Políticas Culturales y Deportivas:

1. Apoyo a la creatividad y la comunicación social
2. Protección y conservación del patrimonio cultural y natural
3. Fortalecimiento y desarrollo institucional
4. Actualización de la legislación

5. Formación y capacitación
6. Fomento de la investigación
7. Apoyo al deporte y la recreación
8. Equidad étnica y de género

### 14. Política con equidad étnica y de género

Se formula la política de equidad étnica y de género, y se crea la unidad respectiva como un órgano de asesoría y asistencia política y técnica del Despacho Superior del Ministerio a fin lograr cambios en la estructura del poder, cambios en el acceso a las oportunidades de las mujeres e indígenas. La participación tanto de mujeres e indígenas en puestos de decisión en las Direcciones Generales, y en otros niveles se hace con el fin de democratizar, reducir la discriminación y el racismo dentro del Estado.

La Unidad de Equidad Étnica y de Género tiene como objetivo general fomentar la equidad étnica y de género en la diversidad cultural, en todos los procesos, políticos, técnicos, administrativos y de acceso a los servicios que presta el Ministerio y coadyuvar en los esfuerzos que realizan otras dependencias públicas y de la sociedad civil. El Ministerio definió la política de equidad étnica y equidad de género como el reconocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y el reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres, así como el compromiso institucional de promover las condiciones y acciones para superar el racismo, la discriminación y la marginación de los pueblos indígenas y de las mujeres, propiciando el acceso y la participación de todas y todos lo guatemaltecos en igualdad de oportunidades, a la ejecución, administración y disfrute de los servicios generados mediante los programas y proyectos que desarrolla el Ministerio.

La creación de la Unidad se justifica en función de las diferentes Políticas de Estado y de Gobierno, convenios y normas jurídicas que promueven la equidad étnica y de género y tienden a la eliminación del racismo y la discriminación. La política responde a los siguientes principios:

- a. El reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el derecho a la diferencia de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, que incluye los

cuatro pueblos: maya, xinca, garífuna y ladino.

- b. El fomento de la equidad étnica y de género y la justicia social en los procesos de ejecución y administración de los programas y proyectos de desarrollo y en la distribución de los servicios o beneficios, con el propósito de crear condiciones que permitan una convivencia pacífica y armónica entre los pueblos, hombres y mujeres que integran la nación guatemalteca.
- c. Reconocer la igualdad de derechos del hombre y de la mujer, y de indígenas y no indígenas, en el trabajo, en la educación, la vida cultural, social y política, asegurando las mismas oportunidades de las mujeres y a los diferentes pueblos existentes en el país.
- d. Se reconoce la necesidad de las mujeres de fomentar la equidad de género respetando la diversidad cultural y la identidad étnica.

Parte fundamental del proceso de fortalecimiento y desarrollo institucional es la elaboración de los instrumentos técnicos que contribuyan a la puesta en práctica de las modificaciones orgánicas y funcionales del Ministerio. Para ello se elaboró el Manual de Organización

y Funciones de la unidad de Fomento de la Equidad Étnica y de Género en la Diversidad Cultural.

## 15. Comisión de Seguimiento a las políticas Culturales y deportivas

La Comisión de Seguimiento a las Políticas Culturales y Deportivas fue creada por el Congreso convocado en el año 2000. Ello representó una estrategia exitosa que contribuyó al sostenimiento de las políticas culturales. El propósito de la comisión es dar seguimiento a las políticas públicas en materia de cultura, deportes y recreación. Esto significa que su mandato no se puede limitar al seguimiento de la producción del Ministerio de Cultura y Deportes, sino que debe dar seguimiento a la totalidad de decisiones sobre lo que en esta materia haga o deje de hacer el Estado guatemalteco. Por supuesto, el foco más evidente y prioritario de su trabajo continuará siendo la producción de políticas del ente rector sectorial, a saber, el Ministerio de Cultura y Deportes.

Para dar seguimiento al proceso de política pública, la Comisión favorecerá la construcción de indicadores y el monitoreo de la política pública, la legislación y el presupuesto público en materia cultural, deportiva y recreativa, que permita dar un seguimiento independiente y objetivo a esta materia. Igualmente, favorecerá la vigilancia, seguimiento y divulgación sobre la política pública y la coyuntura pertinente, vinculando así los procesos de largo y corto plazo dentro de las interpretaciones útiles.



## **Políticas socioeconómicas**







## Entrevista a Edgar Ajcip Tepeu

### **La convivencia, la armonía de las relaciones sociales, es fundamental para el crecimiento de un país**

**¿Considera que Guatemala es una sociedad con desigualdades económicas y sociales muy pronunciadas? ¿En qué y en dónde se manifiestan con mayor crudeza?**

Bueno, históricamente, desde la época de la Colonia se marcaron prácticamente las diferencias en la población. Desde el control del poder, el manejo del Estado pasó, en ese tiempo, a manos de familias de descendencia que tenían relación con la Corona española. Hasta la fecha, tenemos secuelas porque hay situaciones que todavía no se han corregido en cuanto a la distribución de la tierra y al sistema que tenemos. Este es un sistema que no ha podido darle participación a la sociedad en la toma de decisiones, en las estructuras políticas, judiciales, legislativas, etc. Guatemala es un país muy dividido, creo que el último conflicto armado -porque han habido muchísimos en Guatemala- nos demostró claramente que hay divisiones, diferencias en los diferentes sectores y que afortunadamente en estos últimos cuatro gobiernos civiles, a excepción de Serrano Elías, se ha intentado darle legitimidad a las instituciones, irles permitiendo apertura en su sistema democrático, pero definitivamente las divisiones sociales son muy fuertes todavía. Casi el sesenta por ciento de la población que viven en pobreza es indígena y de ese sesenta por ciento que se encuentra en pobreza, el ochenta por ciento está en el área rural y afecta más directamente a las mujeres indígenas y a los niños. Este creo que es un indicador muy fuerte de que efectivamente hay cosas de fondo que corregir. La educación, por ejemplo, si nos enfocamos en el analfabetismo, vuelve a dar un alto indicador en el área rural y dentro de esa área rural, otra vez el ochenta por ciento recae en el pueblo indígena, lo cual marca una diferencia muy fuerte. Por supuesto, en el área ladina también hay exclusión y pobreza, pero diría yo que tal vez la inversión en ciertas áreas, como inversión en infraestructura ha tenido cierta tendencia a

beneficiar cierta área del país y cierta región ha quedado fuera. La ley de los consejos de desarrollo, la ley de descentralización, la ley de desarrollo social, ya no se enmarcan en eso. El país tiene que orientarse hacia una planificación estratégica, hacia una inversión en áreas muy específicas, pero con participación de la población, sobre todo que haya espacios para que la población pueda irse involucrando, no solamente en la toma de decisiones sino también en la ejecución.

Algo por lo que siempre he velado es, precisamente, por ir generando esos espacios a lo interno de las comunidades, dentro de sus municipios, porque el Gobierno y el Estado como tal, ni ahora, y creo que ni a un corto ni mediano plazo, van a poder atender las diferentes necesidades del país y poder llegar a las áreas de mayor exclusión y mayor pobreza. Es difícil, dado los rezagos que tenemos, pero precisamente creo que la descentralización puede ser el camino; generando, por supuesto, los recursos; trasladando la toma de decisiones y capacidades; y sobre todo, abriendo esos espacios de consenso que nos permitan ir resolviendo esos rezagos y esas divisiones que hay.

**¿Cree usted que el racismo y la discriminación son factores que contribuyen a profundizar las desigualdades económicas y sociales? Obviamente los factores son muchos, pero específicamente qué valor le da a estos dos factores.**

Son factores muy fuertes. Creo que la convivencia, la armonía de las relaciones sociales, son fundamentales para el crecimiento de un país. Mientras nos veamos todavía con cierta diferencia, mientras tengamos un trato distinto entre nosotros mismos, no nos permitirá tener confianza ni credibilidad entre nosotros mismos y, obviamente, eso se genera en las instituciones. Es muy claro. Al revisar análisis de las últimas encuestas y de las últimas elecciones, uno puede comparar por qué la gente no cree en las instituciones ni en los partidos políticos, y es precisamente porque ha habido mucha discriminación, pero también ha habido mucho engaño.

Hay comunidades que cuando uno, en el caso de estar en el Gobierno, muchas veces quiere organizar

proyectos de desarrollo, a veces se encuentra un poco de resistencia, y hay gente que incluso hace comentarios de que las comunidades parecen contrarias al desarrollo. Pero muchas veces, la negatividad de la gente no es al proyecto sino es a la forma de cómo se hacen las cosas, a la forma cómo se les trata de inducir hacia algo que desconocen, sin identificar cuál es la organización que ellos han manejado o cuál es el sistema al que ellos están acostumbrados. Una vez me preguntaba una persona, “mire, ¿por qué hay que crear una universidad indígena si hay universidades en el país, y si hablamos de discriminación, por qué estamos haciendo dos cosas diferentes, como acentuando la discriminación?”. Y es que no se trata de darle preferencia a alguien, sino se trata de aceptarnos como somos.

Yo le ponía de ejemplo a esta persona el caso de la religión. Le pregunté si iría a otra iglesia y dejaría de ir a la que va normalmente. Me contestó que no porque es totalmente diferente, es distinto a lo que está acostumbrada. Yo le explicaba, entonces, que es exactamente lo mismo cuando hablamos del tema de los indígenas, porque ellos crecen en su comunidad con unos valores: el respeto, la naturaleza, la convivencia pacífica, por ejemplo. Hay comunidades que para ir a sembrar su milpa, primero hacen una petición ceremonial y van al terreno juntos, como familia, y saben que lo que están sembrando es para cosechar, no es para comercializar. Antes de ir a cosechar preparan su comida tradicional, hacen su agradecimiento ceremonial al Creador, se reúne la familia, comparte. Son valores familiares muy formados, valores culturales a los que ellos están acostumbrados. Luego, cuando terminan de estudiar su formación básica, algunos en sus pueblos, y se trasladan a una universidad, resulta que van a oír sobre el capitalismo, el socialismo. Es decir, la gente se preguntará, “¿de qué me están hablando?”.

La gente crece en una sociedad común, en donde el terreno es igual, aquí se va a sembrar, aquí vamos a vivir. Todo es de palabra, no hay documentos, no hay iniciativa privada, no hay mercantilismo, intercambio de valores comerciales, sino es un respeto y una relación social más comunitaria y con

más confianza. Y cuando vienen y se trasladan a otro lado en donde los valores son de otra forma, donde existe la monetización, la enajenación de la moneda, otra forma, para el indígena es como entrar a otro sistema. ¿Cómo adaptar eso que está aprendiendo a su comunidad, a lo que conoce, a donde ha vivido? Entonces, no se trata precisamente de que al indígena se le dé un trato especial, sino qué hacer, precisamente, para no chocar con los valores, tradiciones y costumbres de ellos. Digo esto porque cuando hablamos de que la educación es de una forma, cuando no hay espacios de entendimiento para los diferentes sectores, esas son áreas, creo yo, que tenemos que trabajar para lograr esa buena relación en Guatemala, entre nosotros mismos, y evitar el tema del racismo y de la discriminación. Porque creo definitivamente que esto sí ha afectado el crecimiento económico del país, porque unos son los que manejan la maquinaria, el capital y las instituciones, y otros son los que han servido para poder tener esa mano de obra.

Tenemos que ir cambiando ese tipo de cosas para que Guatemala pueda competir a nivel internacional. Necesitamos mano de obra tecnificada, calificada. No podemos simplemente sustituir lo que ya estábamos acostumbrados por nueva tecnología y hacer algo diferente solamente porque el país lo necesita. Tenemos que entender, conocer cuál es la forma de pensar de los diferentes sectores, irlos entendiendo y compartiendo, y con esos valores, ir trasladando esa nueva tecnología sin provocar cambios bruscos que fomenten las divisiones, los enfrentamientos entre nosotros mismos.

Un claro ejemplo es el Tratado de Libre Comercio. Todos creemos que es una gran oportunidad para Guatemala. Hay mercados grandes a los que podemos tener acceso, pero para lograr eso, lógicamente, necesitamos tecnificar. ¿Dónde está la mano de obra que tenemos que tecnificar? Hay que hacer una inversión fuerte por parte del Gobierno, y en la medida en que esta inversión se vaya dando en los sectores necesitados, creo que vamos a ir cubriendo esas partes, vamos a ir generando empleo para la gente que no lo ha tenido y de esa forma, creería que vamos a ir bajando las diferencias, la pobreza y la exclusión que Guatemala tiene.

### **¿El costo del racismo afecta a las relaciones económicas y de alguna manera impide o frena el desarrollo económico del país?**

Estaba leyendo un informe de las Naciones Unidas y me parece que por cada niño desnutrido, cada niño que no pudo ir a la escuela, estamos hablando de que le cuesta luego al Gobierno más o menos Q65,000. Porque más adelante será una persona que no va a poder tener un empleo digno, que no va a tener educación, que se va a estar enfermando, que va a tener problemas para desempeñarse como una persona normal. Se sabe que un niño desnutrido, que no tuvo una alimentación adecuada en sus primeros cinco años -que es cuando se termina de formar el cerebro y las partes físicas fundamentales no van a salir del área agrícola. Pero para tener un trabajo en estos días, si no se maneja una computadora, por ejemplo, está fuera de todo el sistema y se vuelve luego una carga para el país. No se ha resuelto estructuralmente el problema de cómo generar empleo para las grandes masas y que esta forma de generación de empleo sea sostenible para evitar que en poco tiempo se vuelva a caer en estos problemas. Ese tipo de políticas no se han dado y la inversión se ha orientado a otras partes, ha provocado que la pobreza siga creciendo en el país.

A mí me llamaba la atención el otro día, que estábamos haciendo un estudio y mirábamos que entre el diez por ciento que se traslada a las municipalidades, los recursos a través de los consejos de desarrollo, los fondos sociales y algunos otros ministerios que trabajan en este tema, en los últimos diez años, del 2004 para atrás, se invirtieron más de Q60,000 millones entre los fondos, entre ese diez por ciento, los consejos de desarrollo, etcétera, los cuales son recursos que van directamente a la población, invertidos en agua, educación, caminos rurales. La pregunta ahora es, ¿por qué la pobreza lejos de reducirse, después de una inversión de ese tipo, se ha acrecentado? Hay más pobreza, más comunidades sumidas en situaciones muy deplorables.

¿Qué ha fallado? Muchos dicen que la población no ha tenido acceso a las instituciones y a los lugares en donde se toman esas decisiones; otros opinan que la forma como se ha invertido ha sido muy dispersa, que no han habido programas específicos integrales

entre las diferentes instituciones; otros dicen que el tema de la corrupción es algo que Guatemala tiene que corregir. Estos problemas se dan porque los recursos y las instituciones de Gobierno no trabajan coordinadamente a nivel de ministerios y sectorialmente.

Considero que es fundamental que el Gobierno dicte las políticas en cada materia y en cada área, a través de los ministerios. Pero esas políticas tienen que irse ejecutando en coordinación con las instancias regionales, departamentales, y qué mejor, con las instancias locales que deben involucrarse. Porque lo que ha estado sucediendo es que cada municipalidad maneja su propio presupuesto, dentro de su propia autonomía y entonces queda a criterio del municipio nada más. Vienen los consejos de desarrollo, hacen otra inversión en un municipio, pero no están ejecutando un plan, sino están ejecutando obras aisladas. Luego viene el Ministerio de Comunicaciones que hace carreteras en la región, el MAGA que hace otro tipo de inversión, viene FONAPAZ, el FIS y cada quien hace su esfuerzo, que estoy seguro de que es con buena intención, pero al final, no estamos atacando un problema de la región o problemas que nos permitan ir generando cambio, no sólo en los satisfactores más importantes como lo son salud, educación, infraestructura, seguridad. Estamos haciendo cosas pequeñas y muchas veces la población no se involucra porque cada institución tiene su propia metodología; o sea, además de que hace una inversión aislada, cada institución forma su comité, por lo que no es un esfuerzo conjunto, en áreas específicas del Gobierno; no está integrado, atacando ciertas áreas en conjunto.

De tal manera que si cada Gobierno, en cada inversión que haga, tuviera claro cuáles son las áreas que se quieren atacar -aunque sean una o dos que cada Gobierno vaya resolviendo- eso nos permitiría ir avanzando; pero estamos haciendo un poquito de todo. Actualmente, hay un esfuerzo en ese sentido: la coordinación de fondos, que se creó el año pasado y que está dirigiendo el Vicepresidente, se está encaminando hacia eso. Luego la Secretaría de Planificación está trabajando precisamente en el tema de cómo integrar el esfuerzo de las diferentes instituciones. También tenemos la ley de descentralización, que

buscando crear esas capacidades para luego trasladar competencias.

Creo que ese es el camino que debemos ir enfocando para que la inversión nos permita ir eliminando la pobreza y, por supuesto, tocar el tema de la discriminación que ha habido en el área rural.

Para que en el futuro todo ese rezago que ha habido a causa de la discriminación, de la falta de políticas, de la falta de inversión en las áreas más pobres, no siga siendo una carga para el Estado. Para mí ha sido un círculo vicioso porque, de hecho, en mi institución lo hemos visto. Hemos ido encontrando comunidades que, en algún momento, alguien les puso el agua, les construyó la escuela, y ahora que estamos llegando, el sistema de agua no funciona, la escuela no tiene maestros, no tiene mobiliario y entonces hay que hacer una inversión similar a la que ya se había hecho. Este es un costo duro que se ha tenido; es un costo que para el país significa no seguir atendiendo áreas nuevas con vistas de crecer, sino seguir atendiendo los mismos problemas que siempre hemos atendido. Lo que más da tristeza es que se sigue invirtiendo, pero la gente sigue siendo pobre, sigue sin salir de su problema. Uno va al área rural y trabaja en el agua, pero aunque la gente tiene agua potable sigue siendo pobre, no tiene acceso al empleo, a una buena educación, educación en el tema de salud. Entonces solucionar solamente lo del agua no resolvió el problema totalmente. Se mejora, obviamente, porque se tiene agua; pero no se tienen los principios sociales y de salud para que le den un buen uso a esta agua, por ejemplo. Lo que estamos haciendo es que solamente le incrementamos un costo, tener que pagar una cuota más. Yo considero que si una institución llega a trabajar el agua potable, otra debería trabajar la educación, no sólo lo que se refiere a la escuela y al maestro, sino promotores que capaciten a las familias para el buen uso de esta agua y que puedan sacarle provecho; otra trabajaría la carretera y otra llevaría créditos para poder producir.

Entonces sí generaríamos un cambio en la población porque les permitimos satisfacer una necesidad, pero también le estamos permitiendo tener un ingreso con



el que puedan pagar esos servicios que ellos están adquiriendo. Lo que a veces sucede es que se capacitó a una comunidad, se le dio agua a otra comunidad, se llevó salud a otra comunidad, entonces estos proyectos aislados mejoran, pero en ninguna comunidad se realizó realmente un cambio. Ahora, ¿cómo articular eso? Porque no se trata tampoco de dejar a los demás afuera y concentrarnos solamente en una comunidad. Si hacemos un esfuerzo conjunto, en lugar de atender dos, podríamos atender más comunidades, pero con un impacto, y para eso la población tiene que involucrarse. Por eso, creo que los ministerios deben tener una rectoría vertical, que atraviese toda el área regional, departamental, municipal, pero para mí la ejecución debe ser horizontal, en el municipio, entre las comunidades, sus autoridades locales y los funcionarios que tienen representación.

Me gustaría que viéramos un cuadro que creo que podría ayudar. Tenemos temas como salud, educación, el tema agrícola y cada uno de ellos tienen que tener su rectoría dentro del país. Sería complejo para el Ministerio de Educación, por ejemplo, tener una política para cada municipio, pero sí se puede por región, por ejemplo, identificar el departamento con mayor analfabetismo. Identificar el departamento que tiene extrema pobreza, que es San Marcos, porque es un departamento con una extensión muy grande y, si uno se da cuenta, no hay mucha infraestructura. Y en ese caso, el Ministerio de Educación debería tener su política para el área en cuanto al tipo de pênsum, las carreras, tipo de maestros que deberían de tener, es un área muy alta, con mucho frío, entonces, ¿cómo debe ser la infraestructura de las escuelas?, todo ese tipo de cosas las debe dictar el Ministerio de Educación.

Ahora, por ejemplo, en el sector salud es necesario identificar cuáles son los municipios más poblados, dónde es donde se requiere un hospital, qué tipo de atención se debe dar de acuerdo al tipo de enfermedades del área, qué medicinas deberían de darse, qué capacidades deberían tener los médicos, todo eso debe analizarlo el Ministerio de Salud. Entonces esa es una política para el departamento de San Marcos. Ellos dictan sus políticas y cada institución, por ejemplo, el Ministerio de Educación tiene un representante en el departamento de San Marcos.

Salud, igualmente tiene. La mayoría de instituciones tenemos representantes en los departamentos.

Las políticas, para mí, deben ser verticales. Ahora vamos a la aplicación misma que va enfocada a un municipio, y en este caso el alcalde tiene su presupuesto y el consejo de la comunidad conoce perfectamente el tema y pueden identificar las necesidades. Un municipio tiene un presupuesto específico al año, por ejemplo, uno de los más pequeños, como lo es el de El Progreso, recibe alrededor de sesenta millones de quetzales al año y los departamentos más altos reciben casi 500 millones anuales. Pero cómo se invierten esos recursos, cómo hacer para que lleguen verdaderamente hasta la comunidad. Desde aquí dictamos una política, pero ¿cómo la aplica este municipio y cómo hace que se cumpla lo que se está diciendo?

Consideremos que en el municipio sí es posible identificar las comunidades y se puede hacer específicamente un programa para cada área y es posible hacer un plan de desarrollo municipal, que debería contener el tema de educación, salud, cultura, infraestructura, capacitación, generación de empleos, y en función de este plan, de este municipio con sus problemas, se va aplicando cada política. Cada uno de los problemas en cada comunidad deben resolverse en base a la política específica del municipio y no como alguna institución piense que es mejor resolverlos, lo que actualmente estamos acostumbrados a hacer. El consejo de desarrollo dirige una serie de proyectos, pero también el FIS lo hace, también FONAPAZ, INFOM; pero no bajo una rectoría. Entonces aquí hay dos puntos. El primero, es que ellos no son ejecutores porque no podrían hacer los dos papeles: dictar políticas y normar un área, y al mismo tiempo, ejecutar. Hace como 10 u 11 gobiernos, los ministerios hacían todo. Luego se fueron creando los fondos sociales, precisamente por la burocracia. Se había llegado al punto en que si en una escuela, a un maestro, o en un hospital, a un doctor, los destituían, pasaba hasta un año para nombrarlos porque tenía que llegar el nombramiento hasta la máxima autoridad. Hay que ir reformando esas cosas. Los ministerios no pueden tener acceso hasta los puntos más lejanos, y de hecho, ¿para qué entonces hay un proceso de

organización?, ¿para qué están entonces las autoridades locales? y ¿para qué están ese tipo de instituciones cercanas a la población? El problema es que ellos tienen que tener claro que se deben tener políticas en función de las necesidades del país, de la región, de la cultura y del tema. La aplicación y la coordinación, que sería el segundo punto, son las que se deberían dar en los niveles departamentales y locales, porque en un departamento existe un área de acción. Están el Ministerio de Educación, FONAPAZ, FIS, MAGA, etcétera, y todos tienen delegados departamentales, también están los municipios, alrededor del consejo de desarrollo departamental. Entonces se imagina usted que para que el Estado, el transporte, la cantidad de personal que se necesita en cada institución, es un problema. Para tal efecto están las instituciones gubernamentales de la región.

El problema de centralizar y de trasladar recursos, pero sin rectoría, es que se invierte sin orientación, sin política estratégica, sin atacar las áreas que el país requiere. Entonces, cómo logramos este tipo de cosas. Lo que considero es que debe ser mediante las políticas claras del plan de gobierno, del ministerio, desde la coordinación por las áreas, haciendo funcionar los consejos de desarrollo departamentales con participación del departamento. Luego, financiar los planes de los municipios que hayan sido consensuados técnica, comunitaria y democráticamente en el municipio; porque si no, se estarían financiando planes de los señores alcaldes y de los consejos municipales.

Al final la gente siempre recibe lo que le ofrecen, en el caso de que alguien les ofrezca una escuela, nadie dice que no porque como dicen muchos, peor es nada, pero no se trata de eso. Se trata de que si en estos municipios, al alcalde se le dan 10 millones en un año, invertidos con consistencia, con organización y estratégicamente, que permitan generar en un período de cuatro años con una inversión sostenible de unos 10 millones por año, son 40 millones, y con eso ya se puede generar verdaderamente un cambio en un municipio. Entonces si hoy tenemos 41 municipios en extrema pobreza, por ejemplo, en dos años podríamos tener pobreza pero con otro tipo de condiciones. Si revisamos los municipios con pobreza, nos damos cuenta de que la mayoría son indígenas.

**¿Considera usted que la discriminación o la desigualdad de oportunidades para los indígenas representa un costo para la economía, y qué tanto cree usted que sea este costo de exclusión de los indígenas de la economía nacional?**

Definitivamente, el costo es muy alto para el país. El Gobierno no invierte en la generación de empleo, en elevar el nivel de educación. Todavía no hemos logrado la cobertura de educación y salud al ciento por ciento de la población. El área en donde todavía no hay escuelas es grande. Hay áreas en donde los padres de familia construyen sus escuelitas con los materiales comprados por la comunidad y ellos mismos están pagando sus maestros.

Por ejemplo, el programa de PRONADE. Estamos hablando cerca de 10 mil escuelas que manejan ya algunos recursos que les da el Ministerio de Educación, pero ellos son los que cuidan la escuela, cualquier gasto, ellos lo hacen porque no tienen ningún presupuesto del Estado, solamente se les da cierta cantidad y con eso ellos tienen que resolver sus problemas. Eso se hizo porque había muchas comunidades y por la cantidad tan grande; de no haberse hecho de esa forma, no tuvieran escuelas. Desde ese punto de vista es muy bueno. Pero ¿qué tipo de educación se está dando? ¿qué sostenibilidad va a tener esa educación en la niñez? Porque le aseguro que al salir de primaria, los niños no tienen a donde ir, pues a muchos padres el estudio les representó un costo muy elevado. La educación para sus hijos es menos alimento para su familia. Ese costo para el Gobierno es carísimo. Es fatal, ya que no nos permite tener una alternabilidad en el sentido de cómo vamos a llegar a las comunidades a promover otro tipo de productos agrícolas, cómo podemos llevarles capacitación, porque tener un tiempo libre para recibir un curso es casi decirles que dejen de comer. Es muy complejo.

En cuanto a la discriminación, cuando hay un promotor que no es indígena y llega a una comunidad indígena, existe rechazo. El tema, básicamente, es que no tenemos que caer en que sólo los indígenas son los que deben atender a los mismos indígenas. No es eso, sino deben atenderlos personas que conozcan la problemática indígena, que conozcan el tema idiosincrásico y la cultura en que

se han formado, porque entonces llegan los que no conocen esta situación, y al no conocerla, piensan que no quieren capacitarse, que se les ofrece apoyo pero no quieren. Existe este tipo de razones y muchos otros casos en los que las familias tienen que migrar por no haber fuentes de trabajo en sus lugares. Se van a otras áreas y cuando regresan es nada más para sembrar sus terrenos esperando la otra época en que vuelven a emigrar. Esa es su forma de vida. Hace unos días, alguien estaba dando una conferencia y comentaba que hay comunidades en las que la gente no come verduras porque culturalmente no les gustan, y yo hice la corrección, no es que no les gusten sino que, por ejemplo en el caso de Fray Bartolomé, Alta Verapaz, allí deben caminar cinco horas para llegar al mercado comunal, que está en la cabecera municipal y otras cinco horas de regreso, es un día entero, y esas familias lo que hacen es ir una o dos veces a la quincena al pueblo y a veces una vez al mes. Ellos siembran y viven de lo que ellos mismos producen. Ahí ya no es un tema cultural sino es un tema de pobreza.

¿Cómo van a comer verduras si no tienen acceso para llegar al mercado y luego no tienen cómo comprarlas? Por eso, lo que siembran, su maíz y su frijol, lo almacenan en costales y de eso se proveen todo el tiempo, y cuando logran comercializar algo, van al pueblo y aprovechan para comprar, pero en su dieta alimentaria, como no tienen acceso, no están acostumbrados a comer verduras. Definitivamente, no es por el tema cultural sino más bien por pobreza. Además, cuánto tiempo tarda una verdura, dos o tres días, pues se arruina, ¿cómo la gente va a comprar para quince días verduras si no cuentan con aparatos eléctricos y mucho menos refrigeradora? Además, si hace calor, no duran nada y todo a causa de la pobreza.

La discriminación es altísima porque, por ejemplo, esa población se va a estar enfermando constantemente y como no tuvo acceso a la educación, está prácticamente condenada a vivir del salario por su trabajo en las fincas. Los hijos de estas familias crecen en las mismas condiciones y de nuevo el Gobierno tiene que prestar apoyo y ¿cuánto cuesta todo esto al país? De acuerdo al informe de las Naciones Unidas, cerca del 30 ó 35% de la inversión de un gobierno, o de un país, se va en asistencia que no ofrece un

impacto de crecimiento y desarrollo del municipio, sino solamente para curar enfermos, como usualmente se dice. Es fuerte lo que el Gobierno invierte.

### **¿Cree usted que sería conveniente aplicar ciertas políticas económicas y sociales con pertinencia étnica para disminuir las desigualdades?**

Creo que en lo poco que hemos hablado nos damos cuenta de que sí. La inversión podría tener no sólo un mejor beneficio sino sobre todo ir logrando la unidad en los guatemaltecos, en el sentido de que si logramos la coordinación entre las instituciones y la participación de la misma comunidad en la sociedad, podríamos darle el lugar que la gente verdaderamente tiene, que en el área rural empiecen a participar, pero sobre todo que la población en general ayude a transparentar el manejo de los recursos.

Creo que el tema de la participación y la pertinencia son dos cosas fundamentales. Primero la participación, porque todos los recursos son de la población y ellos tienen el derecho de involucrarse, participar y ver que lo que se haga, se haga bien. Segundo, la pertinencia, que se haga conforme su concepción para que lo cuiden, que sea parte de ellos y para que ellos sientan que lo que se les está construyendo es de ellos. Eso es fundamental. El Gobierno muchas veces lo ha dejado a un lado. La pertinencia es fundamental. En el área en donde hemos crecido y en donde nos hemos formado a todos nos da una visión, y esa visión es nuestra realidad, es lo que creemos y a veces pensamos que así es el mundo.

Por ejemplo, en el tema maya, la cosmovisión, que es una filosofía de vida. La comunidad sabe que la naturaleza está para vivir en la naturaleza con armonía. Allí hay tres asuntos fundamentales: estar en paz con uno mismo, estar en paz con los demás y estar en paz con la naturaleza. Recordemos que en este tema entre los indígenas no hay deportes. No se debe cazar solamente porque sí sino para alimentarse; la tierra se debe usar para sembrar, para comer. No hay otro tipo de pensamiento, de hacer daño, de perjudicar, porque saben que el daño se lo

hacen a sí mismos. Todo este tipo de pertinencia hay que considerarlo porque no podemos cambiar la mentalidad de nuestra población. Lo que tenemos que hacer es conjugar las necesidades que existen con las nuevas formas de solucionar los problemas, con la nueva tecnología.

Soy de los que piensa que, por ejemplo, en una escuela maya, no se les ayuda sólo con llevarles una computadora, sino al contrario, ¿cómo hacemos para que lo que ellos ya poseen lo puedan dar a conocer, y puedan tener acceso y conocer lo que otros están haciendo para fortalecer lo que ellos ya tienen? El problema es que en medio de la pobreza en que viven se ven obligados a abandonar todo, porque no hay un crecimiento en la forma de vida. Entonces, ¿cómo facilitamos lo que ya tienen y los ayudamos a mejorar con la tecnología? Eso es lo que debemos buscar y todo ello lo da la pertinencia.

**¿Qué se arriesga y qué se gana, o qué se pierde, al no tomar en cuenta la dimensión étnica y cultural en la formulación de la política económica o social; o es algo que no se debe tomar en cuenta?**

Creo que no se gana nada si seguimos con este tipo de cosas. La muestra es todo lo que se ha invertido, los gobiernos que han pasado, los esfuerzos que se han tratado de hacer y los resultados, ¿cuáles han sido? Pues casi nada. No podemos negar que ha habido avances; sí los ha habido, pero ¿esos cambios se han dado en proporción a lo que se ha invertido? Si se han invertido 10 millones y se esperaba lograr 10 cosas, y se logró solamente una, pues algo no estuvo bien. No es que nuestro país no haya crecido, ha crecido, hay cosas que se han mejorado, pero se pudieron haber mejorado más. Mi opinión sería que tenemos que mejorar y corregir esas áreas para que lo poco o, más bien, mucho de lo que se puede hacer de aquí en adelante ya se haga con mayor beneficio, mayor desarrollo social, que es en lo que tenemos que trabajar. Considero que al continuar con este tipo de políticas nuestro país no va a salir adelante. ¿Qué se arriesga? Obviamente, se arriesga mucho. Lo podemos ver en América Latina, hay situaciones en las que se llegan a rezagos muy fuertes en los que la gobernabilidad se pone en riesgo, así como la democracia, la convivencia pacífica, el crecimiento

económico de un país, que básicamente promueve los ingresos de los guatemaltecos. También se pone en riesgo, porque si no hay gobernabilidad y confianza en las instituciones, no hay una convivencia armónica; si la democracia es inestable, no hay inversión, no hay generación de empleo y lo que estamos haciendo es condenándonos los guatemaltecos a seguir en la pobreza. Por ello creo que ese es el riesgo que podemos tener y por supuesto podríamos perder muchas cosas, lo poco que se ha logrado. Hoy vemos, por ejemplo, después de los acuerdos de paz, una sociedad que está confiando en lograr cambios, que se abre. Hoy vemos, por ejemplo, comunidades indígenas sesionando con ministros, con el presidente, con el vicepresidente, que están muy abiertos a esto.

Es impresionante, hace poco la iniciativa de ley de participación privada, antes conocida como ley de concesiones, fue discutida en foros a nivel regional, departamental, en estos espacios, y se llegó a consensos. Antes no se daban este tipo de situaciones, sobre todo en los gobiernos militares, que imponían las cosas. No se puede caer tampoco en el otro extremo que sería el libertinaje, consensuarlo todo, discutirlo todo, pues nunca haríamos nada. Sin embargo, en donde hay que participar y abrir espacios, se debe hacer como se está haciendo. Ya hay cambios, pero esos cambios tienen que empezar a concretarse también en beneficios de la comunidad.

Una persona, justamente de la Vicepresidencia, dijo «el Gobierno es como el cocinero, tiene los ingredientes, las instalaciones y es como el que prepara la sopa», La comparación era de las políticas de gobierno, en donde cada quien le pone un condimento, alguien prepara la base; pero el tema es que esa sopa la tienen que probar todos, tiene que llegar a la comunidad, y que el vecino común y corriente diga que la sopa está buena ya que él la está sintiendo, la está probando.

La inversión, las políticas de gobierno y esos espacios que se han ido logrando tienen que empezar a concretarse en resultados, beneficios para la comunidad, para ir logrando no solamente la consolidación de la democracia, la participación, la institucionalidad, sino sobre todo, ir generando confianza de que el país está verdaderamente en

camino del desarrollo, que se convierta en inversión, crecimiento económico, ingresos, empleos sostenibles, que es lo que sacará adelante verdaderamente a este país.

**¿Qué ventajas o inconvenientes, a su juicio, tendrían políticas específicas con pertinencia étnica, para el empresariado, para el Estado y para la población?**

Es un tema muy profundo. Por ejemplo, el problema del país es que la mayoría de la tierra está en pocas manos; las mejores tierras y las tierras más productivas están en manos de la población con capital. El otro tema es en cuanto a la vocación. En Guatemala deberíamos vivir aprovechando los recursos porque tenemos tierras fértiles, muy buenas, pero quienes las producen son pocas manos, no la población en general. El tema del turismo, ese es otro aspecto que deberíamos aprovechar, ya que en Guatemala la riqueza cultural, la naturaleza, los recursos propios de las comunidades en cuanto a sus construcciones, paisajes, etcétera, son aspectos muy positivos. Somos un país que podría tener un turismo con un nivel altísimo. En Europa, por ejemplo, hay muchos países que viven del turismo, que es lo que genera es la inversión. Cuando se tratan de hacer cambios muy fuertes, los que siempre han tenido, los dueños de las maquinarias y tierras más grandes son, por lo general, los que tienen influencia en el gobierno. Cuando se habla de hacer cambios profundos o políticas de este tipo en un país como el nuestro, no pasan porque precisamente quienes deciden son los que van a salir afectados. Es un tema complejo.

¿Cómo hacemos para resolver eso? Porque por un lado tenemos a la gran mayoría pidiendo precisamente cambios de esa naturaleza, pero son los que no están en el Gobierno y difícilmente van a tener acceso a los puestos donde se tienen que decidir.

¿Cómo lograr esto? Obviamente tenemos que compensar con inversión estratégica hacia toda esta área que no tiene acceso a este tipo de tierra, con educación mejor orientada, con un pénsum más adecuado, con pertinencia, precisamente para poder irnos involucrando en otro tipo de actividades

económicas que no dependan solamente de la agricultura, porque se tienen tierras no muy productivas, terrenos muy pequeños y estas poblaciones están viviendo solamente de eso. Primero no tienen acceso a mercados fuertes y lo poco que producen lo tienen que terminar vendiendo al intermediario, quien lo lleva a las grandes exportadoras que procesan el producto, o sea la agroindustria, y lo venden mucho más caro, por lo que la utilidad no se queda en el pequeño empresario sino otra vez en el grande. Mientras sigamos con estos modelos que ya están agotados, mientras no haya cambios en la posesión de esas áreas de tierra, el tema económico se ve muy difícil, porque de nada serviría traer empresas fuertes a maquilar o a hacer otro tipo de industria con más tecnología, si nuestra mano de obra lo que conoce mejor es la agricultura, que tampoco ha podido aprovechar porque no tiene acceso a las grandes tierras, no están organizados, no tienen cómo.

El Estado debería promover su organización y ayudarlos a exportar sus productos. Guatemala podría exportar muchísimos productos agrícolas. Por ejemplo, nosotros le vendemos a El Salvador productos agrícolas, cacao y otros productos que aquí no podemos procesar, por lo que se los damos a El Salvador para que ellos los procesen y ellos lo están vendiendo en otro lado, cuando nosotros podríamos hacerlo. Pero ese tipo de apoyo no se le ha dado a ellos porque los grandes empresarios sí están bien organizados, tienen tecnología, tienen sus organizaciones que promueven esa exportación, pero que no llega hacia los otros sectores. Por otro lado, el otro sector no tiene mucha tierra, no tiene tecnología, están acostumbrados a producir ciertos productos que no logran exportar, sino que tienen que pasar de nuevo por el intermediario. Este tipo de cambios son los que tenemos que ir promoviendo.

¿Cómo logramos hacerlo? No para que compitan con quienes ya tienen tierra, recursos e infraestructura, sino que ellos logren producir para exportar a nuevos mercados y generar más ingresos.

También ayudar a promover la cultura del turismo porque eso es toda una infraestructura, no sólo servicios y carreteras, sino también la población que tiene que estar preparada para que el turismo no



venga con un impacto negativo, a cambiar lo que es en sí la sociedad, como ha pasado en otros países que tuvieron mucho turismo y vino a cambiar las costumbres de las comunidades, y se terminó transculturizando, como es el caso de Panajachel. Tenemos que organizarlos, capacitarlos, prepararlos y luego provocar ese turismo sostenible para que se mantengan nuestras comunidades, porque el mantenerlas va a hacer que siga viniendo el turismo, por eso sería muy negativo perderlo. Considero que todo esto es algo profundo y no creo que en un solo gobierno se logre realizar, pero creo que esa pueda ser la vocación del país.

**Para concluir, ¿qué cree que se debe y qué se puede hacer desde las políticas sociales y económicas para combatir el tema específico del racismo y la discriminación étnica?**

Hay muchas cosas que el país requiere, pero la conciencia en los funcionarios públicos es fundamental, el conocimiento de que dentro de las mismas políticas de gobierno se considere y acepte que hay diferencias, que ha habido racismo. Una persona decía que el racismo es muy duro, al igual que la discriminación, ya que se refiere a no quererse, a no querer ni hablarle a alguien. Muchos dicen que no existe; pero la discriminación y el racismo no se refieren sólo a la gente indígena, al color de la tez, a no dejar a alguien entrar a un restaurante o a un bus. Estos son aspectos que abarcan el racismo y la discriminación, pero lo más fuerte es cuando, por sus condiciones y por no ser parte del lugar en donde se toman decisiones, se les deja a un lado, no se le toma en cuenta y los recursos, que también son de ellos, se invierten sólo en otras personas. Esa es la parte del racismo que sí hay en Guatemala.

Cuando los indígenas dejan de hablar su idioma para hablar el español, caminan kilómetros para ir a aprender lo que no es de ellos sino de otros, allí hay un problema. Cuando vemos que una mujer enferma va a un puesto de salud y no puede comunicarse con el doctor ya que éste habla español y le receta en español. Incluso se han dado casos en los que la gente se ha muerto porque le inyectan algo que no era lo correcto porque la persona no pudo comunicar

dónde sentía el dolor. La gente indígena tiene tanto miedo que no le puede decir que no a alguien y así funciona. Cuando va una mujer enferma, tiene que ir con el marido y si él no puede ir, ella no va. Esto es discriminación y racismo. El hecho de que se entienda esto entre los funcionarios y en las políticas, para mí sería un logro y un avance.

El día en que se pueda atender esos problemas con pertinencia en la comunidad, ese será el día en que Guatemala empiece a construirse como una sociedad pluriétnica, multilingüe y multicultural, que yo cuando lo oigo me alegro de escucharlo, pero me alegraría más aún cuando lo vea aplicado.

En una oportunidad, en un discurso, dicté la parte final en Kaqchikel y no lo traduje porque al final les dije que eso es lo que la gente indígena siente cuando escuchan un discurso, nunca se lo traducen, sólo saben que hay una Corte Suprema de Justicia, que hay un Congreso, pero ¿qué es eso para los pueblos indígenas?, ¿cómo tener acceso a esas áreas?, ¿cómo hacer para que se les haga justicia?, ¿cómo hacer que el problema de un camino se resuelva en función de lo que ellos creen?, ¿cómo traducir las políticas hacia el idioma de ellos? Eso es lo que no se ha dado y ese día yo lo hice precisamente con ese propósito, solamente para que sientan la discriminación, porque si no traduzco y me siento, y me hubiera dado igual si entienden o no, esto denotaría una indiferencia, que es lo que se ha dado históricamente en los pueblos. Pero creería que hay cambios, hay más conciencia y eso es un avance muy importante, aunque creo que sería fundamental que esto perdure, permanezca, se mantenga dentro de las estructuras del Estado.

Que le den espacios a mucha gente indígena, que los preparen, les den becas. Hace unos meses fui a una convención mundial del tema indígena y una de las preguntas de parte de los organismos internacionales se refería a cómo podían ayudar para que la inversión tenga impacto en los indígenas, a lo que yo les respondí que cuando financien programas para los pueblos indígenas revisen para ver si hay indígenas ejecutando los proyectos, y la verdad es que no hay. La mayoría contrata expertos y consultores para ejecutar el proyecto, pero no le dan oportunidad a algunos estudiantes jóvenes que

hubieran podido prepararse en ese mismo proyecto o les hubieran dado una beca para que cuando termine el proyecto, dos o tres indígenas del lugar se queden con el conocimiento, aprendan un proceso, tengan una experiencia que puedan seguir desarrollando en su comunidad. Muchas veces traen extranjeros; ni siquiera son guatemaltecos. Creo que vale la pena que permitan a los indígenas que salgan a conocer, a estudiar, a prepararse para hacer lo que se quiere hacer.

**¿Cree que sería conveniente proponer desde el Gobierno un plan de igualdad de oportunidades y este plan debería de abordar la pertinencia étnica o de género, o debería ser absolutamente igual para toda la ciudadanía, sin distinción étnica o de género?**

Creo que hay dos cosas, en cuanto a la inversión creo que debería dársele preferencia a la parte más rezagada para buscar esa igualdad de oportunidades. Si lo vemos desde el punto de vista monetario, no se trata tanto de decir quién es indígena o no, sino dónde realmente se necesita hacer ese tipo de inversión. Este debería de ser un indicador, sin discriminación. Si la pobreza está en Camotán, Jocotán, Jutiapa, Jalapa, en donde verdaderamente se requiera, hay que hacer un plan de igualdad. Ahora, cualquier inversión que se vaya a hacer una vez definidas las regiones, debería hacerse con pertinencia y de acuerdo con la cultura y con cierta atención, no porque le queramos dar preferencia a cierta área, sino porque se requiere hacerlo, son condiciones totalmente diferentes. Por ejemplo, si nos enfocamos en el oriente, tomando cinco departamentos, por ejemplo, Chiquimula, Jalapa, Zacapa, El Progreso, parte de Jutiapa, en donde no hay muchos indígenas, le aseguro yo que una política en esa región sí favorecería, pero si se toma en cuenta otra región, no favorecería. Primero se debe tomar en cuenta el aspecto territorial, se deben generar oportunidades de acuerdo a la pobreza. Segundo, no por darles preferencia a los indígenas, pero sí se necesita una atención con pertinencia, hay que entender realmente la realidad cultural, hay que entender por lo que han pasado. Un ejemplo: hace poco en Rabinal, el Gobierno llegó y presentó disculpas. En este municipio ya no hay muchas fiestas. Hasta ahora se están retomando las

fiestas, las reuniones, y es porque les quedó un temor, después de las siete u ocho de la noche las calles se encuentran limpias, ya no existe una comunidad participativa, con cofradías, etc. Y todo esto se debe tratar de rescatar y creo que querer llegar con alguna estrategia de gobierno sin conocer este tipo de situaciones, es llegar a chocar contra una realidad que existe, contra algo que nosotros consideramos que debe hacerse. Este tipo de situaciones hay que considerarlas para que la inversión genere verdaderamente la igualdad que se quiere, que podamos alcanzar los objetivos que buscamos.

Yo soy de la idea de que el tema indígena en Guatemala es muy complejo. Muchos dicen que la mayoría es población indígena, aunque se está perdiendo, después de haber conformado casi el 80 ó 90 por ciento del país. Hoy se considera que constituyen únicamente el cincuenta por ciento aproximadamente. Y esto se debe a muchos indicadores, uno de ellos es que ser indígena es ser pobre. Ser indígena es no conocer muchas cosas; muchas veces es ser alguien que no está muy educado. Hay un paradigma, un formato ya del indígena en el país. Por ejemplo, en el caso de realizar encuestas, al acercarse alguien y si le preguntan si es indígena y su apellido no es exactamente indígena, dicen que no lo es, lo ven como una persona que no es indígena, y lo hacen porque existe un poco de resentimiento y no porque sientan vergüenza por su cultura, pero sí sienten resentimiento pues eso les ha causado problema.

Otro tema, es que no hay una unidad entre los pueblos indígenas. Muchos dicen que si el cincuenta por ciento de la población es indígena, ¿por qué no hay un presidente que los dirija o por qué no se organizan, por qué no se juntan? No se trata de eso. Somos un solo pueblo, pero con regiones y con diferencias en cuanto a lo puramente local, porque el sistema así ha sido. Si no, miremos históricamente, en el tiempo de los mayas, a pesar de que tenían una escritura, una forma de vida, cada ciudad tenía su propio sistema de gobierno, tenían sus autoridades. Se podían pelear entre ellos, a pesar de que eran casi totalmente similares. Hay ciertas condiciones muy especiales que no los hace ser un área de influencia regional grande en el país, sino más una área local.

Cada pueblo tiene sus líderes y su forma de trabajar, similar a la otra pero no igual. Incluso en el idioma, por ejemplo en el caso del idioma Kaqchikel, en Santiago hablan Kaqchikel y Santo Domingo, que está a la par, habla Kaqchikel; hay ciertas diferencias entre ellos, los trajes, etc. Todo este tipo de cosas aún se dan y un caso muy especial es el Triángulo Ixil: Cotzal, Nebaj y Chapul. En los tres se habla Ixil y así se mantiene, ha crecido la población y siguen hablando Ixil. Están dentro del área K'iche' y cerca de ellos está el municipio de Quiché, pero no se entienden pues no hablan el mismo idioma. Antes una persona Ixil no se podía casar con un K'iche'; las familias no lo permitían, y eso hizo que el Ixil se mantuviera con la misma cultura, garantizó su cultura pues no permitía ese intercambio. Esto hay que entenderlo y nos da un indicador de que las políticas no se pueden aplicar a nivel general. Por ello creo que debemos ir trabajando,

por ejemplo, teniendo una rectoría. El hecho de que si una escuela tiene un problema, arreglarlo no va a contradecir las políticas de la rectoría porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. Hay aspectos generales que sí se deben trabajar a nivel general, por ejemplo, la inversión, pero su aplicación debe ser conforme a cómo están organizados los pueblos indígenas, conforme a su región, conforme a su idioma, a su área, para ir buscando su crecimiento. Sabemos que es un solo pueblo indígena, pero cada área tiene cierta esencia especial que no la podemos obviar y que hay que poderla trabajar con sus líderes con su forma de organización. ¿Cómo trabajamos con ellos? Yo he tratado en este gobierno de ir impulsando y ayudando a esas regiones. No se trata de dividirnos más, sino se trata de conocer cómo están y cómo organizarlos para que ellos sigan siendo lo que siempre han sido.

## Entrevista a Álvaro Castillo Monge

### **Definitivamente, entre más racismo, menos desarrollo**

**¿Considera que Guatemala es una sociedad con desigualdades económicas y sociales muy pronunciadas?, ¿en qué y en dónde se manifiestan con mayor crudeza?**

No podemos ocultar que hay desigualdades económicas y sociales en nuestro país. Creo que el mundo, en general, cada vez se caracteriza más porque la brecha de la desigualdad ha ido haciéndose más grande. Por supuesto que hay desigualdades y lo que necesitamos es encontrar soluciones para hacer que todos crezcamos. Es posible disminuir esas desigualdades, pero eso no implica quitar a los que más tienen para darle a los de abajo, sino ir buscando un modelo de desarrollo tal en el que todos contribuyamos a que esa brecha se vaya estrechando. Ahora, ¿en qué y en dónde se manifiesta con mayor crudeza? Pues, yo le diría que principalmente lo vemos en el nivel de pobreza extrema que se contempla, sobre todo, en el interior del país, y creo que no podemos cerrar los ojos ante una realidad que tenemos y a un problema en el que todos estamos obligados a aportar soluciones para hacer de éste un país vivible a largo plazo.

**¿Cree usted que el racismo y la discriminación son factores que contribuyen a profundizar las desigualdades económicas y sociales?**

Creo que el racismo y la discriminación que existen contribuyen a profundizar esas desigualdades económicas y sociales, porque diría que obviamente hay muchos estereotipos en cuanto a cómo es determinada población o determinada gente y allí empieza la discriminación. Obviamente, al haber discriminación, se cierran las puertas para obtener un mejor empleo o tener acceso a un nivel educativo mayor o mejor y que esa educación permita ir cerrando esa brecha. Creo que definitivamente es algo contra lo cual tenemos que luchar, pues tenemos una sociedad multicultural y todos tenemos que valorarlo, y más que verlo como un problema lo veamos como un activo. Es necesario encontrar soluciones para erradicar



esa discriminación se dice fácilmente, pero por supuesto que es complicado.

**¿Ha tenido usted la oportunidad de reflexionar sobre si el costo del racismo afecta las relaciones económicas y de alguna manera impide o frena el desarrollo económico del país?**

Yo diría que, en la medida en que el racismo sea más pronunciado, se producirán, de alguna manera, resentimientos que constituyen un lastre para el país porque evitarán tener una sociedad en la cual todos nos aceptemos tal y como somos, nos respetemos, ante todo, tal y como somos, sin ningún tipo de resentimientos o estereotipos. Claro que, de alguna manera, se puede generar un mayor nivel de confianza, de empleo, de inversión, que venga a resolver los problemas de los que hablábamos anteriormente, relacionados con la brecha económica y social que cada vez se amplía. Definitivamente, entre más racismo, menos desarrollo.

**¿Considera que la discriminación o la desigualdad de oportunidades para los indígenas representa un costo para la economía?, ¿qué tanto cree que sea el costo de excluir a los indígenas de la economía nacional?**

Definitivamente, es un costo para la economía. Ahora, ¿qué tanto será ese costo? Realmente es difícil de cuantificar, pero, definitivamente, creo que en la medida en que exista discriminación y racismo -lo cual conlleva a desigualdad de oportunidades para los indígenas-, en esa medida estaremos teniendo una sociedad más polarizada, lo que de alguna manera repercutirá también en otros problemas sociales que conllevan otros costos como inseguridad, huelgas, protestas de cualquier tipo, y que no conllevan ningún aporte para solucionar los problemas del país, sino que más bien a que los costos de las empresas se incrementen y que se vaya la inversión para otro lado ante esos problemas sociales. Es una bola de nieve que definitivamente acarrea subdesarrollo, pero es muy difícil cuantificar el costo.

**¿Cree que sería conveniente aplicar ciertas políticas económicas y sociales con pertinencia étnica para**

**disminuir las desigualdades? Naturalmente, al hablar de políticas, estamos hablando del Estado.**

No se me ocurre qué políticas económicas y sociales podrían existir, pero más bien lo que creo es que deberíamos buscar soluciones: no crear más políticas ni más leyes, sino crear más conciencia en el sentido de que todos somos seres humanos y que tenemos la misma divinidad. Que alguien sea indígena o que hayamos tenido el privilegio de tener más recursos que otras personas, eso no le da el derecho a nadie de pasar sobre la dignidad de los demás.

Creo que es cuestión de una formación en valores, en principios, que siento que se han perdido muchísimo. Creo que la solución va más por el lado de que nos respetemos por la dignidad que cada uno trae consigo al venir a este mundo, que por el lado de poner leyes o políticas. Si no existe ese respeto a la dignidad de la persona, cualquier ley y cualquier política se burla. Más bien, debería hacerse una campaña de concienciación sobre la dignidad y el derecho que todos tenemos a la igualdad de oportunidades. El que algunos hayamos tenido privilegios de nacer en un hogar con recursos económicos, o no necesariamente con recursos económicos, pero en un hogar estable que le abra a uno las puertas y que le dé oportunidades, no nos hace diferentes. Creo que todos tenemos que contribuir a vernos como iguales. Soy enemigo de eso [de poner leyes]. Más bien, me inclino hacia una concienciación o educación. Incluso, tomarlo en cuenta en la educación en las escuelas públicas y colegios privados a efecto de que todos hagan conciencia de que todos tenemos derecho a la vida, al trabajo, etc.

**A su juicio, ¿qué ventajas e inconvenientes tendrían políticas de acción afirmativa o igualdad compensatoria para el empresariado? Usted ya mencionó algo relacionado con esto, afirmando que no le parecía adoptar más políticas o leyes pero en concreto, ¿qué ventajas tendrían estas políticas para el empresariado, para el Estado o para la población?**

Para empezar, creo que un trabajo que represente una determinada carga, no importa quién lo realice, debe pagársele igual. No importa que esa persona



sea ladina, indígena o de color. Creo que el trabajo vale lo que el mercado demanda, además de la justicia y de la solidaridad. Se debe pagar en función de lo que el trabajo demanda de una persona. Entonces, creo que si a eso le llamamos políticas de respeto a la dignidad de las personas y ausencia de la discriminación, me parece perfecto.

Ahora bien, si de alguna manera, hay -y no niego que pueda haberlo- gente que porque un indígena realice un trabajo, se van a aprovechar de su condición socioeconómica para pagarle menos, yo diría que es una barbaridad. Desde ese punto de vista, si existiera una ley -como repito, creo que no es la solución al problema- orientada a ese tipo de personas que hacen esas diferenciaciones en la paga porque no es como ellos quisieran que fuera la persona, va a significar costos para ellos aunque como le digo, aquí lo vemos con el tema del salario mínimo: el que lo quiere pagar, lo paga y quien no lo quiere pagar, se inventa cualquier pretexto para no pagarlo. Por eso, no estoy tanto a favor de legislar, sino más bien de hacer conciencia de que el trabajo vale lo que vale, independientemente de quien lo ejecute.

**¿Qué se arriesga y qué se gana, o qué se pierde, al no tomar en cuenta la dimensión étnica y cultural en la formulación de la política económica o social, o es algo que no se debe tomar en cuenta?**

La verdad, le diría que, viendo todo este tipo de preguntas, creo que se gana mucho al no tomar en cuenta las diferencias étnicas y la raza. Repito: todos somos iguales. Obviamente, si se impulsan políticas en donde todos nos veamos como guatemaltecos con derecho a una vida digna y a tener un trabajo donde uno pueda ganarse el sustento para la familia, diría que así debería ser. Creo que sólo se gana con el hecho de enfatizar en que el racismo y la discriminación no deberían darse. Creo que cualquier política en ese sentido es buena. Repito: No debemos caer en legislaciones que empujen a la gente sino más bien a una concienciación y a un señalamiento a aquellas personas que todavía practican el racismo.

Creo que los medios de comunicación tienen un papel importante que jugar. Recuerdo un caso en el

que, precisamente, establecimientos públicos evitaban que los indígenas ingresaran a éstos. Eso ya no debería darse y realmente allí es donde la población debe exigir sus derechos y demostrar que todos somos iguales. No debería significar nada el hecho de que alguien se vista de corte o que alguien esté de corbata. Creo que se debe enfatizar en la formación de las personas y en no sembrar lucha de clases, envidias, etc., y en aceptarnos todos como somos. Aquellas personas que de alguna manera discriminan o sean racistas, que vayan siendo señaladas y realmente que esa cultura nueva que se vaya imponiendo, las arrastre; que realmente sean vistos como especímenes raros en nuestra sociedad.

**Usted mencionó que habría que evitar hacer políticas o acciones en general que siembren división. ¿Qué tipo de cosas cree usted que son las que hacen que la población se enfrente o que haya división?**

Pienso que el anterior Gobierno estableció, como política de Estado, la lucha de clases, el enfrentamiento entre ricos y pobres. Uno veía una lucha de los que tienen contra los que no tienen. Creo que eso se tradujo en políticas de Estado durante cuatro años y creo que eso es lo único que contribuyó verdaderamente a la creación de más resentimiento y a que realmente el problema del racismo y la discriminación, lejos de resolverse, se fuera intensificando. Creo que debería haber una política que dicte que todos somos lo mismo. Por ejemplo, el programa que llevó a cabo CIRMA me pareció que apoyaba mucho el que todos tenemos los mismos derechos y la misma dignidad. Cada uno somos lo que somos y creo que una política de Estado puede ser fomentar el diálogo entre líderes de diferentes sectores y de diferentes culturas a efecto de conocernos porque parto de que del diálogo se sacan muchas cosas buenas, ya que de no llevarse a cabo, nos formamos estereotipos. Creo que es bueno que se discuta este tema y que nos vayamos conociendo. Creo que los líderes tienen una gran labor por delante en esta erradicación de la cultura del racismo y de la discriminación. Repito, creo que a través de este diálogo y a través de enfatizar que no hay diferencias sino que más bien debe haber una cultura de justicia y de solidaridad por donde se vaya resolviendo el problema, lejos de buscar una cultura

de antagonismo como lo fue en los cuatro años del Gobierno anterior es como se erradicará la cultura de racismo y discriminación.

Concretamente, recomendaría trabajar con la juventud, a efecto de ir incorporando una educación en valores, en principios, en respeto, por un lado; y por otro lado, de fomentar diálogos con los líderes de las diferentes culturas, comunidades y sectores, a efecto de ir conociéndolos y viéndonos como realmente somos y no con creencias y estereotipos

que nos han ido formando y que, muchas veces, no son los correctos. He tenido varias experiencias similares como, por ejemplo, cuando pasé por el sector privado organizado: nos juntábamos con líderes sindicales, políticos, congresistas de partidos políticos que no necesariamente pensaban como nosotros, y el hecho de platicar y de conocernos quitaba muchos paradigmas, estereotipos y se podían lograr cosas. Entonces, creo que a través de poner en práctica estos dos puntos se puede lograr mucho.

## Entrevista a Fanny de Estrada

# No hay diferencia de capacidad, sólo hay diferencia de oportunidad

### **¿Considera que Guatemala es una sociedad con desigualdades económicas y sociales muy pronunciadas?, ¿en qué y en dónde se manifiesta esto con mayor crudeza?**

No hay duda de que hay desigualdades económicas y sociales. Los problemas sociales se originan del lado de las desigualdades económicas; no cabe duda de que hay un área muy pobre y las diferencias de ingresos en el país son notorias. Obviamente, las áreas de mayor pobreza o de desigualdad económica están en el área rural, y sin duda, están en el área indígena; aunque, si uno ve el área de oriente del país -que no es un área indígena realmente- es un área muy, muy pobre también. Entonces, a ratos, pareciera ser un paradigma que existe en las sociedades de que únicamente la población indígena es pobre, pero si uno se mete más a fondo en la pobreza, también se ve que en las áreas no indígenas hay mucha pobreza; más parece apuntar a que es un problema del área rural, de abandono y de descuido del área rural.

Por un lado, al decir abandono y descuido del área rural, desde el punto de vista nuestro, desde el punto de vista de mi experiencia, es un descuido fundamentalmente en la educación. Bueno, no sé si me estoy mezclando con las otras preguntas, pero así es según nuestras experiencias -trabajamos mucho con poblaciones indígenas. Esta institución [Asociación Guatemalteca de Exportadores] es, por razones lógicas, la institución en donde se encuentra el grupo de guatemaltecos más modernos. También el sector del azúcar es un grupo muy moderno en cuanto a su capacidad para poder hacer cosas. Lo que quiero decir con esto es que aquí está solamente la gente que sabe hacer muy bien las cosas y que está muy preparada; digamos que es de la gente que ha tenido en el país la oportunidad de tener el entrenamiento y el desarrollo de sus capacidades. Aquí trabajamos con mucha población indígena

y tenemos población indígena que viene de áreas sumamente pobres, que está jugando ese juego de la modernidad y de la competitividad y de las capacidades bien desarrolladas. Entonces es cuando uno se pregunta, ¿en dónde es que esa población es incapaz?, ¿por qué esa población no tiene las posibilidades de ubicarse en la punta del desarrollo? Y usted aquí lo puede vivir, es una realidad. Lo que Guatemala exporta hoy en día del área rural son las verduras, las flores, las frutas y las plantas, son productos que vienen o que son producidos y cosechados por gente indígena que a veces no habla español y que está en zonas bastante pobres. Entonces, si uno cuestiona eso de la capacidad de la gente desde la experiencia nuestra, no hay diferencia de capacidad, sólo hay diferencia de oportunidad.

Por lo tanto, cuando uno habla del abandono del área rural, es efectivamente eso: no ha habido una conectividad, porque cuando la conectividad se establece, uno se encuentra con que la gente tiene todas las capacidades y ¡cómo se suben a especificaciones y requisitos de la más alta tecnología a nivel mundial!, ¡cómo entienden las prácticas! Así se denomina esa tecnología para estar en los estándares mundiales, «buenas prácticas agrícolas» y «buenas prácticas de manufactura». Así se llaman, digamos, los entrenamientos que nosotros damos, que son constante, cada vez que localizamos una comunidad nueva o que viene un grupo nuevo: lo que se hace es darles ese entrenamiento de las buenas prácticas y la gente las aprende por una sola razón, porque ellos entienden que si hacen eso, ellos tienen el ingreso que están esperando.

Hay mucha capacidad, no sólo para aprender sino para entender que eso se tiene que cumplir. Por ejemplo, Guatemala tiene más de 22,000 campesinos produciendo arvejas chinas. Si usted echa ciertos ingredientes o ciertos químicos o cierto tipo de fertilizantes que no son los que el mercado le va a aceptar -porque se hacen muestreos al llegar al mercado internacional-, surgen los embargos para el producto de Guatemala. A la gente nadie la está vigilando; nosotros no tenemos gente que esté ahí todo el día viendo qué le echó o qué no le echó, o a qué hora lo echó... porque lo podría hacer a la hora que se le dé la gana. Pero la gente entiende que esa es una especificación.

Muchos de esos paradigmas que dicen que el indígena es un ente que no tiene las capacidades... aquí en estas instituciones se ha comprobado que sí tienen capacidades, y no sólo en el tema de la agricultura. Otra área en la que hemos tenido oportunidad de ver eso es en lo que está este mes en CEMACO: artículos de regalo, artículos de diseño, etc. Ahí usted mira jarrones, cuadros, decoración para las casas, etc.; todo está siendo producido en comunidades indígenas de Guatemala que antes, hace unos ocho años, únicamente producían textiles, que ha sido toda la tradición, y las ollas de barro, que también son parte de la tradición. Pero como lo que se ha tratado de hacer es llevar ingreso a esas comunidades porque son zonas muy pobres, se les ha enseñado a hacer manualidades, cosas que ellos pueden hacer con barro, con madera, con hierro, con vidrio, con fibras naturales, pero con diseños que vienen de Europa y de Estados Unidos. Ahora, como ya llevamos varios años en esto, se ha estado entrenando a diseñadores guatemaltecos.

Ahí ocurre toda una transformación: no sólo es el hecho de que la gente diseñe, digamos, un jarrón de barro estilizado o con un estilo que gusta mucho en el mercado internacional, sino que los ingredientes que lleva, el tipo de pintura, aprender sobre costos, aprender a facturar, aprender a valorar su mano de obra. Es decir, se requiere de un entrenamiento para volverse prácticamente un pequeño empresario en donde sus insumos -la calidad de sus insumos- siguen las especificaciones. Además, aprende de dimensiones, aprende a costear.

El tema de la diferenciación que efectivamente hay en cuestiones económicas es una cosa que está vinculada al área rural porque es obviamente donde más preocupaba, pero en mi opinión, tiene mucho que ver con la conectividad, con las oportunidades. Ahora, la pregunta es ¿por qué no ha habido esa conectividad con las oportunidades? Efectivamente en Guatemala hay muchos grupos que desde hace años trabajan en el área rural. ¿Por qué no logran dar ese salto? Usted va viendo casos. Por ejemplo, CDRO es gente que sí está llevando a sus grupos a esos estándares, y todo el esfuerzo que ha hecho la Unión Europea. Lo que ha faltado ahí es el amarre para que se cierre el círculo mientras estos grupos de personas aprenden a generar una actividad



económica, pero la cierran hasta el momento en que el ingreso les llega a su bolsa. Entonces, lo que ha faltado son políticas de desarrollo rural; de eso no hay duda, porque las oportunidades están.

Entonces, aquí somos de la opinión que las oportunidades para desarrollar el área rural están; no hay que buscarlas, existen y ahí están. Sólo tiene que haber un trabajo sistemático, un trabajo con programas definidos, pero con metas, con seguimiento, porque la gente tiene la capacidad. Claro, si usted analiza, la gente no duda de los grupos indígenas hablemos mejor de los grupos pobres. Los grupos pobres tienen la capacidad de hacer las cosas; y si usted les cierra el círculo hacia la oportunidad de comercializar el ingreso, puede regresar y entonces empieza a ver que esos pequeños grupos se van para arriba.

Alguien con quien usted también debería hablar es con Tulio García, de la Cooperativa Cuatro Pinos. Tulio trabaja con 10,000 indígenas y los tiene a todos en el mercado internacional. Él sí parte de auténticos grupos remotos, de donde usted ni se imagina. Con este mismo proceso de capacitación, de acompañamiento -pero no es un acompañamiento paternalista, sino un acompañamiento de desarrollo de capacidades que la gente tiene-, ellos han logrado tener mucho éxito.

No soy partidaria de hacer las cosas por ley porque las leyes pueden estar, y en Guatemala hay disposiciones para todo. Es más cuestión de ejecutar las cosas, de tener los programas y tener gente muy responsable que está dispuesta a ejecutar las cosas. Luego viene el tema del seguimiento porque en Guatemala se dan muchos programas que se arrancan, pero en la medida en que el liderazgo político y la dirección política del país cambian, son programas que se cortan. Creo que en la mentalidad del guatemalteco hay mucho sobre que no hay capacidad en el área indígena, y eso no es cierto. Hay cantidad de casos que prueban totalmente lo contrario: es gente con muchas capacidades, es cuestión de desarrollárselas.

**¿Cree que el racismo y la discriminación son factores que contribuyen a profundizar las desigualdades**

**económicas y sociales, sobre todo en relación con otras causas? Porque no cabe duda que hay más causas para profundizar en las desigualdades. Pero dentro de ellas, ¿cómo cree usted que el racismo y la discriminación contribuyen, si es que a su juicio contribuyen?**

El tema del racismo y de la discriminación no lo vivimos nosotros aquí en el trabajo que hacemos: nuestro trabajo es, precisamente, de alianza estratégica. Toda la estrategia que tenemos para los próximos años es el encadenamiento. Y tenemos la profunda convicción de que con el encadenamiento todos vamos a salir adelante porque el problema es que con lo que nosotros manejamos aquí -los agronegocios de exportación- hay una interdependencia muy fuerte.

Tal vez por eso es que AGEXPRONT trabaja mucho para desarrollar esa parte, desde el punto de vista de la actividad exportadora no tradicional. En eso no existe el racismo y la discriminación porque hay una interdependencia; o sea, usted no puede exportar vegetales ni arvejas ni flores, si usted no está entrelazado con quienes realmente hacen que usted tenga un producto, porque resulta que cualquiera, un empresario con muchísimas capacidades económicas, por ejemplo, podría decir que no necesita de este sector para poder montar su negocio. Él puede instalar su propia actividad productiva como montar una fábrica, pero no se puede porque los productos de que hablamos no funcionan si están cultivados en áreas muy grandes. Esos productos funcionan y tienen la calidad internacional porque son cosechados en áreas muy pequeñas por familias indígenas totalmente volcadas hacia ellos.

Esto es para explicarle, desde el punto de vista de nuestra experiencia en el negocio, desde la parte económica. Usted me está preguntando si en la parte económica existe una interrelación y una interdependencia. Entonces, lo que le quiero decir, para efecto de lo que a ustedes les pueda servir esto, es que en lo que Guatemala, como país, tiene oportunidad, es en generar ingresos y en generar empleos para toda la cadena, desde el empresario que puede estar sentado en el mercado internacional hasta el productor, artesano o agricultor. Existe una



interdependencia, y por lo tanto, ahí no puede haber discriminación económica porque si usted lo discrimina, resulta que usted no tiene negocio, y resulta que si usted no interconecta con el otro, tampoco él tiene negocio.

Ahora, desde el punto de vista de la concepción de la sociedad guatemalteca, yo diría que en la sociedad guatemalteca sí existe la diferencia entre ladinos e indígenas, y eso uno lo puede captar especialmente en la gente mayor. Por lo menos, en el campo en donde me desenvuelvo, nosotros tenemos una interdependencia con ese sector, nosotros no existimos sin ellos.

**Pero usted ve este modelo generalizado. ¿Cree que así es la sociedad en general?**

No. Eso es lo que trato de decirle, que no. Pero Guatemala tiene oportunidades como país para salir adelante. Con la globalización los países cada vez tienen que ingeniárselas para ver dónde están sus oportunidades de crecimiento y desarrollo como país. Aquí no le estoy hablando como empresaria. Las oportunidades de crecimiento y desarrollo para Guatemala son una veta importante en el sistema de la exportación de productos no tradicionales que vienen producidos por pequeños productores. Ahí hay una veta de desarrollo importante para este país.

Por supuesto que existen otras vetas en donde no es indispensable este sector; en donde puede vivir sin ese sector, por ejemplo, industrias más grandes o los servicios, que es una veta importante. Si usted va, por ejemplo, a exportar servicios de ingeniería, servicios médicos, servicios legales, servicios de auditorías, servicios de administración, aquí no hay una interdependencia de un indígena campesino que está metido en el monte. Aquí hay una interdependencia, obviamente, de tener recurso humano capacitado para desarrollar, pero es un recurso humano que no necesariamente tiene que ser indígena, sino que puede ser un recurso ladino o un recurso del área urbana. Claro, en la medida en que el país empiece a crecer en eso (por ejemplo, los *Call Centers* que están llegando al país, que son empresas con 3,000 ó 5,000 trabajadores) y si la población de este país es 60-70 por ciento indígena,

usted tiene que tocar ese sector porque si no, no va a encontrar la mano de obra. Ahí lo que hay que hacer es capacitar, pero no hay tanta interdependencia como en la otra veta de actividad económica.

Creo que en la sociedad guatemalteca, como sociedad, la diferenciación sí existe mentalmente: esa diferencia de que éste es indígena y éste es ladino.

**¿Ha reflexionado sobre si el costo del racismo afecta las relaciones económicas y de alguna forma impide o frena el desarrollo económico del país y en general la economía nacional?**

Creo que si el racismo y si la discriminación están implicados en la mente de quienes toman decisiones en el país, tanto en las áreas urbanas como en los departamentos, sí afecta porque lo que la población indígena necesita es nada más capacitación, educación, porque así estará capacitada y educada para hacer un pequeño desarrollo en la actividad económica.

Justamente en una reunión que tuvimos anoche, trabajamos sobre lo que todos los municipios de Guatemala tienen y me encontraba con un municipio cuyo nombre nunca en la vida había oído, pero que produce instrumentos musicales. Precisamente hicimos el trabajo porque estábamos buscando lo que hay en todos esos municipios con los cuales nosotros no estamos conectados ahora. Me llamó mucho la atención ese municipio que tiene instrumentos musicales; un municipio por ahí refundido en la montaña que está produciendo instrumentos musicales. Si usted logra enfocar a esas personas que están produciendo instrumentos musicales y los logra conectar con alguna actividad económica, es absolutamente seguro que se puede hacer algo de eso.

Pero para no perder la pregunta, sí hay un costo de tener un recurso humano tan valioso como el guatemalteco, que es muy laborioso para el desarrollo de actividades económicas. Cuando el inversionista extranjero está buscando ubicar centros de producción importantes en la región centroamericana, empieza por Costa Rica, que es un

país muy caro; entonces, no se queda en Costa Rica necesariamente. A menos que la actividad económica esté exigiendo estándares de educación muy altos como ingenierías, se ubican en Costa Rica; por eso, empresas de tecnología se están ubicando en Costa Rica. Pero si son industrias de mano de obra intensiva, buscan Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. El inversionista valora mucho la mano de obra guatemalteca porque dice que es más fácilmente capacitable, o sea, es una mano de obra que sigue más las instrucciones. Probablemente, en otras palabras, hablando en estos términos, es una mano de obra más dócil que tiene que ver precisamente por estos temas de la población indígena, que por tradición o por lo que ha sucedido en el pasado, tiene una población acostumbrada a recibir órdenes. Entonces, si usted tiene y toma eso no como algo peyorativo, sino que lo toma porque es -como cualquier niño de cualquier nivel económico social que va a la escuela- un indicador que los maestros valoran: los niños que aprenden a seguir las instrucciones del maestro. Hay niños que no aprenden a seguir las instrucciones del maestro y se vuelven un problema en la escuela, porque los maestros quieren capacitarlo y el niño se resiste, por personalidad, por lo que usted quiera, pero hay niños que se resisten.

En cambio, a los niños que siguen instrucciones, los maestros los pueden entrenar con mayor facilidad. Entonces, en vez de ver esas cosas como una cuestión peyorativa, uno lo puede ver como una oportunidad por tener esa docilidad que tal vez venga de algo que no ha sido muy bueno; pero usted puede aprovechar eso para convertirlo en algo bueno, lo cual quiere decir que es una población con mayor facilidad para la capacitación.

Si lo que dio origen a esa docilidad es una situación negativa, por ser poblaciones acostumbradas a recibir siempre órdenes, usted lo puede convertir en una ventaja; y tornar esto en una población que es mucho más fácil capacitar. La población guatemalteca es más fácil de capacitar que cualquier otra población. Entonces, es una población con más actitud para recibir educación, y si tiene la actitud para recibir educación, pero no la reciben, es porque ha sido abandonado y descuidado por quienes toman las decisiones.

### **¿Considera que la discriminación o la desigualdad de oportunidades para los indígenas representa un costo para la economía guatemalteca?, ¿qué tanto cree que pueda ser ese costo?**

Alto, un costo muy alto. Recientemente fui a un *Call Center* de Costa Rica. Cuando uno entra ahí, puede ver 600 jóvenes hablando inglés, francés, alemán, japonés, chino, todos los idiomas, y contestando para resolver problemas de fallas en los sistemas de cómputo, en los programas de *software*, en el *hardware*. Cuando uno ve a esos muchachos sentados ahí, dice: «¿esos patojos están vendiendo eso?». Si usted va aquí y entra a una maquila guatemalteca de ropa, usted ve también gente trabajando que están vendiendo su habilidad manual. ¿Por qué ellos venden eso y nosotros la habilidad manual? No es porque esos 3,000 ó 5,000 guatemaltecos que están vendiendo su habilidad manual no tengan la capacidad para llegar a desarrollar su intelecto sino porque el país ha abandonado la política de educación; eso es claro. Esas personas, aunque su habilidad es manual, entienden perfectamente, porque todas las máquinas de hoy en día, aunque sean máquinas de coser, ya no son mecánicas, sino responden a programas de *software* donde las puntadas están medidas, donde el número de puntadas que tiene que haber está medido. La gente lo entiende, y por eso es que Guatemala está siendo muy competitiva. Es una de las áreas en la cual Guatemala es muy competitiva y no hay ningún problema con que la gente, según lo que nos dicen nuestras empresas. Un operario de esos está capacitado para poderse sentar en esas máquinas, aunque sea para coser una camisa -que uno puede pensar que coser una camisa es muy sencillo, pero no lo es-. Usted puede capacitar a la gente. Entonces, ¿eso qué le dice? Que usted tiene un recurso humano que es capaz de aprender rápidamente, pero que nadie le ha dado el entrenamiento. De hecho, esos operarios de hoy en día ni siquiera son entrenados por el país, sino que están siendo entrenados por el empresario que le interesa desarrollar esa capacidad económica, y es una inversión que está haciendo ese empresario. Entonces, hablamos del costo de tener una población abandonada en educación.

Mire, un caso típico que tenemos es que montamos los centros electrónicos de negocios en Rabinal, en

Santa Cruz del Quiché, en Playa Grande, en Nebaj. Están ubicados en los lugares más alejados de Guatemala, donde no había Internet. Ahí, por supuesto, hubo que instalar unas antenas para captar la señal del satélite: fue carísimo, un proyecto muy, muy caro, pero lo pudimos hacer con fondos de la AID. La maravilla de eso es que, una vez que estuvo instalado el centro, llegaron los patojos de 14, 15, 16 años; en tres minutos estaban conectados con el mundo, estaban chateando, estaban usando la computadora, estaban usando el Word, estaban usando el Windows. Usted no tiene que explicarles mucho. Eso, ¿qué le demuestra de nuevo? La tremenda capacidad que tiene el recurso humano de este país para poder subirse a la tecnología rápidamente. Entonces, hay muchos paradigmas y hay que, como hablamos de políticas públicas, visualizar eso, hay que exponerlo, hay que mostrarlo para ir borrando esos paradigmas que están en la mentalidad del guatemalteco de que «el indígena no es capaz, no funciona». Lo que pasa es que no ha tenido la oportunidad, pero cuando usted se la da, sube.

Naturalmente, hay otras cosas, como la desnutrición. Si está desnutrida, el cerebro de la gente tampoco logra buenos niveles de desarrollo. Entonces, tampoco uno puede esperar que vaya a tener unos niveles de desarrollo intelectual muy altos. Pero por lo menos en los niños que han tenido lactancia materna, que es algo muy característico de la población indígena, usted encuentra esas capacidades.

Anoche que revisábamos la producción de todos los municipios de Guatemala, me preguntó Tulio García, y me decía: «¿tú conoces a Rosita?» su secretaria. «Rosita viene de una comunidad indígena, pero hoy Rosita nos maneja la exportación, maneja los contratos, maneja la capacitación, maneja prácticamente casi todas las operaciones de la empresa». Yo le pregunté «¿cómo localizaste a Rosita?». Me dice: «Tú tenés un grupo de gente y tú miras inmediatamente siempre en un grupo de gente que hay alguien que siempre toma el liderazgo, controla qué es lo que está pasando y dirige al grupo. Esos son los que nosotros siempre agarramos para que nos ayuden a liderar los grupos».

Hay que pensar, entonces, en el costo para el país por tener la población no educada y alejada de las

oportunidades. Este país podría ser un Taiwán, por ejemplo. Taiwán tiene la mitad de territorio guatemalteco, pero tiene el doble de la población guatemalteca, tiene un ingreso de \$27,000 dólares per cápita. Tiene una población ciento por ciento educada. La mentalidad de los taiwaneses es que se quedan sin comer, pero a sus hijos los sacan a estudiar fuera de Taiwán, por lo menos un año; entonces, son patojos que regresan hablando inglés y además con esa disciplina de trabajo. Por lo tanto, el costo no es tanto de la discriminación y del racismo sino del abandono.

### **¿Cree que sería conveniente aplicar ciertas políticas económicas y sociales con pertinencia étnica para disminuir las desigualdades?**

Honestamente, fíjese que no creo mucho en esas cosas. Es una opinión muy personal, porque tampoco creo en ese tema de hombres y mujeres. No soy tanto de eso porque me parece que eso hasta acentúa las diferencias. Para mí, no deben haber programas especiales para los indígenas. Para mí, deben haber programas para la población guatemalteca que no sea educada y que está alejada de las oportunidades. Es mi opinión. Tal vez porque en la actividad que desarrollo en esta institución no tenemos esa diferenciación y tampoco diferenciamos ni siquiera entre empresas grandes y empresas chiquitas. Quizá, si algún éxito hemos tenido nosotros es porque aquí los grandes y los chiquitos están sentados en la misma mesa. Por eso que le digo, porque dependen uno del otro, por un lado; y por el otro lado, es que en este tema de entrar al mercado mundial, de verse entre los mejores, tantos problemas tiene el grande como el pequeño. En ese tema de lograr incursionar en esos estándares tan altos, es casi lo mismo: se tiene que enseñar al uno y al otro. Y de hecho, usted se sienta a ver los cursos que nosotros damos a la gente (cómo entrar al mercado internacional, por ejemplo), y es hasta simpático, porque usted puede ver gente de mucha capacidad económica que hasta viene con algunos acompañantes y usted puede ver también gente de ingreso económico realmente muy bajo, pero que igualmente está aprendiendo la misma cosa porque al final, los dos desconocen esa parte. Entonces, en lo personal, no soy partidaria de esas cosas.

### **A su juicio, ¿qué inconvenientes tendrían esas políticas para el empresariado, para el Estado y para la población?**

Es que siento que si usted quiere ser un país democrático donde todos tienen las mismas oportunidades de participar, de opinar, de educarse, todos tienen las mismas oportunidades. Entonces, eso de establecer las diferencias, conmigo no va; me parece que las acentúa cuando dice «éste es el programa para los indígenas» Incluso pienso que todo el mundo, que todo guatemalteco, debería estar aprendiendo inglés. Las máquinas, por muy sencillas que sean, cada vez están más computarizadas y todo eso. A la vez que hay que enseñar a la gente el idioma español -obviamente, porque hay que enseñarlo- también hay que enseñar el idioma inglés. Creo que hay que atender el área rural, hay que atender la pobreza. Hay que hacer programas específicos orientados al área rural, con la infraestructura, con lo que está conectando a la gente con el mundo. Ahí hay que meter los programas, pero no programas específicos para indígenas. Es como seguir diciéndoles: «ustedes son diferentes». Usted, al meter esos programas, usted les está diciendo: «les estoy dando este programa porque pobrecitos, porque ustedes son incapaces, porque ustedes no tienen la capacidad de volverse autosostenibles, porque ustedes no pueden sobrevivir por sí mismos; entonces, tengo que darles a ustedes cosas que son especiales». Eso más bien está alimentando su mente de dependencia de que siempre tiene que haber otro que le va a contemplar el que no desarrollen sus autocapacidades.

### **¿Qué se arriesga o qué se gana, qué se pierde al no tomar en cuenta la dimensión étnica y cultural en la formulación de la política económica o social?**

Pienso que hay que tomarla en cuenta. Tengo que decirle que nosotros cuando vemos a Guatemala, nunca la vemos sola. Tenemos ya una deformación profesional: la vemos en el contexto del mundo. Ésa es la realidad hoy, y quien no ve esa realidad, está perdido porque a eso es a dónde vamos. Creo que la riqueza enorme que tiene Guatemala, vista en ese contexto mundial, es precisamente que nosotros tenemos esa gama de culturas. Creo que los

guatemaltecos debemos de sentirnos muy orgullosos por tener esa gama de culturas, pero nos deberíamos de sentir mucho más orgullosos si todas esas personas con todas sus culturas fueran personas debidamente educadas y capacitadas para que tengan un estándar de vida aceptable. Por eso, las oportunidades del turismo en este país son enormes, son una de las riquezas en que el futuro desarrollo de Guatemala está sentado, además de las que ya le mencioné.

Una enorme riqueza que tenemos es esa diversidad de cultura y sí, eso es una veta de desarrollo. Pero es vergonzoso que eso que es una mina para nosotros, realmente sea gente que viva en las condiciones en las que vive, y que viva en las condiciones en que vive porque el país aprovecha, digamos, la ventaja de tener a los indígenas, pero no ha invertido en eso, en gente que tiene muchas capacidades. Incluso esta veta turística, hablando de políticas y programas que se podrían desarrollar al futuro, es que el desarrollo turístico en el país podría estar muy enfocado precisamente en ese tema.

Por ejemplo, uno va a Suiza, uno de los países más desarrollados del mundo. Ellos me acaban de llevar a donde uno puede ver a los suizos haciendo los quesos, a los auténticos suizos del campo. Están haciendo los quesos con la tecnología más elevada que usted puede ver. Lo acabo de ver, hace como cuatro meses, porque justamente pedí que me llevaran a ver cómo hacían. Les está llevando una cantidad de ingresos importante, y son campesinos suizos. Muy suizos podrán ser, pero son puros campesinos, y viven en el campo, pero tenían toda la tecnología. Y si usted va a ver las casas en que viven esos suizos, ¡es un paisaje suizo! Por eso es que es una maravilla: tienen su carrito parqueado afuera y su nivel de educación es alto.

Respondiendo a la pregunta de que si hay que tomar en cuenta la dimensión, hay que tomarla en cuenta. Soy partidaria de que hay que tener esa diversidad de cultura, eso es una magia para este país. A la Iglesia a donde voy los domingos, me encanta ver entrar a una familia indígena que va a misa. Es como un sueño de cómo uno quisiera ver a las familias indígenas: las hijas y los dos señores entran vestidos con su traje. Desde que usted los ve entrar, uno se

da cuenta del nivel de educación que tienen, además del nivel de ingreso que tienen. Usted los ve inmediatamente porque eso se nota; usted lo nota inmediatamente, pero se ve que es una familia tan orgullosa de su cultura y de su traje. Supongo que normalmente se deben de vestir así, porque se les ve que es su ropa; pero usted puede ver la calidad de vida que tiene la familia. Entonces, cuando los veo, digo: «si pudiéramos nosotros tener a todos y se sintieran orgullosos de su cultura, pero con estándar de vida igual al que tenemos nosotros, al menos».

**Tenemos un problema, el del racismo y el de la discriminación. ¿Qué se debe o qué se puede hacer desde las políticas socioeconómicas para combatir el racismo y la discriminación?**

No es que diga que no existe, porque creo sí existe. En la sociedad guatemalteca, obviamente existe, pero lo que se puede hacer en el término de políticas públicas es el tema de educación y ni dudo del segundo tema, que es el tema de la organización. Los grupos que se han logrado encadenar es porque son grupos que alguien organizó. Nosotros no hacemos la organización y no tenemos fuerza para eso; son grupos que alguien hizo. Organización comunitaria de cualquier tipo, no importa lo que sea: comité, cooperativa, asociación, empresa o como se llame eso.

Luego también el liderazgo, pero el liderazgo correcto porque usted se encuentra mucho liderazgo que al final, me parece a mí, se vuelve autodestructivo. Nosotros, por nuestra experiencia, preferimos trabajar con ese liderazgo que jala a su comunidad, pero que la jala hacia objetivos que van a llevar a su comunidad a subirle su nivel de vida; probablemente, preferimos trabajar con ese tipo de liderazgo. Creo que hay mucha utilización de la buena fe del indígena y de la ignorancia del indígena de la parte de la educación. Creo que uno de los problemas más graves de este país es que la persona

no educada, en otras palabras ignorante, es fácilmente arrastrada por liderazgos positivos o negativos. Creo que ahí hay un tema que alguien tiene que enfocar y lo veo hablando de las políticas públicas: deberían enseñarle a la gente cuáles son las capacidades que tienen con su entorno y no tanta asistencia. Creo que esto es autodestructivo. La ayuda debe de ir para enseñarle a la gente a desarrollar sus capacidades, porque las tienen, eso ni duda, ciento por ciento. La gente tiene la capacidad, y cuando usted le enseña a desarrollar sus capacidades y le da la conectividad, la gente responde inmediatamente y no andan pidiendo que le regalen nada. Es gente que se pone a trabajar.

**¿Cree que sería conveniente proponer, desde el Gobierno, un plan de igualdad de oportunidades? Este plan, ¿debería abordar la pertinencia étnica o de género, o debería ser igual para toda la ciudadanía?**

Para mí, se trata de un programa de desarrollo rural. No soy partidaria de esas diferenciaciones. Nosotros, en nuestra práctica, en el desarrollo de nuestros trabajos, no las aplicamos. Al contrario, lo que nos ha dado el éxito es precisamente la interrelación. Es que hay una interdependencia y este tema de los encadenamientos producidos son vitales. Guatemala tiene tres grandes vetas de desarrollo: posibilidades en mano de obra intensiva, posibilidades intensivas en capital y posibilidades en servicios. En la veta de mano de obra intensiva, hay una enorme cantidad de población pobre que puede participar si usted la capacita. En la intensiva de capital, probablemente ahí se requiere menos mano de obra porque ahí lo que usted requiere es mucho capital, infraestructura, y servicios. La industria de servicios es una veta increíble para este país porque hay enormes oportunidades de incorporar el tema de educación. Entonces, el tema es educación, por un lado, pero también es el tema de subirle la autoestima a la gente, de enseñarle cuáles son los elementos que tiene a su alrededor y cómo puede tomar ventaja de eso.



**Benjamín Son Turnil**

## **De la exclusión al concepto de la responsabilidad compartida. Consideraciones sobre las políticas sociales para combatir la exclusión**

### **1. Introducción**

En el proceso de identificación, elaboración y aplicación de una política pública, por lo menos existen tres protagonistas en distintas posiciones: uno, la población directamente afectada, dependiendo de la política de que se trate; dos, el marco institucional que se encarga de su interpretación y aplicación; y tres, el ente gubernamental, sector poblacional o gremio que tiene el poder de elaborar y establecer la política.

Cuando estos distintos roles realmente son desempeñados por entidades claramente diferenciadas y no existe alguna forma efectiva de comunicación entre ellas, su segmentación es determinante especialmente en la generación de distorsiones, sea en la interpretación de lo que debe ser la política o en su aplicación operativa. Pero aún adoleciendo de este problema, las políticas siguen siendo instrumentos de una administración para el ejercicio de su autoridad y para intentar alcanzar los objetivos que se propone. Por lo tanto, los criterios que un gobierno maneja tienen una importancia que está relacionada en forma directa con su capacidad real para convertirlos en políticas públicas, y que empiecen a servir de guía al comportamiento de las instituciones que de distintas maneras sirven o afectan a la población, en el sentido de que son capaces de producir cambios o acentuar conductas que pueden convertirse en mejores posibilidades o mayores desventajas para la población.

Lo anterior puede hacer llegar a la comprensión de que un progreso o avance hacia una condición de convivencia democrática en el país puede traer el beneficio de una mejor comunicación entre los distintos sectores de la sociedad y, por lo tanto, una expectativa de que las políticas públicas pueden responder de mejor manera a las necesidades de la población. Sin embargo se puede esperar también que en el proceso de creación y aplicación de una política puede no existir un solo poder, sino dos o más, y además es posible que existan en una sociedad como la nuestra sectores sociales o económicos con la capacidad suficiente para tomar sus propias decisiones sin

importar que coincidan o no con las políticas vigentes. Esto es real en la medida en que el Estado no administra todos los procesos sociales y económicos, y se enfrenta a la disyuntiva de no ser completamente autoritario, pero de todas maneras cumplir con el deber de representar los intereses de todos los sectores sociales, tanto aquellos que pueden tomar sus propias decisiones, como los otros que no tienen esa capacidad.

Algunas de las políticas causan mayores impactos que otras, pero siempre es triste considerar que existen sectores de la sociedad que sólo aparecen en la posición de sujetos de aplicación de una política pública, y nunca como responsables de su identificación o elaboración. En el presente documento, este sector podría aparecer mencionado un mayor número de veces, considerando que vale la pena comprender de la mejor manera posible, no solamente la forma en que ha venido configurándose, sino también cómo se presenta en la actualidad y pudiera evolucionar en el futuro.

En otras palabras, es necesario reconocer que existen sectores de la población que no participan en la elaboración de las políticas sino solamente las reciben para cumplirlas o para que las instituciones las cumplan en ellos, lo cual, en una condición de verdadero ejercicio democrático, podría verse sólo como una distribución de funciones. Pero manteniéndose condiciones de poco desarrollo democrático, se plantea la necesidad de tomar en consideración las desigualdades aún vigentes, de modo que las políticas vengán a ser no solamente instrumentos técnicamente adecuados, sino que contribuyan a eliminar esas desigualdades y desventajas para ciertos sectores mayoritarios de la población.

## 2. Orígenes de las desigualdades nocivas no superadas

Las desigualdades presentes en la sociedad guatemalteca son de variada naturaleza, algunas inocuas y otras más bien deben identificarse como desventajas para quienes las padecen. Algunas aparecen como meros resultados, pero otras en cambio, se constituyen en desigualdades que generan más desigualdades y desventajas.

De acuerdo a las fuentes históricas,<sup>1</sup> el punto de partida de los eventos que luego han venido a definir la situación

de desventaja para los pueblos mayas fue la invasión española del siglo XVI, por la forma en que limitó drásticamente su acceso a los recursos para su desarrollo. Se establecieron desigualdades dramáticas en las estructuras económicas y sociales que aún a la fecha siguen afectando a una buena parte de la población. Los hechos históricos concretos que en forma específica vinieron a consolidar y definir las desigualdades pueden resumirse de la manera siguiente.

### 2.1. La expropiación, privatización y acumulación de la tierra<sup>2</sup>

Este acontecimiento no solamente tuvo un significado cultural, sino a la vez tiene aún en la actualidad implicaciones básicamente económicas. Las implicaciones empiezan en el área de la actividad económica con el mismo dramatismo que podría representar en la actualidad expropiarle a un empresario su capital, pero se extienden a las demás áreas de la vida al extremo de que en las postrimerías de la década de los 90, se ha llegado a considerar a la estructura de tenencia de la tierra como una de las principales causas del conflicto armado que afectó al país por 36 años.<sup>3</sup> La parte principal del problema consistió en la pérdida del principal medio de producción, el cual luego vino a ser utilizado para que el conquistador acrecentara su poder e incluso lo heredara a sus descendientes.

#### ◆ EL REORDENAMIENTO DEMOGRÁFICO<sup>4</sup>

Las principales capitales de los pueblos Mayas fueron destruidas, su población se dispersó, se crearon los pueblos de indios especialmente para la recolección de mano de obra gratuita,<sup>5</sup> y con el establecimiento de los

<sup>1</sup> Para el presente documento se han utilizado especialmente el borrador de "Esas sangres no están limpias". Modernidad y pensamiento civilizatorio en Guatemala (1954-1977)" de Jorge Ramón González, 1997 (publicado en 2004); la colección *¿Por qué estamos como estamos?*, de CIRMA; y "La formación del Estado Guatemalteco" de Regina Wagner, documentos del Proyecto "Visión Guatemala", 1999.

<sup>2</sup> Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert, *Guatemala: una interpretación histórico-social*, México: Siglo XXI, 1970.

<sup>3</sup> Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala: Memoria del silencio*, Guatemala: UNOPS, 1999.

<sup>4</sup> Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*, México: FCE, 1998; del mismo autor *Motines de indios*, 2ª ed.; Guatemala: Ediciones en marcha, 1991.

<sup>5</sup> Idem.

nuevos centros de poder, se distinguió claramente la diferencia entre área urbana y área rural. El establecimiento de las instituciones y sistemas de servicio se desarrolló dentro de este nuevo esquema, favoreciendo claramente a los núcleos urbanos y marcando una diferencia notoria en cuanto a las oportunidades de superación que prevalece en la actualidad.<sup>6</sup> El criterio urbanocéntrico no solamente ha estado vigente desde tiempos del Hospital del Hermano Pedro y la Universidad de San Carlos de Borromeo, sino hasta la fecha, en que los servicios de salud, centros educativos y otros se establecen primero en los núcleos urbanos y luego se «extienden» hacia el área rural.

Por lo tanto, las áreas urbanas se han constituido en los centros de su región, y las aldeas han adquirido la calidad de periféricas. Pero este no es solamente un problema de uso de los recursos del Estado para favorecer a los núcleos urbanos, sino también se refiere a la metodología en general de los servicios, pues, en su mayoría, los programas institucionales, por originarse en las ciudades, se diseñan para aglomeraciones de viviendas y personas, y ha sido hasta muy recientemente que han aparecido programas específicos diseñados para poblaciones dispersas como son las poblaciones rurales.<sup>7</sup>

#### ◆ EL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO AJENO Y DE UNA HEGEMONÍA CULTURAL

El gobierno autóctono fue relevado por completo y solamente quedaron funcionando algunas autoridades en un papel de intermediación, ya sin el poder de decisión o la representatividad que tenían antes.<sup>8</sup> A partir de entonces la construcción del Estado de Guatemala se hizo sobre los conceptos e intereses de los sectores dominantes, dentro del marco referencial de una cultura de los vencedores frente a una cultura, la de los vencidos, que pasó a ser objeto de un ataque sistematizado a través de los diferentes medios, tales como la educación, las políticas públicas, etc. El problema no consistió

solamente en el hecho de que desde una cultura se tratara de desprestigiar a la otra, sino también en el de que las oportunidades de superación aparecieran limitadas a la cultura dominante.

Estos hechos históricos sirvieron de base y punto de partida para que en los siglos subsiguientes se desarrollaran, como muestras concretas de las desigualdades claramente establecidas, distintas formas de exclusión, como las siguientes.

### 3. Las principales formas de la exclusión en la actualidad

#### 3.1. La exclusión económica

Se refiere básicamente a la falta de acceso al capital y a los principales medios de producción, así como a la falta de oportunidades para asimilar los avances de la tecnología productiva, tanto en la formación de la nueva mano de obra, como en el desarrollo y eventual administración de las unidades productivas. Al faltar la tierra como principal medio de producción y sobre vivencia de los pueblos Mayas, éstos entraron a un proceso de empobrecimiento que aún a la fecha les hace ocupar los últimos lugares en el panorama socioeconómico del país.<sup>9</sup> La pobreza que afecta a una mayoría de la población general de Guatemala, así como la desigual distribución de la riqueza y los ingresos, es un efecto lógico de la expropiación y privatización de la tierra, cuando ésta ocupaba un lugar preponderante en el sistema económico. Luego, la situación de pobreza se reproduce a sí misma y aun se amplía. Cuando los pobres tienen menos de lo necesario para sobrevivir, nada para ahorrar y, por lo tanto, nada para invertir, se reproducen dentro de sus mismas limitaciones y son presa de un pesimismo que facilita las políticas paternalistas y un pobre desarrollo de las iniciativas productivas.

#### 3.2. La exclusión por razones geográficas

Consiste en la falta de oportunidades de superación que padece una mayoría de la población por vivir en poblados rurales. Considerando que la mayoría de la población

<sup>6</sup> PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 1998: Guatemala: los contrastes del desarrollo*, e *Informe sobre Desarrollo Humano 1999: Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano*, New York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>7</sup> Por ejemplo, el PRONADE, que por lo menos ofrece tres grados de educación primaria en las aldeas más apartadas; el Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS) que por ahora es ejecutado por ONG; y los Centros Familiares Educativos de DIGEEX.

<sup>8</sup> Wagner, "La formación del Estado...".

<sup>9</sup> PNUD, *Informes de Desarrollo Humano 1998 y 1999...*



actualmente habita poblados rurales (54 %),<sup>10</sup> y que los pueblos indígenas constituyen una mayoría de éste sector, es razonable tomar como punto de partida para esta condición el reordenamiento demográfico iniciado violentamente en el siglo XVI, y no dejar de lado sus connotaciones étnicas y culturales. La condición de exclusión se establece cuando los poblados urbanos se constituyen en centros de poder y sede de los principales servicios y oportunidades de superación a través de la aplicación de un conjunto de políticas que relegan a las comunidades rurales a una posición de periféricas, especialmente en el diseño del marco institucional.

En consecuencia, un primer motivo es el proporcionado simplemente por la herencia. Originalmente, los programas y sistemas de servicio se instalaron en los centros en donde residían los sectores que ostentaban el poder.

En segundo lugar, debido a la concentración de mejores oportunidades, en los centros urbanos las instituciones encuentran mejores facilidades para instalarse, tales como la infraestructura, los medios de comunicación e incluso una mejor disposición del recurso humano.

En tercer lugar, los que diseñan las instituciones generalmente provienen de los centros urbanos, por lo que difícilmente pueden comprender las necesidades de la gente del área rural.

Finalmente, en cuarto lugar, las poblaciones rurales no tienen una capacidad de protesta o propuesta desarrollada, de manera que su actitud generalmente resulta ser bastante contemplativa y complaciente con el mejor desarrollo de las áreas urbanas.

Se reconoce actualmente que las políticas de desarrollo son particularmente pro urbanas no solamente en Guatemala, sino en América Latina,<sup>11</sup> lo cual puede resultar lógico por los conceptos ya citados. También debe incluirse en el análisis aquellos enfoques metodológicos que dan lugar a programas diseñados para aglomeraciones de personas y viviendas, que hacen que los programas de extensión no puedan acomodarse fácilmente a las

condiciones del área rural, en donde la población es dispersa, conserva elementos culturales propios y mantiene vivas estructuras que debieran de ser tomadas en cuenta para planificar el desarrollo.<sup>12</sup>

### 3.3. La exclusión por motivos culturales

Consiste en la desventaja que afecta a un sector de la población cuando desarrolla su vida dentro de una cultura que no solamente ha sido desprestigiada, sino que no ha sido considerada en el planteamiento del desarrollo. El primer asunto de importancia es el desprestigio de la cultura propia. Tal desprestigio empieza por ser ajeno, proveniente de afuera, pero con el correr de los años y la sucesión de experiencias negativas, llega a introducirse al mismo corazón del menospreciado, al extremo de que él mismo llega a compartir ese menosprecio con el menoscabo consiguiente de sus capacidades personales, porque en la condición de baja autoestima coinciden la depresión y la falta de iniciativa, y, por lo tanto, menores posibilidades para aprovechar el potencial innato de la comunidad. Un segundo asunto, igual de grave, es el que se refiere a las vías del desarrollo, que sólo se dan fuera de la cultura propia, por lo que el desarrollo, si es que puede emprenderse, requiere de un esfuerzo doble porque utiliza un idioma ajeno, conceptos ajenos y con seguridad un planteamiento ideológico ajeno.

Es decir, previo a emprender un proceso significativo de desarrollo, el excluido debe plantearse un proceso de transculturación que irá acompañado de una tendencia a la imitación, nada favorable al desarrollo de las iniciativas propias, y a la acomodación al medio antes que el planteamiento de su transformación. Esto generalmente resulta complementario con el cierre gradual de las salidas comunales o colectivas al desarrollo, quedando abiertas sólo las individualistas que restan importancia a los esquemas organizativos propios de la cultura de las comunidades rurales mayas.

En tales condiciones, se tiene que lamentar que líderes indígenas muy valiosos tengan que enfocar su atención

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadística, *Censo Nacional XI*, 2002.

<sup>11</sup> Resumen ejecutivo del estudio del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe "Más allá de la ciudad: el aporte del campo al desarrollo"; julio 2005.

<sup>12</sup> La idea de formar comités, por ejemplo, que viene desde tiempos del general Jorge Ubico, es una prueba de cómo las instituciones tratan de acomodar a su propia comprensión la organización comunitaria. La orden de organizar comités para comunicarse con el marco institucional, implícita en la ley específica, fue la manera directa de ignorar las estructuras propias de las comunidades.

principalmente en su necesidad personal de ser aceptados, en vez de estudiar y enfrentar los problemas del desarrollo de sus comunidades. Y del mismo modo, se tiene que lamentar que comunidades indígenas, respondiendo a las agresiones culturales y económicas, se encierren en sí mismas cortando casi cualquier vínculo con su entorno y negándose las oportunidades que pudiera ofrecerle la cultura de sus vecinos.

### 3.4. La exclusión política

Vinculada directamente con la exclusión por motivos socio-culturales, consiste en la no participación efectiva en la toma de decisiones, como un pueblo o un conjunto de pueblos que después resultan afectados por las decisiones que toman otros en nombre de toda la nación. Las comunidades indígenas apenas toman algunas decisiones con respecto a asuntos de su vida interna con un razonable conocimiento de causa y efecto. Esto puede parecer interesante en cuanto al campo antropológico y merecer estudios y análisis, pero en cuanto al tema político general, tiene sólo una trascendencia relativa y pequeña.

Uno de los principales problemas es la desvinculación existente entre los sistemas comunitarios para tomar decisiones importantes, tal como elegir a los llamados Alcaldes Comunales o Principales por ejemplo, y el sistema electoral y de partidos políticos por medio del cual se eligen a las autoridades del municipio, el departamento y el país. Pero también constituye un problema significativo el hecho de que el sistema electoral y de partidos políticos no es una práctica común a toda la población, sino más bien, en las últimas décadas se ha venido deslegitimando ante quienes lo reconocen como la expresión más genuina de la democracia, debido a las prácticas fraudulentas, manipulación y, en general, el mal uso que se le ha dado.<sup>13</sup>

La exclusión sociocultural deriva en una forma de exclusión política cuando los sistemas comunitarios para tomar decisiones y las estructuras que las facilitan no son consideradas dentro del concepto de la democracia. En

repetidas ocasiones, comunidades que han hecho el intento de elegir a sus autoridades municipales siguiendo su propio sistema, han tenido que «legitimar» o «legalizar» su proceso electoral, organizando un comité cívico o aliándose a un partido político.<sup>14</sup>

Los niveles de educación demasiado bajos, y la falta de información en los idiomas de uso de la población, establecen las condiciones para que la población indígena no esté familiarizada con los procesos electorales ni estime en su verdadero valor el voto, que muchas veces sólo utiliza para obtener algunos regalos personales y en el mejor de los casos, una promesa o un proyecto de infraestructura. Por tal razón sólo llega a tener una participación limitada y de muy mala calidad.

Se concluye que la desigualdad básica que afecta a los distintos grupos étnicos que conviven en el país ha tenido como punto de partida la invasión del siglo XVI, pero que otras formas de desigualdad se han venido generando a través del tiempo, alimentándose siempre de esas condiciones básicas.

## 4. La relación entre la población y el Estado de Guatemala

Las comunidades rurales indígenas han practicado distintas formas de conducta ante la exclusión y la discriminación de que han sido objeto. A estas formas de conducta el Estado, a través de sus instituciones, ha respondido adoptando distintas políticas o programas institucionales, o simplemente ignorándolas. A veces se ha dado la comunicación, pero también formas de acentuar los distanciamientos.

Los momentos actuales, al principio del tercer milenio, pueden ser más propicios para tratar el tema de la comunicación y avanzar en la construcción de un diálogo como debe ser, con las participaciones adecuadas y orientado hacia la construcción de un gran acuerdo social que evite en lo posible otros conflictos como el ocurrido en el siglo pasado.

<sup>13</sup> En 1958 participó un 28% de personas en edad de votar en las elecciones de ese año; 20 años más tarde fue sólo el 20%. En 1985 la participación subió a 50 % y luego empezó a descender nuevamente.

<sup>14</sup> En la década de los 90 ocurrió en San Antonio Ilotenango, departamento de Quiché; en San Martín Sacatepéquez, departamento de Quetzaltenango; y en Sibinal, departamento de San Marcos.



## 4.1. Desde las comunidades aisladas hasta las que negocian con el Estado

### 4.1.1. Las comunidades aisladas

Dependiendo de la distancia a que se encuentran de los centros urbanos, o de los medios de comunicación, existen las comunidades (afortunadamente cada vez son menos) casi totalmente aisladas y que no entran en relación más que muy esporádica con el Estado y sus instituciones. En algunos casos, esa falta de comunicación no solo se observa en la ausencia de servicios, sino también en el cumplimiento de trámites que la mayoría de la población consideraría como elementales y necesarios tales como los avisos de las defunciones de personas, que a veces no se reportan a la autoridad más cercana.<sup>15</sup>

### 4.1.2. Los procesos de resistencia

Aparte de las comunidades aisladas, las comunidades de origen maya en las que operan procesos de resistencia son las que aún sin estar aisladas, y contando con algunos servicios básicos, los rechazan, en parte porque sus habitantes no distinguen formalmente entre las instituciones represoras del gobierno, tales como las policías y las de servicio, como los centros de salud. En la mayoría de casos conocidos, tanto los funcionarios de la policía como los de los puestos de salud o escuelas son ladinos o personas de extracción urbana. En los pueblos pequeños, por lo regular consumen sus alimentos en el mismo lugar y pasan tiempo juntos. Al considerarlas iguales por estas y otras razones, la población las rechaza y se niega la oportunidad de utilizar un servicio que sí puede serle de alguna utilidad. Existen formas de resistencia pasiva y activa, dependiendo de eventos específicos en los que las instituciones requieren entrar en comunicación con la población.

<sup>15</sup> La comunidad de Chuicutamá, del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, en 2002 enterraba a sus muertos en cajas mortuorias hechas con tablas usadas o envueltas en un petate. A veces reportaba el fallecimiento y a veces no. Cuando alguien enfermaba la familia empezaba a hacer sus preparativos para el entierro. Un maestro llegaba desde un lugar de la Costa Sur el día martes de cada semana y por lo regular suspendía las clases el día miércoles por la tarde o el jueves a mediodía. Para llegar a ésta aldea se puede descender en vehículo desde el kilómetro 170 de la carretera interamericana media hora aproximadamente hasta cierto lugar, pero después hay que caminar unas tres horas por una vereda.

### 4.1.3. Las comunidades que participan colaborando

En una tercera posición se hallaría la mayoría de comunidades rurales indígenas, aquellas que observan una actitud colaboracionista, cuyos dirigentes participan en eventos de formación social impulsados por las instituciones, inclusive las del gobierno, y luego fungen como colaboradores en programas de salud y educativos principalmente. Esta participación colaboracionista lamentablemente no logra superar el problema de la comunicación con el Estado y sus instituciones, pues su colaboración se da dentro de un concepto bastante asistencialista y tutelar, en el que la figura de la institución aparece como la que dirige todo, la que genera incluso los recursos, la poseedora de la técnica y las soluciones. Por tales razones, aun siendo positiva, esta participación es todavía de una calidad bastante baja.

### 4.1.4. Las comunidades que negocian

En una cuarta posición debieran de aparecer cada vez más comunidades rurales mayas, pero hasta ahora son muy pocas. Éstas son las que, habiendo recuperado su sentido de identidad y contando a su interior con una estructura apropiada, tratan de negociar los servicios institucionales que en su opinión debieran recibir del Estado. Su capacidad implica la existencia de recursos humanos propios que han desarrollado un sentido mucho más completo de la participación, y seguramente pueden contar una historia en la que aparecen muchos ensayos en sus intentos por tratar de utilizar el marco institucional para apoyarse en la solución de sus problemas. Los procesos de negociación no deben confundirse con las gestiones o trámites que las demás comunidades realizan para ser atendidas, sino distinguirse como discusiones que no tratan solamente sobre la necesidad de los servicios sino también sobre los procedimientos, las contrapartes y el poder de decisión.

## 5. Conceptos generales en el tratamiento de las distintas formas de exclusión

De la observación de estas cuatro condiciones en que una comunidad rural maya puede estar, pueden derivarse dos temas importantes para el desarrollo y la participación.

En primer lugar, se puede observar que los elementos culturales se conservan de mejor manera en las comunidades menos comunicadas, y que éstos se van perdiendo conforme la comunicación con el Estado y sus instituciones es más fluida, no por esa comunicación solamente, sino porque en esta condición las comunidades tienen acceso a otras comunicaciones e influencias diversas. Pero la influencia de las instituciones, especialmente las que tratan en forma directa el tema del desarrollo, es particularmente fuerte en el sentido de generar modelos externos que luego las comunidades visualizan y establecen como sus principales referencias para entender su futuro.

En segundo lugar se puede observar que la percepción de la desigualdad es distinta de una condición a otra. En las comunidades aisladas existen muchos más referentes para los individuos en la vida comunitaria, que seguramente hacen que la soledad y la desigualdad se sientan menos a pesar de las mayores limitaciones. Pero, en las comunidades mejor comunicadas, la depresión puede ser mucho más grande en perjuicio de la identidad. Y es en este punto en donde debe considerarse el papel tan importante de las dos instituciones que a lo largo de la historia de las comunidades rurales mayas se ocuparon de formalizar la desigualdad en la mente de las personas: la escuela y el ejército.

### **5.1. Sobre la exclusión por motivos culturales**

La escuela primaria rural y el ejército, con el apoyo de los medios de comunicación, generaron durante muchos años una actitud de adaptación al medio, en vez de una actitud de transformación del medio. Es lógico que una mente que acepta la desigualdad como algo natural, tienda a acomodarse y desarrolle más habilidades para la imitación de los modelos, que para la creación de los suyos propios.

Luego, si se considera que la desigualdad mantiene deprimida a una buena parte de la población y que comporta repercusiones obvias en la vida económica, social e intelectual, se comprende como lógica una condición de falta de iniciativa y una dependencia constante del Estado, así como una marcada incapacidad productiva acrecentada con la falta de oportunidades de superación.

La desigualdad contiene los elementos suficientes para el desarrollo de un conflicto, y de hecho, una igualdad lograda a través de un movimiento reivindicatorio puede aportar muchísimo mejores resultados que una igualdad concedida por un poder superior tal como el Estado. Pero estos procesos reivindicativos o conflictos positivos deben ser promovidos por una escuela nueva y los nuevos medios de comunicación, así como por aquellas instituciones que capacitan al recurso humano, porque son éstas las instituciones que debieran colaborar muy fuertemente para evitar otro conflicto como el ocurrido el siglo pasado.

Efectivamente -si no en todos los casos, pero sí en muchos de ellos-, comunidades rurales mayas se incorporaron a la lucha armada y entraron de lleno en el conflicto después de análisis históricos llevados de manera bastante crítica. En tales análisis las comunidades siempre aparecían en la posición más incómoda e injusta de la situación de desigualdad. Estos procesos educativos llevaron a reivindicaciones sin opciones, sino solamente una, la participación directa en el conflicto. Pero no siempre debe resolverse de esta manera la desigualdad. Viéndolo con más paciencia y tranquilidad, deben existir procesos reivindicatorios positivos y con opciones.

De todas maneras, la reivindicación puede entrañar un objetivo que privilegia la participación, especialmente del que ha sufrido la mayor desventaja. Sin embargo, en la resolución de una condición de desventaja, discriminación o exclusión, siempre debe considerarse la composición dicotómica de la situación, pues no solamente existe el discriminado, sino también el que discrimina, que generalmente lo hace por desconocimiento, por haber sido educado en una cultura discriminatoria, o a veces por intereses o conveniencia económicas.

La discriminación por motivos culturales ha sido altamente favorecida por la falta de información respecto del discriminado en las instituciones formadoras, en las que tratan el tema del desarrollo en general en el marco institucional del Estado. Pero ha sido la escuela oficial rural, la que ha llevado la mayor responsabilidad en no dar información sobre el discriminado, y sólo asumir el enfoque folclórico en la mayoría de casos. De esta manera, esta institución contribuyó por décadas a construir en la mente de las nuevas generaciones la cultura de la discriminación y la desigualdad como una desventaja natural del habitante del área rural indígena.

## 5.2. En relación a las desigualdades económicas

Objetivamente, la desigualdad económica se basa en la posesión o no de los activos que pueden generar bienes y satisfactores, y en el estudio de la pobreza, un primer asunto de importancia se refiere a la no posesión de capital como el principal dentro de ellos. A esto se refieren los análisis cuando a partir de una acción de despojo de la tierra en el siglo XVI, se establecen las condiciones para que los despojados no tengan a través de los siglos de Colonia, primero, y de vida republicana, después, la capacidad para cambiar la situación, y lleguemos al tercer milenio en condiciones en que sectores muy pequeños de población, reciban cantidades desproporcionadas de bienes y servicios por el hecho de poseer la mayor parte del capital y sectores mayoritarios deban compartirse sólo una pequeña parte de los ingresos.<sup>16</sup>

En un segundo término, la pobreza está relacionada también con la incapacidad para introducir cambios importantes en la mano de obra, que se sigue reproduciendo dentro de las mismas limitaciones de su entorno. La falta de capital y la incapacidad para hacer inversiones constituyen lamentables condiciones que se reproducen y permanecen debido a la incapacidad de la gente pobre de introducir cambios en la calidad de su mano de obra. El hijo del artesano difícilmente puede tener acceso a aprender procesos productivos diferentes, peor aún el hijo del agricultor de azadón. Este tema no es tratado al nivel de la comunidad, principalmente debido a que las instituciones que inducen a pensar en el desarrollo, le ponen mayor atención a las obras de infraestructura como muestras más visibles de los cambios.

Acompañan a esta situación la falta de una mentalidad empresarial en una economía dirigida y sostenida por empresarios y empresas, más la ausencia de un proceso de transición cultural llevado de manera positiva. Algunos pueblos indígenas de Totonicapán han sido reconocidos por sus prácticas comerciales, pero la mentalidad empresarial es un concepto mucho más amplio que debió introducirse de manera adecuada y con pertinencia

cultural,<sup>17</sup> porque debió ser parte de la enseñanza del desarrollo. Hasta muy recientemente se está tratando de introducir un concepto de desarrollo local basado en procesos económicos que pueden ser llevados por determinadas poblaciones aprovechando las ventajas de su territorio.<sup>18</sup>

Los procesos de transición cultural podrían ser fácilmente inducidos, como lo han sido en áreas tales como en los esquemas organizativos regulados por la ley, o la manera de resolver la demanda de educación, etc. En cada proceso de transición cultural inducido ha existido siempre un modelo que es el que ideológicamente orienta todo, pero también una o varias instituciones que tratan el tema y reciben apoyo gubernamental para desarrollar su trabajo. Lo que ha hecho falta es contar con la base de un proyecto de nación, un concepto de desarrollo más ligado a los problemas de pobreza de la población, que pueda ser enseñado, analizado y mejorado.

Durante décadas las instituciones pidieron u ofertaron a las comunidades rurales mayas ciertos productos relacionados con el desarrollo. De esa manera indujeron cierta transición cultural que en los actuales tiempos se ha consolidado: la Dirección del Socio Educativo Rural, la Alianza para el Progreso, el Desarrollo de la Comunidad Acción Conjunta, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, y finalmente los Fondos Sociales. Todas estas instituciones indujeron durante los últimos cincuenta años la formación de Comités, la elaboración de solicitudes y memoriales calzados con innumerables huellas digitales, el cumplimiento de unos veinte requisitos por proyecto, y luego entregaron el producto de desarrollo que en la gran mayoría de los casos fue una construcción. Si en vez de ello o si paralelamente se hubieran tratado los problemas económicos y la pobreza, la inducción habría tenido características más positivas.

Las acciones actuales del Viceministerio de Economía en la promoción de la micro empresa, tal como había sido anteriormente bajo la responsabilidad directa de la Vicepresidencia de la República, así como la mayor accesibilidad al crédito lograda con BANRURAL o la que espera crear el superfideicomiso del Ministerio de

<sup>16</sup> Coeficiente Gini de 0.58; 63% del ingreso es percibido por el 20 % de la población. Comisión de Erradicación de la Pobreza, *El drama de la pobreza en Guatemala*; Documentos de trabajo de la Comisión, elaborados por la Secretaría de Planificación Económica de Guatemala, Guatemala, 2001.

<sup>17</sup> Robert Carmack, *Rebels of Highland Guatemala: the Quiche-Mayas of Momostenango*, Norman: University of Oklahoma, 1995.

<sup>18</sup> La referencia es a las propuestas de desarrollo local de la Comisión de Desarrollo Local, Guatemala, 2005.

Agricultura, constituyen solamente una parte del tratamiento de la exclusión económica. Porque el problema de la pobreza es, en una primera instancia, la ausencia de activos que generen bienes y servicios, y luego la ausencia de un mercado que reciba y retribuya dichos bienes y servicios, pues no solamente se deben producir bienes, sino también recursos. Actualmente las remesas en dólares equivalen a casi la mitad del presupuesto del Estado, pero esos recursos llegan de manera desordenada y sin protección a un medio en donde hace falta educación empresarial. En tal circunstancia, facilitar también el crédito vendría a ser una acción bastante espontánea que seguramente dará su contribución pero será solamente una parte de la solución.

### 5.3. Con respecto a las desigualdades por razones demográficas

El tema principal con relación a las desigualdades que surgen por vivir en un determinado lugar es el método o conjunto de procedimientos que las instituciones adoptan para prestar servicios y oportunidades de superación a las poblaciones. Lo que se da es un enfoque que privilegia a los vecinos de las ciudades y sus cercanías, lo cual después se traduce en indicadores diferentes que muestran claramente la desventaja. Cuando se considera que el área rural también debe ser atendido, se da la tendencia a «extender» los servicios de las ciudades hacia el área rural, lo cual genera dificultades serias dadas las desiguales características.

El cambio de enfoque debiera concretarse en la generación de programas e instituciones, cuyo diseño se elabore tomando en consideración esas desigualdades naturales, de modo que una institución de la ciudad no debiera sólo extenderse hacia el área rural, sino debieran existir programas específicos para ser aplicados a las poblaciones rurales, al menos en aquellos aspectos fundamentales tales como la salud, la educación, la formación de mano de obra, la generación de capitales, etc.

Pueden considerarse tres maneras de generar las instituciones que atiendan las necesidades del área rural. Para las poblaciones cercanas a los núcleos urbanos, seguramente podrá ser suficiente un programa de extensión con adaptaciones relativamente pequeñas de horario y plan. Para los temas que ya vienen siendo cubiertos por instituciones pensadas para el área rural,

tales como las escuelas de PRONADE, los centros educativos de DIGEEX, los programas de extensión de cobertura del Ministerio de Salud y otros, se requerirá solamente un mayor cuidado en la participación de la comunidad, la cual no debiera de ser sustituida por una ONG.

Pero para aquellos asuntos que aún no son tratados, o para los que no existen todavía los programas específicos, lo conveniente sería dar oportunidad a las comunidades mismas para que ellas participen en la creación de sus instituciones y sistemas de servicio.

## 6. Políticas sociales y económicas para la construcción de la democracia

La sugerencia principal que se impone es la que se refiere al proceso mismo de formular, implementar y aplicar las políticas públicas, porque es necesario reconocer la necesidad de que exista una vinculación razonable entre quien formula la política, quien la implementa o ejecuta, y quien resulta luego afectado por ella. En la medida en que exista alguna forma de comunicación entre éstos tres componentes, las políticas podrán ganar en cuanto a la interpretación de los problemas y sus soluciones, su eficiencia y democratización.

En un segundo plano, se debe considerar que las políticas pueden implicar asuntos de carácter muy general, pero también maneras y formas más operativas y específicas. En consecuencia, las sugerencias que siguen, tratan de responder en primer lugar a los aspectos de carácter más general, luego entran a un campo intermedio, para llegar finalmente a una especificidad particular que espero sea de utilidad en la comprensión del problema.

### 6.1. Las sugerencias de carácter general

#### 6.1.1. La autoestima en primer lugar

Los asuntos más importantes son la autoestima, la iniciativa y creatividad personal, que pueden favorecer mucho la solución de un problema de discriminación, segregación o exclusión.

Se debe tomar en cuenta en primer lugar que en Guatemala ha existido una relación dicotómica entre indígenas y

ladinos caracterizada por una situación de desventaja para unos y ventajas para otros, con una serie de matices y variantes que enriquecen mucho una situación social en la que se convive con conceptos, prejuicios, etc., que durante siglos han marcado la personalidad de esta sociedad. También es conveniente considerar que el discriminado pasa por una serie de situaciones que matizan su vida social, entre las que es de primera importancia el proceso mediante el cual la discriminación resulta siendo aceptada y se convierte en una situación de conformidad generalmente acompañada por un sentimiento de dependencia. Dependencia de una fuerza superior, dependencia del Estado, o dependencia del mismo discriminador que empieza a ser considerado, unas veces como el ejemplo a imitar, otras, menos frecuentes, como el enemigo al que hay que atacar.

El resultado es una situación de depresión en la mayoría de casos, cuando la desventaja se ha aceptado, y el producto máximo de los procesos educativos es la mayor capacidad para imitar, integrarse, asimilarse, en lugar de cambiar, transformar, inventar, etc. En algunos casos menos frecuentes, la reacción puede ser la de resistir, sin tener a donde ir, pues sólo quedan algunos elementos culturales que ya no resuelven toda la problemática moderna, aunque tengan un gran contenido sentimental.

Para la sociedad en general, lo que queda es una gran desventaja en el sentido de que una mayoría de sus integrantes se hunden en la depresión y contando con todo tipo de limitaciones materiales, padecen profundos niveles de pobreza y tienen la capacidad para malograr cualquier éxito del sector privilegiado, que prefiere desarrollar identidades hacia fuera en vez de hacia dentro.

Ante un cuadro semejante, una de las primeras políticas tendría que ser aquella que trata de levantar la autoestima, y crear un ambiente de mayor ánimo entre los guatemaltecos, pero especialmente entre los que han sufrido la mayor depresión. Y en vista de que quienes han creado esa depresión han sido especialmente la Escuela Oficial Rural y las instituciones de desarrollo oficiales, son estas mismas instituciones las que debieran tomarse la tarea de revertir el proceso a base de dar mayor información sobre el hasta ahora discriminado, y tratar de democratizar los modelos que traslada a la población.

La democratización de los modelos en los programas educativos debiera considerarse como un asunto de capital

importancia para volver la atención sobre las propias comunidades, encontrando sus valores, enseñanzas y logros en su tarea cotidiana de supervivencia.

Los estudios críticos de la historia en todos los niveles educativos seguramente ayudarían mucho a recuperar la identidad y levantar la autoestima y la moral de la población. Pero también, especialmente en las instituciones educativas del área rural habitada por pueblos mayas, debiera considerarse necesario el estudio de las propias comunidades y sus formas de trabajo colectivo como parte del programa de estudios.

### **6.1.2. Devolver la oportunidad y eliminar la desventaja**

En el tema de género es mucho más fácil comprender cómo para ciertas sociedades en las que la mujer ha ocupado los lugares más denigrantes, las políticas de género debieran empezar por privilegiarlas a ellas porque esto sería lo necesario para alcanzar la igualdad. De la misma manera, en las sociedades en las que los pueblos indígenas han padecido las mayores desventajas y la falta de oportunidades, el inicio de un proceso de democratización debe consistir en privilegiar de manera temporal al que ha padecido las mayores desventajas por el simple hecho de que estas deben ser primero compensadas para eliminar el retraso.

Una orientación general de los Fondos Sociales siguiendo el mapa de la pobreza por ejemplo, sería un digno ejemplo de lo que una administración pública puede hacer para privilegiar y compensar en algo las desventajas. Pero los Fondos Sociales podrían no ser los únicos recursos susceptibles de ser reorientados, por lo que sería mejor decir, que una estrategia nacional de reducción de la pobreza debiera contar con un buen respaldo en la composición del presupuesto nacional.

La oportunidad está vinculada con la capacidad de una manera necesaria. La oportunidad adquiere su mejor expresión cuando se tiene capacidad para utilizarla. Por tal razón, son mucho más rentables los programas que desarrollan capacidades nuevas en la población, que aquellos que resuelven asuntos inmediatos tales como las obras de infraestructura que no se orientan precisamente a la generación de mayores capacidades en la población. Luego, la creación de mayores capacidades tiene que



considerarse perentorio, para ir dando lugar al empleo adecuado de las nuevas generaciones.

### 6.1.3. Corregir los referentes

Respecto a los referentes en la formulación de políticas públicas, pudiera dividirse a la población de origen maya en dos partes. Una estaría compuesta por las comunidades situadas en su lugar de residencia, conviviendo con sus innumerables limitaciones y haciendo día a día su vida comunal. Otra estaría compuesta por los indígenas de las ciudades, que de una u otra manera han tenido la oportunidad de estudiar y en muchos casos, a raíz de la forma en que han sufrido la discriminación, han formado ONG o grupos de presión que participan en el llamado movimiento popular. Algunas de estas organizaciones han hecho esfuerzos grandes por mantener o crear vínculos válidos con el primer sector, pero son solamente algunas, con el agravante de que sus dirigentes tienen que vivir en la ciudad capital para darle seguimiento a sus actividades y poco a poco adoptan una forma de vida diferente. Entre estos profesionales o dirigentes de ONG, los gobiernos a veces seleccionan a algunos de ellos para desempeñar cargos públicos posiblemente con el ánimo de incorporar puntos de vista más cercanos a las comunidades.

Sin embargo, para alcanzar un referente de carácter válido se requiere establecer una comunicación útil entre el Estado y las comunidades, porque el referente de la ciudad ya no posee toda la información ni la legitimidad que se mantiene en la propia comunidad, en donde se viven los problemas de manera cotidiana. Alcanzar un cierto nivel de comunicación con los grupos de presión que figuran en la capital es obtener un referente posiblemente teórico y académico, pero de ninguna manera suficiente. Es necesario, por el contrario, establecer una comunicación estructural entre las comunidades y los recursos institucionales que posee el Estado.

### 6.1.4. Construir el diálogo y las relaciones solidarias

Existen personas que aseguran que el conflicto del siglo pasado, se debió en parte a la falta de un contrato social,<sup>19</sup> el cual debió lograrse a través de diversas formas

de comunicación entre la población, el Estado y los demás ejes de poder. En repetidas oportunidades, se aceptan como participantes en el diálogo a organizaciones y entidades que están bien intencionadas, pero que no mantienen una vinculación con la población, sino sólo han adoptado banderas populares y una lucha por la democracia. Significa que el diálogo es todavía parcial al hacer falta una parte muy importante de la población que no participa porque no tiene los instrumentos apropiados.

La política que promueva el diálogo no debiera de ser una propuesta de un partido político, sino del gobierno como el mejor representante de la nación a través de las instituciones que desarrollan programas orientados a prestar servicios a la población. Luego, el diálogo seguramente dará como resultado un ambiente más apropiado para el fomento de las relaciones solidarias entre los distintos sectores.

## 7. Sugerencias sobre los temas estratégicos

Aparte de las políticas de carácter general, es conveniente señalar lo que pudiera hacerse en un campo intermedio, en relación a los asuntos más concretos y que tocan aspectos clave para la eliminación de las formas de exclusión y para la devolución de la oportunidad, entendiendo que toda esa parte de la discriminación que se basa en las desigualdades evidentes, sociales y económicas, tendría menos razón de ser. La propuesta se basa en los supuestos de que, en primer lugar, un pueblo es discriminado, abandonado, segregado, manipulado y dejado en una posición de desventaja, cuando no tiene ningún poder de decisión y se mantiene indefenso, desarrollando cada vez más una relación de dependencia con respecto al Estado, las ONG o las instituciones de desarrollo.

En un segundo lugar, la discriminación, segregación o desventaja se materializa en la falta de atención a las necesidades, ausencia de servicios y oportunidades de superación. Como consecuencia de esto, la pobreza se consolida y convive con una variedad de otras limitaciones que siempre le acompañan.

Finalmente, se supone que un pueblo que no sabe negociar, no puede o tiene menos posibilidades de gestionar su

<sup>19</sup> Jesús García Ruiz, Conferencia en la Fundación Soros Guatemala, 2002.

desarrollo y la solución de sus problemas, y tiende a ser dependiente y objeto ideal de los programas asistencialistas a base de regalos, donaciones y paliativos de diversa clase.

Sobre la base de estos cuatro supuestos, las siguientes pueden considerarse como las sugerencias para políticas operativas llamadas a eliminar la discriminación, la segregación y la dependencia, y a fomentar una mejor comunicación entre la población y el Estado, dentro de un concepto de responsabilidad compartida.

### **7.1. Políticas para la participación organizada, positivas, no sólo de control y ejercicio de la autoridad**

Las instituciones se han dirigido hacia las comunidades rurales indígenas siguiendo ciertos patrones de comportamiento entre los que se destacan los siguientes: No se preocupan por investigar y reconocer la existencia de alguna estructura propia de las comunidades, sino desde tiempos del General Jorge Ubico, les obligan a organizarse en comités u otras formas organizativas que dan como primer resultado la ruptura de la estructura original de la comunidad y su divisionismo a través de tantas organizaciones como proyectos puedan existir.

Si ahora las mismas instituciones que pueden proveer soluciones a los distintos problemas de las comunidades, establecieran una comunicación con ellas favoreciendo la existencia de alguna forma de unidad, les ayudarían mucho a recuperar uno de los instrumentos más convenientes para el ejercicio de su poder de decisión, tal como su estructura interna.<sup>20</sup>

La comunidad que puede tomar decisiones mejora considerablemente su relación con el marco institucional, desarrolla su identidad y accede a un mejor nivel en el diagnóstico de sus necesidades.

<sup>20</sup> Los COCODES no constituyen la solución apropiada, pero al menos legalmente son lo más cercano a una forma de unidad de las comunidades indígenas, por lo que pueden mencionarse como un ejemplo. Pero lo ideal sería que la estructura de la comunidad no fuera apéndice del Estado, sino se conservara dentro del espacio de la sociedad civil, para poder ejercitar con independencia su participación.

### **7.2. Políticas que estimulan las soluciones propias**

Se tiene que considerar, en primer lugar, que para romper el estado de segregación en el que a través del proceso histórico se han mantenido muchas comunidades indígenas, se requiere de instituciones y sistemas de servicio que amplíen las oportunidades de superación de una manera directa, operativa y en los asuntos estratégicos, aquellos que desatan la potencialidad, la desarrollan y generan múltiples soluciones. Estos temas son especialmente los que se relacionan con la formación del recurso humano, es decir, los programas educativos que le dan la oportunidad a las nuevas generaciones para entrar en el mercado laboral en mejores condiciones, desde los que mejoran la calidad de la mano de obra, hasta los que transmiten una mentalidad apropiada para moverse dentro de las nuevas relaciones económicas. También están los temas que se relacionan con la implementación de soluciones y le devuelven a la población la capacidad para organizarse e incursionar por lo menos en el ambiente regional con sus iniciativas productivas.

En términos generales, se requiere de un proceso de institucionalización en el que participen las comunidades activamente, de modo que lleguen a encontrarse con los nuevos programas gubernamentales que, especialmente después de los Acuerdos de Paz, se han venido estableciendo poco a poco, y que hasta el momento se vienen concesionando a ONG de las ciudades en vez de a las comunidades organizadas directamente.

El resultado nunca será el mismo, si el marco institucional del Estado, en lugar de atribuirse de manera exclusiva la responsabilidad de solucionar los problemas de la comunidad, porque supuestamente tiene las soluciones técnicas y el presupuesto, tratara de motivar un trato nuevo en el cual las comunidades se vean estimuladas a organizarse introduciendo modificaciones, que en todo caso serán pequeñas, en el modo tradicional, y ayuden a crear las instituciones que hacen falta. En todo caso, el Estado no tendrá en el mediano plazo, la capacidad para establecer en cada una de las más de dos mil aldeas, un Puesto de Salud, un Instituto de Educación Básica, un Centro de Computación, una carrera vocacional productiva, un sistema de resolución de conflictos, una oficina para atender los asuntos de las mujeres, un sistema de apoyo crediticio, o siquiera un punto de apoyo a los innumerables comités organizados. Pero si cuenta con el

enorme potencial de la participación de la comunidad, eso sí sería factible y relativamente barato, porque incluso algunos de los servicios han sido atendidos siempre por las comunidades indígenas.<sup>21</sup>

Otro beneficio importante de la participación organizada de las comunidades es el de la coordinación. Por lo general, cuando se ven a las instituciones del Estado y privadas de desarrollo desde la aldea, desde la cultura Maya que queda, y desde las prácticas tradicionales y los esquemas organizativos legítimos, se tiene la certeza de que jamás van a actuar de manera coordinada, como si más bien corresponde a su propia naturaleza actuar cada una por su lado. Pero una comunidad organizada, con una estructura propia que implemente apropiadamente el poder de decisión, puede coordinarlas a todas a través de su programa de desarrollo local, siempre y cuando las mismas instituciones acepten un nuevo trato en el que sea válida e indispensable la participación de la comunidad.<sup>22</sup>

### **7.3. Políticas que intencionadamente mueven los activos hacia las comunidades indígenas, o ayudan a generarlos, o a utilizar los recursos que poseen y que generalmente se mantienen improductivos**

Las desventajas económicas no podrán ser resueltas a menos que en la comunidad rural indígena se generen los activos que estén en la capacidad de crear una economía local más productiva. Esta es la primera parte del problema, previa a la que se refiere a la formación de un mercado regional y nacional, o canales de acceso al mercado internacional.

<sup>21</sup> Por ejemplo, según la Asociación Ixmucané, que se dedica a la capacitación de comadronas, un ochenta por ciento de los partos o más, son atendidos en las comunidades indígenas por las comadronas tradicionales.

<sup>22</sup> Ejemplos de instituciones creadas por las comunidades son las Unidades Comunitarias de Salud, los Centros Educativos por Cooperativa, los Sistemas de Micro Finanzas, las Bibliotecas Comunes, Academias de Mecanografías y Centros de Computación, los Pixab'al Ja o Centros de Formación Social, sin dejar de mencionar, por supuesto, las Corporaciones Comunes, responsables de resolver conflictos locales y dirigir los asuntos de la comunidad, tales como los sistemas de agua, el cuidado de los bosques, el cementerio, etc., etc. Algunas de estas instituciones han sido acomodadas con nombres parecidos a algunos programas estatales, en muchos casos perdiendo su naturaleza de sociedad civil.

No es lógico esperar que se generen bienes de consumo o para la comercialización en aquellos sectores de la sociedad en que la gente está tratando de conseguir el alimento para los siguientes días, y no tiene más medios que una agricultura tradicional, una artesanía venida a menos por el alza de los precios de las materias primas, y una oferta de servicios generalmente mal pagados por su calidad misma. La producción nueva sólo va a generarse a través de la existencia en la comunidad rural indígena de los activos que le den la capacidad productiva para mejorar su consumo interno en primer lugar, y luego ofrecer productos de interés a su alrededor, en la región, en el país o en otros países. Entre los activos más importantes, aparte del capital, debe considerarse la mano de obra y las soluciones empresariales.

En algunos casos las comunidades indígenas poseen bienes que no están siendo utilizados por la falta de tecnología y algunos otros factores de carácter cultural.<sup>23</sup> En tales casos, estos bienes pudieran considerarse como la clave principal para reorientar la economía local. Pero también debe considerarse que además de los grandes proyectos, se requiere de muchos pequeños proyectos que incentiven la empresariedad, generen experiencia y provean innumerables productos de consumo local e inmediato. En otras palabras, pueden existir soluciones económicas grandes, a la par de muchas otras soluciones pequeñas, familiares.

Respecto a las soluciones al nivel de las familias y de las micro y pequeñas empresas, una metodología de microcréditos que poco a poco vaya apoyando las iniciativas productivas y ayudando a la población a realizar sus pequeños procesos de acumulación de manera progresiva sería lo más conveniente y factible, pues ya existen dentro del Estado instituciones y esbozos de programas en éste sentido. Lo importante de mencionar es que, siguiendo procesos educativos y de autocontrol cuidadosos, los pequeños fondos de crédito manejados localmente tienen ya antecedentes bastante exitosos.<sup>24</sup>

Aparte de estas múltiples soluciones pequeñas, existen bienes que no han sido utilizados adecuadamente, tales

<sup>23</sup> Vale la pena recordar aquí el concepto de "transición cultural" mencionado antes.

<sup>24</sup> Chuatroj, aldea de aproximadamente 2,000 habitantes, a no más de 2 kilómetros de distancia de las Cooperativas Xe Ixtamayac y Salcajá, que cuentan con carteras de crédito aún más grandes que la suya, inició hace cinco años con un capital semilla de Q 150 mil, y en la actualidad maneja de manera eficiente una cartera de alrededor de Q 2 millones.

como los bosques,<sup>25</sup> los nacimientos de agua,<sup>26</sup> los microclimas,<sup>27</sup> y otros, en cuyos casos lo que ha hecho falta es la información técnica y lo que ha entorpecido los procesos es esa pésima comunicación entre el Estado y su población, acompañada de muchos prejuicios de ambas partes y de una visión muy limitada de lo que las instituciones y las comunidades pueden hacer en una nueva dinámica de comunicación y responsabilidad compartida.

Además de la formación de capital, se debe considerar también la necesidad de formar la mano de obra. Para ello, las actividades de alfabetización podrían constituir la mejor oportunidad, pero tendrían que adoptar un enfoque altamente productivo y motivador, para que el conocimiento del alfabeto se convierta en un instrumento para salir de la pobreza. En otras palabras, se requeriría de una institución formadora de mano de obra, y está más cerca de ese papel el CONALFA que el INTECAP, por su experiencia en el trabajo en el área rural, por la facilidad con que su enfoque podría ser acomodado y por la mejor comunicación que logró siempre con los grupos de las comunidades rurales más apartadas del país.

Respecto a la organización de la producción y la implementación de esquemas organizativos que aprovechan los recursos locales para desarrollar iniciativas nuevas e incursiones atrevidas en mercados externos, hasta la fecha lo más novedoso ha sido el trabajo desarrollado por los equipos del Comisionado de Desarrollo Local y del Comisionado de Desarrollo Rural en su búsqueda de lo que ellos denominan «tesoros» y «sueños compartidos». Obviamente para movilizar una nueva economía rural, estos esfuerzos son ahora muy pequeños, pero son significativos porque representan la

<sup>25</sup> Existen muchas comunidades que poseen considerables extensiones de bosque, que ni siquiera se benefician del sistema de incentivos forestales PINFOR, ni mucho menos cuentan con el asesoramiento técnico respectivo para realizar procesos productivos rentables. Sus árboles se mueren de viejos, o se convierten en muebles rústicos que no alcanzan precios adecuados en el mercado.

<sup>26</sup> Tajumulco, la cabecera del municipio y varias de sus aldeas, están regadas por un río que las atraviesa sin mayor beneficio que el de contar con un paisaje bonito. La población prefiere dedicarse al comercio, a los servicios, e incluso a la siembra de cultivos prohibidos en las faldas del volcán, o simplemente emigra a Estados Unidos.

<sup>27</sup> Algunas comunidades siguen la tradición de cultivar maíz en lugares que podrían generar una producción importante de hortalizas, simplemente porque es lo que han hecho toda la vida.

posibilidad de un vínculo nuevo entre el Estado y las comunidades.<sup>28</sup>

Otras entidades, como la encargada de los incentivos para la producción de fruta, constituyen ejemplo de lo que no debe hacerse, porque asumen una función tan específica y se desentienden de los demás componentes de la situación que pretenden ayudar a resolver, como toda institución tradicional, a pesar de ser relativamente nueva. Los sistemas viejos y tradicionales en que el Estado se relacionó con la población se ejemplifican así, a través de instituciones que asumen una función y no un compromiso. Pero el esquema de los Comisionados mencionados, que tratan de establecer una comunicación de carácter más integral con una población y un territorio determinados, podría ser la nueva versión que pudiera realmente no sólo trasladar conocimientos técnicos, asesoramiento, sino también compromiso y, en general, una nueva imagen del Estado mucho más cercana a la población, en la que el funcionario abandona su papel todopoderoso y se convierte en un colaborador de las iniciativas locales.

#### **7.4. Políticas que promueven la negociación. La comunicación entre las comunidades y el Estado**

Una parte del tema de la comunicación es la que se refiere a cómo las instituciones hacen llegar sus mensajes a las comunidades indígenas, y otra parte es la que se refiere a la forma en que las comunidades tratan de hacer llegar sus mensajes a las instituciones del Estado. Por lo general, quien tiene el poder de ofrecer una solución, o quien ejerce la autoridad, es quien define las características de la comunicación en ambas vías. De hecho, muchas instituciones tienen departamentos específicos para orientar la forma en que las comunidades deben comunicarse con ellas a través de formatos, procedimientos, formularios, listados de requisitos, inclusive el esquema organizativo que la comunidad debe utilizar para la ejecución de los proyectos, etc., etc. Desafortunadamente existe una menor preocupación respecto a la comunicación de la institución hacia la

<sup>28</sup> Algunos ejemplos constistuyen la producción de tilapia en el Canal de Chiquimulilla, papa en Quetzaltenango, plantas medicinales en Totonicapán, cacao en las Verapaces, entre otros.

comunidad sobre la base de que es ésta la que necesita de los servicios de aquella.

La baja capacidad de negociación de la comunidad rural indígena no solamente provoca malos entendidos, desperdicio de recursos, pérdida de oportunidades de desarrollo, sino además, conflictos o motivaciones importantes para la participación en los conflictos dirigidos por otros sectores. En parte, esta nula o baja capacidad de negociación ha sido definida por la acción institucional tutelar y prepotente, y constituye un obstáculo importante para la comunicación.

Hay deficiencias tanto en el conjunto de mensajes que la población recibe de las instituciones, como en la incapacidad de la comunidad para generar sus propuestas y encaminarlas adecuadamente de acuerdo con sus derechos y con lo que establece la ley.

A continuación se presentan algunos conceptos aprendidos por las comunidades rurales indígenas en los últimos años respecto al tema del desarrollo y el funcionamiento institucional.<sup>29</sup>

- ◆ «El desarrollo es la realización de obras de infraestructura»
  - La organización para el desarrollo es el Comité.
  - El tiempo del desarrollo es igual a la duración de la realización de la obra de infraestructura.
  - El desarrollo no es integral sino se refiere a proyectos específicos.
  - Existe una relación de dependencia de la comunidad o la gente pobre hacia las instituciones del gobierno o las ONG que poseen los recursos.
  - El desarrollo está caracterizado por una relación desigual entre la gente necesitada y las instituciones, lo cual se debe a la pobreza.
  - La corrupción evidente de muchos funcionarios públicos es parte aceptable de la gestión del desarrollo.
  
- ◆ «La educación y la capacitación retardan el proceso de desarrollo»
  - Las instituciones más eficientes son las que ofrecen una ayuda inmediata, por ejemplo el FIS o la municipalidad en tiempos de campaña electoral.

- Los procesos sociales propios no tienen que ver con el desarrollo.
- No es atribución de los beneficiarios elaborar o participar en la elaboración de los planes de las instituciones de desarrollo.
- Los procesos de capacitación a la población son demasiado engorrosos.

- ◆ «El liderazgo y la incidencia adquieren su legitimidad en la medida en que su protesta contra el gobierno de turno es mayor»
  - Incidencia es participar de bloqueos, manifestaciones públicas, desórdenes y protestas. El que mejor logra burlar a la autoridad es objeto de mayor admiración.
  
- ◆ «El desarrollo se financia con donaciones»
  - El desarrollo corre un grave riesgo cuando la cooperación internacional cambia sus prioridades y disminuye sus donaciones, porque el desarrollo ya no puede darse si se acaban las donaciones.
  
- ◆ «Desarrollo es lo mismo que ayuda»
  - La principal actividad del desarrollo es la obtención de ayuda, pero se trata de una ayuda donada, pues cuando el desarrollo implica algún esfuerzo, se empieza a ver como una carga y entonces pueden aparecer diversas formas de evadirlo.
  
- ◆ «La gente pobre está ubicada en una situación inferior, y el desarrollo le ayuda a seguir los pasos de las sociedades desarrolladas»

Respecto a la incapacidad de hacer propuestas, la dificultad principal consiste en no poder identificar la problemática local con las implicaciones que la unen a la problemática regional y nacional. Si se le llama la atención sobre las acciones de corto plazo, y se enarbolan éstas como la solución más apropiada a sus problemas, la comunidad rural se enfrenta a una enorme dificultad de comprender su problemática y poco a poco su dignidad se va degradando al extremo de ya no sentir ninguna pena al tener que hacer cola en las instituciones públicas para recibir un paquete de alimentos, un par de láminas de zinc u otros materiales donados cuidadosamente en forma individual para que el donante adquiera el mayor beneficio posible en cuanto se refiere al reconocimiento que requiere para llevar adelante su manipulación en vista de sus propios intereses.

<sup>29</sup> Recolección propia de información en las comunidades del occidente del país.



Una población inclinada a visualizar preponderantemente las soluciones de corto plazo, no tiene la oportunidad de analizar su situación a través del tiempo y construir propuestas de mediano o largo plazo. Por estas razones la nula o baja capacidad de negociación constituye una de las cuatro trabas más importantes que operan como obstáculos a los procesos de desarrollo y en el tema político, constituye la razón por la cual no existe un diálogo, pues la parte que le corresponde a la comunidad rural no está ocupada.

Las consecuencias son lamentables, pues ese lugar vacío en el cuadro de la negociación o del contrato social generalmente es ocupado por sectores organizados con fines políticos u otros, que al canalizar por esa vía sus propios intereses, dejan sin voz a una gran mayoría de la población. Esta condición de no diálogo con la mayoría, luego puede ser una explicable causa de que el país entre en épocas de conflicto, violencia e ingobernabilidad.

La capacidad de negociación de la comunidad mejorará sensiblemente en la medida en que las instituciones le den la oportunidad de ejecutar, en primer lugar, proyectos bajo el concepto de la responsabilidad compartida; luego conforme avance su experiencia, la oportunidad para establecer sistemas de servicio de carácter permanente; para llegar finalmente al establecimiento de instituciones propias o manejadas de manera coordinada entre la comunidad organizada y el Estado. El ahorro en las inversiones puede llegar hasta un cincuenta por ciento cuando se pone a funcionar un sistema participativo y de auto control de las comunidades.<sup>30</sup> Con una parte de ese ahorro, el Estado puede fácilmente implementar un sistema educativo y de fiscalización que prevenga los posibles problemas de mala utilización de los recursos, que siempre son posibles.

## 8. Sugerencias de carácter específico

Deben haber muchos más elementos específicos que pudieran tratarse, pero entre ellos existen dos que pueden ser determinantes por la gran influencia que en la

actualidad están ejerciendo sobre los procesos sociales y económicos, en especial de las comunidades indígenas.

### 8.1. Políticas que orienten la cooperación internacional y los programas nacionales de desarrollo

Existen procesos sociales y económicos motivados de manera endógena o por iniciativas externas técnicamente bien orientadas, que se interrumpen bruscamente por la participación de algún programa que lleva soluciones inmediatas a la comunidad y desvaloriza todo el esfuerzo de construir un proceso. Esto es posible gracias a que no existe en el país una autoridad que regule el ingreso de programas que tienen muchos recursos y una necesidad por su propia naturaleza de aportar beneficios directos y personales a los habitantes de las comunidades. Entre estos programas se destacan los que utilizan el sistema de apadrinamiento de niños, que debido a sus métodos para obtener financiamiento, deben personalizar de manera extrema parte de la ayuda que canalizan a través de beneficios directos tales como la entrega de uno o dos almuerzos semanales, que comprende su programa de recuperación nutricional,<sup>31</sup> regalos, útiles escolares, y a veces hasta créditos fáciles para los padres de familia. Estos programas son responsables de truncar procesos que generalmente deben esperar hasta unos diez años, para que su influencia paternalista vaya desapareciendo y surjan nuevos líderes con conceptos diferentes. La pérdida es enorme porque después que estas instituciones paternalistas se retiran, se requiere de un trabajo bastante arduo para contrarrestar la mentalidad asistencialista que dejan bien establecida en las comunidades.

Además de esto, otros programas mejor calificados apenas pasan un examen superficial en algunas instituciones del Estado y luego se implementan por decisión de funcionarios que en muchos casos ni siquiera conocen los pueblos que van a resultar afectados. Por ejemplo, unos ochenta millones de quetzales son objeto de desorientación en su uso debido a que programas de la Unión Europea que aparentemente

<sup>30</sup> Especialmente en el período del 2000 al 2003, muchas comunidades consideraron que los costos reales de las obras que el gobierno les financió correspondían a la mitad del presupuesto anunciado y arreglado con empresas privadas que se prestaron y se prestan para la corrupción.

<sup>31</sup> Se ha podido comprobar que en un ambiente de pobreza, los niños que van a un almuerzo semanal ofrecido institucionalmente son objeto de descuido de parte de la familia el resto de la semana, y en una proporción de alrededor de una quinta parte, en lugar de subir, bajan de peso después de su ingreso al «programa de nutrición».

no tuvieron ningún control técnico de parte del Estado en los últimos años derivaron en fideicomisos que en buena medida son manejados por Unidades Técnicas formadas especialmente por ex trabajadores de esos proyectos y que en su oportunidad fueron recomendados por el partido político en el poder.<sup>32</sup> De la misma manera, otras instituciones llegan al país, se posicionan frente a un mapa de Guatemala y escogen su área de trabajo sin importarles que en las comunidades se estén dando procesos sociales de crecimiento autogestionario.

Posiblemente la Secretaría de Planificación Económica pudiera intervenir para que los valiosos aportes externos pudieran orientarse en busca de apoyar procesos en vez de realizar sus propios proyectos, ya que es una institución que tiene oficinas en los departamentos y potenciales aliados en los Consejos de Desarrollo, que pudieran a su vez dejar de ser otros beneficiarios más, y pasar a desempeñar un papel de mayor dirección de los programas, tanto los financiados externamente como los financiados por el propio gobierno.

## 8.2. Políticas que orienten la información de los medios de comunicación

Los medios de comunicación, especialmente la radio, se prestan para transmitir todo tipo de información. En las comunidades rurales indígenas es una pena y una probabilidad muy alta escuchar a determinadas horas del día programas de radio dirigidos por adivinos, naturópatas, maestros, orientadores sociales, muchas veces con acento extranjero, que llevan la atención de las familias hacia soluciones místicas o mágicas que a todas luces se basan en su poca información y bajos niveles educativos. Igual puede escucharse algún anuncio de ONG

inexistentes que ofrecen créditos, solicitan ahorros por anticipado y luego desaparecen.

Aparte de esto, los medios de comunicación desempeñan un papel muy importante en la reproducción de los modelos externos y la forma en que inducen a la imitación en vez de a la creatividad, a la par de la destrucción que realizan tanto el idioma español como de las lenguas mayas al hacer una mezcla muy poco educativa que escucha la población día tras día.

En las comunidades rurales es difícil conseguir ejemplares de la prensa escrita, y los hábitos de lectura de la población son realmente muy deficientes, por lo que la radio es el canal de comunicación más importante y responsable de la construcción cotidiana de conceptos que pudieran ayudar a la realización de mejores objetivos relacionados con el desarrollo.

En todo caso la libertad de expresión no debe confundirse con la espontaneidad y la falta de orden en la utilización de medios tan importantes y casi únicos en poder de las comunidades para enterarse de lo que está pasando en su país y en el mundo, y se haría un gran favor a las comunidades rurales indígenas, considerar y evaluar la calidad de la información que reciben.

## 9. Como punto final

El momento político, económico y social que está viviendo el país, es oportuno para tratar el tema de la interculturalidad en términos prácticos y operativos, sin desestimar por supuesto las precisiones teóricas y académicas. Ojalá la dirigencia del país asuma el reto con responsabilidad y ánimo.

<sup>32</sup> Los proyectos se ubicaron en Sololá, Quiché, Totonicapán, Huehuetenango y Coatepeque, especialmente en la década de los noventa y fueron conocidos como Proyectos ALA.





## **Referencias bibliográficas**







## Referencias bibliográficas

ADESCA (2003), *Visión para la aplicación de las políticas culturales en Guatemala*. Guatemala: ADESCA.

Aguilar, Luis (2000), *El estudio de las políticas públicas*, México: Porrúa.

Arenas Bianchi, Clara; Charles R. Hale y Gustavo Palma Murga, eds., (1999), *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Guatemala: AVANCSO.

Argueta, Bienvenido, et al., (2005), *Análisis de las experiencias educativas exitosas generadas en las escuelas guatemaltecas*, Guatemala: Universidad Rafael Landívar/USAID/ FODE/UNICEF.

Asturias de Barrios, Linda (2004), *Diversidad cultural y lingüística de Guatemala*, Guatemala: Serviprensa.

AVANCSO y CNEM (1999), *Los Contenidos de los Cursos de Estudios Sociales en el Contexto de la Reforma Educativa (aportes para el Debate)*, Guatemala: Mercagraf.

AVANCSO (1999), *Racismo en Guatemala*, Guatemala: Don Quijote.

Banco Mundial (2004), *La pobreza en Guatemala*, Serie "Un estudio del Banco Mundial sobre países", Washington.

Banton, Michael (1994), *Racial theories*, Cambridge: Cambridge University Press.

Batres Jáuregui, Antonio (1893), *Los Indios: su historia, su civilización*, Guatemala: Establecimiento Tipográfico La Unión.

Bonfil Batalla, Guillermo, et al., (1987), *Políticas Culturales en América Latina*, México: Grijalbo.

Carmack, Robert (1979), *Historia social de los quichés*, Guatemala: José de Pineda Ibarra.

- \_\_\_\_\_ (1979), *Fundación del reino quiché*, Guatemala: Piedra Santa.
- Casaus Arzú, Marta (1995), *Guatemala: Linaje y Racismo*, 2ª edición; Costa Rica: FLACSO.
- \_\_\_\_\_ (1998), *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Guatemala: Cholsamaj.
- CEPAL (2002), *Etnicidad e igualdad en Guatemala*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Cojtí Cuxil, Demetrio (2003), "Heterofobia y Racismo Guatemalteco, perfil y estado actual"; en España (comp.), *Discriminación y...*
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999), *Guatemala: Memoria del silencio*, Guatemala: UNOPS.
- Diccionario General de la Lengua Española* (1997), Barcelona: Vox.
- Dulitzky, Ariel (2004), *La negación de la discriminación racial y el racismo en América Latina*, Washington: Internacional Human Rights Law Group.
- España, Olmedo, comp., (2003), *Discriminación y Racismo*, Guatemala: Comisión Presidencial de Derechos Humanos.
- Foucault, Michel (1992), *Genealogías del racismo, de la guerra de razas al racismo de Estado*, Madrid: La Piqueta.
- García Granados, Jorge (1927), *Ensayo sobre sociología guatemalteca*, Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise.
- Guzmán Böckler, Carlos y Jean-Loup Herbert (1995), *Guatemala: una Interpretación Histórica-Social*, Guatemala: Cholsamaj.
- Heidegger, Martin (2001), "Carta sobre el humanismo"; en *Hitos*; Madrid: Alianza Editorial.
- Lux de Cotí, Otilia y Demetrio Cojtí (2005), *Diseño e implementación de políticas de resarcimiento cultural*, Fotocopias, Guatemala.
- Martínez Peláez, Severo (1970), *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala: Editorial Universitaria.
- Memmi, Albert (1972), *El hombre dominado. Un estudio sobre la opresión*, Madrid: Cuadernos para el diálogo.
- MICUDE *Unidad de fomento de equidad étnica y de género en la diversidad cultural*, Guatemala: MICUDE, 2003.
- \_\_\_\_\_ (2003), *Manual de organización y funciones*, Guatemala: MICUDE.
- MINEDUC (1998), *Recopilación de Leyes Educativas*, Tomo IV; Guatemala: Ministerio de Educación.

- \_\_\_\_\_ (2003), *Informe de gestión 2003*, Guatemala: Impala.
- \_\_\_\_\_ (2000), *Políticas culturales y deportivas nacionales*, Guatemala: Cholsamaj.
- \_\_\_\_\_ (2004), *Cholb'al uchak Ajtij (Agenda del Docente)*, Guatemala: Ministerio de Educación.
- MINUGUA (2004), *Guatemala: Imágenes de la Paz*, Catálogo fotográfico de MINUGUA.
- Montaner, Carlos Alberto (2001), *Las raíces torcidas de América Latina*, Madrid: Plaza & Janés.
- Monterroso, Augusto (1998), *Tríptico*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Morales, Pedro (1915), *La producción en Guatemala*, Tesis, Facultad de Derecho, Universidad de San Carlos, Guatemala: Tipografía Arenales e hijos.
- Morales, Mario Roberto (2002), *La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón*, Guatemala: FLACSO, 1999 y Consucultura.
- \_\_\_\_\_ (2001), *Guatemala intercultural*, Guatemala: Consucultura.
- \_\_\_\_\_ "Peripheral Modernity and Differential Mestizaje"; en Mabel Moraña, Enrique Dussel y Carlos Jáuregui, eds., *Coloniality at Large*, Duke University Press (en prensa).
- Nelson, Diane (1999), *A finger in the Wound: Body politics in Quincentennial Guatemala*, University of Berkeley: California Press.
- OACDH, (2003), *Informe del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas*, Guatemala: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Misión Guatemala.
- Omi, Michael y Howard Winant, *Racial Formations in the United States. From the 1960s to the 1980s*, Nueva York: Routledge, 1986.
- ONSEC (1999), *Digesto de la Administración de Personal del Sector Público*, 3ª edición; Guatemala: Oficina Nacional de Servicio Civil.
- ONU (1965), *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*, Guatemala: Comisión Presidencial contra el Racismo contra los Pueblos Indígenas.
- \_\_\_\_\_ (2002), *Declaración y programa de acción, conferencia mundial contra el racismo la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia*, Nueva York: ONU.
- \_\_\_\_\_ (2004), *Informe sobre el tercer período de sesiones. Foro permanente para las cuestiones indígena*, Nueva York: ECOSOC.

- \_\_\_\_\_(2005), *Informe del Estado de Guatemala sobre la Aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*, Guatemala: Comisión Presidencial contra el Racismo contra los Pueblos Indígenas.
- Pedró, Francesc, et al., (1998), *Las Reformas Educativas: Una Perspectiva Política y Comparada*, México: Paidós.
- Pérez de Cuellar, Javier, et al., (1996), "Nuestra Diversidad Creativa"; en *Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de UNESCO*, París: UNESCO.
- PNUD GUA/U14 (2003), *Encuentro nacional de seguimiento a las políticas del Ministerio de Cultura y Deportes. Identidad nacional desde la diversidad cultural y la cultura de paz*, Guatemala: Nawal Wuj.
- PNUD (1998), *Informe sobre Desarrollo Humano 1998: Guatemala: los contrastes del desarrollo*, New York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- \_\_\_\_\_(1999), *Informe sobre Desarrollo Humano 1999: Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano*, New York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- \_\_\_\_\_(2004), *Informe sobre Desarrollo Humano 2004: La Libertad Cultural en el Mundo Diverso de HOY*, New York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- \_\_\_\_\_(2004), *La democracia en América Latina*, Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Polanco, Mara Luz (2004), *Perfil de género en la economía guatemalteca*, Guatemala: Secretaría Presidencial de la Mujer.
- Pop Caal, Antonio (1974), "Réplica del indio ante una disertación ladina", ponencia en el XLI Congreso Internacional de Americanistas, México.
- Quemé Chay, Rigoberto, *El pueblo maya y la participación política*, (en preparación).
- Quiroa, M. (1996), "Tomografía de una infamia: los 'chistes' sobre Rigoberta Menchú". *Revista USAC*, N° 2.
- Reyes, Miguel Ángel (2005), *La Guatemala imposible*, Guatemala: FLACSO.
- Schaefer, Richard (1979), *Racial and Ethnic Groups*, Boston: Little Brown.
- Skinner-Klée, Jorge (1995), *Legislación indigenista de Guatemala*, 2ª Edición; México: Instituto Indigenista Interamericano.
- Secretaria de la Paz, Presidencia de la República (1996), *Acuerdos de Paz*, Guatemala: Secretaria de la Paz.
- Sen, Amartya (2000), *Desarrollo y libertad*, Buenos Aires: Planeta.

- Silver, Hilary (2003), "Políticas públicas para promover la inclusión social de grupos en desventaja en Europa: Lecciones para América Latina y el Caribe"; Documento preparado para el seminario *Buenas prácticas en Inclusión Social: Diálogo entre Europa y América Latina y el Caribe*, Milán, Italia: Universidad de Brown. Disponible en: <http://www.iadb.org./sds/doc/SilverSpanish.pdf>, (consultado octubre, 2006).
- Solares, Jorge y Gilberto Morales (2003), "'Yo no soy racista, pero...'" Relaciones Interétnicas y racismo fragmentario en Guatemala" en España, (comp.) Discriminación y...
- Taracena, Arturo, et al., (2002), *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, Guatemala: Cirma.
- UNESCO (2001), *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Disponible en: <http://portal.unesco.org>.
- Velásquez Nimatuj, Irma (2002), *La Pequeña Burguesía Indígena Comercial de Guatemala*, Guatemala: Nawal Wuj.
- Wieviorka, Michel (1991), *L'espace du racisme*, Paris: Éditions du Seuil.







